

198

Ciennoventayocho

Controversia

Dossier
"Violencia contra el sindicalismo"

· Cuarta etapa
Junio 2012

ISSN 0120-4165



198

Ciennoventayocho

Controversia

violencia contra el sindicalismo · Cuarta etapa
Junio 2012

Controversia | 198

Cuarta etapa - No. 198 - junio de 2012

Centro de Investigación y Educación Popular (*Cinep*)
Foro Nacional por Colombia
Escuela Nacional Sindical (*ENS*)
Instituto Popular de Capacitación (*IPC*)
Corporación Región
Confiar

Director

Alejandro Angulo Novoa, s.j.
Cinep

Editor especial número 198

Alejandro Angulo Novoa, s.j.
Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep)

Comité editorial

Mauricio Archila N. (*Cinep*)
Esperanza González (*Foro*)
Max Yuri Gil (*Corporación Región*)
Héctor Vásquez (*ENS*)
María Soledad Betancur Betancur (*IPC*)

Comité científico

Alejandro Grimson
Instituto Nacional de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional San Martín, Argentina

Angela Stienen
Universidad de Berna, Suiza

Carlos Figueroa Ibarra
Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México

Clara Inés García
Instituto de Estudios Regionales (Iner), Colombia

David Recondo
Centro de Estudios e Investigaciones Internacionales de la Fundación Nacional de Ciencias Políticas, Francia

Francisco Leal Buitrago
Profesor honorario Universidad Nacional, Colombia

Guillermo Hoyos
Pontificia Universidad Javeriana, Colombia

Jenny Pearce
Universidad de Bradford, Inglaterra

Margarita López
Centro de Estudios del Desarrollo, Universidad Central, Venezuela

Pilar Riaño Alcalá
University of British Columbia, Canadá

Rodolfo Arango Rivadeneira
Universidad Nacional, Colombia

Colaboran en este número

Alexander Pereira Fernández
Juan David González Ramírez
Juan Masullo J.
Camilo Sánchez Meertens
Jorge Alberto Restrepo Torres
Rainer Dombois
Mauricio Archila Neira
Daniel Cieza
Antonio Torres Montenegro
Leonardo Herrera Mejía
Carlos Figueroa Ibarra
Héctor Lucena
Uverney Quimbayo Cabrera
Edwin Cruz Rodríguez
Fernán González S.J.

Coordinación editorial

Jorge A. Cote R.

Fotografía:
Archivo Cinep

Diseño, impresión y acabados

Impresol Ediciones

ISSN: 0120-4165
Carrera 5 No. 33B-02
Teléfono: 2456181
<http://www.cinep.org.co/controversia.htm>
controversia@cinep.org.co
Bogotá, D.C.
Colombia

Revista indexada en Publindex en categoría C

Índice

7 Presentación

10 **Violencia contra el sindicalismo en América latina**

13 **Violencia en el mundo sindical.**

Un análisis cualitativo sobre una práctica persistente en Colombia, 1986-2011

Por *Alexander Pereira Fernández*

57 **Registrar, cuantificar y debatir.**

¿Cómo se ha medido la violencia contra trabajadores sindicalizados en Colombia?

Por *Juan David González Ramírez, Juan Masullo J.,*

Camilo Sánchez Meertens y Jorge Alberto Restrepo Torres

111 **Violencia contra sindicalistas.**

Observaciones sobre el proyecto del Pnud

Por *Rainer Dombois*

161 **Luchas laborales y violencia contra el sindicalismo en Colombia, 2002-2010.**

¿Otro daño “colateral” de la Seguridad Democrática?

Por *Mauricio Archila*

219 **Aportes sobre el componente antisindical del genocidio argentino.**

Cronología de 50 dirigentes asesinados o desaparecidos

Por *Daniel Cieza*

251

Justicia del trabajo y asesinato de campesinos
en tiempos de la dictadura cívico-militar del Brasil
Por Antonio Torres Montenegro

289

Rebelión, organización sindical y violencia del Estado:
La Lucha de la Appo en 2006
Por Leonardo Herrera Mejía y Carlos Figueroa Ibarra

323

Violencia sindical sin dolientes en Venezuela
Por Héctor Lucena

354

Voces desde la base

357

Violencia antisindical: el caso del Huila en la región surcolombiana
Por Uverney Quimbayo Cabrera

376

Crítica de libros

378

Una historia anarquista
Por Edwin Cruz Rodríguez

384

Orden y violencia: la paradoja colombiana
Por Fernán E. González

400

Resumen de artículos

412

Colaboradores

417

Instrucciones para la presentación de manuscritos

Presentación

Saludamos con entusiasmo la llegada de *Confiar Cooperativa Financiera* a nuestras páginas, como un nuevo miembro del consorcio editorial de *Controversia*. A partir del número 198, somos, pues, seis las instituciones integrantes de esta empresa de análisis social que, comienza su cuarta etapa de observación, explicación y propuestas acerca de diversos aspectos de nuestra realidad colectiva.

En efecto, la cuarta etapa de nuestra revista es la etapa virtual. Este y los números que seguirán van a ser publicados solamente en formato virtual. Los motivos para esta decisión del Comité Editorial de *Controversia* no solamente tienen que ver con los costos y el anacronismo de publicar impresos en la era global de *Internet*, sino que miran, sobre todo, a resolver los problemas de la distribución y acatar, de paso, el llamado ecologista a preservar nuestros bosques. Nos complace el pensamiento de poder ofrecer a todos nuestros lectores un acceso más fácil y expedito a nuestros análisis y proposiciones y, de paso, ayudar a crear el respeto por la especie vegetal del planeta.

Este número tiene también la característica particular de ser monográfico. Todas las contribuciones giran en torno a la violación de los derechos humanos de un sector social específico: el sindicalismo. La violencia en las relaciones laborales es un capítulo deplorable de esa soberbia del poder que Lord Acton describió como absoluta corrupción de todos los absolutismos políticos. Y como él mismo lo explicó más adelante en su famosa carta al Obispo Creighton, esta corrupción material de la política tiene un sustrato de corrupción mental porque dicha violencia se ejerce contra personas “sin posición” y, en la mayoría de los casos proviene de “grandes personajes” que “son, en general, malos”, como que aparecen “asociados con grandes

crímenes”. Y por una razón “misteriosa” esos grandes crímenes de “personas con posición” quedan impunes¹.

Los estudios aquí presentados develan parte de las razones que le parecieran misteriosas al inglés. Por una parte, el fenómeno de la persecución a los trabajadores sindicalizados se repite en toda la América Latina desde México hasta Argentina. Y en algunos de los artículos se estudian casos de hostigamiento a grupos que sin ser técnicamente sindicatos, sí son conjuntos de trabajadores violentados por sus empleadores.

También se puede leer en los análisis cómo esa violencia tiene diversas formas y su autoría lejos de ser simple, deja ver un trasfondo político donde los gobiernos se unen a otras personas “con posición” en contra de grupos que reivindican su derecho a transcurrir una vida digna. En estas alianzas que caracterizan lo que se ha llamado con el eufemismo de “democracias restringidas” se transparentan los juegos de poder económico que explican otra parte de ese misterio de la injusticia social diaria que Acton comenta con su amigo. Y brilla la corrupción mental del poder cuando la protesta contra la injusticia se denomina y se trata, desde los gobiernos, como “insurgencia”.

En esa tendencia a disfrazar la verdad, o a crearla desde el monopolio de la comunicación, es donde se desenmascara el talante absolutista de todos los poderes políticos y económicos que esquivan y escamotean el sistema de controles que constituye la democracia. Este es el revés de la trama, porque de una trama se trata, pese a la dificultad que existe para desenredar sus hilos y ponerla en evidencia. Ese revés, que por un juego de palabras es la muerte del derecho, lo analizó

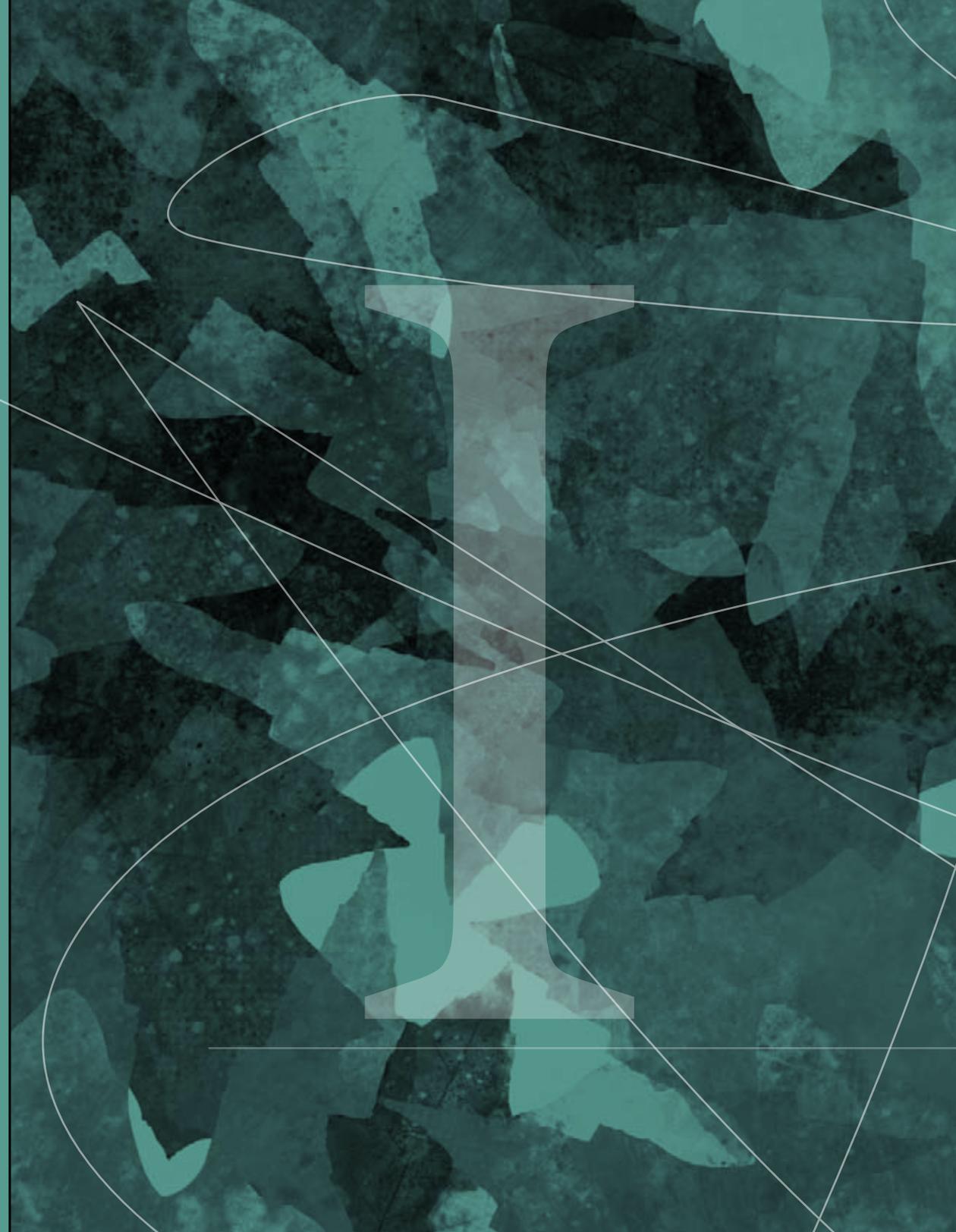
1 Lord Acton, 1906, “Acton Creighton Correspondence 1807, Letter I”, en, *Lectures on Modern History*, London, disponible en <http://www.oll.libertyfund.org/person/9>, consultado el 9 de junio de 2012.

Orwell en su “Ministerio de la Verdad”, pero lo tejen los diversos regímenes estudiados en este número de *Controversia*.

Cuantificar esa violencia ofrece tantos problemas como evidenciarla. Esa dificultad también es discutida en el caso colombiano. Sin lugar a dudas es este uno de los grandes retos de la documentación de violaciones a los derechos humanos, que tiene que ser llevada a cabo por instituciones no estatales, cuyos recursos raras veces son suficientes para completarla a cabalidad. Lo cual tampoco puede ser una buena razón para dejar de lado una labor que pertenece al meollo ético de la vida académica. De nuevo, la solución definitiva sería tomar en serio la democracia, mientras tanto, la tarea imperfecta de captar la dimensión del fenómeno es un deber.

Otra novedad del presente número es la inclusión de un artículo escrito por un miembro de uno de esos sindicatos contra los cuales se ha ejercido la violencia en Colombia. Nos ha parecido que una contribución que no se ajusta a los criterios de estilo y calidad definidos por el dominio académico, tiene, sin embargo la riqueza del punto de vista de quien ha sufrido la injusticia en su propia piel y que, por consiguiente, tiene un interés movilizador que con frecuencia se descarta en la academia por sus buenas razones. Nos ha parecido que justamente ese interés específico, con su estilo propio, puede ilustrar la comprensión del fenómeno desde una perspectiva diferente. Juzgarán los lectores.

Alejandro Angulo Novoa S.J.
Director – Revista *Controversia*
Bogotá, junio de 2012



Dossier

**Violencia contra
el sindicalismo en
América Latina**

The image features a large, light teal-colored letter 'V' centered on a darker teal background. The background is a collage of various shades of green and teal, with some darker, almost black, leaf-like shapes scattered throughout. Overlaid on the collage are several thin, white, curved lines that intersect to form a grid-like pattern. The overall aesthetic is modern and organic.

1.

Violencia en el mundo sindical

Un análisis cualitativo sobre una práctica persistente en Colombia, 1986-2011

Violencia en el mundo sindical*

Un análisis cualitativo sobre una práctica persistente en Colombia, 1986-2011

Por Alexander Pereira Fernández**

El pulso sindical

“Yo creo que aquí hay un pulso que ya perdió el presidente Santos, como está perdiendo otros, está perdiendo *el pulso sindical*; el aire que tiene hoy en día la USO y que lo ganó y lo recuperó, digámoslo, gracias al descuido del gobierno”. Esto dijo Francisco Santos, vicepresidente de Colombia entre 2002 y 2010, en un videoblog publicado el 10 de noviembre de 2011 y titulado “Le miden el aceite al Presidente”. Ahí, aparte de haberle reprochado al mandatario que “resiste poquito” ante las protestas sociales, le pedía disolver las movilizaciones estudiantiles con descargas eléctricas. El hecho de que el personaje exigiera electrochoques contra los estudiantes armó tal polvareda, que sus palabras sobre el sindicalismo fueron pasadas por alto. Lo anterior, pese a que las referencias contra los trabajadores eran tan o más graves que las que iban contra los estudiantes.

Tras la avalancha de críticas que se le vino encima, el exvicepresidente se vio obligado a pedir disculpas a los estudiantes, mas no hizo lo

* Artículo recibido en marzo de 2012. Artículo aprobado en mayo de 2012.

** Investigador de la Escuela Nacional Sindical, Medellín, encargado de la Línea de Memoria Histórica.

mismo con los sindicalistas, como si contra éstos no hubiera dicho nada. Pero sí había dicho mucho, y en palabras tan gruesas, que pocas bastaron para poner al descubierto el soterrado discurso antisindical que circula entre amplios sectores del poder en Colombia. Más precisamente, había puesto de presente la distancia que media entre el discurso público y el discurso oculto (Scott, 2000, 21) de sectores de las clases dominantes frente a los trabajadores sindicalizados. Sus expresiones delataban que hay sectores de la elite que se perciben a sí mismos en una competencia contra el sindicalismo disidente, agente con el que parecerían concebirse en una lucha a pulso, como si se tratara de un combate físico. No de otra manera puede entenderse la frase “el aire que tiene hoy la USO”, que parecería mostrar a un verdugo que ve a su víctima respirar nuevamente “gracias al descuido”, luego de intentos fallidos por asfixiarla.

Pese a que el exfuncionario no ofreció excusas al sindicalismo, pronunció expresiones que pueden tomarse como disculpas indirectas. El 11 de noviembre de 2011, en otro videoblog, titulado “Me equivoqué y pido disculpas”, afirmó: “estigmaticé la protesta social, y eso es un error inmenso. ¿Por qué? Porque precisamente ese es el argumento que utilizan los más violentos para que la gente no proteste de manera pacífica, sino recurra a las armas o a los hechos violentos”. Aunque no es cierto aquello de que quien es objeto de la estigmatización esté más propenso a cometer actos de violencia, sí es más probable que quien estigmatiza esté ejerciendo violencia al incitar a la comisión de agresiones contra el estigmatizado. Los discursos infamantes no obran por sí mismos sino que están cruzados por las mediaciones que ejercen otros agentes o grupos armados. Estos agentes bélicos muchas veces perciben que hay luz verde para atacar a quienes se dirige el señalamiento, generalmente sujetos colectivos como los sindicatos, caracterizados por identidades políticas disidentes. El discurso de estigmatización prepara el camino, y en zonas donde el Estado es débil, o donde las instituciones actúan de manera sesgada contra agentes de oposición, es más probable que se produzcan acciones de violencia

(Kalyvas, 2001, 8-10; sobre este fenómeno en los casos específicos de Urabá y Arauca, ver Carroll, 2011).

Pero más allá de la estigmatización –tema sobre el que volveremos–, las disculpas de Santos muestran que al mismo tiempo que se aceptan los formalismos de la democracia liberal, se acude a un discurso encubierto que dispara desde adentro contra esa democracia. Tal como ha afirmado James Scott (2000, 220-226), esas formas encubiertas del lenguaje ocultan otros discursos y formas soterradas de acción, muchas de las cuales –agregaríamos para este caso– no son coherentes con la defensa de las instituciones de la democracia liberal que se promueven en público. Hemos traído esto a cuento porque queríamos ilustrar rasgos del carácter restringido del sistema democrático colombiano en relación con el sindicalismo. Justamente, la hipótesis que presentamos deriva de observaciones en torno a las restricciones que hasta el presente han impuesto sectores de las elites colombianas sobre el Estado para el libre ejercicio de la actividad sindical. Aquí afirmamos que el carácter limitado de la democracia colombiana ha supuesto el uso indiscriminado de acciones legales e ilegales en la resolución de conflictos sindicales, de cuya entraña brotan dinámicas de violencia contra los trabajadores organizados. Esta combinación de medios legales e ilegales ha sido producto de graves problemas en el funcionamiento de las instituciones, propios de sistemas democráticos restringidos como el colombiano, cuyas características han posibilitado que actores bélicos colonicen la actividad sindical.

La colonización bélica del mundo sindical

El carácter restringido de la democracia colombiana se entiende no solo a partir de la incapacidad del Estado para garantizar los derechos y la participación de los ciudadanos –o para proteger a grupos sociales

vulnerables–, sino también como expresión de la propia precariedad del aparato estatal para ejercer esas funciones. Tal precariedad se define por el reducido radio de acción del Estado, cuyos límites se manifiestan en la carencia, inexistencia o poca efectividad de los mecanismos institucionales para mediar en las esferas políticas y en las relaciones sociales en general (Pécaut, 1989, 18-19). En lo concerniente al mundo laboral colombiano, es posible afirmar que esa precariedad del aparato estatal ha tendido a expresarse en dos situaciones que, al juntarse, posibilitaron en décadas recientes la profundización de dinámicas de violencia contra sindicalistas.

La primera de esas situaciones puede denominarse como *desinstitucionalización de los conflictos sindicales*, por cuanto define el estrechamiento de los mecanismos legales indispensables para regular disputas laborales de manera pacífica, negociada o civil. Entendemos esta situación como un deslizamiento de las discrepancias sindicales hacia espacios extrainstitucionales que, al estar por fuera o en la frontera del régimen de garantías constitucionales, posibilitaron el empleo combinado de medios legales e ilegales para frenar los conflictos de trabajo. Esta situación viene a ser la expresión de problemas en el funcionamiento del aparato estatal o, también, una manifestación de la captura de instituciones oficiales por parte de particulares, para su propio beneficio y en contra de adversarios políticos (Garay et al., 2008, 96). A estos problemas del aparato estatal debe sumarse la incapacidad de los partidos políticos tradicionales –y de no pocos de los nuevos– para mediar entre el Estado y la ciudadanía, lo que ha contribuido a que existan espacios vacíos en la mediación entre grupos sociales movilizados y las instituciones oficiales (López, 1993, 135-136 y Alonso, 1997, 132-138).

La segunda situación la nombramos *colonización bélica de la actividad sindical*. En esta idea seguimos a María Teresa Uribe de Hincapié, quien acuñó la expresión “colonización armada” para referirse al hecho de que en Colombia el conflicto armado no se ha

desenvuelto únicamente en los campos propios de la guerra, sino que se ha extendido a múltiples ámbitos de la vida social y cotidiana. Según esta autora, aparte de la guerra territorial, los espacios de participación ciudadana han venido siendo colonizados por fuerzas de seguridad del Estado, por agrupaciones paramilitares, organizaciones guerrilleras, bandas criminales, bandas de justicia privada, entre otros actores armados que han logrado introducir sus acciones bélicas en los espacios de participación ciudadana: organizaciones sociales y movimientos cívicos, barriales, comunitarios, indígenas, laborales y otras expresiones populares de carácter civil y reivindicativo (Uribe de Hincapié, 2002, 46. Aunque en una acepción algo distinta, quien primero utilizó la expresión “colonización armada” fue William Ramírez, 1981).

Siguiendo a esta autora, Mauricio Uribe López ha hecho énfasis en “la colonización armada de los conflictos laborales” y sostenido que en el ámbito específico del mundo sindical las armas han hecho presencia de dos maneras. Por un lado, a través de acciones represivas del Estado y de cuadrillas de justicia privada contra las reivindicaciones colectivas de los trabajadores. Por el otro, mediante la interferencia de actores armados que confrontan al Estado y que para promover sus objetivos políticos utilizan espacios reivindicativos de organizaciones sindicales. Estas dos formas de colonización armada implican una “compleja relación entre conflictos laborales y conflicto armado. Sin perder su especificidad, los conflictos laborales están en la mira de los actores armados que se disputan el control territorial a través del control de la población y de sus organizaciones” (Uribe López, 2006, 9).

Comprendida como la expresión de interferencias de grupos armados, oficiales y al margen de la ley, la colonización bélica de la actividad sindical se caracterizaría por la experiencia social de contextos donde se niegan derechos, se limitan las instituciones para su práctica y ellas mismas llegan a actuar contra la oposición política. En tales circunstancias, agentes ajenos a las organizaciones sindicales pueden

lograr involucrase en ellas, en menoscabo de su autonomía, hasta el punto de que los trabajadores terminan encerrados en dinámicas de guerra. Al respecto, es expresiva la asociación que entre guerrilleros y sindicalistas hacía *El Tiempo*, principal diario del país, en el inicio de un paro laboral a finales de los años ochenta: “La CUT ya casi se identifica con ciertas reivindicaciones que con bombas y dinamita quiere imponer el EPL o el ELN. Por todos lados la amenaza comunista o izquierdista [...] irrumpe en el panorama político, social y laboral [...] ¿Vamos a esperar a que llegue el cerco a la capital del país para reaccionar?” (*El Tiempo*, 27 de mayo de 1988). Tal asimilación de los sindicalistas como combatientes de guerra no solo se presta para situar sus acciones colectivas en la frontera de la institucionalidad sino también para que actores armados interfirieran en su actividad reivindicativa.

Más recientemente, un maestro de Antioquia afiliado a Fecode manifestaba en una entrevista: “Paramilitares, insurgencia y Estado tienen incidencia en todo el fenómeno del desplazamiento y de la amenaza, tanto el uno como el otro, por muchos factores. Una escuelita en un pueblo alejado del departamento, esa escuela se convierte en corredor de un grupo armado, ya sea insurgencia o paramilitares, entonces pasa por las manos del uno y después del otro, y luego los acusan [a los maestros] que fueron cómplices de los que pasaron, cuando la escuela solamente está haciendo una labor educativa con la comunidad; entonces los tres actores empiezan a influir en el desplazamiento y en la amenaza del docente” (entrevista a John Jairo Muñoz, 2010). El testimonio muestra cómo la interferencia de grupos armados puede ir más allá de las actividades reivindicativas y llegar incluso a colonizar ámbitos de trabajo y cotidianos.

Acerca de los intentos de domesticación política desplegados por la guerrilla, un dirigente de la USO afirmaba: “resulta que mientras nosotros mañana (sic) hacíamos una protesta de los obreros en

Bogotá para presionar al gobierno, para lograr nuestro propósito en materia del petróleo, entonces nos encontrábamos que en el marco de esa protesta el ELN o las Farc, en equis punto, volaban un oleoducto, volaban un equipo de perforación de Ecopetrol o daban un paro armado. Eso nos traía a nosotros muchas complicaciones, pues, porque con eso les estaban dando más argumentos a nuestros enemigos”. Y agregaba: “Uno lo que optaba era mandar un mensaje, en el sentido de que nosotros no compartimos ese tipo de cosas, y que nos dejaran luchar a nosotros, que no necesitábamos ningún apoyo externo” (entrevista a Hernando Hernández, enero de 2010). De ese modo los sindicalistas cercanos a posiciones de izquierda o vinculados a colectividades de oposición, fueron quedando atrapados en contextos de guerra, hasta el punto de ser señalados como pertenecientes o auxiliadores de la insurgencia armada o de los paramilitares, como sucedió en casos específicos de sectores sindicales de los trabajadores bananeros de Urabá, considerados como tales por la guerrilla (Ortiz, 2007, 91-102). Todo lo cual suponía claros procesos de colonización bélica del activismo sindical. A propósito, en su relato autobiográfico el jefe paramilitar Carlos Castaño justificaba los homicidios de miembros de la USO de la siguiente manera: “Ecopetrol, la empresa petrolera del Estado, tiene un sindicato, la USO, que durante mucho tiempo fue infiltrado por la guerrilla del ELN. Cuando los subversivos querían paralizar el país, el sindicato organizaba un paro dejando a Colombia sin combustible” (Aranguren, 2001, 257). Sobra decir que estos señalamientos de articulación entre sindicalistas y guerrillas, en zonas o en momentos de conflicto armado, eran algo que sobreexponía la vida, integridad y libertad de los trabajadores.

En la misma entrevista, el dirigente petrolero recordaba que entre 1998 y 1999 se había presentado un acontecimiento que llegó a expresar la gran diferencia que había entre los medios utilizados para alcanzar sus fines políticos por las guerrillas, de un lado, y el sindicato, del otro:

“En una negociación en la que nosotros estábamos peleando porque Ecopetrol comprara de manera directa equipos de perforación, para evitar que las multinacionales perforaran nuestros pozos, después de una larga lucha logramos la compra de varios equipos; pues pasó la negociación y el ELN empezó a quemar estos equipos. Eso fue una época muy difícil. Eso obligó a que yo, el presidente en ese entonces, me tocara hacer un llamado muy enérgico a la guerrilla, de que, ¿cómo así?, nosotros logramos nuestras conquistas por la lucha de los trabajadores, para recuperar el tema de la soberanía, y logramos la compra de unos equipos, y la guerrilla llegaba y nos volaba estos equipos [...] incluso yo recuerdo un comunicado que hicimos, que me trajo problemas después, donde yo planteaba [a la guerrilla]: o es que ustedes están ahora con las multinacionales?... quemando nuestros equipos para que vengan a perforar las multinacionales? [...] Eso fue muy jodido: mientras nosotros estábamos luchando para que Ecopetrol perforara directamente y poder expulsar a las multinacionales, estos vergajos de armas los quemaban” (entrevista a Hernando Hernández, enero de 2010).

Los testimonios anteriores muestran que aun en los casos en que se presentan coincidencias entre los programas políticos de los sindicatos y las guerrillas, ello no supone formas de acción conjunta o subordinada. Pero, concretamente, ¿de qué tratan esas coincidencias? En el caso de la USO, por ejemplo, tienen que ver con todas aquellas reivindicaciones sobre la soberanía minera colombiana. Especialmente se trata del énfasis que hacen ambas organizaciones en el objetivo político de la nacionalización de los recursos petrolíferos. Sin embargo, así como ocurre en el caso de otros sindicatos, es preciso no olvidar que la USO nació primero que las guerrillas, y en ese sentido debe entenderse que la reivindicación por el petróleo fue más bien una bandera política que tomó la insurgencia armada de manos del sindicato, y no al revés. De todas maneras, el hecho de que existan coincidencias en puntos de los programas políticos de sindicatos y guerrillas no supone, ni una identificación, ni legitimaciones, ni lealtades, ni mucho menos una unión en los medios para alcanzar tales

programas. Pero si bien esto puede ser así, las coincidencias han sido funcionales en el proceso de colonización bélica y de estigmatización que se ha seguido contra este y otros sindicatos: “Trataron siempre de vincularnos con la insurgencia porque teníamos coincidencias”, afirmaba otro sindicalista (entrevista a Pérez, enero de 2010).

Un Estado ambivalente

Para comprender mejor este fenómeno de colonización bélica conviene traer a colación algunas ideas elaboradas por Mauricio García Villegas a propósito del concepto de Estado híbrido, en el análisis del caso colombiano. Tal hibridez tendría su expresión en el empleo recurrente que las elites políticas nacionales han hecho del estado de sitio como fórmula para contener las movilizaciones políticas colectivas. Se trataría de una práctica que reflejaría la ambivalencia de un Estado que históricamente ha combinado elementos constitucionales y autoritarios como alternativa intermedia entre lo que sería un régimen militar propiamente dicho y otro de democracia plena. Así, a diferencia de otros países latinoamericanos en los que la contención de fuertes demandas populares se ejerció a través de gobiernos militares, el caso colombiano mostraría un mayor recurso al formalismo institucional para obtener el mismo efecto sin que eso implique la exclusión de medidas extraconstitucionales.

Este carácter ambivalente del Estado habría incidido en la pobre formación que ha tenido el discurso democrático entre la ciudadanía, que no ha sentido ese lenguaje como propio, debido a que él es el acostumbrado por las cúspides políticas para su legitimización formal en el poder. A fin de no identificarse con sectores reformistas de la clase gobernante, tanto la oposición de extrema izquierda como la de derecha tendieron a apartarse de una defensa de los principios de la democracia liberal. La izquierda lo hizo porque en ese discurso

percibía un ropaje que usaba el régimen para disfrazar su verdadero carácter autoritario, en tanto que la derecha veía en él cierta debilidad que sería aprovechada por grupos insurgentes para desestabilizar al Estado. Estos puntos de vista antagónicos son los que ayudan a comprender la propensión que han tenido sectores extremistas de izquierda y derecha a emplear las armas con el fin de imponer sus objetivos políticos. Las divergencias entre los dos actores tendieron a radicalizarse a causa del carácter híbrido del Estado, que no ha sido ni plenamente constitucional ni completamente autoritario y ha bloqueado así tanto la alternativa de una democracia profunda como la instauración de un típico régimen militar.

De tal suerte, para sectores de la extrema izquierda la insurrección armada fue concebida como una opción que se argumentaba por el bloqueo democrático existente, mientras que para la ultraderecha el uso de medios violentos, como la guerra sucia, fueron justificados frente a la imposibilidad de implantar un régimen plenamente autoritario. De esa manera, la combinación de elementos constitucionales con otros de corte autoritario fue llevando a que en las últimas tres décadas se experimentaran fuertes procesos de fragmentación y deterioro institucional en amplias zonas del país. En consecuencia, de la recurrente apelación a medidas extraconstitucionales fue pasándose a un incremento progresivo de grupos armados al margen de la ley que buscaron sustituir al propio Estado (García, 2008, 38-45). Con estas ideas en consideración, es posible sostener que las mencionadas situaciones de desinstitucionalización y colonización bélica de la actividad sindical han sido posibles, en gran medida, debido a la ambivalencia de un Estado de democracia limitada. Es precisamente este carácter restringido de la democracia, con sus expresiones autoritarias, lo que ha traído consigo el cierre, cuando no la inexistencia, de mecanismos de regulación democrática para zanjar disputas laborales. Aunque ambas situaciones pueden presentarse entrelazadas, como si fueran una misma cosa, es preciso indicar que en realidad la primera (desinstitucionalización) casi siempre

ha precedido a la segunda (colonización bélica), pues difícilmente podría efectuarse la interferencia de actores belicistas en el seno de las disputas sindicales si no fuera por la debilidad o sesgo con que actúan instituciones que han sido capturadas por grupos de poder.

Este entrelazamiento entre una y otra situación se ha acentuado durante los últimos tres decenios, principalmente debido a la intensificación del conflicto armado y al crecimiento de ámbitos de ilegalidad propiciados por la economía del narcotráfico, que, entre otras consecuencias, ha traído consigo nuevos contextos en los que se estrechan los márgenes del sistema democrático. Un afiliado del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Alimentos, residenciado en Valledupar, narró las cosas de este modo: “Aquí [en el departamento del Cesar] lo que hay en esta región y en la región de la Costa, es un copamiento y un control total de las Autodefensas, con el apoyo prácticamente abierto de las autoridades locales”. Y agregaba: “Nosotros, como Sinaltrainal, hemos vivido de todo, hemos vivido desde el desplazamiento hasta los despidos colectivos, el terrorismo psicológico, las sanciones, el acoso sindical...” (entrevista a Alfonso Barón, mayo de 2010).

Lo contrario también es cierto; es decir, en la medida en que baje la tensión del conflicto armado y se amplíe el sistema democrático, es posible esperar que tanto la desinstitucionalización como la colonización bélica tiendan a disminuir, y con ello las dinámicas de violencia que propician. A esos momentos históricos podría denominárseles como de *descolonización bélica del mundo sindical*. Lo que no supone que cuando haya mayor democracia necesariamente tenga que decrecer el activismo sindical. De hecho, lo que muestran las experiencias reivindicativas de los trabajadores es que, cuando se profundiza la democracia, sus acciones colectivas tienden a aumentar, porque en tales circunstancias gozan de más posibilidades de alcanzar sus objetivos reivindicativos, o, lo que es lo mismo, tienen menos riesgos para llevar a cabo sus acciones

colectivas. “Cuanto más estrechos son los caminos de participación preexistentes, más probable resulta que cada nueva apertura produzca nuevas oportunidades para la acción política colectiva”, ha afirmado Sidney Tarrow (2004, 118), para indicar que las movilizaciones de sectores subalternos están en gran medida condicionadas por la estructura de oportunidades que pueda existir en un momento dado. Por todo lo anterior, cabría preguntarse si acaso Colombia no parece seguir caminos históricos retroprogresistas, es decir, que comienzan con expectativas de apertura democrática que continúan con olas de movilizaciones reivindicativas y que luego son frenadas por gobiernos autoritarios.

Como quiera que sea, la diferencia entre los contextos democráticos y aquellos de democracia restringida está en que en los primeros las disputas tienden a resolverse de manera consensuada, por medio de mecanismos institucionales, mientras en los segundos buscan dirimirse de manera violenta: por fuera de las instituciones reguladoras. Cuando se está en la segunda circunstancia no solo es más probable que los sindicatos fracasen en sus objetivos políticos, sino que también pueden presentarse casos de violencia contra sus afiliados. Entendidas así las cosas, no debe sorprender la proclividad que manifiestan los sindicatos al empleo de medios institucionales y su interés por la ampliación de sistemas democráticos, ya que en entornos autoritarios y represivos tienen menores márgenes de maniobra para mejorar sus condiciones de vida y la calidad de las relaciones laborales. En ese sentido debe entenderse que los sindicatos se manifiesten históricamente como grandes dinamizadores de los sistemas democráticos. Por lo demás, esta búsqueda de las instituciones se entiende como intentos por hacer valer las leyes, dentro de sistemas democráticos o en vías de serlo, que podrían garantizar a los sindicatos soluciones negociadas con antagonistas que generalmente son más poderosos: “La consecuencia de estos hallazgos es que la intervención de altos funcionarios cuando los trabajadores los forzaban a ello (o los requerían con carácter de

urgencia) salvaba situaciones perdidas y transformaba el fracaso en acuerdo” (Tilly y Shorter, 1985, 64-65).

Asimismo, en contextos donde la democracia se caracteriza por sus restricciones y, en consecuencia, el Estado actúa más a través de la exclusión que por medio de la inclusión política, el recurso combinado a prácticas legales e ilegales en los conflictos sindicales puede tornarse en una regularidad. En opinión de un dirigente sindical entrevistado, por ejemplo, gran parte de la violencia que ha venido desplegándose contra los trabajadores obedece, especialmente, a acciones ilegales de sectores empresariales vinculados con el paramilitarismo. Leamos:

“Los principales actores de la persecución sindical aquí en Colombia son los empresarios. Ellos son los que financian, ellos son los que entregan el listado de los compañeros. No tienen resquemores con tal de dar una orden para asesinar a un compañero sindical. Aquí quieren que los sindicatos sean patronales, que no reclamen, que no digan nada, que todo está bien. Pero cuando hay un sindicato que reclama, que los denuncia, entonces estos son los sindicatos que son víctimas. Por ejemplo, aquí [en la Costa norte] los sindicatos de alimentos, de la salud, de carburos, o sea, son los sindicatos con más vulnerabilidad. Utilizan todo tipo de persecución para que estos sindicatos bajen la guardia y de esta manera no se reclamen los intereses de los trabajadores. Aquí hemos visto claramente las investigaciones judiciales, por ejemplo, de la Coca-Cola, la Drummond, Chiquita Brands” (entrevista a Campo Elías Quintero, junio, 2010).

Desde luego, para que tales agentes puedan ejercer la violencia contra los sindicalistas necesitan con frecuencia la colaboración de funcionarios del Estado, civiles y militares, con quienes logran establecer alianzas funcionales con sus beneficios propios. De ese modo se presentan muchos casos en que las instituciones estatales no son capaces de garantizar el cumplimiento de las leyes, pues han sido capturadas para beneficio de intereses particulares. Por su

resonancia mediática, cabe recordar que en 2011 Jorge Noguera – director del servicio de inteligencia colombiano entre 2002 y 2005– fue culpado por haber entregado a un jefe paramilitar de la Costa una lista de sindicalistas que luego aparecieron asesinados. La intervención oficial, pues, no siempre beneficia a los sindicalistas en el contexto de sus reivindicaciones colectivas o de disputas laborales, ya que el comportamiento de los funcionarios oficiales tiende a ser opuesto a la negociación, o contrario a soluciones ajustadas al régimen de garantías constitucionales, y entonces obra mediante prácticas represivas o corruptas que favorecen a la contraparte de los asalariados. Al respecto, esta era la percepción que tenía sobre la primera década de este siglo el dirigente sindical que citamos atrás: “En este periodo del uribismo, a las organizaciones les ha ido muy mal en cuestión de negociaciones. Les ha ido muy mal porque no hay conquistas laborales sino que hay retrocesos [...] Como los conflictos no se resuelven en las primeras instancias, entonces ya se van a un tribunal, ya se van a procesos jurídicos, en el cual [sic] los trabajadores perdemos, porque en los estrados judiciales prácticamente les dan la razón a los empresarios” (ibíd.).

Ante los conflictos sindicales los representantes del Estado pueden optar por dos alternativas: hacer cumplir las leyes o pasar por encima de las mismas. Ambas suponen una vía de consenso y otra de represión, una de inclusión y otra de exclusión, que también pueden entrelazarse mediante acciones legales e ilegales propias de un Estado que combina elementos constitucionales con elementos de corte autoritario. Dicho en términos históricos de larga duración, esta alternativa combinada parece ser la predominante en un Estado de características híbridas como el colombiano, con la consecuencia grave de crear escenarios adversos para el sindicalismo. De esta circunstancia nace el hecho de que, para escapar de entornos autoritarios, los sindicalistas colombianos, en distintas etapas del siglo XX, hicieron intentos por crear convergencias con otros sectores políticos, a fin de balancear fuerzas a su favor y de esa manera

presionar a favor de un sistema de instituciones democráticas más fuertes. Tales convergencias parecen ser la apuesta más recurrente del sindicalismo nacional, pues han demostrado ser eficaces, no solo en la conquista de mejores garantías legales para el ejercicio de sus actividades reivindicativas, sino también para el triunfo de las mismas. Sin embargo, en los últimos decenios, en gran medida debido a circunstancias propias del conflicto armado interno y a las guerras que promueve el narcotráfico, tales concordancias han incidido en procesos de estigmatización antisindical, con duras implicaciones en la violencia de todo tipo que se ejerce contra los trabajadores organizados.

Desde mediados de los años ochenta ese carácter ambivalente del Estado llegaría a mostrar sus incidencias más letales sobre los sindicalizados. Y decimos letales porque hasta antes de promediar esa década la violencia contra los asalariados tendía a efectuarse más a través de torturas, arrestos y reclusiones –consejos de guerra verbales por rebelión, por ejemplo– y otras formas represivas, distintas del homicidio. Según la base de datos de la Escuela Nacional Sindical (ENS), entre 1977 y 2011 fueron asesinados 2.975 sindicalistas, de los cuales 58 casos (1,9%) correspondieron al periodo corrido entre 1977 (año del Paro Cívico Nacional) y 1986 (año de fundación de la Central Unitaria de Trabajadores, CUT). Si se tiene en cuenta que la CUT aglutina a un sindicalismo más inclinado a la disidencia política y que el mayor número de homicidios ocurrió a partir del año de su fundación (2.917, el 98% de los casos), puede inferirse que una de las razones por las cuales en Colombia se asesina a los trabajadores tiene que ver con sus cercanías a idearios políticos afines a la izquierda. Lo anterior lo ratifica el hecho de que 2.521 de los casos de homicidios (86% del total) correspondieron a afiliados de la CUT.

Antes de que el homicidio se convirtiera en una práctica persistente contra los trabajadores, el sindicalismo experimentó un proceso de estigmatización política que lo señalaba como colaborador de las

guerrillas (y en algunos casos como aliado de los paramilitares o de la fuerza pública). La reprobación estuvo condicionada por el empleo indiscriminado que las extremas derecha e izquierda hacían de actuaciones ilegales. Así, al tiempo que se experimentaban tales acciones, el sindicalismo tendía a verse envuelto en una especie de campo de fuerza societal constituido por polos que buscaban reducirlo o domesticarlo. Dentro de ese campo de fuerza, un polo estaría conformado por funcionarios oficiales y empresarios que, paralelamente con el recurso a acciones de consenso amparadas en la legalidad, ejercían también violencia contra el activismo sindical y lo hacían cada vez más en asocio con grupos paramilitares financiados por sectores de poder vinculados, en muchos casos, al narcotráfico (Gallego, 1990, 252-253). El otro polo estaría constituido por la extrema izquierda, articulada a las guerrillas bajo ambiguas formas de acción política que combinaban actividades conspirativas con legales dentro de los espacios electorales o en los ámbitos institucionales que las organizaciones civiles aprovechaban para su activismo (Dudley, 2008; Restrepo y Contreras, 2000, 40-54).

A mediados de los años ochenta “Ernesto Rojas”, comandante general del EPL, sintetizaba del siguiente modo la forma como su guerrilla combinaba distintas formas de acción: “Resumiendo: la actividad de una unidad la podemos dividir en tres terrenos: el trabajo militar, o sea el combate; por otro lado, el trabajo político, porque se necesita de las masas como el pez del agua, y finalmente se encuentra el trabajo interno que tiene que ver con la preparación militar, con la educación política” (Calvo, 1985, 109). Esta concepción utilitarista, que veía al sindicalismo como parte de un mecanismo que permitía moverse como pez en el agua, no solo contribuiría a sobreexponer a las organizaciones de trabajadores ante la violencia que se ejercía desde el Estado o por fuera de él, sino que también serviría como pretexto para atacar a los trabajadores por sus hipotéticos vínculos con las guerrillas (Archila, 1996, 47). Cosa que, a todas luces, suponía situaciones de colonización bélica del mundo del trabajo.

Más todavía: la asociación entre guerrilla y sindicalistas no solo se volvió peligrosa; incluso llegaba a presentarse una situación en la cual hacer pública la militancia política de izquierda se constituía en un acto de alto riesgo para un sindicalista: “por eso es que al maestro lo matan”, comentaba indignado un docente del departamento del Atlántico afiliado a Fecode, y añadía: “yo creo que en el caso del magisterio tiene que ver más con el aspecto ideológico, con lo político, es decir, porque los maestros, digamos, desempeñamos un papel más abierto a nivel de las confrontaciones ideológicas, políticas; entonces creo que el caso nuestro obedece más a eso” (entrevista a Adolfo Quintín, junio, 2010). Al respecto, continuaba: “Lo que hemos notado es que siempre, en lo general, que se aproxima un proceso electoral, se producen este tipo de situaciones [...] Llámese en esa época Moir, Partido Comunista, Partido del Trabajo, llámese la organización que fuese, [el maestro] se ubicaba en la izquierda en general [...] En el magisterio hay un fenómeno: como el sindicato tiene subdirectivas en todos los municipios, entonces el único sector organizado, desde el punto de vista del reclamo, son los maestros. Y por eso los maestros se han convertido en objetivo militar” (ibíd.). Dadas tales circunstancias, el sindicalismo de izquierda o de oposición no solamente se veía compelido a luchar por su autonomía frente al Estado y a los grupos armados al margen de la ley, sino asimismo obligado a rechazar constantemente la estigmatización de que era objeto por encontrarse en medio de semejante campo de confrontación.

Ahora bien, el carácter nacional de la organización de Fecode facilita que la violencia antisindical sea un fenómeno generalizado en el territorio colombiano y no solo obedezca a casos de regiones específicas donde las implicaciones del conflicto bélico son evidentes, como podría suponerse si solo se tuviesen en cuenta los otros dos sectores sindicales que siguen al magisterio en cuanto a número de víctimas: bananeros de Urabá y petroleros del Magdalena Medio, el Catatumbo y Arauca, justamente zonas donde se cruzan intensas acciones colectivas reivindicativas y donde pervive el conflicto armado. Sin duda, hay circunstancias

regionales que obran contra el magisterio y marcan diferencias (por ejemplo, sus denuncias contra la corrupción local, o sus liderazgos políticos municipales, entre otros, que muestran al magisterio antioqueño como el más victimizado). Algo similar ocurre con otros sindicatos, entre los que se destaca el de la salud pública, Anthoc. Lo que parece sugerir la victimización de estos tres sectores sindicales es que, si bien en un principio la violencia contra los trabajadores se ejerció en localidades o ciudades pequeñas, en medio de zonas de conflicto armado, fue luego expandiéndose –desde mediados de los años noventa– hacia las grandes ciudades. Esta “urbanización” de la violencia antisindical parece obedecer, como veremos en seguida, a un incremento del autoritarismo, tanto de escala local como promovido por el gobierno nacional.

Convergencias por la democracia

Es posible aseverar que detrás de las expresiones de victimización antisindical no se esconden propiamente asuntos estrictamente económicos, sino más bien propósitos relacionados con las presiones que históricamente ha ejercido el sindicalismo para ensanchar los horizontes políticos de la democracia colombiana. Todo indica que las épocas de más alta represión antisindical llegan cuando los trabajadores logran reorganizarse a escala nacional y consiguen convergencias con otros partidos o agrupaciones cuya actividad se encamina también al impulso de las instituciones democráticas. La represión antisindical parece apuntar contra tales convergencias, que al fin de cuentas son las que presionan a favor de la ampliación de los marcos de participación legales, los cuales, a más de ofrecer mayores garantías constitucionales para el triunfo de las aspiraciones colectivas de los sindicatos, son los que propician contextos menos violentos, de bienestar social y equidad económica.

Que esto es cierto lo muestra la articulación que en su momento logró el sindicalismo con las políticas democráticas que promovieron

sectores reformistas del Partido Liberal en la primera mitad del siglo XX, especialmente en torno a las figuras del López Pumarejo de la “revolución en marcha” (1934-1938), así como del movimiento democrático que lideraba Gaitán en la convergencia que se logró con el caudillo en 1947, poco antes de su asesinato. En este caso la apertura de expectativas democráticas estuvo acompañada de grandes movilizaciones sociales, que culminaron con el bloqueo autoritario que trajo consigo la llamada Violencia. Investigadores del tema han afirmado que “El factor dominante de los dos primeros gobiernos de la Violencia (1946-1953) fue, pues, el terrorismo oficial. Este se traduce a nivel urbano en el silenciamiento de la clase obrera, lo cual permite al capital usufructuar sin contradictores la bonanza económica” (Sánchez y Meertens, 2002, 38). Posteriormente, tras las expectativas reformistas que despertó el fin del Frente Nacional (1974), poco a poco el sindicalismo lograría convergencias con sectores de la nueva izquierda y otras expresiones inconformes. A finales de los años setenta tales coincidencias se tradujeron en amplias movilizaciones de opinión cuyo clímax se alcanzó en el paro cívico nacional de septiembre de 1977 (Alape, 1980, 147-151 y Palacios, 1995, 271). En enseguida se presentó un reforzamiento del autoritarismo del Estado, manifiesto en el “Estatuto de Seguridad” promulgado por el gobierno de Turbay Ayala (1978-1982).

En 1984, el gobierno de Betancur inició negociaciones de paz con las guerrillas, que parecían orientadas a abrir caminos hacia la posibilidad de fortalecer el Estado de derecho y ampliar el pluralismo político. Con estos acercamientos se esperaba que las guerrillas transitaran hacia la vida civil por conducto de partidos políticos que nacerían en su seno. Para tal efecto, el Estado se comprometió a garantizar los derechos civiles de los miembros de los nuevos partidos, a fin de que, en adelante, la insurgencia armada ejerciera su oposición por vías legales. Pese a que el ELN no entró en negociaciones con el gobierno, contribuyó en la creación del movimiento A Luchar (1984); como producto de las negociaciones con las Farc nació la Unión Patriótica (1985), y vinculado

al EPL surgió el movimiento Frente Popular (1987). Igualmente, tras interrupciones de las negociaciones y mientras mantenía su influencia sobre movimientos cívicos y regionales, el M-19 pasaría a la vida legal a través del partido Alianza Democrática M-19 (1990).

En estos años se iniciaron asimismo reformas destinadas a descentralizar la administración del Estado, en especial a través de la elección popular de alcaldes (1988), que además debía permitir que miembros de los nuevos frentes políticos entraran a ocupar cargos de elección popular. Al amparo de estas ventanas democráticas que se abrían, y como consecuencia de persistentes niveles de inequidad social, Colombia experimentó a mediados de los años ochenta una fuerte oleada de movimientos reivindicativos (Giraldo, 1987). Por tal razón esa época ha sido caracterizada como la de las más grandes movilizaciones sociales colombianas de la segunda parte del siglo XX. Tales despliegues de opinión se expresaron principalmente en acciones colectivas adelantadas por organizaciones cívicas regionales, campesinas, estudiantiles y sindicales, que en su conjunto ponían de presente una amplia gama de demandas ciudadanas que iban desde asuntos tan básicos como la defensa del derecho a la vida y las libertades sindicales hasta exigencias que hablaban de una nueva Constitución política (Archila, 2003, 149-174). Frente a tan recurrentes intentos en pro de convergencias democráticas, vemos a un Estado que continúa valiéndose de la combinación de prácticas constitucionales y autoritarias que ponen contra la pared a sectores que ejercen el activismo reivindicativo, como los sindicatos. El indicador más contundente sobre esta ambivalencia del Estado se observa en su incapacidad de garantizar la vida de los sindicalistas y de otras fuerzas disidentes, evidente en las altas tasas de homicidios ocasionados por motivos políticos (Pnud, 2011, 70-102; cfr. Botero, 2011, 259-288).

De acuerdo con la ENS, entre los años de 1986 y 2011 fueron asesinados 2.917 sindicalistas, de los cuales 2.643 eran hombres y 274 mujeres. El 26,4% de tales delitos fueron cometidos en las personas de 772

líderes sindicales, una cifra que, por sí misma, ofrece indicios sobre los fines que persigue la violencia contra los trabajadores en general. Nada más piénsese que muchas veces el homicidio de un dirigente trae consigo el fin de un sindicato, su debilitamiento como organización, su dispersión y repliegue, aparte del tiempo y los costos de todo tipo que implica la formación intelectual y política del trabajador asalariado. Del total de los datos sistematizados por la ENS se concluye que en el periodo aludido se cometieron 11.942 violaciones a la vida, la libertad y la integridad de sindicalistas. Igualmente se registraron 290 atentados contra la vida y 222 desapariciones forzadas, 5.397 amenazas de muerte y 1.776 desplazamientos forzados. Todas ellas son afectaciones que no solo implican estragos en la vida de los trabajadores y de sus familias, sino asimismo en el sindicalismo en general, el cual tiende a reducir su actividad política a sus mínimas proporciones, a causa de la zozobra y el miedo que cunde en las filas de las organizaciones sindicales.

Cuadro 4

Homicidios de sindicalistas en Colombia, 1986-2011

Año	Homicidios	Año	Homicidios
1986	37	1999	85
1987	73	2000	143
1988	738	2001	193
1989	96	2002	201
1990	58	2003	103
1991	95	2004	94

Continúa

Año	Homicidios	Año	Homicidios
1992	141	2005	73
1993	201	2006	77
1994	105	2007	39
1995	228	2008	53
1996	281	2009	46
1997	176	2010	51
1998	100	2011	30
TOTAL			2917

Fuente: Banco de Datos de Derechos Humanos, Sinderh, ENS, febrero 25, 2012.

Las agrupaciones sindicales que soportaron el mayor número de homicidios fueron Fecode (954 casos, 32,7%), Sintrainagro (bananeros de Urabá, 792 casos, 27,1%) y la USO (116 casos, 4,0%, especialmente en el Magdalena Medio y Catatumbo). Las tres asumieron un total de 1.993 sindicalistas muertos violentamente entre 1986 y 2011, el 67,3% del total nacional. Por esa razón en el presente artículo hemos focalizado nuestras fuentes primarias en los tres sectores, que por lo demás están compuestos por trabajadores afiliados a la central obrera que concentra la casi totalidad de los homicidios de sindicalistas. El ejercicio de tal tipo de violencia lleva a un investigador a afirmar que “el asesinato selectivo de dirigentes y miembros de las bases debilita o destruye las organizaciones y cercena severamente su autonomía” (Archila, 2002, 250).

Lo anterior confirma opiniones que provienen de otros sindicatos duramente victimizados: “Nosotros éramos una organización,

Sintraelecol nacional, que tenía afiliados en esa época [1994] más de 16.000 trabajadores, y a través de la práctica de los planes de retiro voluntario, de las pensiones anticipadas, hoy estamos en un número reducido de casi cinco mil y pico de afiliados; o sea, que tras que no mataban los dirigentes sindicales, nos han hecho una masacre laboral” (entrevista a Francisco García, junio, 2010). Ahora bien, si se tiene en cuenta a quienes fueron las principales víctimas de la llamada “guerra sucia”, y además se observa a quienes fueron sus beneficiarios, no resulta exagerado afirmar que la violencia se ejerció para frenar aspiraciones democráticas como las que defendían esos frentes políticos de izquierda en convergencia con organizaciones populares y sindicales. Como han mostrado otros estudios, quienes hacían parte de esas convergencias fueron las principales víctimas de la violencia ejercida por grupos legales e ilegales, vinculados con el poder del Estado y con la economía del narcotráfico y, por distintas razones, opuestos a ceder en sus espacios de poder, locales y regionales (Romero, 2002, 281 y Duncan, 2006, 23-45).

Las posibilidades de que, mediante esas convergencias de grupos alternativos, se fortaleciera el Estado de derecho y se ampliara el pluralismo político fueron cuestiones que preocuparon seriamente a los núcleos del poder y los llevaron a bloquear tales expectativas por medios violentos (Valencia, 2007, 13-47 y López, 2010). El conflicto armado interno terminó siendo funcional a esas pretensiones; a través del mismo, paramilitares y fuerza pública, muchas veces en alianza y en medio de la guerra irregular contra las guerrillas, pudieron cumplir órdenes de empresarios y políticos para violentar a trabajadores sindicalizados. Es probable que en lo anterior resida uno de los elementos más importantes para la comprensión de la especificidad y la magnitud de la violencia antisindical en Colombia.

No se trata de afirmar simplemente que el Estado y las elites del país sean intrínsecamente más perversos que en otros lugares. Tal como ocurre en otras sociedades capitalistas de democracia liberal, la clase dominante colombiana trata de utilizar el Estado para su

propio beneficio y fortalecer de esa manera sus ventajas de clase, en menoscabo de los intereses de las mayorías y, por ende, restringiendo la propia democracia. Por eso es posible suponer que la particularidad de la violencia contra los trabajadores colombianos, hablando comparativamente, está sujeta a un elemento específico de la historia contemporánea de este país: la persistencia tenaz del conflicto armado interno. A diferencia de otros países de democracia liberal, aquí la violencia antisindical ha logrado solaparse entre el ruido de las balas de un conflicto bélico que, a medida que fue extendiéndose, abrió más posibilidades para funcionar como regulador de las movilizaciones reivindicativas de los sindicatos (Correa Montoya, 2007, 21-29 y Correa y González, 2011, 37).

El investigador Álvaro Delgado sostiene que, en medio de la crisis política que auspiciaban todas esas circunstancias violentas, al promediar los años ochenta el activismo sindical dejaba apreciar, “desde su terreno particular, el deterioro acelerado de los términos de la confrontación social en el país, su viraje hacia las formas ilegales y violentas”. Y agrega: “El movimiento huelguístico se convertía en un espejo de la descomposición política de la nación, de la decadencia de los resortes que sustentan la sociedad civil. El principal perdedor en la confrontación de la democracia resultaba ser otra vez el movimiento popular” (Delgado, 1995, 72-73). Esa inclinación hacia formas ilegales de contención de la protesta social era la expresión de la desinstitucionalización a que se veían enfrentados los sindicalistas a la hora de ejercer sus acciones reivindicativas. El ataque a los sindicalistas vino a hacerse más fuerte a medida que sus tradicionales aspiraciones democráticas fueron asociándose con acciones de resistencia frente a los procesos de restructuración económica que venía adelantando el gobierno central: privatización de empresas, flexibilización laboral, entre otros (Vega et al., 2009, 365-436 y Estrada, 2004, 84).

Por eso es posible afirmar que la violencia antisindical desplegada en el país corresponde, en gran medida, al proceso de afianzamiento y

construcción de poderes regionales en contextos de conflicto armado e implantación autoritaria de políticas económicas abiertas a la inversión extranjera y al recorte del gasto público y en las cuales sectores de las clases dominantes, tanto urbanas como rurales y vinculadas a distintos renglones de la economía y la política regional, promovieron prácticas de violencia antisindical con el fin de lograr un doble objetivo. Por un lado, frenar las aspiraciones democratizadoras de los sindicatos en momentos en que se abrían expectativas por reformas orientadas a fortalecer el Estado de derecho y el pluralismo político, y, por otro, crear condiciones laborales que posibilitaran una mayor productividad de cara a la competencia en los mercados internacionales.

Tanto los procesos de apertura democrática como la puesta en marcha de la restructuración económica del Estado lograrían su reglamentación constitucional en la Carta Política de 1991 y traerían como resultado una serie de competencias a escala local y regional cuyo efecto, para el tema de nuestro estudio, sería la profundización de las expresiones de la violencia antisindical. Con el estatus constitucional que adquirieron todas esas reformas, la Carta de 1991 mostró ese carácter híbrido del Estado al que ya hemos aludido. Los espacios de participación institucional que promueve la Constitución entraron en abierta contradicción con la profundización de políticas económicas caracterizadas por la exclusión de amplios sectores sociales. Y lo que es más: dado que esas políticas económicas se implementaban contra la resistencia de amplios sectores populares, las prácticas autoritarias y represivas se volvieron una constante (Ahumada, 1996, 192-209 y Piccoli, 2004, 146).

Eso ocurrió a través de procesos de captura de instituciones del Estado por parte de elites nacionales, regionales y locales interesadas en bloquear adelantamientos democráticos relacionados con la descentralización estatal y la apertura a nuevos partidos políticos, así como contra posibles reformas surgidas de negociaciones entre

el Estado y las guerrillas (Romero, 2003, 100-101). Por otro lado, promoviendo reformas relacionadas con la puesta en práctica del nuevo orden neoliberal, caracterizado por su tendencia a ser socialmente excluyente. Para lograr el doble objetivo, esferas de las clases dominantes locales y nacionales se valieron de contextos represivos construidos mediante la instrumentalización de distintos tipos de violencia (Valencia, 2009, 141-202). Eso, a su vez, contribuyó a la formación de enclaves autoritarios en algunas localidades y regiones, que hicieron posible la victimización sindical. Por enclaves autoritarios entendemos la formación de poderes hegemónicos locales cuyas dirigencias monopolizan el poder de manera casi total, dentro de estructuras nacionales que, bajo comando del gobierno central, mantienen un sistema formalmente democrático o en proceso de democratización (Gibson, 2006, 213-214).

De forma más brusca, podría afirmarse que la violencia antisindical empezó alcanzando metas en unas zonas para extenderse luego a otras, a medida que se iba cumpliendo el objetivo de controlar zonas rurales y de colonización, donde se ubican enclaves económicos extractivos y hacen presencia organizaciones de asalariados caracterizadas por su beligerancia política (bananeros y petroleros, por ejemplo); posteriormente, la tarea tendió a orientarse hacia municipios y ciudades intermedias. El autoritarismo de sectores políticos y económicos ligados al paramilitarismo y al narcotráfico tiende a ampliar su hegemonía en el territorio nacional por la vía del control de municipios y ciudades. A la manera de un archipiélago, ese autoritarismo llegó a expresarse primeramente en islotes controlados por poderes hegemónicos de escala local, que tuvieron posibilidad de formarse, entre otras razones, por las tensiones que provocaba ese carácter híbrido del Estado. Se trata de un fenómeno que vino a repercutir negativamente en los canales de participación del sindicalismo en general, puesto que contribuyó a estrechar los ya de por sí limitados mecanismos institucionales de participación que ofrecía el sistema político.

Lo que deja ver ese archipiélago de autoritarismos son contextos locales donde solo existía una fuerza política, o la convivencia de varias que no afectaban los intereses de poderes hegemónicos constituidos a través de la violencia paramilitar. Este fenómeno se conoció inicialmente en regiones como Urabá, el Magdalena Medio y el Catatumbo, donde existía un sindicalismo beligerante que había logrado crear convergencias con partidos de izquierda o movimientos populares de carácter local. En el Putumayo, pongamos por caso, un relato de historia de vida nos suministra este testimonio: “La USO era un sindicato con mucha fuerza que denunciaba todo atropello. En el 80 los obreros recibieron el apoyo de los sindicatos agrarios y ellos de los sindicatos obreros. Esa solidaridad era peligrosa y con el cuento de la limpieza social comenzaron a encontrarse muertos por las trochas y en el basurero de Puerto Asís. La Policía se alzaba de hombros con un ‘mmmmm, quién-sabe-quién-será’” (Molano, 2011, 140). Frente a esas solidaridades, repetimos, frente a esas convergencias, fueron emergiendo fuerzas antidemocráticas que a través de la violencia llegaron a desarticularlas, como si las convergencias por procesos democratizadores indujeran a alianzas entre sectores antidemocráticos.

Los casos de autoritarismo local han revestido diversas expresiones, según el contexto sociopolítico de cada región y los agentes sociales involucrados en ellas. Veamos algunos casos de empresas multinacionales relacionadas con asesinatos de sindicalistas. En Casanare ha podido comprobarse, por ejemplo, el empleo que la British Petroleum hizo de mercenarios irlandeses para el entrenamiento de fuerzas militares estatales en técnicas contrainsurgentes, como resultado de lo cual aumentó la violación de derechos humanos en la región. Siguiendo la experiencia que tuvo la OXY en Arauca en los años ochenta, en los noventa la British Petroleum creó un Departamento de Seguridad privado, relacionado con la cuestionada firma Defense System Colombia y la compañía de seguridad Honor Laurent, las cuales, junto con la Brigada XVI del Ejército, contribuyeron a crear

un contexto autoritario en la zona, reforzado por la violencia del paramilitarismo a finales de los años noventa. Como resultado, los trabajadores de estas empresas se vieron sometidos a diferentes tipos de violencia y a tales niveles de autoritarismo, que parecían vivir encerrados detrás de las mallas perimetrales que circundan los terrenos explotados por las compañías (Pearce, 2005 y Noche y Niebla, 2009). Circunstancias parecidas vivieron entre 1997 y 2004 los trabajadores de Chiquita Brands en Urabá, y más recientemente los de la petrolera Pacific Rubiales en el Meta, donde montaron verdaderos enclaves autoritarios en cuyos predios se pasaban por alto canales de negociación de las demandas de los trabajadores y no se reconocía a ningún sindicato.

Otro caso significativo es el de la empresa Drummond, que por sus características recuerda la novela *1984*, de George Orwell. La vigilancia y el autoritarismo que se ejercieron en las áreas controladas por esa empresa llegó a tal grado, que, aparte de los homicidios cometidos contra líderes sindicales, un obrero narró: “Es más, la empresa trajo a finales de 1999 y principios del 2000 una máquina, dízque una máquina de la verdad, que la usa la gente de la CIA. Esta es una empresa que viene aquí a laborar. Los trabajadores no somos delincuentes, no somos asesinos, no somos guerrilleros. Sin embargo, la empresa trajo una maquina de la verdad y cogió a los trabajadores, los llevaba y los ponía en la máquina de la verdad, los ponía a decir: ‘a ver, que diga la verdad’” (entrevista a Raúl Sosa, junio, 2010). Este mismo trabajador relataba lo siguiente: “Los paramilitares andaban en Ciénaga, guardaban los vehículos, pernoctaban dentro de las dependencias de la Drummond en Ciénaga y también en la mina. Nosotros denunciarnos eso, pero siempre se dijo que no, que eso era mentira [...] Nosotros hablamos con la empresa, que tenían que desmontar toda esa seguridad allá, que cómo era posible que el comedor, que es de la empresa Drummond, donde toman los alimentos los trabajadores que lo único que hacen es dar su

aporte de trabajo, para que en la empresa surja, estábamos en una guarnición, se puede decir, de paramilitares” (ibíd.).

Esta violencia fue ejercida mayoritariamente por grupos paramilitares y la fuerza oficial –muchas veces en asocio–, contra quienes consideraban sus opositores: los trabajadores sindicalizados, entre otros sujetos individuales y colectivos tales como activistas políticos y líderes de partidos o de movimientos de oposición (Pnud, 2011, 106-134). Es preciso afirmar que los paramilitares han actuado como empresarios de la coerción, en beneficio propio y de grupos particulares, por medio de redes criminales que han logrado articularse en procura de consolidar poderes locales y regionales a través de la captura de instituciones estatales. Eso ha frenado el reformismo democrático y estimulado, por vías autoritarias, la implementación de políticas económicas de libre mercado. Justamente, la implementación del neoliberalismo podría entenderse como un proceso que se adelanta ahogando violentamente la oposición de la contraparte sindical, particularmente en lo relacionado con la flexibilización del contrato laboral y la privatización de las empresas estatales.

De este proceso no solo se han beneficiado las cúspides económicas sino también las políticas, ya que ante el avance de proyectos democráticos de carácter alternativo, nuevos y viejos grupos de poder pudieron contrarrestarlos y mantienen así el monopolio electoral en regiones y localidades. Y no solo eso, sino también el control de recursos públicos o provenientes de regalías: “Parece paradójico –narraba otro sindicalista–, pero cuando se constituyó la nueva Constitución de 1991, que predicaba un Estado social de derecho, las organizaciones sindicales se acogieron a ese proceso, es decir, de que verdaderamente este Estado tenía que formular la defensa de los derechos, y entre esos estaba la defensa de los derechos laborales. ¿Y cómo defendía uno esos derechos? A través de denuncias. Por ejemplo, el caso de la muerte del compañero Zambrano, aquí en Barranquilla. El compañero en ese caso denunció todo lo que se habían robado en

Termorío” (entrevista a Francisco García, junio, 2010). Precisamente en la denuncia que harían ciertos sindicatos en torno a casos de corrupción, o como resultado de protestas contra la flexibilización laboral y la privatización de empresas públicas, o a favor de espacios más democráticos, se hallarían muchas de las razones que motivaron la violencia ejercida contra ellos. Violencia practicada especialmente por funcionarios del Estado, políticos tradicionales, empresarios nacionales y extranjeros, ganaderos, grandes propietarios de tierras y narcotraficantes, en una combinación que resultaba explosiva cuando, para la consecución de objetivos antidemocráticos, echaba mano de la violencia por conducto de miembros del Ejército, la Policía y el paramilitarismo.

Consideraciones de finales

“La tremenda crisis que en estos momentos aqueja al país significa apenas la conjunción violenta de dos fenómenos tremendamente explosivos: el desprestigio sistemático de las instituciones republicanas durante dos años, con consignas como la acción intrépida, la legitimidad de las conspiraciones y el atentado personal”. Luis Cano, director de *El Espectador*, 1950 (citado en Alape, 1990, 1711).

La combinación de medios legales y medios violentos había logrado arraigarse como práctica de distintos grupos sociales, pero de forma especial en los polos que componen las extremas derechas e izquierdas. Si bien la llamada “combinación de todas las formas de lucha” fue una frase producto de la racionalidad política de los comunistas, su práctica no era exclusiva de ellos (cfr. Pizarro, 1991), sino que, como parte de la cultura política que había logrado formarse a lo largo del siglo XX, también era asumida, de manera explícita o implícita, por otros sectores sociales. El epígrafe que encabeza este apartado muestra la querrela de un periodista ante tales prácticas por parte de sectores de

la clase gobernante a fines de los años cuarenta del siglo pasado. Las expresiones de estas prácticas eran algo que podía observarse tanto en segmentos de las castas dominantes, el empresariado, los militares, los políticos y los funcionarios públicos, como entre miembros de la nueva izquierda surgida del seno del Partido Comunista y bajo las condiciones de democracia restringida que ha caracterizado al sistema político colombiano (López, 1994, 150-151).

El estigma que imprimió la llamada “combinación de todas las formas de lucha” ha servido para descargar al Estado de responsabilidades sobre los crímenes cometidos contra el sindicalismo, táctica contradictoria, porque finalmente terminaba sugiriéndose la idea de que los propios trabajadores eran responsables de la violencia que se ejercía contra ellos. En referencia a los homicidios cometidos contra miembros del sindicato de maestros de esa universidad, un profesor de la Universidad del Atlántico aseveraba: “Se busca un justificativo: “No hay muerto malo... ¿Pobrecito? ¡No, en alguna vaina andaba!” (entrevista a Walberto Torres, junio, 2010). Por su parte, un trabajador de la electrificadora del Departamento del Cesar manifestó: “Incluso no solo los grupos paramilitares: el Estado en sí, las Fuerzas Armadas, estigmatizan. Escuchan la palabra sindicato y ya ellos los asocian –vuelvo y le reitero– como auxiliares de los enemigos de ellos. Y en general, sí, la estigmatización de la que hablamos, como vamos en esta democracia –si se le puede llamar así–, van a desaparecer a los sindicatos. No hay garantías mínimas” (entrevista a Octavio Romero, mayo, 2010). De ese modo, como suele ocurrir en los casos de difamación política, se ha llegado al límite de transferir a los sindicalistas la responsabilidad de los crímenes que se cometen contra ellos, ya que se les adjudican hechos que habrían propiciado su propia victimización.

En julio de 2007, el entonces vicepresidente de la república, Francisco Santos, desató una polémica muy parecida a la que comentábamos al principio de este artículo. En ella terminó

exigiéndole al sindicalismo ponerle fin a la “combinación de todas las formas de lucha”. Todo empezó a raíz de que tres dirigentes sindicales colombianos asistieran a un seminario internacional sobre “Problemas de la revolución en América Latina” efectuado en Ecuador ese mismo mes. El alto dignatario afirmó a los medios de comunicación que tres trabajadores colombianos habían firmado el documento conclusivo de dicho seminario, en el cual se brindaba apoyo a las guerrillas de las Farc y el ELN. Esa vez Santos declaró: “o estamos con la democracia o estamos contra ella [...] No se puede tener un pie en la legalidad y un pie en la ilegalidad”. Luego, seguramente teniendo en cuenta que el tratado de libre comercio con Estados Unidos estaba bloqueado por el asunto de la violencia antisindical colombiana, el vicepresidente agregó que los Demócratas y los sindicatos estadounidenses, así como la Organización Internacional del Trabajo, deberían pedir explicaciones a los sindicalistas colombianos; se refería a “todas esas federaciones que nos increpan por este tema (violencia contra los sindicalistas), para que también le exijan a su contraparte claridad sobre el tema de la lucha armada” (*El Tiempo*, 20 de julio de 2007).

Los dirigentes obreros implicados en tales hechos rechazaron públicamente las afirmaciones del gobierno y enfatizaron su repudio a la lucha armada por medio de un documento que declaraba: “Rechazamos la combinación de las formas de lucha y el uso de la violencia, venga de donde venga”. Y agregaban: “Es falso que los delegados sindicales colombianos firmaron documento alguno que comprometa la paz y la armonía social de los dos países o haga apología a la violencia” (*El Tiempo*, 21 de julio de 2007). Posteriormente pudo comprobarse que, efectivamente, los delegados colombianos no habían suscrito el documento conclusivo del evento y que además no podrían haberlo firmado porque solo tenían posibilidad de hacerlo los participantes que hubieran presentado una ponencia, cosa que los colombianos no hicieron. Asimismo pudo establecerse que dos de los delegados que asistieron al evento se retiraron del mismo

antes de que concluyera –los boletos de avión lo probaron– y que el tercero, que había permanecido hasta el final, se pronunció enfáticamente en rechazo de las guerrillas.

En medio de la controversia, el entonces Presidente, Álvaro Uribe, en consejo de gobierno realizado en la Universidad Militar de Bogotá con asistencia de reservistas de las Fuerzas Militares y de Policía, manifestó: “No puede ser que nos frustren la aprobación del TLC acusándonos de no proteger a los sindicalistas, y que simultáneamente vayan algunos a Quito a firmar una declaración política de apología del terrorismo” (www.presidencia.gov.co, 21 de julio, 2007). Por su parte, un alto asesor de la Presidencia se preguntaba en la prensa: “¿Por qué van ciertos colombianos a aquelarres en Quito? ¿Será que se les cae un diente y el ratón Miguelito les pone los pasajes debajo de la almohada? ¡No! Van porque pertenecen a la cofradía universal del terrorismo” (José Obdulio Gaviria, *El Tiempo*, 28 de julio de 2007). Ante tan temerarias acusaciones, los sindicalistas implicados elevaron una demanda por injuria y calumnia contra el vicepresidente y el consejero presidencial. Pasados casi cinco años, en medio de recurrentes tiras y aflojes, el 3 de febrero de 2012, el ex vicepresidente Santos salió a desdecirse. Su retractación la hizo pocas semanas después de disculparse por su exigencia desmesurada de electrizar a los estudiantes movilizados. En su peculiar estilo, la disculpa que Santos finalmente ofreció a los sindicalistas fue del siguiente talante: “Lo que queda claro es que ese documento no lo habían firmado ellos (representantes de los sindicatos). Creo que los he debido llamar antes en privado a preguntarles qué pasó [...] así habría conocido que la firma de ese documento no estaba aprobada por ellos” (*El Tiempo*, 4 de febrero de 2012 y *El Espectador*, 21 de marzo de 2012).

Para concluir estas notas, tendría que decirse que el carácter restringido de la democracia colombiana ha tendido a expresarse en políticas oficiales incoherentes con respecto a la apertura de espacios

de participación para los trabajadores. Ello ha provocado tensiones permanentes entre el sindicalismo y diferentes gobiernos, empresarios y otros grupos de poder opuestos a las reivindicaciones de los asalariados. Debido a estas circunstancias, condicionadas por un Estado ambivalente entre el autoritarismo y el constitucionalismo, muchas veces los trabajadores se han visto obligados a ejercer sus acciones reivindicativas en la frontera entre espacios de legalidad y de violencia. Este ir y venir entre la legalidad y la ilegalidad, en contextos de conflicto armado como los que ha vivido el país en los últimos tres decenios, propiciaron situaciones de desinstitucionalización que hicieron posible la colonización bélica de la actividad sindical. A su vez, ambas situaciones, muchas veces entrelazadas, dieron cabida a procesos de estigmatización contra los sindicalistas, que funcionaron para instigar y crear pretextos para violentarlos física y políticamente. En dependencia de las circunstancias regionales y locales, surgieron alianzas entre agentes antidemocráticos para atacar a los líderes sindicales. Por lo regular, estos dispositivos estuvieron conformados por miembros del bipartidismo tradicional, funcionarios públicos, sectores empresariales y fuerzas militares y policiales, en asocio con otros agentes de naturaleza ilegal, como narcotraficantes y paramilitares. Pese a la gran impunidad que pesa sobre esos crímenes, poco a poco han ido saliendo a la luz nombres de algunos perpetradores, principalmente en confesiones de desmovilizados del paramilitarismo, procesados bajo la Ley 975 de 2005, o en sumarios abiertos contra dirigentes políticos por la Corte Suprema de Justicia y la Fiscalía. Todo lo anterior, sin que hasta ahora se haya entrado a discutir la responsabilidad que le cabe al Estado en esas prácticas, que sin duda pueden ser calificadas como crímenes de lesa humanidad.

Bibliografía

Fuentes orales (entrevistas)

Adolfo Quintín, Fecode (Barranquilla, 4 de junio de 2010).

Alfonso Barón, Sinaltrainal (Valledupar, 31 de mayo de 2010).

Campo Elías Quintero, CUT-Atlántico (Barranquilla, 2 de junio de 2010).

Francisco García, Sintraelecol (Barranquilla, 1 de junio de 2010).

Hernando Hernández, USO (Bucaramanga, 23 de enero de 2010).

John Jairo Muñoz, Adida (Medellín, 2010).

Octavio Romero, Sintraelecol (Valledupar, 31 de mayo de 2010).

Pérez, USO (Barrancabermeja, 23 de enero de 2010).

Raúl Sosa, Sintramienergética (Barranquilla, 5 de junio de 2010).

Walberto Torres, Aspu (Barranquilla, 4 de junio de 2010).

Base de datos, documentos magnéticos y prensa

Banco de datos de derechos humanos Sinderh, ENS (consultado el 25 de febrero de 2012)

www.presidencia.gov.co, 21 de julio de 2007

El Tiempo, 27 de mayo de 1988; 20 de julio de 2007; 21 de julio de 2007; 28 de julio de 2007; 4 de febrero de 2012; 20 de julio de 2007; 21 de julio de 2007; 28 de julio de 2007; 4 de febrero de 2012.

Fuentes secundarias

Ahumada, Consuelo, 1996, *El modelo neoliberal y su impacto en la sociedad colombiana*, Bogotá, El Áncora.

Alape, Arturo, 1980, *Un día de septiembre. Testimonios del paro cívico de 1977*, Bogotá, Ediciones Armadillo.

-----, 1990, “El 9 de abril, frustración histórica de un pueblo”, en *Historia de Colombia*, tomo 8, Bogotá, Salvat Editores, pp. 1709-1721.

Alfonso, Manuel Alberto, 1997, *Conflicto armado y configuración regional. El caso del Magdalena Medio*, Medellín, Universidad de Antioquia.

Aranguren, Molina Mauricio, 2001, *Mi confesión. Carlos Castaño revela sus secretos*, Bogotá, Editorial La Oveja Negra.

Archila Mauricio, 1996, “¿Utopía armada? Oposición política y movimientos sociales durante el Frente Nacional”, en *Controversia*, no. 168, mayo, pp. 25-53.

-----, 2002, “Balance de 25 años de luchas sociales en Colombia”, en *25 años de luchas sociales en Colombia, 1975-2000*, Bogotá, Cinep, pp. 241-253.

-----, 2003, *Ideas y venidas, vueltas y revueltas. Protestas sociales en Colombia, 1958-1990*, Bogotá, Cinep-Icanh.

- Botero, Campuzano, Libardo, 2011, *El gran fraude ¿Violencia antisindical en Colombia? Historia de la conspiración contra el TLC*, Medellín, Fundación Centro de Pensamiento Primero Colombia.
- Calvo, Fabiola, 1985, *EPL: diez hombres, un ejército, una historia*, Bogotá, Ecoe.
- Correa Montoya, Guillermo 2007, *2.515 o esa siniestra facilidad para olvidar (1986-2006)*, en Cuaderno de Derechos Humanos. no. 19, Medellín, Escuela Nacional Sindical, julio.
- Correa, Guillermo y González, Juan, 2011, *Tirándoles libros a las balas. Memoria de la violencia antisindical contra educadores de Adida, 1978-2008*, Medellín, Escuela Nacional Sindical.
- Carroll, Leah, 2011, *Violent Democratization: Social movements, elites, and politics in Colombia's rural war zones, 1984-2008*, Notre Dame, Notre Dame University Press.
- Delgado, Álvaro, 1995, "El conflicto huelguístico colombiano, 1961-1990", en *¿Dónde está la clase obrera? Huelgas en Colombia 1946-1990*, Bogotá, Cinep, Documentos Ocasionales, no. 72, p.p. 51-130.
- Dudley, Steven, 2008, *Armas y urnas: una historia de un genocidio político*, Bogotá, Editorial Planeta.
- Duncan, Gustavo, 2006, *Los señores de la guerra. De paramilitares, mafiosos y autodefensas en Colombia*, Bogotá, Editorial Planeta Colombiana.
- Estrada, Jairo, 2004, *Construcción del modelo neoliberal en Colombia*, Bogotá, Aurora.

Garay, Luis Jorge et al., 2008, *La captura y reconfiguración cooptada del Estado en Colombia*, Bogotá, Método/Fundación Avina/Transparencia por Colombia.

García Villegas, Mauricio, 2008, *Jueces sin Estado. La justicia colombiana en zonas de conflicto armado*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores.

Gibson, Edward, 2006, “Autoritarismo subnacional: estrategias territoriales de control político en regímenes democráticos”, en *Desafíos*, no. 14, Centro de Estudios Políticos e Internacionales, Universidad del Rosario, Bogotá.

Giraldo, Javier, 1987, *La reivindicación urbana*, Bogotá, Cinep.

Kalyvas, Stahys, 2001, “La violencia en medio de una guerra civil: esbozo de una teoría”, en *Análisis Político*, no. 42, Universidad Nacional, Bogotá, enero-abril, pp. 1-25.

López, Claudia et al., 2010, *Y refundaron la patria... De cómo mafiosos y políticos reconfiguraron el Estado colombiano*, Bogotá, Editorial Debate.

López de la Roche, Fabio, 1993, “Tradiciones de la cultura política en el siglo XX”, en Cárdenas, Miguel Eduardo, coordinador, *Modernidad y sociedad política en Colombia*, Bogotá, Fescol/Iepri.

Medina Gallego, Carlos, 1990, *Autodefensas, paramilitares y narcotráfico en Colombia*, Bogotá, Documentos Periodísticos.

-----, 1994, *Izquierdas y cultura política ¿Oposición Alternativa?*, Bogotá, Cinep.

Molano Bravo, Alfredo, 2011, *Del otro lado*, Bogotá, Aguilar.

- Noche y niebla, 2009, *Casanare: exhumando el genocidio*, Bogotá, Cinep.
- Ortiz Carlos, Miguel, 2007, *Urabá: pulsiones de vida y desafíos de muerte*, Medellín, La Carreta Editores.
- Palacios, Marco, 1995, *Entre la legitimidad y la violencia. Colombia 1875-1994*, Bogotá, Editorial Norma.
- Pearce, Jenny, 2005, *Más allá de la malla perimetral. El petróleo y el conflicto armado en Casanare, Colombia*, Bogotá, Cinep.
- Pécaut, Daniel, 1989, *Crónica de dos décadas de política colombiana, 1968-1988*, Bogotá, Siglo Veintiuno Editores.
- Piccoli, Guido, 2004, *El sistema del pájaro. Colombia, paramilitarismo y conflicto social*, Bogotá, Ediciones Txalaparta.
- Pizarro Leongómez, Eduardo, 1991, *Las Farc: de la autodefensa a la combinación de todas las formas de lucha, 1949-1966*, Bogotá, Tercer Mundo Editores/Iepri.
- PNUD, 2011, *Reconocer el pasado, construir el futuro. Informe sobre violencia contra sindicalistas y trabajadores sindicalizados 1984-2011*, Bogotá, Editora General.
- Scott, James, 2000, *Los dominados y el arte de la resistencia*, México, Ediciones Era.
- Tarrow, Sydney, 2004, *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid, Alianza Editorial.
- Tilly, Charles y Shorter, Edward, 1985, *Las huelgas en Francia 1830-1968*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Uribe de Hincapié, María Teresa, 2002, “Planeación, gobernabilidad y participación”, en *Planeación, participación y desarrollo*, Medellín, pp. 33-49.

Uribe López, Mauricio, 2006, “La colonización armada de los conflictos laborales”, en *Hechos del Callejón*, año 2, no. 11, Bogotá, Pnud, enero, pp. 9-14.

Restrepo, Andrés y Contreras, Marly, 2000, *Flor de Abril. La Corriente de Renovación Socialista: de las armas a la lucha política legal*, Bogotá, Corporación Nuevo Arco Iris.

Ramírez, William, 1981, “La guerrilla rural en Colombia: una vía hacia la colonización armada”, en *Estudios rurales latinoamericanos*, vol. 4, no. 2.

Romero, Mauricio, 2002, “Democratización política y contrarreforma paramilitar en Colombia”, en *Política y Sociedad*, vol. 39, no. 1, Madrid, pp. 273-292.

-----, 2003, *Paramilitares y autodefensas, 1982-2003*, Bogotá, Iepri/ Universidad Nacional.

Sánchez, Gonzalo y Meertens, Donny, 2002, *Bandoleros, gamonales y campesinos. El caso de la violencia en Colombia*, Bogotá, El Áncora Editores.

Valencia, León, 2007, “Los caminos de la alianza entre los paramilitares y los políticos”, en *Parapolítica. La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos*, Bogotá, Intermedio/Corporación Nuevo Arco Iris.

-----, 2009, “Municipio y violencia paramilitar en Colombia, 1984-2008”, en: Velásquez, Fabio E., *Las otras caras del poder*.

Territorio, conflicto y gestión pública en municipios colombianos, Bogotá, Foro Nacional por Colombia.

Vega Renán; Núñez, Luz Ángela y Pereira, Alexander, 2009, *Petróleo y protesta obrera*, Tomo II, Bogotá, Corporación Aury-Sará Marrugo.



R

2.

Registrar, cuantificar y debatir

¿Cómo se ha medido la violencia contra
trabajadores sindicalizados en Colombia?

Registrar, cuantificar y debatir*

¿Cómo se ha medido la violencia contra trabajadores sindicalizados en Colombia?

Por Juan David González Ramírez**, Juan Masullo J.***,
Camilo Sánchez Meertens**** y Jorge Alberto Restrepo Torres*****

*“Fixing the responsibility for violations requires an assessment of how,
how much, and why human freedoms are curtailed or endangered”*

(Claude y Jabine, 1992, 5)

Introducción¹

El debate sobre las cifras de la violencia que afecta a los trabajadores sindicalizados de Colombia se ha enfocado en su dimensión política

* Artículo recibido en abril de 2012.

Artículo aprobado en junio de 2012

** Investigador del Cerac.

*** Investigador doctoral en el Departamento de Ciencias Políticas y Sociales del European University Institute en Florencia.

**** Investigador del Cerac.

***** Profesor Asociado de Economía de la Universidad Javeriana y director del Cerac.

1 Los autores agradecen la colaboración y buena disposición de todos los entrevistados y los aportes de diferentes investigadores y asistentes de investigación del Cerac que participaron en el proyecto del Pnud, del cual nace este artículo. Un agradecimiento especial a Soledad Granada, quien supervisó el proyecto en el Cerac. Este producto es tanto de su autoría como de la nuestra. Además, agradecen los comentarios y aportes de las personas que participaron en esta iniciativa del Pnud, especialmente a través de la participación en

y no en las diferencias teóricas y técnicas de los diversos ejercicios de medición. Por eso se hace indispensable comprender las diferencias y similitudes de los ejercicios de cuantificación de esta violencia, con miras a complementar la información disponible sobre el fenómeno y así aumentar la base del conocimiento.

En ese sentido este artículo busca responder a tres preguntas: i) ¿Quién ha medido la violencia que afecta a los trabajadores sindicalizados de Colombia?; ii) ¿Cómo se ha hecho esta medición?; y iii) ¿De qué manera las diversas formas de medición se reflejan en las cifras? Pese a su aparente simplicidad, se trata de preguntas complejas, dadas las controversias que suscita la falta de acuerdo entre dirigentes sindicales, gobierno, empresarios y analistas sobre la naturaleza, dimensión y evolución de ese problema en el país. A su vez, son de gran importancia política, si se tiene en cuenta lo que está en juego: las vidas y los derechos fundamentales de un grupo de personas cuya presencia activa es central en el desenvolvimiento de un debate democrático sobre las condiciones humanas, sociales, políticas y económicas del país.

La diversidad de posturas frente a la comprensión del fenómeno se manifiesta en el diseño implícito o explícito de sus respectivas metodologías de medición. El análisis detallado de las bases de datos de violencia contra los trabajadores sindicalizados construidas por distintas organizaciones adquiere especial relevancia, ya que permite dilucidar las diferencias y las similitudes que existen entre las distintas formas de medición y entender el porqué de las divergencias en las cifras y en los análisis que con base en ellas se desenvuelven. El objetivo central de este artículo es analizar la manera como diferentes organizaciones han medido la violencia que afecta a los trabajadores sindicalizados del país y mostrar cómo las

seminarios o como pares académicos. Dado el gran número de personas que contribuyeron en este trabajo con su experiencia personal o académica, resulta imposible agradecer sin excluir nombres. Por eso en este espacio se agradecen los aportes de todos los asistentes a los seminarios organizados por el Pnud.

convergencias y divergencias metodológicas se reflejan en las cifras agregadas con base en las cuales se analiza el fenómeno.

Para cumplir este objetivo, como primera medida, se identificaron organizaciones que miden la violencia que afecta a los trabajadores sindicalizados en el país. Posteriormente se realizó un análisis de fuentes secundarias (publicaciones de estas organizaciones) y de información primaria recabada a través de entrevistas semi-estructuradas con el personal encargado de la medición y construcción de bases de datos en estas organizaciones. Con base en esto se adelantó un estudio comprado sobre la manera como estas organizaciones miden la violencia, en el que se analizan los propósitos subyacentes en la creación de las bases de datos, su cobertura temporal, la manera como se recopila la información (qué fuentes se revisan y cómo se revisan) y los conceptos que guían los criterios de inclusión/exclusión de la información². Finalmente, a partir de información documental y de reportes de bases de datos, se recopilaron cifras agregadas sobre violencia contra sindicalistas construidas por las diferentes organizaciones, con el propósito de observar la manera como las diferentes decisiones metodológicas se manifiestan en la forma en que se presenta y analiza la dimensión y las tendencias de esta violencia en el país.

El artículo se estructura de la siguiente manera. En una primera sección se resalta la importancia de la medición de la violencia, se presentan brevemente los principales métodos para medir este fenómeno, se exploran los diversos propósitos que pueden orientar los ejercicios de medición y se reconocen los límites y alcances inherentes a todo intento de medición en contextos de conflicto armado. En la segunda

2 Esta comparación busca destacar los alcances y limitaciones de las diferentes bases de datos, sin hacer juicios de valor en los que se señale que una metodología u organización que mide es mejor que otra. No se pretende proponer, ni mucho menos imponer, una metodología única para medir este tipo de violencia, pues se reconoce que las diferentes mediciones responden a objetivos particulares de cada institución.

sección se describen y comparan las bases de datos existentes en materia de violencia contra sindicalistas en el país, se detallan las cifras agregadas a las que conducen dichas metodologías y se comparan sus respectivas dimensiones, fluctuaciones y tendencias. Finalmente, se concluye con una síntesis de los hallazgos.

Para qué medir y cómo medir: las cifras y sus debates

“Truth is the first casualty of war’ is a long-recognized and oft-uttered truism about the power of information and the politics of persuasion during periods of conflict”

(Greenhill, 2010, 1)

La medición es un ejercicio de suprema importancia política: las cifras son un criterio de comparación y evaluación, sirven de insumo para la asignación de recursos y son decisivas para la elaboración de diagnósticos. Las cifras sobre violencia están íntimamente asociadas a las respuestas para reducirla, para mitigar sus costos e impactos y para reparar a quienes les han causado daños. Las cifras dan indicios de qué tipo de políticas se necesitan para atender el fenómeno y proporcionan una base para su implementación y evaluación, al otorgar importancia y despertar la atención sobre el fenómeno a escala nacional e internacional. En este sentido influyen en el comportamiento de la política doméstica e internacional (Seybolt, 2010). Por eso, las formas de medir la violencia y las cifras que se extraen de este ejercicio siempre configurarán un escenario de controversia y disputa (Crisp, 1999).

La medición, más que un detonante de discordia, debe ser un vehículo para un entendimiento del fenómeno más profundo y completo. Sin embargo, resulta necesario dar a conocer y explicar las divergencias entre las diferentes fuentes, para así concertar un diálogo informado

y constructivo entre los diferentes grupos que construyen cifras. En lo que atañe a la violencia que afecta a los trabajadores sindicalizados, entablar este tipo de diálogo en el país tendrá efectos positivos en materia de respeto, protección y garantía de los derechos fundamentales de los sindicalistas, justicia y reparación para las víctimas de esta violencia y asignación efectiva de recursos de política pública doméstica y exterior para entender y atender el fenómeno.

Pese a las divergencias y a los problemas asociados a la producción de cifras confiables, la medición rigurosa es de gran utilidad en contextos afectados por la violencia. En efecto, “sin conteos precisos, la situación se hace oscura y los caídos son presa de la deshonra” (Fischhoff, Atran y Fischhoff, 2006, 1). Sin embargo, este tipo de medición en contextos de altos niveles de violencia se enfrenta a dificultades. Como lo señalan Granada, Restrepo y Sánchez (2009), en los conflictos armados la información es un activo estratégico, razón por la cual la recolección de datos puede ser instrumentalmente obstaculizada o distorsionada. En adición, dado su carácter estratégico, aquellos que la recolectan afrontan múltiples riesgos. Se llega así a la paradójica situación de que las zonas que presentan mayores niveles de violencia son también aquellas en las que hay menor capacidad de registro confiable. Estas dificultades afectan la calidad, confiabilidad y pertinencia de la información. En consecuencia, puede aseverarse que las cifras sobre violencia distan mucho de ser censales y, por lo tanto, no pueden considerarse como hechos, como representaciones exactas de la realidad (Seybolt, 2010).

Lo anterior no obsta para que la cuantificación cumpla con propósitos útiles al estudio científico de la violencia. En efecto, los métodos cuantitativos aplicados al análisis de la violencia permiten agregar información de casos singulares. Estos datos y sus posteriores desagregaciones permiten revelar patrones inherentes a las prácticas violentas en contra de grupos poblacionales específicos (Archer, 2003). De esa manera, medir la

violencia permite desafiar el imaginario, en ocasiones dominante, de que la violencia es aleatoria, disipada e inclusive gratuita. Como lo ha señalado Kalyvas (2006) en el contexto específico de la guerra civil, la violencia sigue una lógica que responde a aspectos endógenos de la dinámica de la guerra. Así las cosas, la medición de la violencia no solo da cuenta de ella y de sus manifestaciones no ocasionales (Lee y Stanko, 2003), sino que también permite desentrañar su lógica, lo que a su vez podría ser un paso importante para diseñar una estrategia de protección para los civiles. Sentado esto, resulta de suma importancia trabajar por incrementar la calidad de los datos disponibles, a fin de ponderar con más precisión la dimensión, el alcance y las dinámicas de la violencia, monitorear la evolución del conflicto, estimar las poblaciones afectadas e identificar a tiempo aquellas en riesgo, esclarecer víctimas y victimarios, diseñar programas y políticas basadas en evidencia, captar con mayor sustento empírico la atención de donantes y hacedores de política y someter a examen teorías e hipótesis, entre otras finalidades (Claude, 1992; Fischhoff, Atran y Fischhoff, 2006; Tate, 2007; Guha-Sapir, 2010).

En definitiva, la medición y la construcción de cifras es una forma de adquirir mayor conocimiento sobre un tema en particular, lo que puede conducir, como señala Tate (2007), a la acción en función del cambio social. En este sentido, el aporte de este artículo puede ser importante. Entender con mayor precisión la manera como los trabajadores sindicalizados están siendo afectados por la violencia demanda, además de medición rigurosa y sistemática del fenómeno, mapeos de los patrones geográficos y temporales de la violencia. El hecho de que las iniciativas de medición de la violencia sean precisas y efectivas permite efectuar diagnósticos sobre la situación de violencia que incluyan datos agregados y desagregados. En este sentido, es posible reducir la violencia y también lo es prevenirla: “sin buena información, el uso de la investigación científico-social

fracasa en su esfuerzo de desafiar el impacto y las consecuencias de la violencia” (Lee y Stanko, 2003, 10).

Por cuanto la importancia de la medición está en estrecha relación con las decisiones que se adoptan en la arena política y con la formulación de políticas, nacionales e internacionales, es de esperar que las organizaciones que hacen medición, sean ellas estatales o no gubernamentales, abriguen intenciones de diferente índole a la hora de aproximarse cuantitativamente al fenómeno. Estos propósitos pueden ser, de acuerdo con Fischhoff, Atran y Fischhoff (2007), esenciales, instrumentales o una combinación de ambos. Si los fines son esenciales, la información carga consigo un valor inherente y es un fin en sí misma, tendiente a mostrar respeto por la vida humana e, incluso, a dignificarla. Si el fin es instrumental, la información es concebida como un medio para alcanzar un propósito (Fischhoff, Atran y Fischhoff, 2006), lo que de ningún modo va en contravía del respeto por la vida y la dignidad de las víctimas, ni mucho menos conduce a su cosificación. Por el contrario, siguiendo a Guha-Sapir (2010), podríamos hablar de cuatro propósitos instrumentales de gran relevancia política que están detrás de la recolección de información y de la medición en contextos de conflicto: i) llevar a cabo acciones judiciales; ii) planear programas y políticas públicas; iii) hacer cabildeo; y iv) lograr avances académicos.

La diversidad en la medición de la violencia no solo se expresa en la multiplicidad de los propósitos que descansan en dicho ejercicio, sino también en las diferentes metodologías empleadas para construir cifras referidas a muertes violentas en contextos de conflicto. Existen fundamentalmente dos enfoques generales para la recolección de datos y la construcción de cifras: bien a partir del registro de incidentes (violaciones, víctimas, eventos), bien mediante ejercicios de estimación. El registro (*recording* o *passive surveillance*) consiste en documentar únicamente casos conocidos,

mientras que la estimación recoge la información a partir de una muestra significativa de casos y, mediante el empleo de métodos estadísticos, hace una extrapolación de toda la población sometida a estudio (Seybolt, 2010, 8). Las dos aproximaciones no solo han llevado a reportes de cifras considerablemente divergentes sino que también han suscitado fuertes debates políticos. Tales diferencias se explican por los diversos sesgos que se asumen al adoptar uno u otro método.

Así, es claro que aquellos que procuran construir cifras a partir del registro de incidentes, aunque cuenten con la ventaja de basar la cuantificación en casos documentados y por tanto verificables, siempre estarán lejos de producir información de carácter censal. Uno de los rasgos propios de esta aproximación metodológica es que puede conducir al subregistro sistemático de la información, por cuanto gran número de muertes violentas no son reportadas a institución alguna y muchos eventos o actividades “ocultos” suelen no registrarse (Spagat, 2009, 935; Seybolt, 2010, 8). En adición, estas bases de datos asumen también sesgos de cobertura, en especial aquellos contruidos sobre reportes de prensa, pues los medios de comunicación suelen centrar su atención en zonas urbanas y en incidentes con gran número de muertes (Restrepo, Spagat y Vargas, 2006)³.

Ante este hecho surge la estimación como mecanismo para solventar los vacíos de la información anteriormente descritos. Desde esa aproximación se calcula el número de muertes en un espacio-tiempo determinado, incluidos los incidentes no documentados, bien sea a partir del método de captura-recaptura o de encuestas a población

3 Un caso reciente que ilustra este problema ha sido la revelación por parte de Wikileaks de informes de inteligencia militar estadounidense que contienen múltiples reportes de eventos violentos de baja envergadura acaecidos en lugares remotos de Afganistán. Muchos de estos eventos nunca fueron reportados por la prensa, ONG o instancias gubernamentales (ver *BBC*, 26 de julio de 2010, en línea).

directa o indirectamente afectada, o de ambas. Los dos ejercicios de estimación, no obstante, están sujetos también a limitaciones.

Mediante el método de captura-recaptura se busca proyectar, a partir del cruce de muestras de conveniencia (listas incompletas de dicha población), el tamaño total de una población (en este caso, las víctimas), incluidos aquellos casos que nunca fueron documentados. La inferencia se hace identificando intersecciones entre las bases de datos y controlando los sesgos y variaciones de sus coberturas (Hrdag, s. f.). Aunque este método ha sido utilizado con frecuencia, también se atiende a importantes limitaciones. Ellas se relacionan con la dificultad de establecer con precisión la integración de las fuentes, de manera que se conozca la captura y los sesgos de cada una de las fuentes (Sadinle, 2009).

Mediante la estimación a partir de encuestas se procura calcular el denominado “exceso de mortalidad” (*excess deaths*) como variable dependiente. Esto es, el nivel de muertos que supera las tasas de mortalidad esperada en contextos no violentos (Ratnayake et al., 2008, V): en otras palabras, el número de personas que murieron de manera violenta o no violenta en un periodo determinado menos el número esperado de muertos en tiempos “normales” (Seybolt, 2010, 10).

Esta metodología se enfrenta a limitaciones de otra índole. En primer lugar, cálculos sobre el “exceso de mortalidad” deben partir de una línea base que defina la tasa de mortalidad regular, cuya construcción es problemática, toda vez que depende de estadísticas de alta calidad del pasado y, a su vez, supone que es posible establecer con precisión cuándo una unidad geográfica se encontraba todavía en tiempos “normales”, sin violencia asociada al conflicto (algo difícil de definir en el caso colombiano). En segundo lugar, como bien lo señala un estudio de Hall y Stahl (2009), dichas estimaciones asumen en gran medida sesgos propios del proceso

de muestreo (Hall y Stahl, 2008, 27). Sin embargo, las limitaciones trascienden este caso particular: en circunstancias de persistente violencia armada, el acceso a población encuestada y a respuestas confiables es restringido, de modo que, tanto la muestra como las respuestas, pueden ser sesgadas (Asher, 2010, 3)⁴. En virtud de lo anterior, se ha argüido que parte de los ejercicios de estimación ha redundado en una sobredimensión del fenómeno (Spagat, 2010).

De lo anterior se sigue entonces que toda medición de violencia se enfrenta a límites estructurales. Los ejercicios de registro de incidentes no escapan al subregistro y dependen en gran medida de la manera como la información es reportada por sus fuentes. Aun así, este tipo de información no deja de ser relevante para la formulación de políticas públicas, porque revela tendencias y de esa manera da a entender si la situación ha mejorado o empeorado (casi en tiempo real) (Spagat, 2009, 938). Así mismo, la información es útil para procesos sociales y políticos de gran envergadura (en particular de justicia transicional), ya que sirve como evidencia ante cortes y tribunales, como medio para exigir reparaciones y como apoyo para la reconciliación con el pasado por parte de comunidades afectadas (Seybolt, 2010, 10). Por su parte, la estimación, por el hecho de tener en cuenta eventos no reportados, contribuye a resolver problemas de subregistro, aunque se atiene irreductiblemente a los problemas de muestreo y los cálculos de líneas base, y sucumbe fácilmente en la sobredimensión. Ambas aproximaciones tienen alcances y limitaciones, y por lo tanto es menester trabajar por mejorar las diferentes metodologías y reconocer que ningún método único puede estar acorde con los múltiples propósitos que están detrás de la medición.

4 Algunos ejemplos de las dificultades a las que puede enfrentarse un equipo encuestador son el desplazamiento forzado de la población objeto de la encuesta, el difícil acceso a zonas donde debe llevarse a cabo y la potencial imprecisión en la información recabada sobre eventos pasados y de naturaleza traumática (Seybolt, 2010, 7).

La utilización de una u otra aproximación metodológica y su utilidad dependen en gran medida de la manera como se define lo que está siendo estudiado y lo que se espera de la medición. No obstante, ambos métodos pueden resultar compatibles y complementarios: la fiabilidad de las bases de datos que se construyen mediante el registro de casos documentados puede ponerse en examen, y por esta vía mejorarse, mediante la aplicación de métodos estadísticos; a su vez, la construcción cuidadosa y transparente de bases de datos resulta decisiva para la validez de los hallazgos logrados mediante estimaciones estadísticas.

¿Quiénes y cómo miden la violencia contra los trabajadores sindicalizados de Colombia?

Análisis comparado

Las organizaciones que hacen medición de la violencia contra los trabajadores sindicalizados colombianos son: Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep), Confederación General del Trabajo (CGT), Escuela Nacional Sindical (ENS), Comisión Colombiana de Juristas (CCJ), Federación Colombiana de Educadores (Fecode), Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (Oppd) y Centro de Recursos para el Análisis del Conflicto (Cerac)⁵. Se

5 Además de las organizaciones que formalmente miden el fenómeno, dentro y fuera del país existen organizaciones que lo monitorean a través de un seguimiento periódico o relativamente periódico de la situación, utilizando cifras producidas por otras organizaciones. No obstante, por limitaciones de espacio, los hallazgos en relación a este tipo de organizaciones no se registran en este artículo. Cuando resulte pertinente, se aludirá a ellas generalmente en notas al pie. La CUT se excluyó de este estudio, ya que no se cuenta con evidencia documental secundaria que proporcione información suficiente relativa a la medición de la violencia, a lo cual se sumó la negativa de la Central de dar entrevistas, impidiendo así la recolección de información primaria.

considera que una organización “mide” cuando cumple con los siguientes criterios: a) recolecta su propia información de fuentes tanto primarias como secundarias; b) sistematiza la información recolectada a través de un sistema de información o base/banco de datos; c) aprovecha la información para construir cifras propias.

La comparación que se presenta a continuación procura efectuarse a partir de un distanciamiento crítico del fenómeno, evitando a todo trance proposiciones valorativas y condenatorias. El objetivo es primordialmente descriptivo analítico y se centra en identificar diferencias y similitudes que permitan entender por qué las cifras sobre un mismo fenómeno pueden variar de una organización a otra. La existencia de diferentes formas de medir y de organizaciones que construyen información divergente sobre un mismo fenómeno se considera como un elemento positivo, en el sentido de que permite contar con más información. Este ejercicio de “deconstrucción” de las metodologías de medición busca dar luces para aclarar el debate en torno a las cifras y abrir las puertas hacia la complementariedad.

Cobertura temporal

La preocupación por la violencia contra sindicalistas permaneció oculta durante décadas y su registro sistemático en bases de datos es un ejercicio relativamente reciente. En general, solo a partir de los años ochenta se observa una preocupación global por la cuantificación de las violaciones de los derechos humanos (Tate, 2007; Claude y Jabine, 1992). Por eso no sorprende que la medición sistemática de la violencia contra sindicalistas encuentre su primer referencia en 1988, con la creación del Banco de Datos de Violencia Política del Cinep, que, aunque no tiene la pretensión específica de registrar la violencia contra los sindicalistas, en su ejercicio de documentación

de violaciones de D. H. terminó incluyendo este tipo de casos. La CGT y la ENS inician similares labores en 1990, con el mandato específico de registrar los hechos de violencia contra sindicalistas, y posteriormente, en 1996, la CCJ da comienzo al registro de violaciones a sectores de población vulnerables, entre ellas la sindical. Llama la atención el dato de que solo desde el año 2000, doce años después de los primeros registros, surja el Oppd como iniciativa estatal, con el mandato específico de crear una base de datos de violaciones de derechos humanos, entre ellas, las dirigidas contra la población sindical. Se produce, pues, una respuesta estatal a las necesidades de información en esa materia, pero ella es tardía si se tienen en consideración los años previos de denuncias adelantadas por ONG y sindicatos.

Fecode da inicio al registro regular y metódico de violencia contra los maestros sindicalizados solamente a partir de 2006, aunque en reportes anteriores había hecho mención a cifras. Por su parte, en el año 2007 el Cerac, como parte de su esfuerzo por documentar la violencia política, emprende la cuantificación de la violencia que afecta a los trabajadores sindicalizados.

Cuadro 1

Organizaciones y año de inicio de la medición

Organización	Año de Inicio de la medición
CCJ	1996
CGT	1990
Cinep	1988
ENS	1990

Continúa

Organización	Año de Inicio de la medición
Cerac	2007
Fecode	2006
Oppd	2000

Aun cuando las bases de datos se construyen a partir de un año específico, eso no obsta para que posteriormente las organizaciones opten por registrar hechos históricos. En este sentido, el año en que se da inicio a la medición y la cobertura temporal de las bases de datos no necesariamente coinciden. Así, es de destacar que el Cerac y el Cinep registran eventos de violencia homicida y no letal contra sindicalistas reportados desde 1984, la ENS registra violencia letal desde 1986, Fecode reporta violencia homicida desde 1991 y CGT lo hace 1990 (cuadros 2 y 3).

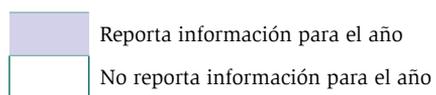
Los cuadros 2 y 3, por lo demás, vaticinan ya lo que se analizará con mayor profundidad más adelante: i) el énfasis de la medición se ha puesto sobre los homicidios y no sobre la violencia no letal; y ii) la atención sobre la violencia contra sindicalistas se incrementa entre los años 2000 y 2002.

Cuadro 2

Cobertura temporal de violencia letal, por fuente

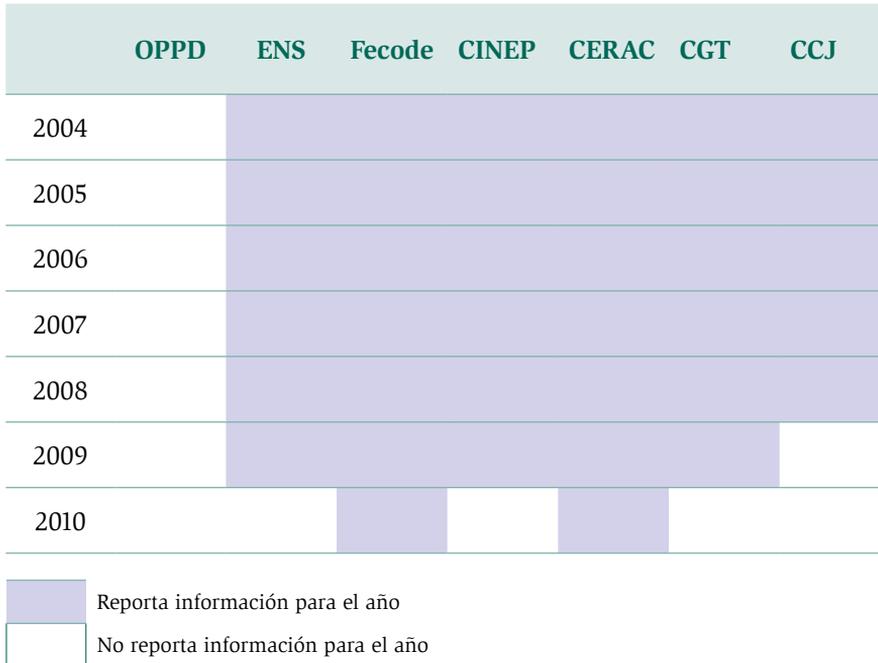
	OPPD	ENS	Fecode	CINEP	CERAC	CGT	CCJ
1984							
1985							
1986							

	OPPD	ENS	Fecode	CINEP	CERAC	CGT	CCJ
1987							
1988							
1989							
1990							
1991							
1992							
1993							
1994							
1995							
1996							
1997							
1998							
1999							
2000							
2001							
2002							
2003							
2004							
2005							
2006							
2007							
2008							
2009							
2010							



Cuadro 3
Cobertura temporal de violencia no letal, por fuente

	OPPD	ENS	Fecode	CINEP	CERAC	CGT	CCJ
1984							
1985							
1986							
1987							
1988							
1989							
1990							
1991							
1992							
1993							
1994							
1995							
1996							
1997							
1998							
1999							
2000							
2001							
2002							
2003							



Fuentes⁶

El análisis de las organizaciones que miden este tipo de violencia arroja resultados llamativos en materia de selección de fuentes. Lo primero que debe mencionarse es que las organizaciones que hacen las mediciones consultan una multiplicidad de fuentes para crear sus

6 En cuanto a la CCJ, elabora junto con la ENS informes analíticos que presenta ante la OIT y que buscan dar cuenta de la situación de D. H. de los sindicalistas y de los niveles de impunidad existentes. A la luz de los requerimientos de la OIT de cuantificar la violencia bajo una sola fuente, y para evitar posibles debates sobre divergencias en las cifras, en estos informes la CCJ adopta los datos de la ENS. Esto no implica dejar de registrar en su base de datos las violaciones que se sigan presentando en contra de los sindicalistas. Por esa razón, esta fuente es excluida del análisis comparado. Sin embargo, un análisis individual de la metodología de medición empleada por la CCJ se podrá encontrar en Restrepo et al. (2010, 36).

bancos de datos, procesar la información y construir sus propias cifras. Sin embargo, el hecho de que muchas fuentes sean consultadas en el proceso de registro de información no significa que todas posean un mismo estatus en el ejercicio. Por eso es esencial comprender de qué modo contrastan las fuentes, ya que de allí resulta posible inferir cuáles son los niveles de credibilidad que cada organización otorga a cada fuente.

El análisis de las organizaciones sugiere que la credibilidad otorgada a una fuente es correlato directo del mandato institucional. En este sentido, es de anotar que Oppd da primacía a lo afirmado por el Ministerio de Trabajo (hasta 2010 Ministerio de la Protección Social), lo que a su vez se sustenta en información aportada por otras instituciones estatales; el Cinep otorga la principal credibilidad a la información proveniente de los bancos de datos regionales y a la voz de las víctimas; las organizaciones asociadas al movimiento sindical –en este caso CGT, Fecode y ENS– prestan atención prioritaria a los comunicados de los sindicatos, y el Cerac basa su ejercicio de cuantificación en fuentes secundarias de acceso público⁷ y le otorga primacía a los fallos judiciales. En el primer caso, el del Oppd, el mandato de centralizar y contar con una única cifra oficial requiere congruencia entre lo reportado por distintas entidades estatales; en lo que respecta al Cinep, su misión institucional sugiere que la versión de las víctimas debe tener primacía, y para las organizaciones asociadas al sindicalismo como tal hace parte central de su agenda velar por los intereses y derechos de las organizaciones que representan, de modo que éstas últimas se convierten en la fuente privilegiada⁸.

7 Reportes de prensa y de diferentes organizaciones, tanto estatales como no gubernamentales.

8 Esta comparación se hizo con base en la información obtenida en las entrevistas nos. 1 a 12 y en los análisis descriptivos detallados de las bases de datos de cada organización contenidas en el reporte de Restrepo et al., 2010.

En ninguno de los anteriores casos el nivel de credibilidad de una u otra fuente se asocia directamente con la calidad de la información que ella brinda, con excepción del Cerac, que privilegia los fallos judiciales en el entendido de que tras ellos existe algún proceso investigativo de ley. Es una relación de fuentes que no sorprende, si se tiene en consideración que en las condiciones de limitación acentuada de la información en contextos de violencia masiva o conflicto armado interno no es posible hacer una valoración de la calidad ni de la verdad de las diferentes fuentes que proporcionan información, pues, como señalan Granada, Sánchez y Restrepo (2009), todas las fuentes de información pueden ser, por igual, falsas o verdaderas, toda vez que, por las especificidades mismas de la guerra, pueden estar sujetas a la instrumentalización. De esta manera, la selección y la priorización de las fuentes parecen estar principalmente condicionadas por el mandato político e institucional de cada organización.

Esta situación explica la manera como las distintas metodologías cuentan diferentes historias y versiones sobre la violencia que afecta a los trabajadores sindicalizados e incrementan la diversidad de la información, en algunos casos potencialmente complementaria, sobre el fenómeno en cuestión. En adición, no está de más recordar que, como señalan Granada, Restrepo y Sánchez (2009), las divergencias de la información constituyen también información valiosa para el análisis. Al respecto, cobra especial sentido que Ball (2008, 27) y Guzmán (1997, 8) coincidan en señalar que un momento crucial previo a la construcción de bases de datos es el de identificar qué tipo de información y qué principios orientadores resultan relevantes dentro de los objetivos misionales y metodológicos de la organización que emprende esa tarea.

Ahora bien, esta característica propia de las bases de datos revela que la información contenida en cada una es incompleta y que por lo tanto las cifras no pueden asumirse como verdad revelada,

sino solo como verdades parciales. Tal realidad es particularmente plausible en contextos de guerra civil y adquiere especial importancia en el asunto central de este reporte, pues, como señala Robben, “cualquier investigación sobre violencia política se encuentra con demasiados esqueletos por administrar y demasiados armarios por inspeccionar. Aparte de las mentiras deliberadas, las verdades a medias y las acusaciones infundadas, muchas de los cuales son imposibles de rastrear o verificar, existen muchos rumores maliciosos y difamaciones” (Robben, 1995, 94).

De esa manera, cada una de las cifras y de las bases de datos que aquí se comparan analíticamente, debe ser abordada como una construcción de historias incompletas sobre el fenómeno de la violencia que afecta a los trabajadores sindicalizados de nuestro país. Por lo tanto, el meollo del asunto está en identificar qué es lo que está detrás de la construcción de cifras, para así identificar qué parte de la historia se está contando y cuál no.

Teniendo esto en cuenta, a la hora de abordar cada una de las bases de datos analizadas debe reconocerse que el énfasis del Cinep en los bancos de datos regionales y en el testimonio de las víctimas conduce a una amplia cobertura rural y permite además acceder a un mayor nivel de detalle de la información (Restrepo, Spagat y Vargas, 2004). En el caso de las organizaciones asociadas al movimiento sindical, como ocurre con la ENS, el hecho de asumir los comunicados de prensa sindicales como fuente principal supone cumplir a cabalidad con su mandato y asimismo significa que la entidad recurre a una fuente directamente asociada a los afectados por la violencia que se procura registrar, por lo cual, al igual que el Cinep, ella suele tener un nivel de detalle alto en la información sobre las víctimas. Al respecto, no está de más tener presente que la voz de las víctimas, además de sus bondades, puede traer consigo dificultades, pues, como señala Kalyvas, “contamos historias acerca de eventos que son compatibles con

nuestra imagen de nosotros mismos y tendemos a ocultar nuestras fallas o culpas” (Kalyvas, 2006, 406).

Por el lado de la CGT y Fecode, debe reconocerse que aun cuando mantener una base de datos es parte de su agenda, y que lo hacen en contacto directo con los sindicatos y las víctimas, bien sea mediante comunicados o denuncias, esa no es su labor central, por lo que tampoco se construye como resultado de un ejercicio exhaustivo y sistemático de revisión y búsqueda de información, sino a partir de información que reciben (no que buscan). Esto puede afectar los niveles de registro, ya sea porque en las bases no se incluyen los casos que no les envían, o porque pueden asumir todo lo que reciben.

En lo correspondiente al Cerac, la búsqueda sistemática y la integración⁹ de información proveniente de diversas fuentes públicas le permite incluir en su base de datos eventos violentos reportados por diferentes organizaciones y hacer frente a los posibles sesgos de cobertura que puedan tener las diversas fuentes.

El énfasis del Oppd, por su parte, está en las fuentes estatales. Esta organización tiene acceso privilegiado a la información de tales entidades, lo que se traduce, por ejemplo, en un potencial para hacer seguimiento de procesos judiciales asociados a cada caso de violencia antisindical. No obstante, es justo reconocer que estas fuentes, así como la voz de las víctimas, se enfrentan también a limitaciones tales como dejar por fuera eventos, ya sea como consecuencia de la cobertura diferenciada del Estado a lo largo del territorio nacional y, por ende, de sus capacidades diferenciadas de registro, o, sencillamente, por discrepancias en los criterios de inclusión motivadas por opiniones técnicas o políticas.

9 La integración, con un respeto cuidadoso de las divergencias, es una segunda característica del enfoque metodológico de esta organización.

Por último, una fuente en ocasiones central para el ejercicio de la medición es el trabajo de campo y las misiones de observación. Tales recursos son de especial importancia para el trabajo del Cinep y la ENS, organizaciones que dan primacía a las víctimas como fuente de información. Llama la atención que otras organizaciones, que también tienen en cuenta fuentes primarias, por recibir de manera directa denuncias hechas por sindicalistas o sindicatos afiliados, como es el caso de la CGT y Fecode, no realizan trabajo en el terreno para complementar o verificar la información.

La diversidad en materia de fuentes a las que recurren las organizaciones que miden la violencia contra sindicalistas no debe considerarse indeseable per se. No obstante, es importante tenerla en cuenta a la hora de utilizar las bases de datos e interpretar las cifras que arrojan. Aunque hacer juicios del tipo de “esta versión es menos verdadera que otra” (Smyth y Fay, 2000, 4) no haga parte de la labor investigativa destinada a reconstruir eventos violentos, por más complejos y multifacéticos que sean, las potenciales dificultades y debilidades de cada fuente deben tenerse presentes y debe haber la intención constante de minimizarlas (Kalyvas, 2006). En este sentido, si bien es deseable la diversidad en la elección de fuentes de las organizaciones, también debe velarse por hacer explícitas estas decisiones, en este caso, los motivos subyacentes en la priorización de las fuentes. Por eso resulta de suma importancia la transparencia metodológica, es decir, hacer públicos los criterios, orígenes, definiciones, variables, decisiones, entre otros aspectos que guían el ejercicio de medición. De esa forma se garantiza que quien utilice los datos conozca los alcances y los límites de lo que puede afirmarse con base en ellos. La transparencia en este sentido puede constituirse en un mecanismo útil para que el debate en torno a la violencia que afecta a los trabajadores sindicalizados no se estanque en discusiones maniqueas y en cambio se torne en un debate sustentado sobre evidencia verificable.

Conceptos y criterios de inclusión/exclusión

La mayoría de las organizaciones contempladas en el análisis no cuentan con definiciones de las variables que toman en consideración para la medición, o por lo menos no lo hacen de manera pública. Esto podría llamarse, en términos de Ball, ausencia de “vocabulario controlado” (Ball, s.f.), lo cual, en otras palabras, significa ausencia de un conjunto de conceptos que sirven de marco para convertir la información cualitativa en datos cuantificables. Esta situación crea incertidumbre frente a las reglas empleadas para el registro de información. Aún así, el análisis individual de las organizaciones que realizan mediciones hizo evidente que, aunque no los definan de manera explícita, los conceptos centrales que orientan los criterios de inclusión y exclusión a la hora del registro son dos: sindicalista/sindicato y violencia contra los sindicalistas.

¿Qué se entiende por sindicalista/sindicato?

Si bien la mayoría de instituciones considera sindicalista a aquella persona vinculada a un sindicato reconocido, esta acepción general da pie a diversas interpretaciones. En primer lugar, es de notar que por “pertenencia” a un sindicato no siempre se entiende lo mismo: para Fecode, CGT y Oppd, esa denominación se refiere a quienes participan en un sindicato en calidad de dirigentes o afiliados de base; para la ENS, por su parte, abarca un espectro más amplio de individuos, entre los que figuran los asesores de las organizaciones sindicales¹⁰. Detrás de esta divergencia existen diferencias entre las agendas de las instituciones, pues para unas solo merecen el registro

¹⁰ Según Guillermo Correa, de la ENS, el número de casos que involucran asesores es muy bajo y se encuentra diluido en el tiempo, por lo cual su impacto sobre las divergencias en las cifras es menor (Entrevista no. 1).

quienes representan directamente o quienes tienen un estatus jurídico particular, mientras que para otras resulta de importancia conocer la totalidad de las personas que son víctimas reales o potenciales de la violencia contra los sindicalistas, aun cuando no se trate de dirigentes ni de afiliados de base.

Un segundo aspecto sobre el que se presentan divergencias significativas gira en torno al sujeto que se asume como “sindicato”. Para algunos (caso del Oppd), solo abarca organizaciones de trabajadores reconocidas por el Ministerio de Trabajo; para otros, solo solo lo son aquellas organizaciones reconocidas por centrales obreras (caso de Fecode); en un tercer caso, la condición se asume si así lo reconocen sus fuentes (Cinep y Cerac), y un cuarto incluye cualquier organización afiliada a una central sindical, inclusive si se trata de asociaciones campesinas (CGT y ENS). Dos son los principales elementos que están en juego en estas discrepancias: i) qué tan restrictiva es la noción de organización sindical, y ii) en caso de hacerse un ejercicio de verificación, con quién se verifica la información.

En términos generales, un sindicato puede entenderse simplemente como una asociación de trabajadores que lucha en pro de sus derechos y condiciones laborales. Por eso entidades como la CGT y la ENS¹¹ (que se adscriben a la definición amplia de la OIT)¹² incluyen en su registro asociaciones campesinas registradas en centrales obreras. Por su parte, el Oppd, en tanto que entidad estatal, opta por una concepción de sindicato directamente ligada a su estatus legal en Colombia. Esta definición es asumida en virtud de las implicaciones

11 Que toma en parte información brindada por la CGT.

12 Definición de sindicato de la OIT: “organización de trabajadores que excede en general los límites de una empresa, establecida con el fin de proteger o de mejorar, por una acción colectiva, las condiciones económicas y sociales de sus miembros” <http://www.ilo.org/public/libdoc/ILO-Thesaurus/spanish/tr288.htm>

que la violencia dirigida contra los sindicalistas tiene en materia jurídica. Es decir, como ella causa efecto significativo en las penas que deben cumplir los victimarios, es indispensable contar con precisión legal. Esto es particularmente importante para el Oppd, pues uno de sus propósitos instrumentales de medición es aportar información a casos judiciales.

Así mismo, un factor que conduce a discrepancias en esta materia hace referencia a la persona con quien se verifica la información. Mientras el Oppd se cerciora de la condición de sindicato y de sindicalista con ayuda de los registros que mantiene el Ministerio de Trabajo, la ENS verifica dicha información con las centrales obreras y los sindicatos¹³.

Por último, es de anotar que ninguna de las organizaciones que hacen medición excluye de sus registros a los educadores victimizados, sean ellos dirigentes o militantes de base, siempre y cuando todos estén sindicalizados. A este respecto, la labor de Fecode tiene especial importancia, pues es la organización que se enfoca concretamente en el magisterio del país. Desde 2006 ha prestado especial atención al registro de la violencia que afecta a los maestros de escuela primaria y bachillerato¹⁴ afiliados a un sindicato, enfatizando en la violencia homicida pero avanzando asimismo en el registro de la violencia no letal, con énfasis en las amenazas. El Oppd también presta especial atención a este asunto; su base de datos registra de manera separada a trabajadores sindicalizados y educadores sindicalizados, en el entendido de que este segundo grupo tiene características que deben estudiarse de manera específica, debido a su especial condición de vulnerabilidad. No obstante, el hecho de que se registren por separado no implica que los educadores se excluyan de las cifras agregadas

13 En dependencia de la coyuntura, la ENS hace ejercicios de verificación con organizaciones internacionales como, por ejemplo, la CSI (Entrevista no. 12).

14 Se excluyen los profesores universitarios.

que presenta el observatorio: simplemente permite desagregarlos para trabajar con esta población de manera separada¹⁵.

Es importante reconocer que las diferencias aquí detectadas, como se verá en la siguiente sección de este reporte, no alteran las cifras presentadas por cada organización, es decir, no se traducen en diferencias significativas en los niveles de violencia registrados por las diferentes organizaciones. No obstante, ellas sirven como explicaciones parciales de las disparidades en esta materia, por mínimas que sean. Por ejemplo, puede aseverarse que la ENS recurre a categorías más amplias; por lo tanto, es de esperar que dispongan de un registro mayor, como efectivamente ocurre.

¿Qué entienden por violencia?

Las similitudes y diferencias observadas entre las organizaciones frente a la categoría de violencia pueden analizarse a la luz de dos ejes: i) la intención de medir formas no letales de violencia y ii) la forma como se procede con información referida a los móviles de las acciones.

Violencia letal y no letal

Lo primero que resalta es que todas las organizaciones que hacen medición ponen un énfasis particular, aunque no exclusivo, en la medición de formas letales de violencia, y primordialmente en los asesinatos. Detrás de esta elección común a las organizaciones residen

15 Vale la pena señalar que esta condición de especial vulnerabilidad de los educadores sindicalizados también es resaltada en el trabajo de monitoreo que hace Oacnudh. Dados los múltiples papeles sociales, políticos y de liderazgo que un profesor ejerce en una comunidad dada, está sujeto a mayores riesgos de ser victimizado (Entrevista no. 3).

razones de orden político y metodológico; éstas, y en particular las segundas, se discutirán en la siguiente sección de este reporte, en diálogo con la información cuantitativa procesada y con la literatura internacional acopiada al respecto.

A pesar de la clara tendencia al registro de formas letales de violencia en las publicaciones de las organizaciones que miden el fenómeno de la violencia que afecta a los trabajadores sindicalizados, debe reconocerse que la ENS, el Cinep, el Cerac¹⁶ y Fecode registran formas no letales de violencia y que el Oppd se encamina a lograr este propósito en el futuro. Aún así, es de destacar que solo la ENS¹⁷ y el Cerac hacen un recuento sistemático y reiterado de violencia no letal contra sindicalistas. El Cinep, por su parte, en el marco del proyecto coordinado por el Pnud, realizó un trabajo de recodificación mediante el cual se procesó la información de sus bases con el fin de construir cifras sobre violencia antisindical letal y no letal.

Este esfuerzo por abordar el fenómeno desde la medición de manera más completa, que incluya formas de violencia no letal, ha permitido avances en el conocimiento del fenómeno de la violencia que afecta a los sindicalistas del país y de las transformaciones que la violencia experimenta a lo largo del tiempo¹⁸.

16 En el caso del Cerac, la *violencia* es entendida como el empleo intencional de la fuerza, efectivo o no, con el fin de causar daño físico o psicológico a personas o comunidades o a infraestructura (Cerac, 2010b).

17 Información que, en el caso de la ENS, se consigna en sus Cuadernos de Derechos Humanos.

18 Organizaciones que hacen monitoreo, como es el caso de Oacmidh, procuran monitorear formas no letales de violencia con la intención de llamar la atención sobre la necesidad de proteger y prevenir las violaciones de los derechos humanos. Al respecto, conviene reconocer también el trabajo que organizaciones como Wola y Lawg hacen en materia de denunciar, ante los gobiernos estadounidense y colombiano, así como ante organismos internacionales, las amenazas que reciben constantemente organizaciones de la sociedad civil colombiana que defienden los D. H., entre ellas, sindicatos y sus líderes.

Móviles

El interés por los móviles no solo es central en la medición de la violencia que afecta a trabajadores sindicalizados: es también uno de los ejes centrales de un debate más amplio, que va más allá del asunto concreto de la medición y que gira en torno a la caracterización de la naturaleza de dicha violencia. Este debate está delineado, en términos de Kalyvas, por “el hecho de que muchos actos de violencia están envueltos en el secreto: la sospecha abunda, no siempre es sabido quién ordenó qué, quién llevó a cabo una acción particular, o cuál fue la motivación detrás de la acción” (Kalyvas, 2006, 406). Por lo tanto, es de esperar que el tema de los móviles resulte ser un aspecto problemático a la hora de abordar la violencia que afecta a los sindicalistas.

En lo que atañe específicamente a la medición, hay que anotar que los móviles se convierten en objeto de debate, por lo menos en dos sentidos: i) por las dificultades asociadas a la información que reciben las organizaciones que hacen las mediciones, y ii) por las decisiones que toman las organizaciones para el tratamiento de la información acerca de los móviles de un hecho violento.

Se trata de un problema de limitaciones inherentes a la información disponible, pues en la mayoría de los casos los reportes que reciben las organizaciones no dan cuenta de los móviles ocultos detrás las acciones violentas. Máxime si se tiene en cuenta, además, que dichos reportes rara vez provienen de entidades judiciales. Y aun en este caso, los niveles de impunidad son tan altos, que la investigación judicial no ha conducido todavía a un esclarecimiento de los hechos¹⁹. Como se dijo atrás, en contextos de conflictos armados

19 Según cifras de la Comisión Colombiana de Juristas, la impunidad en casos de violencia contra sindicalistas llegaría a rondar el 90% en casos de homicidios y desapariciones forzadas, entre otras (ver Gallón, 2011).

internos la información usualmente no es completa y las fuentes que la reportan están sujetas a presiones, cosa que se traduce en la imposibilidad de brindar información imparcial o detallada. Esto supone que, incluso si las organizaciones cuentan con un vocabulario contralado especificado y unas reglas de conteo y registro explícitas y persistentes, la información a la que acceden no es suficiente para lograr una codificación exhaustiva.

No obstante, en algunos casos se cuenta con información sobre los móviles, situación en la que el problema se torna en un asunto de decisión. En efecto, el primer interrogante que deben resolver las organizaciones bajo esas circunstancias es si conciben o no los móviles como un criterio de inclusión/exclusión. Al respecto, conviene señalar que solo para Fecode y la ENS²⁰ los móviles, aunque son relevantes para clasificar la información, no son tenidos en cuenta en el momento de decidir si una víctima es o no registrada en su base de datos²¹. Las demás entidades, por su parte, excluyen de sus registros acciones cuyos móviles no sean políticos (Cinep, Cerac) o que no estén asociados al ejercicio de la labor sindical (Oppd, CGT).

Si los móviles figuran como un criterio de inclusión/exclusión en las organizaciones, como es el caso del Cinep, Cerac, Oppd y CGT, éstas deben tomar una segunda decisión: qué hacer cuando se desconocen. En este caso, las organizaciones estudiadas han asumido la misma posición, esto es, incluir los casos en sus registros, lo que sugiere que se presume que la violencia contra los sindicalistas usualmente es consecuencia del ejercicio de su labor.

20 Vale la pena recordar que la ENS, si bien registra cualquier violación a la vida, libertad o integridad de los sindicalistas, en sus informes solo toma en consideración aquellas violaciones que se han cometido en virtud de la labor sindical.

21 Solamente se exceptúan casos extremos, como suicidios.

Cuadro 4
Síntesis del análisis comparado

Organizaciones	Fuentes			Inclusión-exclusión		
	Relación con la información con	Fuente principal	Trabajo de campo	Definición de conceptos de conceptos pública	Sindicalistas	Verificación de condición de sindicalista
Cinep	Medición	Banco de datos regional	Si	Si	Amplia	No verifica
CGT	Medición	Sindicatos afiliados (denuncias)	No	No	Restringida	Sindicatos
ENS	Medición	Centrales sindicales y sindicatos (denuncias)	Si	No	Amplia	Centrales y sindicatos
Fecode	Medición	Mín Protección social y agentes estatales	No	No	Restringida	Sindicatos
OPPD	Medición	Prensa y organizaciones de DDHH (denuncias)	No	No	Restringida	Ministerio de protección
CCJ	Medición	Prensa y organizaciones de DDHH (denuncias)	Si	No	Amplia	No verifica
CERAC	Medición	Prensa y organizaciones de DDHH (denuncias)	No	Si	Amplia	No verifica

Inclusión-exclusion			Violencia			
Definición de sindicato	Reconocimiento del sindicato	Incluye educadores	letal	No letal	Tienen en cuenta los móviles	Móviles desconocidos
Fuentes de información	Reconocido por su fuente	Si	Si	Si	Si	Incluye
OIT	Reconocido por centrales obreras	Si	Si	No	Si	Incluye
OIT	Reconocido por centrales obreras	Si	Si	Si	No	No aplica
Fuentes de información	Reconocido por centrales obreras	Si	Si	Si	No	No aplica
Código sustantivo del trabajo	Reconocido legalmente	Si	Si	En proceso	Si	Incluye
OIT	Reconocido por su fuente	Si	Si	Si	Si	Incluye
Fuentes de información	Reconocido por su fuente	Si	Si	Si	Si	Incluye

Cuadro 5

Propósitos de la medición según tipología de Fischhoff, Atran y Fischhoff (2006)

Fuente	Esencial	Instrumental
CCJ		X
CGT		X
Cinep	X	X
Cerac	X	X
ENS	X	X
Fecode		X
Oppd		X

Cuadro 6

Propósitos de la medición según Debarti Guha-Sapir (2010)

Fuente	Cabildeo (advocacy)	Recomendación de política pública	Conocimiento académico	Judicialización
CCJ	X	X		X
CGT				X
Cinep	X		X	X
Cerac		X	X	
ENS	X	X	X	X
Fecode	X			X
Oppd	X	X		X

Si se tiene en cuenta que en la mayoría de los casos no se dispone de información sobre los móviles y que ante tal desconocimiento todas las organizaciones optan por registrar los casos, resulta evidente que, si bien la pregunta por los móviles es central, no se traduce en diferencias sustantivas en las cifras. No obstante, hay que resaltar que en los últimos años, debido a que el número de asesinatos se ha reducido, las diferencias en este sentido pueden hacerse más notorias, pues uno o dos casos que se registren o dejen de registrarse marcan una diferencia visible en los niveles.

A manera de síntesis, vale la pena señalar que los conceptos claves al momento de establecer una metodología de medición de la violencia que afecta a los trabajadores sindicalizados son las fuentes de las que se nutre el ejercicio de cuantificación y los criterios de inclusión/exclusión (sindicalista/sindicatos y violencia). El análisis aquí presentado sugiere que las diferencias observadas en las cifras reportadas por las organizaciones que registran este tipo de violencia se derivan principalmente de dos factores: las fuentes que son consultadas y el concepto de sindicato.

Cifras de violencia que afecta a trabajadores sindicalizados

Tras analizar las metodologías de medición de las diferentes organizaciones contempladas en este estudio, resulta pertinente visualizar la manera como ellas se manifiestan en cifras concretas. Ello, a su vez, permite elaborar un estado de situación sobre la dimensión de la violencia con base en cifras agregadas de diferentes fuentes²².

22 La construcción de este estado de situación estuvo sujeta a importantes limitaciones. Además de que algunas instituciones no dieron acceso a sus bases de datos, la disponibilidad y calidad de la información a la que se tuvo acceso no es uniforme a lo largo del periodo de estudio, pues las fuentes no

La violencia como concepto no es fácil de operacionalizar para la cuantificación, pues su acepción puede ir desde una visión restringida, que hace referencia a un daño deliberado contra una persona (Kalyvas, 2006, 19) o contra personas y propiedades (Tilly, 2003), hasta una visión amplia que la define como todo aquello que cause un desfase entre el desarrollo potencial y el desarrollo real del ser humano, que incorpora dimensiones directas, estructurales y culturales (Galtung, 1969, 168; 1990). En este artículo asumimos una visión restringida de la violencia, a la luz de la cual ella puede adoptar muchas formas, aunque el homicidio es el objeto de cuantificación más común²³. Sin embargo, otras formas, como las amenazas, pese a estar más sujetas a las percepciones de la víctima y a sus incentivos para denunciar, también han sido objeto de cuantificación.

Como el homicidio es solo una de las formas mediante las cuales se ha victimizado a los trabajadores sindicalizados en el país, para adelantar un análisis integral de las características de la violencia contra este grupo poblacional efectuamos a continuación un análisis de la violencia homicida y estudiamos otras formas de violencia no letales²⁴.

siempre registran de manera continua y completa. Lo anterior se explica, en parte, por los (posibles) cambios que realizan las organizaciones en materia de criterios de codificación y de las fuentes de información de las que se nutren. Estos cambios pueden explicarse por transformaciones propias de la violencia, así como por cambios en el seno de las organizaciones como producto de eventos coyunturales, que menguan la continuidad en el flujo de información, o por decisiones metodológicas que alteran la manera como se recopila y registra la información.

23 Esta medición, claro está, no es completa ni en términos de cobertura ni en términos de conocimiento de la información circunstancial, contextual o fáctica de la violencia.

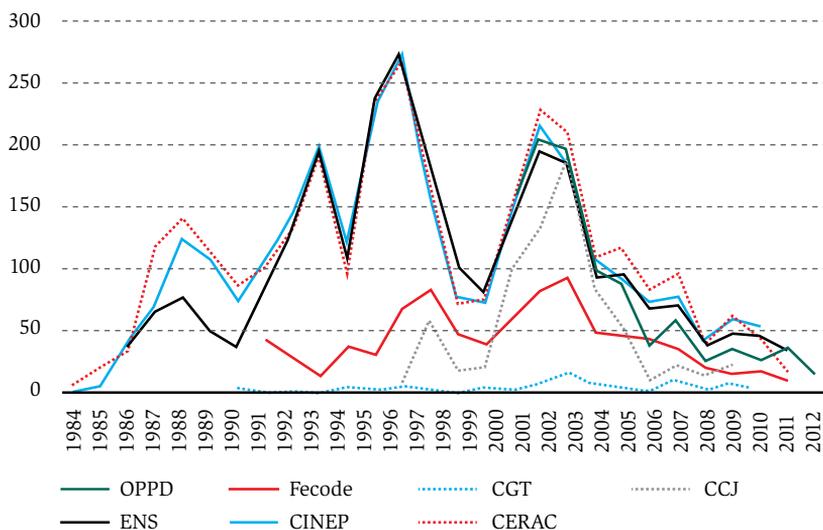
24 La información utilizada para realizar este análisis no pretende ser un censo ni un conteo absoluto de las cifras disponibles sobre el fenómeno. El presente análisis está construido a partir de la información publicada por las diferentes fuentes de información y de reportes de las diferentes bases de datos de las organizaciones que realizan medición, y tiene la finalidad de mostrar el

Homicidios

Diferentes organizaciones han realizado ejercicios de cuantificación de la violencia letal que afecta a trabajadores sindicalizados en Colombia. La Gráfica 1 muestra las cifras anuales de homicidios que reportaron las diferentes fuentes analizadas en la sección anterior.

Gráfica 1

Homicidios de trabajadores sindicalizados, 1984-2011²⁵



desarrollo del debate a través del tiempo, sin privilegiar ninguna de las fuentes analizadas.

²⁵ En cuanto a las cifras aquí presentadas, vale la pena señalar que la cifra presentada por el Oppd para el año 2011 es parcial a julio y la de la ENS del año 2010 es parcial a agosto. Para el caso de Cerac, las cifra para el año 2010 es parcial a junio.

El gráfico pone en evidencia que, a pesar de la diversidad de fuentes que reportan información sobre homicidios, entre aquellas que miden la violencia ejercida contra la totalidad de la población sindical (Oppd, ENS, Cinep, Cerac y CCJ), las divergencias en los niveles no son substanciales, con excepción de los años anteriores a 1991 y posteriores a 2004. En adición, incluso teniendo en cuenta aquellas fuentes que no contemplan la totalidad de la población sindical (CGT, Fecode), todas registran tendencias similares²⁶.

A partir de esta información identificamos dos grandes periodos: 1984 a 1996 y 1997 a 2009. Durante el primero se observa que las fuentes que miden esta violencia son pocas y en la mayoría de los años coinciden en las cifras que reportan. Eso puede explicarse debido a que las cifras son producto de ejercicios retrospectivos que se encuentran sujetos a la disponibilidad de la información, aunque sobresale la divergencia entre los años 1987 y 1991. Durante el segundo periodo se percibe un incremento, tanto del número de organizaciones que realizan ejercicios de medición como de las divergencias entre las cifras reportadas. Como existen más fuentes que reportan cifras sobre homicidios de sindicalistas, la coincidencia entre los niveles de las series disminuye, toda vez que aquéllas provienen de información de diferentes sectores, con mandatos institucionales y metodologías distintas. Aun así, resulta llamativo que, en materia de tendencias, se mantienen las coincidencias entre las fuentes.

26 Es necesario señalar que en el gráfico se toman en consideración fuentes que no tienen el propósito de abarcar la totalidad de homicidios contra los sindicalistas. Fecode, por ejemplo, centra su atención sobre los asesinatos de maestros sindicalizados, razón por la cual su registro es menor que el de la ENS. La CGT, por su parte, solo cuenta con registros de la violencia que ha afectado a miembros de esa central.

Formas no letales de violencia

Estudiar las formas no letales de violencia adquiere especial relevancia, pues en su medición reposa uno de los debates centrales en materia de cifras de la violencia contra sindicalistas. En efecto, organizaciones como el Oppd han centrado su atención en la violencia homicida, en el entendido de que es la forma de violencia menos ambigua y la que, por tanto, ofrece la cifra más confiable. Por el contrario, los sindicatos insisten en que, si bien es importante considerar el nivel del homicidio como la forma más efectiva de violencia, en ocasiones otras formas menos contundentes y menos riesgosas para quien las practica llegan a ser igualmente efectivas para menguar las reivindicaciones sindicales. Sin embargo, la medición de estas últimas formas de violencia está sujeta a dificultades, debido a su carácter más ambiguo. Por ejemplo, el subregistro de formas de violencia no letal es inevitable, a causa de la misma naturaleza de las acciones: al ser menos contundentes en términos de afectación, son menos visibles. Así mismo, el registro de este tipo de acciones depende fundamentalmente de las denuncias que efectúen las víctimas, las cuales, a su vez, pueden ser desincentivadas por el potencial riesgo de homicidio. Por eso no debe descartarse un análisis de estas formas de violencia, aunque sus límites deben ser tenidos en consideración.

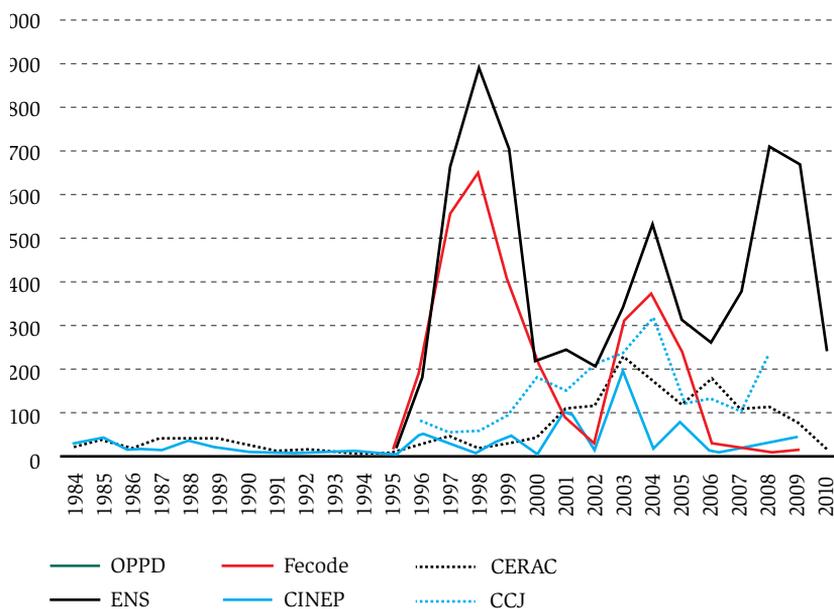
Las cifras sobre ocurrencia de casos de formas de violencia no letal no son reportadas ni construidas de manera constante y sistemática, al contrario de las de homicidios²⁷. Sin embargo, en la búsqueda de información sobre cifras de violencia que afecta a los trabajadores

27 Sistemas de información, como el Sinderh de la ENS, han recopilado con regularidad datos al respecto y recientemente el Cinep –en el marco del proyecto coordinado por el Pnud– realizó una recodificación de los casos de violaciones a derechos humanos de trabajadores sindicalizados en la cual también tiene en cuenta el registro sistemático de conductas no letales de la violencia ejercida contra esta población.

sindicalizados se encontró una cantidad importante de estimativos de este tipo de violencia, cosa que posibilitó su análisis. Para efectos de este estudio, se denominan como formas de violencia no letales la tentativa de homicidio, lesiones personales y ataques, desaparición, secuestro, tortura, detención ilegal/arbitraria, desplazamiento forzado, amenaza, delitos sexuales y tratos humillantes y degradantes. En el Gráfico 2 se muestran las diferentes cifras anuales de violencia no letal publicadas por las diferentes organizaciones que cuantifican esta violencia.

Gráfica 2

Violencia no letal contra trabajadores sindicalizados, por fuente, 1984-2011²⁸



²⁸ En cuanto a las cifras aquí presentadas, vale la pena señalar que el dato reportado por la ENS para el año 2010 es parcial a agosto. Para el caso del Cerac, las cifras para el año 2010 es parcial a junio.

Con relación a las cifras de violencia no letal publicadas, se observa que, si bien en los primeros años de la serie son escasas las fuentes que reportan, en años recientes se presenta un incremento de las organizaciones que cuantifican estas afectaciones. Resulta relevante observar el dinamismo registrado a partir de mediados de los años noventa, cuando los niveles reportados por las diferentes fuentes, aunque con fluctuaciones y divergencias, fueron altos. Este aumento puede explicarse porque organizaciones como Fecode y la ENS empiezan a cuantificar este tipo de afectaciones. Eso no sugiere, de ninguna manera, que este tipo de hechos no se presentara antes de 1995. La gráfica pone de manifiesto que es posible registrar este tipo de violencia y que, aunque hay el riesgo de que la información sea incompleta, es posible adelantar análisis a partir de la misma.

Así mismo, si se compara la información sobre violencia letal con la de violencia no letal, puede observarse que el tipo de afectación ha variado: de un predominio de la violencia letal en años pasados, en las circunstancias actuales nos encontramos con la evidencia de que gran número de sindicalistas son víctimas de amenazas.²⁹ Se requieren investigaciones futuras para determinar si existe una relación entre la disminución de una forma de violencia y el aumento de la otra. Por ejemplo, es posible que ello se explique a raíz de los cambios operados en las formas de actuación de los grupos armados ilegales en el marco del conflicto armado en el país. En especial, algunos estudios han señalado que en la transición del paramilitarismo al neoparamilitarismo, los segundos han optado por mantener un bajo perfil y ejercer formas menos visibles de violencia (Restrepo et al., 2010, 111).

29 No debe olvidarse la salvedad que se ha hecho: el incremento reciente de la violencia no letal puede ser también resultado de un incremento en el registro sistemático de este fenómeno.

A manera de resumen, es necesario señalar varios aspectos relevantes que surgen del análisis de las cifras agregadas. En primera instancia, el énfasis de los ejercicios de cuantificación está en la violencia letal. Sin embargo, fue posible encontrar información sobre violencia no letal que afecta a este grupo poblacional. Esto no quiere decir que la información sobre estos dos tipos de violencia presente las mismas características ni que sea posible relacionar sus respectivas dinámicas. Sin embargo, el ejercicio pone de manifiesto que es posible construir cifras de violencia no letal, que es posible analizar su tendencia y características y que la información reportada por las diferentes fuentes tiene el potencial de la complementariedad.

En segundo lugar, es importante afirmar que, en lo correspondiente a la violencia letal, las diferencias observadas no son sustanciales y no se traducen en las formas de evolución de la violencia, lo cual indica que existe algún grado de consenso histórico sobre este fenómeno.

Conclusiones

La complejidad del fenómeno de la violencia antisindical escapa a cualquier intento de simplificación. Por eso no sorprende la diversidad de aproximaciones metodológicas que existen para registrar la información referida a este fenómeno. Esta variedad de bases de datos no debe interpretarse, por tanto, como una limitación para el análisis de la violencia, sino como una ventana de oportunidad para el intercambio de información potencialmente complementaria. Una adecuada interlocución entre las organizaciones, sumada al constante contraste, verificación y seguimiento de la información contenida en las bases de datos se constituye entonces en un requisito previo a esta meta de mutua complementariedad.

El análisis pone de manifiesto que la diversidad de métodos se traduce en diferencias en los niveles de la violencia registrada y no en sus tendencias. Existen, pues, consensos básicos sobre la expresión de largo plazo de la violencia que afecta a los trabajadores sindicalizados, más no en la forma en que la información es analizada. Aún así, el incremento en el número de observadores debe ser visto en todo caso como un fenómeno positivo: el seguimiento y el diagnóstico del problema son en sí mismos parte necesaria de la solución.

Las cifras agregadas nos muestran que en el pasado reciente los niveles generales de victimización letal han disminuido. No obstante, este dato en apariencia simple y contundente debe ser comprendido en toda su complejidad. Tres factores pueden explicarlo: i) un aumento positivo de las condiciones de seguridad experimentadas en el país (Restrepo y Aponte, 2009, 101); ii) un proceso de reducción de la tasa de sindicalización (Restrepo et al., 2010, 95), que a su vez puede haber sido consecuencia directa de los niveles anteriores de violencia; y iii) un proceso de transformación de la violencia, en el cual la violencia no letal aumenta en detrimento de la letal (Restrepo et al., 2010, 111). Tan solo mediante investigaciones ulteriores podrá constatarse cuál de las mencionadas hipótesis, o qué combinación de ellas, explica con mayor grado de precisión los cambios en las tendencias de la violencia que afecta a los trabajadores sindicalizados.

Bibliografía

Entrevistas³⁰

Entrevista no. 1. Correa, Guillermo, ENS (Medellín, 10 y 11 de febrero de 2010).

Entrevista no. 2. Equipo Oppd (Bogotá, 18 de febrero de 2010).

Entrevista no. 3. Anónima, Oacnudh (Bogotá, 9 de marzo de 2010).

Entrevista no. 4. Equipo Oppd (Bogotá, 23 de febrero de 2010).

Entrevista no. 5. William Millán, CGT (Bogotá, 15 de marzo de 2010).

Entrevista no. 6. Gloria Gaviria, Ministerio de la Protección Social (Bogotá, 8 de marzo de 2010).

Entrevista no. 7. Luz Ángela Herrera, Cinep (Bogotá, 17 de marzo de 2010).

Entrevista no. 8. Carlos Garaviz, Cinep (Bogotá, 3 de mayo de 2010).

Entrevista no. 9. Jorge Ramírez, Fecode (Bogotá, 23 de abril de 2010).

Entrevista no. 10. Miguel Morantes, CTC (Bogotá, 2010).

Entrevista no. 11. Lina Malagón, CCJ (Bogotá, 26 de abril de 2010).

Entrevista no. 12. Correa, Guillermo, ENS (Medellín, 7 de mayo de 2010).

³⁰ Todas las entrevistas fueron realizadas por el equipo de investigación del Cerac.

Bibliografía secundaria

- Archer, John, 2003, “Researching Violence in the past: quantifiable and qualitative evidence”, en: Lee, Raymond y Stanko, Elizabeth, editors, *Researching violence: Essays on methodology and measurement*, London, Editorial Routledge.
- Ball, Patrick, 2008, ¿Quién le hizo qué a quién? Planear e implementar un proyecto a gran escala de información en derechos humanos, Bogotá, Opciones Gráficas Editores Ltda.
- Ball, Patrick, s.f., “What is a controlled vocabulary?”, disponible en http://www.hrdag.org/resources/controlled_vocab.shtml, consultado el 5 de mayo de 2009.
- BBC, 2010, “Hidden US Afghan war details revealed by Wikileaks”, 26 de julio, disponible en <http://www.bbc.co.uk/news/world-us-canada-10757344>, consultado el 2 de mayo de 2012.
- Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos, 2010a, Base de datos de violencia contra sindicalistas, V6.
- , 2010b, “Metodología general del Sistema de Análisis y Registro de Acciones de Conflicto (Sarac), inédito.
- Comisión Colombiana de Juristas, s.f., “Quiénes somos”, disponible <http://www.coljuristas.org/CCJ/tabid/179/Default.aspx>, consultado en mayo de 2010.
- , 2005, “El deber de la memoria: imprescindible para superar la crisis de derechos humanos y derecho humanitario en Colombia 2004”, disponible en <http://www.coljuristas.org/documentos/>

documentos_pag/DEBER%20MEMORIA%20FINAL.pdf, consultado en mayo de 2010.

Confederación General del Trabajo, s.f. “Historia de los sindicalismos, disponible en <http://www.cgtcolombia.org/>, consultado en abril de 2010.

-----, s.f., “Misión”, disponible en <http://www.cgtcolombia.org/>, consultado en abril de 2010.

Centro de Investigación y Educación Popular, Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento y Escuela Nacional Sindical, 2002, “¿Contra quién es la guerra? Cien días críticos para los derechos humanos”, disponible en <http://www.ciponline.org/colombia/02111903.htm>, consultado en mayo de 2010.

Centro de Investigación y Educación Popular, 2007, “Sobre nosotros”, disponible en línea: <http://www.nocheyniebla.org/node/14>, consultado en mayo de 2010.

-----, 2008, Banco de Datos. Banco de Datos sobre Derechos Humanos y Violencia Política, disponible en <http://www.nocheyniebla.org/files/u1/comun/marcoteorico.pdf>, consultado en mayo de 2010.

-----, 2010, “Reporte de la base de datos sobre violencia contra sindicalistas”.

Claude, Richard y Jabine, Thomas, 1992, Human Rights and Statics. Getting the Record Straight, Pennsylvania, University of Pennsylvania Press.

Crisp, Jeff, 1999, “Who has counted the refugees? Unhcr and the politics of numbers”, Working Paper no. 12, Centre for Documentation and Research Unhcr.

Escuela Nacional Sindical, s.f., “Quiénes somos”, disponible en <http://www.ens.org.co/quienes.htm>, consultado en mayo de 2010.

-----, s.f., “Presentación Sisla”, disponible en http://www.ens.org.co/aa/img_upload/40785cb6c10f663e3ec6ea7ea03aaa15/Presentacion_Sislab.pdf, consultado el 2 de febrero de 2009.

-----, 2001, “Esa siniestra facilidad para morir”, Cuadernos de Derechos Humanos no.11, Medellín, ENS.

-----, 2004, “Esta noche tibia de la muerta primavera”, Cuaderno de Derechos Humanos, no. 15, disponible en <http://www.ens.org.co/publicacion.htm?x=50722>, consultado en enero de 2010.

-----, 2006a, “Informe sobre casos emblemáticos de violación a la libertad sindical de trabajadoras y trabajadores sindicalizados en Colombia”, Cuaderno de Derechos Humanos no. 17, Disponible http://www.ens.org.co/aa/img_upload/45bdec76fa6b8848acf029430d10bb5a/CUADERNO_17_1.pdf, consultado en mayo de 2010.

-----, 2006b, “Y vienen las sombras que ya tienen nombre... y vienen los perdonadotes”, Cuadernos de Derechos Humanos, no. 16, disponible en http://www.ens.org.co/aa/img_upload/45bdec76fa6b8848acf029430d10bb5a/cuaderno_de_D._H._16_espaol_1.pdf, consultado en mayo de 2010.

-----, 2007a, “2.515 o esa siniestra facilidad para olvidar. Veintiún años de asesinatos sistemáticos y selectivos contra sindicalistas en Colombia (1986-2006)”, Cuaderno de Derechos Humanos, no. 19, disponible en http://www.ens.org.co/aa/img_upload/45bdec76fa6b8848acf029430d10bb5a/cuaderno_19.pdf, consultado en abril de 2010.

-----, 2007b, “Presentación Sistema de Información Sindical y Laboral (Sislab)”, disponible en <http://www.ens.org.co/aa/>

[img_upload/40785cb6c10f663e3ec6ea7ea03aaa15/Presentacion_Sislab.pdf](http://www.ens.org.co/aa/img_upload/40785cb6c10f663e3ec6ea7ea03aaa15/Presentacion_Sislab.pdf), consultado en mayo de 2010.

-----, 2008, “Montones de promesas olvidadas a la mañana siguiente...” Cuadernos de Derechos Humanos, No. 20, disponible en http://www.ens.org.co/aa/img_upload/45bdec76fa6b8848acf029430d10bb5a/cuaderno_20ENS.pdf, consultado en mayo de 2010.

-----, 2009, “Las cifras de violencia antisindical y las discusiones alrededor de los TLC”, disponible en <http://www.justiciaporcolombia.org/sites/justiciaporcolombia.org/files/u2/ENS.pdf>, consultado en mayo de 2010.

-----, 2010, “Que os duelan las sangres olvidadas”, Cuaderno de Derechos Humanos, no. 22, disponible en http://www.ens.org.co/apc-aa-files/45bdec76fa6b8848acf029430d10bb5a/INFORME_D.H._2010.pdf, consultado el 2 de mayo de 2012.

Federación Colombiana de Educadores, 2006, Base de datos de violencia contra sindicalistas.

-----, 2010a, Boletín Encuentro, no 137, disponible en http://www.fecode.edu.co/index.php?option=com_content&view=article&id=1343:-boletin-encuentro-no-137&catid=71&Itemid=129, consultado el 28 de abril de 2010.

-----, 2010b, Boletín el Educador Colombiano, no 21, disponible en http://www.fecode.edu.co/index.php?option=com_content&view=article&id=1307:boletin-el-educador-colombianond-21&catid=73&Itemid=130, consultado el 28 de abril de 2010.

Fischhoff, Baruch, Atran, Scott, y Fischhoff, Noam, 2007, Counting casualties: A framework for respectful, useful record, Springer Science/ Business Media, LLC. <http://www.hss.cmu.edu/departments/sds/media/pdfs/fischhoff/JRU-CC.pdf>, consultado en mayo de 2010.

Galtung, J, 1969, “Violence, Peace and Peace Research”, en Journal of Peace Research, vol. 3, no. 3, pp. 167-191.

-----, 1990, “Cultural Violence”, en Journal of Peace Research, vol. 27, no. 3, pp. 291-305.

Gallón, Gustavo, 2011, “Violencia antisindical, impunidad y Reforma a la Justicia”, en El Espectador, 7 de septiembre de 2011, disponible en http://www.coljuristas.org/documentos/columnas/violencia_antisindical_impunidad_y_reforma_a_la_justicia.html, consultado el 2 de mayo de 2012.

Granada, S.; Restrepo, J. y Sánchez, C., 2009, “Controlando la medición: alcances y limitaciones de la información en conflictos armados”, en Restrepo, Jorge, y Aponte, David, editores, Guerra y violencias en Colombia, Herramientas e interpretaciones, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana.

Greenhill, Kelly, 2008, “Counting the cost: the politics of numbers in armed conflict”, Documento presentado en el Annual Meeting of the International Studies Association, 49th Annual Convention, Bridging Multiple Divides, San Francisco.

Guha-Sapir, Debarati, 2010, “Estimating Conflict Affected Population: Methodological and Data Issues”, Documento presentado en la conferencia The Global Costs of Conflict, Berlin, 1o. de febrero de 2010.

Guzmán, Manuel, 1997, “Getting the facts down: documenting human rights violations”, Bangkok, Asian Forum for Human Rights and Development.

Hall, Katharine, & Stahl, Dale, 2008, An Argument for Documenting Casualties: Violence Against Iraqi Civilians 2006, Santa Monica, Rand Corporation.

Hrdag, s.f., “Multiple Systems Estimation”, disponible en https://www.hrdag.org/resources/mult_systems_est.shtml, consultado el 2 de mayo de 2010.

Kalyvas, Stathis, 2006, *The logic of violence in civil war*, New York, Cambridge University Press.

Kisielewski, Michael; Rosa, Juan Carlos & Asher, Jana, 2010, “Statistical Approaches to Developing Indicators of Armed Violence”, Technical paper prepared by StatAid for Small Arms Survey, Geneva.

Lee, Raymond & Stanko, Elisabeth, 2003, *Researching violence: Essays on methodology and measurement*, Londres, Editorial Routledge.

Novelli, Mario, 2009, *Guerra en las aulas. Violencia Política contra los sindicatos de la educación en Colombia*, Internacional de la Educación.

Organización Internacional del Trabajo, “ILO Thesaurus”, disponible en <http://www.ilo.org/public/english/support/lib/tools/aboutthes.htm>, consultado en mayo de 2010.

Ratnayake, Ruwan; Degomme, Oliver; Altare, Chiara & Debarati Guha-Sapir, D, 2008, “Methods and tools to evaluate mortality in conflicts”, *Cred Occasional Paper*, no. 237.

Restrepo, Jorge, et al., 2010, *Estado del arte sobre la medición de la violencia de los trabajadores sindicalizados en Colombia y estado de situación 1984-2009*, disponible en <http://pnud.org.co/2012/informes/Cerac/Informe%20CERAC.pdf>, consultado el 2 de mayo de 2012.

Restrepo, Jorge; Spagat, Michael y Vargas, Juan, 2004, “The Dynamics of the Colombian Civil Conflict: A New Data Set”, *Homo Oeconomicus*, vol. 21, no. 2, pp. 396-428.

- , 2006, “The Severity of the Colombian Conflict: Cross-Country Datasets vs. New Micro Data”, en *Journal Of Peace Research*, vol. 43, pp. 99-115.
- Restrepo, Jorge y Aponte, David, editores, 2009, *Guerra y violencias en Colombia*, Bogotá, Editorial Javeriana.
- Robben, Antonius, 1995, “Seduction and persuasion: the politics of truth and emotion among victims and perpetrators of violence”, en Nordstrom, Carolyn, & Robben, Antonius, editors, *Fieldwork under fire: Contemporary studies of violence and survival*. Berkeley, University of California Press.
- Sadinle, Mauricio, 2009, “Transformed Logit Confidence Intervals for Small Populations in Single Capture-Recapture Estimation”, en *Communications In Statistics-Simulation And Computation*, vol. 38, fascículo 9, Taylor & Francis Editors, Inglaterra, pp. 1909-1924.
- Seybolt, Taylor, 2010, “Significant Numbers: Unreliable Civilian Casualties Estimates”, Documento presentado a la Convención de la International Studies Association, Nueva Orleans, 17 de febrero de 2010.
- Smyth, Marie, & Fay, Marie-Therese, 2000, *Personal Accounts From Northern Ireland’s Troubles: Public Conflict, Private Loss*, Londres, Pluto Press.
- Spagat, Michael & Dougherty, Josh, 2010, “Conflict Deaths in Iraq: A Methodological Critique of the ORB Survey Estimate”, en *Survey Research Methods*, vol. 4, no. 1, pp. 3-15.
- Spagat, Michael; Mack, Andrew; Cooper, Tara & Kreutz, Joakim, 2009, “Estimating War Deaths: An Arena of Contestation”, en *Journal of Conflict Resolution*, no. 6, pp. 934-948.

Tate, Winifred, 2007, *Counting the dead: the culture and politics of human rights activism in Colombia*, Berkeley, University of California Press.

Tilly, Charles, 2003, *The Politics of Collective Violence*, Cambridge, Cambridge University Press.

Vicepresidencia de la República de Colombia, Observatorio de Derechos Humanos, 2009, *Base de datos de violencia contra sindicalistas, 2000-2009*.

-----, 2011, "Homicidio de maestros sindicalizados y sindicalistas de otros sectores" disponible en <http://www.derechoshumanos.gov.co/Sindicalismo/Paginas/estadisticas-6.aspx>, consultado el 3 de mayo de 2012.



3.

Violencia contra sindicalistas

Observaciones sobre el proyecto del Pnud

Violencia contra sindicalistas*

Observaciones sobre el proyecto del Pnud

Por *Rainer Dombois***

Introducción¹

Desde hace algunos años las organizaciones de derechos humanos y los sindicatos buscan llamar la atención sobre las violaciones excesivas a los derechos humanos de los sindicalistas en Colombia. Pero solamente a raíz de las negociaciones finales para la firma de un tratado de libre comercio de Colombia con los Estados Unidos, por un lado, y con la Unión Europea, por el otro, se ha hecho conciencia en un contexto más amplio de opinión pública internacional sobre la dimensión de la violencia física, irregular y extralegal ejercida contra los sindicalistas. En un lapso de 25 años, entre 1986 y 2011, han sido asesinados en Colombia más de 2.800 sindicalistas²; mayor aún es el número de amenazas de muerte, desapariciones, torturas³. En ninguna otra parte se ha ejercido de tal manera la violencia física

* Artículo recibido en abril de 2012. Artículo aprobado en junio de 2012

** Profesor de la Universidad de Bremen Alemania.

1 Artículo escrito por el autor para este número de *Controversia*, fue traducido por Ricardo Lucio.

2 La cantidad difiere de una base de datos a otra. Entre 1986 y marzo de 2011: 2.863 asesinatos, según la ENS, y 2.883 según el Cinep (cfr. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Pnud, 2011, 57).

3 Ver los datos de la ENS en: Corporación Nuevo Arco Iris (Cnai), 2010, 17.

masiva en contra de los sindicalistas. Inclusive el último informe anual de la Confederación Sindical Internacional (CSI) señala a Colombia como el país con la mayor violencia ejercida contra los sindicalistas (Ituc, 2011)⁴.

Para los observadores europeos o de otros países latinoamericanos la masa de violencia física ejercida sin restricciones legales ni morales contra los sindicalistas es tan incomprensible como su impunidad: en menos del 6 por ciento de los asesinatos los responsables fueron enjuiciados y condenados (Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad DeJusticia, 2010, 27 y Pnud, 2011, 156).

En la historia de los países industrializados la violencia física contra los sindicalistas ocurrió especialmente en la fase de la institucionalización de las relaciones laborales. La libertad de asociación, el derecho de huelga y el derecho de negociación colectiva solamente pudieron imponerse en contra de la oposición férrea de los empresarios, del derecho público imperante y de la violencia estatal. Los sindicalistas también fueron víctimas de la violencia física en las épocas dictatoriales, en las cuales se suspendían los derechos ciudadanos de tipo político y laboral y los sindicalistas eran encarcelados o asesinados, tal como sucedió durante el fascismo, así como en las guerras sucias de las dictaduras militares suramericanas de los años setenta y ochenta. En ambos casos fueron los órganos estatales quienes aplicaron la violencia física irregular en nombre del orden imperante.

Sin embargo, la violencia contra los sindicalistas en Colombia no se ajusta del todo a este patrón: ella tiene lugar en un contexto democrático. A excepción de un periodo dictatorial muy corto, que tuvo lugar a comienzos de los años cincuenta, el ordenamiento

4 En el último informe véase también: entre los 90 sindicalistas que fueron asesinados solamente en el año 2010, 49 provenían de Colombia (Ituc, 2011).

democrático del país ostenta una marcada continuidad y en la Constitución de 1991 se define como un Estado Social de Derecho. También el sistema de las relaciones laborales está institucionalizado legalmente y permite en principio la solución no violenta de los conflictos laborales. Ha sido reglamentado por medio del derecho laboral individual y colectivo y por las instituciones laborales, pero es restringido y expuesto al control estatal, aunque sin salirse del contexto común del subcontinente (Collier y Collier, 1991; Dombois y Pries, 2000 y Dombois, 2006). Colombia también ha ratificado un buen número de convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), convirtiéndolas con ello en obligatorias, así como los derechos fundamentales de la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva⁵.

En todo esto no hay que olvidar que el sindicalismo es muy débil en Colombia. En comparación con otros países de la región que han tenido una marcada tradición corporativista –Argentina, Brasil, México–, el sindicalismo colombiano tiene una base organizativa muy pequeña y es poco el influjo que ha podido ejercer en el mercado laboral y en la política en general. Razón de más para que sea totalmente inexplicable la gran cantidad de violencia masiva irregular a la que ha sido y continúa siendo sometido.

Con todo, la violencia irregular no se dirige exclusivamente en contra de los sindicalistas; el país lleva más de sesenta años sometido a los conflictos armados, comenzando por la llamada *Violencia*; la guerra civil a lo largo de la frontera partidista entre conservadores y liberales a finales de los años cuarenta; luego, a partir de los sesenta, el conflicto armado entre los militares y los grupos guerrilleros, que cobró una intensidad considerable a partir de los ochenta, a causa del surgimiento y la expansión territorial de bandas paramilitares⁶ y

5 Ver la base de datos sobre las normas internacionales del trabajo (Ilolex).

6 El informe del Pnud define a los paramilitares como grupos “que se fueron

de sus alianzas con los actores estatales, así como a su financiación con el narcotráfico.

Solo recientemente la violencia contra los sindicalistas colombianos se ha convertido también en tema del análisis académico. Como pioneros deben considerarse los estudios elaborados con el patrocinio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Pnud), en un proyecto sobre la violencia contra sindicalistas, objeto de análisis del presente trabajo. El proyecto, financiado por diversos países de Europa y Norteamérica, tuvo como objetivo “mejorar el conocimiento existente sobre la violencia contra los sindicalistas en Colombia”, así como “colaborar con el fortalecimiento del diálogo entre los actores que se sienten comprometidos con la solución del problema” (Pnud, 2011, 10), vale decir, el gobierno, el empresariado y los sindicatos. Igualmente era objetivo del proyecto hacer sugerencias para la mitigación de la violencia contra los sindicalistas.

Se asignaron subproyectos sobre temas específicos a seis diferentes centros de investigación, que emprendieron estudios cuantitativos y cualitativos de la violencia misma, su contexto político y cultural, su enjuiciamiento legal y su prevención; se hicieron igualmente recomendaciones sobre la lucha contra la violencia ejercida sobre los sindicalistas⁷. Como contexto temporal, dentro del cual deberían

armando en forma sucesiva desde los años 1980, financiados principalmente por los traficantes de drogas ilícitas, apoyados por algunos políticos y mandos de las fuerzas militares, con propósitos o bajo pretexto de doblegar a las guerrillas, pero con rutinas de violaciones contra la población civil, y cuyas estructuras principales se desmovilizaron entre 2003 y 2006. También se incluye en esta acepción a los que han continuado ejecutando violaciones después de esa desmovilización o se han creado desde entonces con características similares” (Pnud, 2011, 110 y sig.).

7 El Centro de Recursos para el Análisis del Conflicto (Cerac) tuvo la tarea de realizar una comparación y valoración de las diferentes bases de datos (Cerac, 2010); el Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep) investigó las relaciones entre los actos de violencia contra los sindicalistas y las luchas sindicales y sociales (Cinep, 2010); la Corporación Nuevo Arco Iris (Cnai)

investigarse los hechos de violencia, se estableció el lapso entre 1984 y 2009. Se tuvieron en cuenta las siguientes clases de violencia: asesinato, desaparición forzada, secuestro, tortura, detención arbitraria y amenazas físicas (Pnud, 2011, 209). Como víctimas se consideraron tanto los dirigentes sindicales como los trabajadores sindicalizados⁸.

El proyecto estuvo acompañado por un grupo de representantes del gobierno, de la Asociación Nacional de industriales (Andi) y de tres grandes confederaciones sindicales. Aunque la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), la más grande de ellas y la más afectada por la violencia, no participó, “por sus razones”, como constata el informe del Pnud (2011, 10).

Ya están disponibles los diferentes estudios, así como un informe final del equipo coordinador, bajo la dirección de Carlos Miguel Ortiz, que resume los hallazgos de los proyectos y los ubica dentro del contexto histórico y político (ibíd.). Los informes de los subproyectos tratan el problema desde perspectivas bien diferentes y proporcionan, aunque con vacíos de información importantes, un cuadro bastante diferenciado de la violencia contra los sindicalistas.

A continuación se comparan y comentan las interpretaciones y explicaciones de la violencia contra los sindicatos que presentan los informes del proyecto. Se referirá únicamente a algunas pocas

investigó las relaciones con el conflicto armado (Cnai, 2010); la Fundación Ideas para la Paz (FIP) elaboró un estudio sobre la cultura antisindical (FIP, 2010); DeJusticia investigó el juzgamiento penal de los hechos de violencia (DeJusticia, 2010) y el Centro de Investigaciones y Proyectos Especiales de la Universidad Externado (Cipe) las medidas estatales para la protección de los sindicalistas (Cipe, 2010). Además, el proyecto estuvo apoyado por la ENS y la Comisión Colombiana de Juristas (CCJ).

8 Por dirigentes sindicales se entendían funcionarios de los sindicatos de base y de las federaciones y confederaciones sindicales, y como trabajadores sindicalizados los sindicalistas rasos sin funciones (Pnud, 2011, 207).

preguntas que son respondidas en los informes, especialmente en los del Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep) y la Corporación Nuevo Arco Iris (Cnai) y en el informe final del Pnud. Se trata ante todo de responder a la pregunta fundamental sobre si los sindicatos, como grupo, han sido víctimas específicas de la violencia. Preguntas complementarias se refieren al esclarecimiento de la violencia contra los sindicalistas y los motivos de sus causantes: ¿la violencia va dirigida contra las actividades sindicales?; ¿puede explicarse a partir de los conflictos suscitados en el seno del sistema de relaciones laborales?; ¿es expresión y consecuencia del conflicto armado, de las pugnas por el poder territorial y local, en las cuales los sindicatos y los sindicalistas son etiquetados y perseguidos como contradictores o partícipes?; ¿se dirige a un grupo de ciudadanos que con sus actividades sindicales, políticas e incluso profesionales cuestionan los intereses de grupos poderosos?

En el capítulo II que sigue a continuación resumo, como introducción, algunas características estructurales, institucionales y políticas que ponen de manifiesto la debilidad relativa del sindicalismo colombiano, inclusive en el contexto latinoamericano. El capítulo III analiza los hallazgos del proyecto del Pnud: la sistematización de la violencia durante el lapso investigado y sus particularidades geográficas, y así mismo confronta las diferentes explicaciones –en última instancia también contradictorias– del Cinep y la Cnai. Con el fin de puntualizar las interpretaciones generales, se esbozan casos concretos de sindicatos particularmente golpeados por la violencia. En el capítulo IV se presentan y se comentan las conclusiones del proyecto del Pnud y se plantea la pregunta de si, en lugar de una violencia antisindical, no sería mejor hablar de las violencias antisindicales. Finalmente, en el capítulo V se discuten los conceptos de acción sindical y autonomía sindical que, de manera más implícita que explícita, subyacen en el proyecto del Pnud.

El contexto: el sindicalismo colombiano, un sindicalismo débil

Los sindicatos son organizaciones que articulan los intereses sociales colectivos de los trabajadores y los representan en diversas instancias. Por medio de negociaciones y conflictos participan en la reglamentación del trabajo y de las condiciones laborales; son contrapartida en el mercado laboral, ya que negocian colectivamente, en representación de sus miembros, la oferta laboral y su precio; como organizaciones de clase, buscan igualmente influir en el contexto político que establece la situación social, el trabajo, el empleo y el bienestar general. Su fuerza está determinada asimismo por su capacidad de conflicto y de negociación en diferentes niveles –empresarial, sectorial, regional o nacional.

El papel que el conjunto de sindicatos desempeña en la sociedad y en el mercado laboral depende, solo de manera parcial, del grado de organización y de disponibilidad de movilización de sus socios. Se presenta más bien un conjunto de condicionamientos económicos, de legalidad institucional, política y cultural que determinan el margen de juego y el poder de los sindicatos (véase Erik Olin Wright, 2000; Brinkmann et al., 2008).

El movimiento sindical colombiano cubre una cantidad de organizaciones que solo representa una pequeña parte de la población económicamente activa del país, y negocia convenciones colectivas que se aplican solamente a un pequeño número de trabajadores. En 1965 el grado de sindicalización alcanzó su más alto punto, con un 15,8% de la población ocupada, participación que ha venido disminuyendo fuertemente desde 1980 (Londoño; Grisales y Delgado, 1987, 162)⁹.

9 Datos del informe de la Misión Chenery; por su parte, el Cinep, basado en los datos de Cuéllar, da como tasa de sindicalización para 1965 el 13,4%.

Según los datos de la OIT, a finales de la década de los noventa este porcentaje era de 6,9%, la participación más baja entre los países de Suramérica (OIT, 2002, 66). En el último decenio, de acuerdo con la ENS, el grado de sindicalización bajó inclusive por debajo del cinco por ciento, a un nivel similar al de 1947, periodo que marca la irrupción del sindicalismo colombiano (cfr. Cinep, 2010, 102)¹⁰.

El movimiento sindical colombiano es débil, en relación con el empresariado y con el Estado¹¹. Hay diferentes condicionamientos que explican esta debilidad: estructurales –como el alto grado de informalidad del sistema ocupacional (Cepal, 2008)–, culturales –como la poca aceptación social de los sindicatos (véase el informe FIP, 2010)– y, en no menor grado, políticos e institucionales –el papel marginal de los sindicatos en el sistema político y las restricciones en el sistema de relaciones laborales.

Según Roberts, en Latinoamérica pueden distinguirse dos tipos de sistemas partidistas –conformados en la época de la industrialización sustitutiva de importaciones–, en cada uno de los cuales los sindicatos disponen de recursos de poder institucional y político bien diferentes. En algunos países –especialmente Argentina, Brasil y México– los *labor mobilizing populist or leftist parties* aseguraron su base de masas gracias a las políticas reformistas redistributivas, para lo cual se apoyaron principalmente en los sindicatos. Fomentaron los sindicatos y mediante la legislación y el apoyo político los dotaron de poder dentro de las empresas y en el mercado laboral, aunque al precio del control político (véanse también Bronstein, 1995; Collier y Collier, 1991; Murillo, 2001 y Cook, 2007). En otros países, con *elitist party systems*, los partidos oligárquicos tradicionales afirmaron su dominación por medio de

10 Cfr. OIT, Panorama Laboral, 2002, 66

11 Para una discusión conceptual de los recursos de poder de los sindicatos: Wright, 2000; Brinkmann et al., 2008.

relaciones clientelistas o personalistas con las masas electorales (Roberts, 2007, 117 y sig.).

Colombia se adscribe al grupo de los *elitist party systems*. El sistema bipartidista dominante durante un tiempo muy largo, con sus característicos mecanismos clientelistas de construcción de lealtades –como lo señala el informe del Pnud–, no dejó casi espacio (legal) para los movimientos políticos o sociales de orientación clasista y construyó un marco jurídico y político altamente restrictivo para los sindicatos (Pnud, 2011, 20 y sig.). Después de una corta irrupción de la fase de reformas implantadas en los años treinta, durante la cual se auspiciaron los sindicatos, se construyeron las bases para el derecho laboral y se institucionalizaron las relaciones laborales, los sindicatos fueron sometidos a un apretado corsé de reglamentación legal y controles administrativos y políticos. Recordemos solamente algunas de las restricciones. A las federaciones y confederaciones sindicales se les negó el derecho a la negociación colectiva, con lo cual se fundamentó legalmente un sistema fragmentado y altamente descentralizado de sindicatos y negociaciones laborales colectivas. Con la figura particular de los pactos colectivos –acuerdos entre trabajadores no sindicalizados y empresas, a los que se les dio la misma validez legal que a las convenciones colectivas firmadas con los sindicatos– se dotó a los empresarios de un instrumento para impedir la conformación de sindicatos¹². Finalmente, en amplios sectores de la prestación de servicios, más allá de los ofrecidos directamente por el Estado, se limitó el derecho de huelga y, hasta la reforma constitucional de 1991, también el derecho a la participación política (Dombois y Pries, 2000, 125 y sig. y Pnud, 2011, 20).

12 En los acuerdos firmados entre Obama y Santos se comprometió el gobierno a prohibir los pactos que, por medio de la oferta de mejores condiciones laborales, pretendieran dejar sin piso a los sindicatos.

Los sindicatos tampoco ganaron mayor influencia en el sistema político. En tiempos del Frente Nacional fueron instrumentalizados y controlados política y administrativamente, y, cuando apoyaban las políticas de grupos de oposición, se les prohibió administrativamente el derecho a la huelga, con frecuencia en el marco del prolongado estado de excepción, establecido bajo la presión de los militares; sus dirigentes fueron con frecuencia criminalizados y –también hasta la reforma constitucional de 1991– procesados en consejos de guerra o victimizados con detenciones ilegales (Pnud, 2011, 20 y sig.). Se trata de exclusión y represión, pues, como lo interpreta el informe del Pnud, “se les obligaba a actuar de hecho y fuera de la legalidad laboral, por lo que en buena parte sus acciones resultaban contenciosas” (ibíd, 23).

El papel asignado a los sindicatos en el sistema político es también cultural; se expresa en discursos y estereotipos, caracterizados y reproducidos por la opinión pública. El estudio del FIP concluye que a las actividades sindicales se las describe y valora primordialmente como beligerantes y que las relaciones entre los sindicatos, las empresas y el gobierno son percibidas como un antagonismo social radical (2010, 26 y sig.): “De una forma o de la otra, el sindicalismo se convierte en un ‘otro’ que nunca va a poder acomodarse a un funcionamiento social de *‘normalidad’*, ya que su esencia está estrechamente ligada a la *confrontación* y a la ruptura de la normalidad”.

Alto grado de informalidad en el sistema ocupacional, bajo nivel organizativo y fragmentación considerable; un marco institucional altamente restrictivo de las relaciones laborales; el marginamiento del sistema político y, finalmente, la estigmatización de los sindicatos en la opinión pública: todo ello explica la debilidad del sindicalismo colombiano. Bajo estas condiciones los sindicatos apenas logran ganar batallas en el nivel empresarial o sectorial. Eso no hace más que poner nuevamente sobre el tapete la pregunta de por qué el sindicalismo se ha convertido en objetivo tan especial de la violencia.

Violaciones de los derechos humanos de los sindicalistas. Perfil y explicaciones: los hallazgos del proyecto del Pnud

Problemas de los datos y de la información y estrategias de investigación

Desde un principio, el proyecto de investigación tuvo que solucionar un problema: la información y las bases de datos insuficientes, llenas de vacíos. Se tuvo acceso a varias de tales bases, especialmente a las de la ENS, el Cinep y el Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, que abarcan de manera diferenciada el espectro de los hechos de violencia en periodos largos. A causa de diferencias en los métodos de levantamiento de la información y de las fuentes, hay diferencias en las cifras y en su procesamiento (Pnud, 2011, 5 y sig.). Las principales dificultades se presentan en dos vacíos de la información: las bases de datos se refieren a las personas que han sido objeto de hechos violentos, y lo hacen desde la perspectiva de una sola característica: si son o no miembros de algún sindicato. No suministran por tanto ningún tipo de información sobre si la persona pertenece además a una organización política, un movimiento social o una iniciativa ciudadana; tampoco proporcionan pistas sobre el contexto en que se llevó a cabo el acto violento. Es igualmente considerable la falta de información sobre los actores y sus motivos. De esta manera, el 78 por ciento de las 2.863 muertes registradas en la base de datos de la ENS no puede atribuirse con certeza a ningún tipo de actor (ibíd., 107); y, aun en caso de que se cuente con información, ella es poco detallada, porque se refiere a una pertenencia muy vaga a los diferentes grupos y pasa por alto a los autores materiales individuales (con mayor razón a los autores intelectuales, que contratan o apoyan

los hechos de violencia) (ibíd., 111). Los datos cuantitativos, por tanto, no permiten hacer referencia a las circunstancias de los hechos violentos, a los motivos e intereses de los actores ni a la situación de las víctimas. Lo que parece un problema metodológico referente a los datos, señala sin embargo el problema propiamente dicho: la falta de claridad y la impunidad de los hechos violentos. El informe del grupo de investigación de DeJusticia llega a la conclusión de que alrededor de un 94% de los asesinatos de sindicalistas ocurridos entre 1986 y 2009 ha quedado impune, proporción que está por debajo de los casos de asesinatos globales cometidos en Colombia (DeJusticia, 2010, 27). Solo una pequeña porción de los hechos violentos totales ha sido juzgada, y en ella solo una parte mínima de los juicios ha concluido con una sentencia judicial¹³.

El informe aduce diversos tipos de razones para tan alta dosis de impunidad. Además de aquellas inherentes al Derecho Penal, se mencionan ante todo razones de tipo político institucional, tales como la presión de otros actores sobre jueces y abogados, de manera que no se puede esperar una sentencia imparcial. Igualmente, la concurrencia de la justicia civil con la militar lleva a que los miembros de la policía y de las Fuerzas Armadas resulten favorecidos. El grupo de investigación considera como una causa importante de la impunidad la escasa confiabilidad que se le atribuye a la Justicia. Víctimas y testigos tienen miedo de señalar a los actores de la violencia, puesto que temen las represalias de los grupos armados o confían poco en los representantes de la Justicia, o ambas cosas, y además porque son intimidados, presionados o sobornados (ibíd., 85 y sig.). De esta manera los hechos de violencia se quedan sin castigo y las víctimas y sus allegados sin reparación.

13 Según DeJusticia, hasta 2009 se instauraron 1.343 procesos penales relacionados con la violencia (casi siempre asesinatos) contra los sindicalistas, de los cuales solamente en 223 se dictó sentencia contra 312 personas (DeJusticia, 2010, 21 Y 42).

Los grupos de investigación del Cinep y la Cnai utilizaron la información cuantitativa principalmente con miras a establecer una topografía social de las violaciones de los derechos humanos, de manera que se detectaran las regiones y las organizaciones más afectadas.

Los vacíos en los datos y la información de las bases de datos no permiten lograr un esclarecimiento satisfactorio de la violencia. Por tanto, los datos cuantitativos fueron complementados con estudios de caso cualitativos sobre los sindicatos cuyos miembros hayan sido con más frecuencia víctimas de la violencia. Estos estudios de caso, en los cuales se analizan las actividades de las organizaciones en sus contextos específicos, regionales y políticos, deberían dar pistas sobre las situaciones más precisas en las cuales sus miembros fueron afectados por hechos violentos. Es claro que relacionar datos e informaciones tan diferentes –datos cuantitativos de las personas e información cualitativa de las organizaciones– no permite contar con una claridad absoluta, pero al menos sí con conclusiones más o menos plausibles.

La violencia sistemática contra los sindicalistas

En medio de la discusión política en torno al tratado de libre comercio con los Estados Unidos, aunque también en el debate académico, se expresó con frecuencia la opinión de que los sindicatos y los sindicalistas no han sido víctimas de la violencia, sea ella selectiva o sea sistemática¹⁴. Los estudios del proyecto desbaratan esta visión y demuestran las grandes variaciones de la violencia entre periodos, regiones y sindicatos.

El Cinep, por ejemplo, fundamenta tres fases de la violencia contra sindicalistas, cada una con dinámicas específicas, las cuales pueden

14 Véase, por ejemplo, Mejía y Uribe, 2010, Botero 2011. Críticas: Price y Guzmán, 2010; Pereira Fernandez, 2011; véase también DeJusticia, 2010, 14 y sig.

ser determinadas por diferentes coyunturas políticas y por las formas y la intensidad diferenciada del conflicto armado (Cinep, 2010, 39 y sig.):

1. Fase 1984-1990, comprendida entre el inicio de las negociaciones de paz del gobierno de Betancur, la desmovilización de una parte de la guerrilla y la convocatoria de la Asamblea Constituyente. Se caracteriza por una fuerte movilización de las organizaciones políticas y sociales, frecuentemente en convergencia con la izquierda política y la izquierda armada, por confrontaciones violentas con motivo de las reformas políticas –sobre todo la descentralización y la democratización local con la elección popular de alcaldes– y por el exterminio de la Unión Patriótica. En esta fase se manifiesta un fuerte incremento de la violencia selectiva contra los sindicalistas.
2. Fase 1991-2001: desde la apertura económica y la reforma constitucional hasta la ruptura de las negociaciones de paz con la guerrilla, en el gobierno de Pastrana Arango. Está determinada por la expansión, tanto de los grupos paramilitares como de la guerrilla, y por la lucha estratégica por el dominio territorial. Es la fase de la violencia acentuada, que afecta también a la población civil y a los sindicatos (con su momento crítico en 1996, cuando ocurrieron más de 270 asesinatos de sindicalistas).
3. Fase 2001-2009: caracterizada por la política de *Seguridad Democrática* y las parapolíticas del régimen del presidente Uribe, el desplazamiento de las guerrillas a las zonas periféricas y la desmovilización de una buena parte de los grupos paramilitares. Después de un nuevo momento crítico, aunque disminuye la violencia excesiva, cambian sin embargo las formas de violencia (menos asesinatos, más amenazas).

Las estadísticas reflejan también considerables variaciones sectoriales y regionales. Casi dos tercios de los asesinatos de sindicalistas cometidos

durante el periodo de 1986 a 2011 afectaron a los miembros de tres sindicatos: el de los maestros (Fecode, 33%), el de los trabajadores bananeros (Sintrainagro, 28%) y el de los trabajadores del sector petrolero (USO, 4%). La dimensión de la violencia que afectó a los pequeños sindicatos se hace más clara cuando se ponderan los datos frente al número de sus afiliados. Así pueden considerarse también otros sindicatos más pequeños que fueron afectados por la violencia, tales como los del cemento de Puerto Nare, las plantaciones de palma africana y la rama judicial, estos últimos organizados en la Asociación Nacional de Trabajadores de la Justicia (Asonal Judicial).

La violencia se distribuyó también de manera desigual en el territorio. Las acciones violentas se concentraron en algunas regiones, entre las cuales se pueden mencionar Barrancabermeja y el Magdalena Medio, Urabá y el área metropolitana de Medellín. En ellas aparecen algunas subregiones y localidades en las cuales se concentraron especialmente los sindicatos afectados, principalmente algunas comunidades de Urabá (donde la afectación se descargó más que todo sobre los trabajadores bananeros), el Magdalena Medio (especialmente los trabajadores de las industrias petrolera y cementera, así como de las plantaciones de palma africana) y algunas subregiones de la costa Caribe (véase Cnai, 2010, Mapa 1, p. 27). Una distribución regional más repartida aparece, por el contrario, en la violencia que golpeó a los miembros del sindicato de maestros, la Federación Colombiana de Educadores (Fecode).

En conjunto, hay que afirmar que la violencia contra los sindicalistas durante el lapso estudiado se manifiesta con fuertes variaciones; igualmente, ella se distribuyó muy desigualmente entre los sindicatos y las regiones. En eso se fundamenta así mismo el hallazgo del proyecto de que la violencia contra los sindicalistas de ninguna manera se manifiesta como dispersa y casual, y puede concluirse que tuvo un carácter selectivo y sistemático, aunque sin objetivos uniformes ni provocada por un grupo único de autores (Pnud, 2011, 67).

Explicaciones generales de la violencia contra los sindicalistas

Las explicaciones dadas a la violencia contra los sindicalistas, según el informe del Pnud, pueden derivarse de dos hipótesis: “una la explica a partir de las estrategias nacionales y locales de los actores armados y de la disputa entre ellos por territorios y poblaciones; la otra, a partir de la relación entre violencia y dinámica de la actividad sindical” (ibíd., 148).

Ambas explicaciones fueron acogidas y seguidas por los grupos de investigación.

Cinep

El grupo de investigación del Cinep, que asumió la tarea de investigar la relación entre la violencia y las luchas sociales y sindicales, supone un nexo causal entre la violencia contra los sindicalistas y las acciones sindicales “contenciosas”: las formas legales o ilegales de suspensión del trabajo, con las cuales los sindicatos buscan imponer su punto de vista en las negociaciones colectivas, defenderse contra la violación de sus derechos e inclusive participar en protestas de tipo social y político (Cinep, 2010, 10).

Cum grano salis, según la hipótesis del Cinep, la violencia se orienta contra las actividades contenciosas sindicales y busca debilitar la capacidad de lucha de los sindicatos:

“en general toda esa violencia suele ocurrir con más intensidad en los momentos y sectores en donde hay más actividad sindical contenciosa, en especial cuando se acude a la huelga. Concomitantemente, será menor cuando dicha actividad decrece, pues en parte ha cumplido su objetivo de

debilitar al sindicalismo. Así lo constatamos al observar que la violencia contra los trabajadores sindicalizados, tanto en el plano nacional como en los siete sectores específicos que estudiamos, parece incrementarse en los momentos de auge de la lucha sindical, articulada muchas veces a la popular. Y la respuesta violenta es más dura –masacres y asesinatos selectivos– cuanta más fuerza independiente hayan desplegado los sindicatos” (ibíd., 2).

El grupo de investigación busca comprobar esta hipótesis especialmente con base en el análisis de la información cuantitativa de la Base de Datos del Cinep. Sin embargo, no se confirma el presupuesto de una relación causal general entre las acciones contenciosas y los hechos de violencia en Colombia¹⁵. Es así como los momentos más críticos de la violencia –de 1995 a 1997 y de 2000 a 2003– no se correlacionan con fases de fuertes luchas sindicales. Aquí se pasa por alto que muchas de las acciones de lucha sindical son reacciones a la violencia misma, como sucede con los paros y protestas contra el atropello a los derechos humanos.

Por el contrario, los análisis cualitativos proporcionan una y otra vez indicios más precisos sobre los factores condicionantes, más allá de las variables estudiadas, sobre todo cuando señalan el contexto más amplio del conflicto armado.

En la primera fase, entre 1986 y 1990, en la cual parecería establecerse una correlación más clara entre las luchas sindicales y la violencia contra los sindicalistas, la violencia se alimentó con la convergencia de sindicatos, organizaciones políticas de izquierda y grupos guerrilleros afines o cercanos; los sindicalistas se convirtieron en objetivos y víctimas de la guerra sucia en los sectores y regiones en los cuales “las luchas sindicales se articularon con el factor político y, preciso es reconocerlo, con el factor militar” (ibíd., 70).

15 Ver gráfico (Cinep, 2010, 53). Como lo establece el mismo grupo del Cinep, del análisis estadístico no se deduce una correlación clara (2010, 106 y sig.).

Para el segundo periodo investigado, 1991-2001, el grupo del Cinep detectó un notable retroceso de las luchas sindicales, como también de las sociales; lo atribuye a las expectativas de reforma ligadas a la nueva Constitución, aunque también a la desmovilización de una fracción de los grupos guerrilleros, así como a los efectos de la apertura y de las reformas laborales (ibíd., 72). El hecho de que la violencia contra los sindicalistas haya alcanzado en este periodo un punto crítico no puede explicarse entonces por las luchas sindicales o sociales; hay que destacar más bien el significado de la pugna entre guerrilla y paramilitares por el control regional, aunque también el factor sindical:

“Aunque es difícil señalar una clara asociación con las luchas sindicales, parece que estos ascensos de la violencia tienen que ver con la mayor actividad de la insurgencia en sus disputas territoriales y a favor del modelo sindical que pregona y sobre todo con las oleadas de presencia paramilitar en las zonas de enclave extractivo, donde, en alianza con el narcotráfico, se buscaba controlar recursos naturales y mantener el poder regional. En esas regiones tales intentos hegemónicos encontraron la oposición de un sindicalismo que mostraba todavía vitalidad” (ibíd., 76).

Para el tercer periodo, de 2002 a 2009, se detecta de nuevo un repliegue de las luchas sindicales, paralelo a un retroceso de la violencia contra los sindicalistas, especialmente de su forma extrema: los asesinatos. Con ello se voltea la relación causal asumida y se convierte en una funcional: la violencia tenía la función o la “tarea” de debilitar a los sindicatos: “La tendencia decreciente de la violencia antisindical en lo que va del actual siglo podría considerarse como una expresión de que la “tarea” de aniquilar sindicalistas se ha cumplido” (ibíd., 45).

En conjunto, puede afirmarse que el grupo de investigación del Cinep, con su tesis de un nexo general entre las acciones sindicales contenciosas y una violencia específica circunscrita al mundo laboral (ibíd., 71 y sig.), no logra convencer.

Él mismo señala una diversidad de factores adicionales, que se hacen visibles en los estudios de caso, sin que francamente amplíen el patrón de investigación (ibíd., nota 107). En su argumentación se yuxtaponen, además, un presupuesto de nexo causal y uno de nexo funcional. No queda clara cuál es la causa y cuál el efecto: si la violencia debe ser interpretada como una reacción a las intensas actividades sindicalistas o como causa del considerable retroceso de las acciones de lucha en el último decenio; también puede atribuirse a la “función” de mermar o hacer retroceder las actividades sindicales (véase ibíd., nota 49, p. 107).

Cnai

El grupo de investigación de la Corporación Nuevo Arco Iris se aparta críticamente de la tesis de que “la protesta laboral es la causa principal o única de las agresiones que ha sufrido el sindicalismo. La investigación señala que esta explicación es incompleta” (Cnai, 2010, 10). Explica más bien la violencia a partir de la dinámica del conflicto armado; son ante todo las actividades políticas de sindicatos y sindicalistas las que son respondidas con violencia: “La acción política al lado de las guerrillas o la lucha autónoma por la democracia desató una respuesta atroz y desproporcionada de las elites regionales, de agentes del Estado y de fuerzas ilegales” (ibíd.).

A diferencia del Cinep, este equipo investigativo apoya su argumentación principalmente en el análisis cualitativo, y con ello diferencia dos fases. La primera corresponde a los años ochenta, cuando se configuraron alianzas entre grupos paramilitares y políticos, empresarios y funcionarios estatales que apoyaron la democratización del país y buscaron poner a salvo su poder local con vistas a la implantación de la elección de los alcaldes por el voto popular. Su violencia se dirigió especialmente contra aquellos sindicatos que habían iniciado alianzas con partidos políticos de izquierda y grupos guerrilleros afines, de acuerdo con el principio de “combinación de todas las formas de

lucha”, cuyas reivindicaciones y movilizaciones respaldaron y en los cuales encontraron apoyo en sus conflictos laborales (ibíd., 6 y sig.).

La segunda fase comienza con la desmovilización de una parte de la guerrilla y la expedición de la Constitución de 1991, que creó un nuevo marco de referencia para la democratización del país; ella contribuyó asimismo a un distanciamiento progresivo entre los sindicatos y los grupos guerrilleros (ibíd., 56). En los años noventa los sindicatos, como protagonistas de la democratización, se convirtieron en víctimas del conflicto armado en torno al poder territorial (especialmente local y regional) entre la guerrilla, por un lado, y las alianzas de paramilitares, elites locales y regionales y actores estatales, por el otro. La violenta “homogeneización política” (Romero) no deja espacio alguno a las organizaciones sociales autónomas.

Finalmente, en los últimos años decrece la violencia contra los sindicalistas, como consecuencia de la desmovilización parcial de los paramilitares, de los controles militares crecientes del centro y del repliegue de la guerrilla hacia las zonas periféricas del país (ibíd., 147 y sig.). Las elites regionales logran estabilizar su poder gracias a la *parapolítica*, después de que fueran neutralizadas las organizaciones sociales, incluidos los sindicatos, y la oposición de izquierda fuera eliminada o expulsada de las zonas controladas por la parapolítica (ibíd., 161).

La interpretación general del grupo de la Cnai proporciona un marco muy plausible para explicar los ciclos, así como la expansión territorial y sectorial de la violencia contra los sindicalistas. Aporta la explicación de que las ramificaciones de un mismo sindicato pueden verse afectadas de maneras diferentes en las distintas regiones. Con todo, queda poco clara la relación entre las actividades sindicales en sentido estricto –las que se presentan, por ejemplo, en los conflictos laborales y las negociaciones colectivas entre las partes– y las actividades políticas y sociales de las organizaciones sindicales y

sus miembros. Finalmente, tampoco se posibilita, de acuerdo con la reforma constitucional, el tránsito de la orientación sindical hacia una lucha por la democratización. Y tampoco se entienden las razones por las cuales, con la reforma constitucional, se produjo el tránsito de la orientación sindical hacia la lucha por la democracia.

Pnud

El informe de síntesis del Pnud parece inclinarse por la interpretación de la Cnai; su gran aporte es que ubica la violencia contra los sindicatos en un contexto histórico más amplio, que en las últimas tres décadas ha sufrido un incremento enorme de su intensidad.

El informe ve en el periodo clásico de la *Violencia* las raíces del síndrome de la violencia practicada en las últimas décadas contra los sindicalistas. En dicha fase se configuraron, inicialmente a lo largo de las fronteras entre los dos partidos, grupos armados irregulares y surgieron formas de colaboración armada o de división del trabajo entre los actores estatales, más exactamente los militares, y otros grupos armados (Pnud, 2011, 32 y sig.). Con la formación de grupos guerrilleros de izquierda en los años sesenta se abrió un nuevo periodo del conflicto armado interno. Los movimientos de oposición, marginados o reprimidos durante el Frente Nacional, fueron perseguidos y comenzaron a orientarse política e ideológicamente por los partidos y grupos de izquierda y los grupos guerrilleros afines.

También los sindicatos se distribuyeron de acuerdo con las afinidades políticas de sus directivas y se organizaron al margen de los partidos tradicionales y de las confederaciones tradicionales, CTC y UTC, en nuevas confederaciones, tales como la CGT y la comunista Cstc. El grueso de los sindicatos –entre ellos también el bloque de los llamados sindicatos independientes, influenciados

por grupos de izquierda distintos del partido comunista– se agrupó en 1986 en la nueva confederación Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT). Con todo, eso no significó el final de las diferencias políticas entre las organizaciones confederadas; ellas irían a irrumpir también dentro de la nueva confederación. Las organizaciones afiliadas a la CUT serían posteriormente las más afectadas por la violencia física.

La marginalización política y la represión de los sindicatos adquirieron un nuevo dinamismo en la década de los ochenta, a raíz de las alianzas políticas concertadas con organizaciones políticas de izquierda y sus grupos guerrilleros cercanos. En la lucha por el poder territorial que en los años noventa libraron las guerrillas con los grupos paramilitares, sus aliados políticos y los aparatos estatales, sindicatos y sindicalistas se vieron con frecuencia metidos entre fuegos cruzados. Aunque se distanciaron de los grupos guerrilleros y de sus estrategias político-militares, los sindicatos fueron estigmatizados fácilmente como soportes o al menos simpatizantes de la guerrilla, y sus actividades calificadas como subversivas. Como lo resume el informe del Pnud,

“cuando la actividad sindical se ha desplegado en contra de políticas económicas o laborales que afectan a los trabajadores, se ha acusado a las organizaciones sindicales de participación indebida en política. Esto ha conducido a que sean vistas, no solo como opositoras, sino muchas veces como subversivas o enemigas de la institucionalidad, lo cual ha dado pie para que se persiga a sus miembros e incluso se ejerza violencia contra ellos” (ibíd., 20).

En caso contrario –como lo muestra el ejemplo de Sintrainagro–, en medio de la polarización política y las confrontaciones armadas, los sindicalistas podrían ser etiquetados como paramilitares y ser perseguidos violentamente por la guerrilla. El estudio del Pnud resume la historia reciente de la violencia y llega a la siguiente conclusión:

“Se refiere a una violencia practicada contra una población específica, que no es la única población víctima en este país. Pero sí se trata de una muy importante por lo que su función –la del ejercicio del derecho de asociación reconocido en los convenios internacionales– significa para una democracia... En la dinámica de esta violencia es muy importante el papel de los actores armados organizados, cuya existencia y operación han sido posibilitadas directa o indirectamente por el modo de funcionamiento del Estado en conjunto, en lo cual existen elementos comunes entre los años 1940 y 1950 y los actuales. Los principales de ellos desde los años 1980 han sido los grupos paramilitares, potenciados por la actividad del tráfico de drogas ilícitas, y las guerrillas izquierdistas, ligadas también en forma progresiva a esa actividad. Resaltar la importancia de las estructuras armadas irregulares, por otra parte, no significa de manera alguna desconocer la necesidad de descubrir también los beneficiarios políticos o económicos que están por fuera de ellas y los instigadores de las acciones, sean estos agentes, civiles o militares, del Estado o particulares” (ibíd.,37).

Hasta aquí hemos hecho un resumen de las explicaciones generales de la violencia presentadas por los grupos de investigación del Cinep, la Cnai y el Pnud. Ellas no aclaran suficientemente la diversidad de los conflictos, de las constelaciones de autores ni de las lógicas de acción, tal como se muestra detalladamente en los estudios de caso.

Estudios ejemplares de caso

Los grupos de investigación del Cinep y la Cnai se adentraron minuciosamente en el contexto político nacional y regional de aquellos sindicatos cuyos afiliados fueron afectados de manera especial por la violencia de los últimos 25 años. Los estudios de caso proporcionan una mirada bastante más pormenorizada de los diversos contextos, intereses y motivos de la violencia contra los sindicatos y los sindicalistas. A continuación resumo algunos hallazgos de los tres sindicatos que han sufrido dos tercios de todos los asesinatos propinados a sindicalistas colombianos.

El sindicato bananero de Urabá y sus precursores

El relativamente pequeño Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Agropecuaria (Sintrainagro) es, con sus 800 miembros asesinados (entre un total de 15.500 a 16.500 afiliados), la organización más fuertemente afectada (Pnud, 2011, 94).

La violencia masiva de que fueron víctimas entre 1986 y 2009 los sindicatos de las plantaciones bananeras de urabeñas tiene diversas fuentes y hace relación a “múltiples autores con estrategias entrecruzadas” (ibíd., 100): en los años ochenta, intensos conflictos laborales que, debido a las estrechas relaciones políticas de los sindicatos con grupos de izquierda y sus organizaciones guerrilleras, son difíciles de distinguir de los enfrentamientos fundamentalmente políticos; en los años noventa, la penetración de los grupos paramilitares y la lucha entre la guerrilla, los paramilitares y el Ejército por el dominio territorial, en la cual, debido a su cercanía con las partes en conflicto, se vieron involucrados los sindicatos; y asimismo en los años noventa, y no menos importante, el violento conflicto entablado entre las diferentes tendencias políticas que operaban dentro del mismo sindicato (ver Ortiz, 2007, 91 y sig., 125 y sig.).

Como lo resume el grupo de investigación de la Cnai, la violencia

“en buena medida se explica por la injerencia notoria del conflicto armado, el cual colonizó las luchas laborales y la dinámica política interna de los sindicatos. Los trabajadores y sus organizaciones sindicales quedaron inscritos en la disputa por el control territorial en que estaban empeñados los actores legales e ilegales del conflicto. La espiral de violencia alcanzó sus mayores cotas en el periodo comprendido entre 1984 y 1997 (periodo durante el cual fueron expulsadas las Farc de la zona, por la acción tanto de los paramilitares como de la fuerza pública” (Cnai, 2010, 28).

En Urabá, que desde los años cincuenta es la región bananera más importante de Colombia, se establecieron dos sindicatos, Sintrabanano y Sintagro, que desde su inicio en los años sesenta y setenta entraron en conflicto con las empresas y, como organizaciones de izquierda, lograron reivindicaciones importantes en la lucha contra las formas *primitivas* que tenían las relaciones laborales imperantes en las plantaciones (Cinep, 2010, 116). En los ochenta fueron controlados por organizaciones de izquierda enfrentadas, cada una relacionada respectivamente con las organizaciones guerrilleras Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc) y Ejército Popular de Liberación (EPL). La articulación entre las intensas luchas sindicales, la lucha política (especialmente con motivo de las nuevas elecciones de alcaldes) y la lucha armada convirtió a los sindicalistas en presas fáciles de la guerra sucia de los militares y los paramilitares que estaban incursionando en la región (Cnai, 2010, 49 y sig.). En 1988 los dos sindicatos concurrentes se fusionaron en Sintrainagro, aunque los conflictos entre sus dos tendencias originales se mantuvieron.

En los noventa se amplió el panorama cuando, en medio de la paramilitarización de la región y del conflicto armado, los conflictos entre las organizaciones políticas de izquierda y entre las tendencias sindicales controladas por ellas se tornaron violentos. En 1991, cuando el grueso del EPL depuso sus armas y se convirtió en el partido político Esperanza, Paz y Libertad, la que hasta ese momento era una contradicción solamente política entre ambos bloques de izquierda se transformó en una confrontación política armada territorial. Los miembros del nuevo partido, que controlaban las mayorías de Sintrainagro, fueron victimizados por la violencia de los grupos guerrilleros todavía activos, especialmente las Farc. Ellos se defendieron mediante la conformación de sus propias milicias y el apoyo de los paramilitares (Cinep, 2010, 133), con lo cual contribuyeron al escalamiento de la espiral de la violencia y al canibalismo interno en el sindicato.

A medida que los autores de los asesinatos han sido conocidos, a la guerrilla se le atribuye incluso la mayor parte de los mismos (Pnud, 2011, 98). Como lo menciona el grupo de la Cnai, es un fenómeno único en la historia del movimiento sindical colombiano:

“La victimización contra los obreros bananeros que acontece entre 1991 y 1994 es un fenómeno único en la historia del sindicalismo en Colombia: un elevado número de homicidios fueron causados por el enfrentamiento entre los sectores sindicales influenciados por las Farc y aquellos que seguían las orientaciones del desmovilizado EPL en proceso de incorporación a vida civil y legal. La disidencia del EPL que no negoció con el gobierno, con el respaldo de las Farc, arremete en 1992 contra sus antiguos compañeros de armas. La respuesta de éstos, sin el consentimiento explícito de Esperanza Paz y Libertad, fue la conformación de los llamados los Comandos Populares, grupo armado que en principio busca defenderse de las violentas agresiones de la disidencia del EPL” (Cnai, 2010, 72 y sig.).

La lucha por el dominio territorial se decidió a finales del decenio de los noventa, puesto que los paramilitares, aliados con los militares, impusieron su dominio regional a sangre y fuego: expulsaron hacia otras regiones a los grupos guerrilleros y desplazaron o silenciaron a sus bases políticas y sindicales. Simultáneamente, mermó la violencia contra los sindicalistas de Sintrainagro. El sindicato apoyó –como no lo hizo la mayoría de los sindicatos colombianos– la elección y la reelección presidencial de Álvaro Uribe, aunque con algunas reservas (ibíd., 163 y sig.).

En el último decenio, tanto la lucha sindical como la violencia contra los sindicatos se han mantenido en un nivel relativamente bajo. Tras una prolongada historia de confrontación conflictiva, a partir de los años noventa el sindicato ha mantenido una tónica de concertación con el gremio empresarial. El grupo de investigación del Cinep interpreta este proceso como una pérdida de autonomía: “Sintrainagro, que de ser un sindicato contestatario y autónomo pasó a conciliador y cercano

de la concepción patronal” (Cinep, 2010, 146, 150). Esta interpretación no deja de sorprender, puesto que el sindicato estuvo controlado anteriormente por grupos políticos afines a la guerrilla y ahora no solamente se ha consolidado, sino que ha conseguido también algunos logros considerables en las relaciones laborales. Como caso único en el sector agrario, Sintrainagro negocia con el grupo empresarial agremiado en la Asociación de Bananeros de Colombia (Augura) una convención colectiva sectorial para todas las 150 empresas/plantaciones, inicialmente con una mejora considerable de las condiciones materiales (salarios y prestaciones sociales); con comisiones bipartitas ha introducido mecanismos de concertación y con el voto directo ha desarrollado formas de participación democrática y defensa del pluralismo político (Pnud, 2011, 101 y sig. y Cinep, 2010, 145).

Parece paradójico que las relaciones laborales puedan desarrollarse de esa manera en una región donde el poder más importante lo detectan los grupos “neoparamilitares” y con ellos una “nueva élite emergente”; con todo, como concluye la Cnai, la violencia irregular no se ha dirigido hasta ahora en contra del sindicalismo y su influjo en las relaciones laborales parece poco significativo (Cnai, 2010, 163 y sig.).

La Unión Sindical Obrera de la Industria del Petróleo (USO)

La USO, el sindicato de los trabajadores de la Empresa Colombiana de Petróleos (Ecopetrol), es otro sindicato afectado fuertemente por hechos de violencia. Entre 1986 y 2011 fueron asesinados 116 afiliados, de un total de 12.000 con que contaba al comienzo del periodo investigado (Pnud, 2011, 83)¹⁶.

16 Con posterioridad a la reestructuración y privatización de Ecopetrol en 2006, la USO contaba todavía con alrededor de 4.000 afiliados; hoy, a raíz de la organización de los trabajadores tercerizados, suman 19.000 (Pnud, 2011, 83).

También la violencia contra los miembros de la USO se correlaciona con la dinámica del conflicto armado, aunque de manera diferente de la del sindicato bananero. A raíz de la territorialización del conflicto armado y de la paramilitarización de los años noventa en el Magdalena Medio y Norte de Santander, la violencia se dirige a los sindicalistas estigmatizados como soportes de la guerrilla, aunque la USO proclama su autonomía en sus políticas y reivindicaciones y se distancia tanto de los golpes como del apoyo no solicitado de la guerrilla (Cnai, 2010, 29).

Desde 1923, cuando se fundó el sindicato del consorcio estadounidense Tropical Oil Company, la USO, con su potencial de organización y lucha, ha recorrido una historia reivindicativa exitosa y prolongada. Como agrupación clasista, defendió su autonomía frente a los partidos políticos y tuvo un papel decisivo en la movilización social de la región.

A finales de los años ochenta comienza la espiral de violencia contra los miembros de la USO. Algunas convergencias ideológicas con el Ejército de Liberación Nacional (ELN), en concreto la demanda por una política nacional de hidrocarburos, la fuerte movilización y la frecuencia de las luchas laborales, así como la articulación con los movimientos sociales y el apoyo no solicitado a estas actividades por parte de la guerrilla, todo ello condujo a que los sindicalistas de la USO fueran estigmatizados y criminalizados como guerrilleros.

Los conflictos laborales de la USO, así como la participación activa de sus miembros en las elecciones locales, fueron relacionados con las actividades de la guerrilla; los participantes fueron víctimas de despidos y de la violencia irregular –detenciones ilegales, desapariciones, tortura y asesinato–, en lo cual, además de los paramilitares, también los militares desempeñaron un papel importante (Cnai, 2010, 29).

A finales de los años noventa la violencia contra los sindicalistas estuvo determinada especialmente por la lógica del conflicto armado y el dominio territorial del Magdalena Medio. Los paramilitares, que buscaban consolidar su poder regional, veían en la USO una de las organizaciones más importantes para la movilización política y un apoyo a la guerrilla (ibíd., 88).

En los últimos diez años, finalmente, tanto las acciones contenciosas del sindicato como los actos violentos contra los sindicalistas del petróleo han disminuido, desde que, por un lado, la guerrilla fuera expulsada del Magdalena Medio y los paramilitares y parapolíticos consolidaran su poder en la región, y, por el otro, a raíz de que el sindicato, tras dos décadas de violencia, perdiera también la batalla contra la reestructuración de Ecopetrol y se debilitara, tanto en sus afiliados como en su potencial de movilización (ibíd., 165).

El sindicato de maestros, la Fecode

La mayoría de los actos violentos (948 asesinatos y más de 1.400 desplazamientos) afectó a miembros de la Federación Colombiana de Educadores (Fecode), la cual, con cerca de 215.000 afiliados, es la organización sindical más grande del país y tiene representación en todos los departamentos (Pnud, 2011, 74).

En la historia de la violencia contra los educadores públicos, solamente en algunos periodos puede reconocerse cierta sincronía con sus luchas sindicales; con más claridad que en los casos de Sintrainagro y de la USO, ella se correlaciona con los conflictos políticos y sociales de las regiones, aunque también con la dinámica del conflicto armado (ibíd., 74 y sig.). El grupo de la Cnai resume las cosas así:

“Como ocurrió a nivel del conjunto de los sindicalistas victimizados, en el caso de afiliados a Fecode la disputa territorial, el control de zonas y rutas por parte

del narcotráfico, o los enfrentamientos entre los actores del conflicto, están asociados con una mayor victimización de los maestros” (Cnai, 2010, 168).

La violencia alcanzó sus puntos críticos en los años noventa y a comienzos del primer decenio del siglo XXI, a raíz de la expansión de los grupos paramilitares y de la lucha por el poder local y regional. Posteriormente, como en los otros estudios de caso, se presenta una considerable disminución en el número de acciones violentas, aunque el asesinato y el desplazamiento alcanzan todavía una dimensión aterradora (Cinep, 2010, 275 y sig.). Igualmente disminuyen las acciones contenciosas, lo cual, como lo supone el grupo de investigación de la Cnai, favorece las actividades en el seno del partido de oposición, Polo Democrático Alternativo (PDA) (2010, 111).

En el caso de los miembros del sindicato magisterial es especialmente difícil atribuir las violaciones de los derechos humanos a determinados grupos de actores, intereses y motivos. Los miembros del sindicato se encuentran en todas las regiones del país y es muy poco lo que se conoce de sus diversas situaciones y contextos.

Los informes señalan algunas otras características que tornan vulnerables a los maestros en general, y en especial a los sindicalizados. En su contexto local los educadores desempeñan con frecuencia roles públicos y es a veces difícil distinguir entre sus actividades pedagógicas y las otras. Son un grupo de personas con buena formación, distribuidas por todos los rincones del país. Como sindicalistas, suelen disponer, además, de habilidad organizativa; el sindicato ha mostrado una capacidad notable de movilización, no solamente para defender los intereses de sus afiliados en los asuntos gremiales sino también en los pedagógicos y políticos. Son habilidades que pueden resultar provechosas para los maestros en diversos contextos –organizaciones políticas, iniciativas ciudadanas y movimientos sociales–. Protagonistas de movilizaciones sociales y políticas, los institutores cuestionan la autoridad política local, a

menudo ejercida por fuera de la institucionalidad, suelen ser vistos como opositores y sufren persecución política. Como miembros de una organización altamente politizada, que desde los años setenta mantiene relaciones estrechas con organizaciones de la izquierda, en el contexto del conflicto armado los maestros sindicalizados han sido expuestos a la violencia, especialmente por parte de grupos paramilitares (Cinep, 2010, 273); como supuesto apoyo de la guerrilla, son discriminados, criminalizados y convertidos en víctimas de una violencia estratégica (Cnai, 2010, 129 y sig.; 168).

¿Violencia antisindical-violencias antisindicalistas?

Conclusiones del proyecto del Pnud

A pesar de este espectro tan diferenciado de contextos, configuraciones de actores e intereses, del proyecto del Pnud pueden sacarse algunas conclusiones generales.

1. La violencia contra los sindicalistas no puede explicarse simplemente a partir de los conflictos laborales y de las luchas sindicales en el marco de las relaciones laborales. Hay que incluir condiciones contextuales adicionales, especialmente la disolución de la Unión Patriótica a partir del establecimiento de la elección popular de alcaldes en los años ochenta; la expansión y el enfrentamiento entre fuerzas irregulares –paramilitares en alianzas con mandos militares, elites regionales y narcotraficantes, por un lado, y guerrillas, por el otro– y la lucha por el poder local y territorial, sobre todo en los años noventa. El conflicto armado contribuyó a etiquetar como subversivas las actividades sindicales. Así mismo, la reducción de la violencia en la última década hay que atribuirla menos a la disminución de los alcances de las acciones contenciosas que a los cambios en el contexto político y militar: el desplazamiento de la guerrilla y la desmovilización parcial de los paramilitares.

El informe del Pnud intenta lograr una síntesis entre los diversos y parcialmente opuestos esfuerzos de explicación de la violencia contra los sindicalistas:

“los actuales actores armados que perpetran las violaciones se fueron configurando dentro de un proceso histórico [...] La confrontación entre ellos por territorios y poblaciones es un factor importante de la concentración e intensidad de la violencia contra sindicalistas en momentos y lugares determinados (Cnai, 2010). Pero, una vez dada la presencia y la acción de estos grupos, la actividad sindical, considerada en forma integral como laboral, cívica y política, despierta el móvil antisindical en esos actores, sus instigadores y sus cómplices (Cinep, 2010). Grupos armados, instigadores y cómplices actúan, entonces, en forma violenta contra los sindicalistas y sindicalizados en respuesta al legítimo ejercicio de su actividad sindical. Lo hacen, o bien pretendiendo preservar un orden social frente a lo que les parece desestabilizador, o bien pretendiendo defender intereses particulares, ilegales e ilegítimos, como el tráfico de drogas, las prácticas extorsivas y los negocios corruptos, o legales en su origen aunque no en su gestión” (Pnud, 2011, 149).

Por tanto, el conflicto armado por el poder territorial configura el contexto en el cual las actividades legítimas de tipo laboral, cívico y político de los sindicalistas encuentran en cada caso particular la reacción violenta de los grupos armados, sus testaferros y sus cómplices. La ocasión la proporcionan no tanto la afiliación o las actividades rutinarias de los sindicatos, sino, según el Pnud, más bien *las acciones contenciosas* de sus miembros que se enfrentan a los intereses de los grupos armados y sus aliados civiles: insubordinación, afinidad con la oposición política, actividades de vigilancia o veeduría ciudadana, aunque también luchas laborales reivindicativas (ibíd., 142). De esta manera, el conflicto armado y la polarización política que lo acompaña no solo constituyen el contexto de la violencia, sino también el pretexto para imponer violentamente intereses bien diversos por encima de las normas y los procedimientos legales.

2. En la medida en que las acciones violentas pueden adjudicarse a determinados grupos de actores, se perfila un cuadro confuso y –debido a las diferencias entre las bases de datos– no del todo consistente: a diferencia de la guerra sucia de las dictaduras militares, aquí se presenta una gran variedad de actores, que incluyen también aquellos que mantienen conflictos entre sí. Tienen en común el hecho de estar armados y de usar las armas en la violencia irregular. Según los datos de la ENS, del 23 % de los asesinatos sobre los cuales se dispone de alguna información, 14 % son atribuidos a los paramilitares o autodefensas, 5 % a la guerrilla, 2 % a agentes del Estado y 1 % a otros actores (ibíd., 107)¹⁷. El grueso de los hechos violentos se abona a los paramilitares.

Como lo demuestra el estudio de caso de Sintrainagro, la guerrilla también ha participado en la violencia contra los sindicalistas, lo cual a primera vista es sorprendente, ya que los sindicalistas, a raíz del conflicto armado, son estigmatizados con frecuencia como apoyo velado de la subversión y los grupos guerrilleros de izquierda a su vez proclaman que actúan en defensa de los intereses de la clase trabajadora.

3. Finalmente, aparecen también con frecuencia algunos miembros de instituciones estatales que toman parte en las acciones de violencia irregular, sea como actores directos o como instigadores, como cómplices o como apoyo logístico de los paramilitares (Pnud, 2011, 130). Aunque en este contexto el informe del Pnud no ve una estrategia estatal:

“Ahora bien, de esas comprobadas o presuntas complicidades no puede de ninguna manera inferirse la tesis de que se trata de un plan de Estado en el sentido estricto de los términos. Lo que sí parece claro es el inmenso poder de los grupos criminales privados, uno

17 Dentro del marco del proyecto del Pnud, la investigación del grupo de DeJusticia encontró también que (solamente) en los 223 procesos penales que llegaron hasta la sentencia, la gran mayoría de los acusados eran miembros de grupos paramilitares, aunque también 10 % eran miembros de las Fuerzas Militares o de Policía y un buen 5 % de la guerrilla (DeJusticia, 2010, 42).

de cuyos principales activos es esta complicidad, y la modalidad de funcionamiento del Estado, que ha permitido en los citados casos dicha complicidad. Tal modalidad no es solo de los últimos años sino que hunde raíces en la segunda mitad del siglo pasado” (ibíd., 134).

4. Por más diversos que sean los causantes, la violencia antisindical, según las conclusiones del informe del Pnud, tiene una lógica común: afecta al ejercicio sindical en sí mismo y al poder de organización y movilización, puesto que los sindicatos, mientras más autonomía reclaman, tanto más pueden convertirse en antagonistas (ibíd., 144).

La violencia no busca con ello disolver las organizaciones. Sirve más bien para su intimidación y se orienta, según el informe del Pnud, por dos objetivos: en primer lugar, hay que disuadir a los sindicatos y a los sindicalistas de las luchas laborales, cívicas y políticas; esto es ante todo el motivo de los paramilitares y de los miembros de la fuerza pública. En la medida en que las investigaciones de los pocos procesos penales permiten generalizar, entre ellos predomina el *prejuicio insurgente*, que estigmatiza las actividades sindicales como subversivas y tilda a las víctimas de guerrilleros (DeJusticia, 2010, 51).

Un segundo móvil –sea de parte de los paramilitares o de los funcionarios estatales– intenta apartar a los sindicalistas o ciudadanos sindicalizados de los procesos de veeduría y control político y ciudadano. La violencia afecta ante todo a personas que tienen como oficio obstaculizar las actividades ilegales, tales como el narcotráfico, la apropiación privada de bienes públicos o la indebida presión electoral (Pnud, 2011, 146).

4. Los hechos de violencia excesiva han disminuido considerablemente en la última década. Pero hay que atribuir a la multiplicidad de actores y de configuraciones de intereses el hecho de que la violencia antisindical se haya mantenido en un nivel elevado. Aunque, con el

desarme parcial de los paramilitares y el retroceso de la guerrilla a las regiones periféricas, el conflicto armado ha perdido intensidad y no constituye en adelante el contexto dominante de la violencia contra los sindicatos y los sindicalistas, tampoco puede continuar utilizándose de la misma manera como pretexto para esconder intereses privados tras etiquetas políticas. Aunque en organizaciones descentralizadas y poco visibles ante la opinión pública que operan en muchos rincones del país continúan encontrándose actores armados –llámense bacrim, neoparamilitares, bandas o sicarios a sueldo– entregados a actividades ilegales –narcotráfico, extorsiones, corrupción– que buscan imponer o asegurar intereses privados propios o de sus contratantes sirviéndose de la violencia; ellas encuentran un terreno abonado en los mecanismos clientelistas de un “Estado precario” (Pécaut) que permite un amplio margen de juego a la apropiación y el usufructo privado de los recursos públicos –fondos, derechos, violencia institucional– para el aseguramiento de la dominación, así como en la narco-economía, con su enorme potencial de corrupción y su insaciable necesidad de violencia.

En conjunto, el proyecto del Pnud, gracias a sus impresionantes hallazgos, proporciona por primera vez respuestas diferenciadas y bien fundamentadas empíricamente a las preguntas que arroja el confuso panorama de la violencia contra los sindicalistas de Colombia. Contribuye significativamente al esclarecimiento de las formas, las dinámicas y las tras-escenas de las violaciones de los derechos humanos.

Al mismo tiempo, señala grandes vacíos de la información y la investigación que no permiten comprobar todas las conclusiones de manera empírica. La carencia de información se refiere sobre todo a las circunstancias de los casos individuales de violencia. Investigaciones cualitativas hechas a profundidad en casos ejemplares podrían aportar indicios más precisos sobre los orígenes, los actores y sus motivos, la situación y las actividades sindicales de las víctimas, y podrían al menos tratar de reducir el problema metodológico mencionado,

de relacionar las violencias individuales contra las personas con las dinámicas de las organizaciones sindicales. Una carencia adicional de información es la relativa a los sindicatos mismos: ellos son considerados como actores unitarios y como tales es poco visible de qué manera cada contexto, cada configuración específica de actores e intereses influye en los procesos de toma de decisiones, en los conflictos y las políticas de las organizaciones.

Los estudios de caso presentados por el Cinep y la Cnai son una fuente muy rica de información. A pesar de los vacíos de la pesquisa, sugieren diferenciar e incluso modificar las explicaciones generales de la violencia contra los sindicalistas ofrecidas por el proyecto del Pnud. Muestran una diversidad de contextos políticos, constelaciones de actores e intereses que cierran la puerta a una explicación única. Por último, en vista de los grandes vacíos en la información disponible, no puede determinarse con claridad en qué medida la violencia se dirige a las actividades sindicales mismas, o también a las actividades políticas y sociales de sus miembros en otros contextos organizativos. Con frecuencia es asimismo difícil separar las acciones sindicales de las actividades desplegadas en organizaciones políticas –como, por ejemplo, en el caso de los sindicalistas miembros de la UP– o en otras organizaciones sociales; inclusive también las que parecen referirse únicamente al desempeño laboral. Especialmente afectados por la violencia fueron los miembros de Asonal Judicial, el sindicato de los funcionarios judiciales, que intentaron perseguir las actividades ilegales del narcotráfico, la violencia de los paramilitares, las alianzas de los “parapolíticos” con grupos paramilitares y la corrupción (Cnai, 2010, 139 y sig., 172). La violencia afectó también a los miembros del sindicato que agrupa al personal médico, encargado de curar a los heridos, sin importar qué partido tenían en el conflicto armado y, por tanto, etiquetados como apoyo de algún grupo armado ilegal; y asimismo a sus colegas que denunciaron la sangría financiera de los hospitales ocasionada por la corrupción (ibíd., 218 y sig.).

En los informes del Cinep y el Pnud el concepto de *acción contenciosa* se utiliza como una especie de comodín, con el cual todas estas actividades de tipo político, cívico, social y laboral, ya sean de las organizaciones mismas, ya sean de sus miembros, podrían ser etiquetadas como sindicales. Bajo el común denominador de *acción contenciosa* se alude a diverso tipo de actividades que propician la violencia, que hubiera sido conveniente distinguir.

¿Se puede seguir hablando de violencia antisindical? En vista de la diversidad tan grande de configuraciones de actores e intereses, de dinámicas y lógicas de la violencia, parece más conveniente – siguiendo la tradición de la Comisión de Estudios sobre la Violencia – hablar de violencias. Además, parece más indicado diferenciar entre violencia antisindical y violencia contra sindicalistas: la violencia antisindical se dirige a la organización sindical y sus miembros por motivo de sus actividades sindicales, y ella intenta intervenir en esas actividades, mientras las violencias contra sindicalistas se dirigen a actividades de miembros de los sindicatos en otros contextos: organizaciones políticas, sociales o del ámbito laboral.

Consideraciones conceptuales finales ¿Es la conflictividad un indicador de la fuerza y la autonomía de los sindicatos?

A partir de los años ochenta bajó fuertemente la densidad organizativa de los sindicatos colombianos, hasta llegar a contarse entre las más bajas de América Latina. Es claro que este retroceso tan fuerte no se explica solamente por la violencia, sino asimismo por una multiplicidad de factores, entre los cuales se cuentan las reestructuraciones empresariales, las reformas laborales y los cambios introducidos en la contratación laboral a raíz de la apertura

económica. Igualmente sorprendentes son las conclusiones del Pnud hechas a partir de los estudios de caso de los sindicatos más afectados por la violencia: tanto el sindicato de maestros, Fecode, como el bananero, Sintrinagro, pudieron mantener su nivel organizativo, mientras que la USO perdió una gran cantidad de afiliados a raíz de la reestructuración empresarial de Ecopetrol (Pnud, 2011, 145).

El equipo de investigación del Cinep interpreta el retroceso de las actividades sindicales contenciosas en los últimos dos decenios principalmente como un indicio del debilitamiento de los sindicatos. Y a partir de las nuevas formas, más cooperativas, de relaciones laborales de sindicatos tales como el bananero Sintrainagro o el sindicato de cementeros de Puerto Nare, concluye que el sindicalismo ha perdido autonomía.

Ello plantea interrogantes conceptuales en torno a la comprensión de los sindicatos y de sus actividades: ¿la fortaleza de los sindicatos debe medirse de acuerdo con la frecuencia y la intensidad de las luchas?

Los sindicatos nacen de la contraposición entre capital y trabajo. En la medida en que las organizaciones expresan los intereses de los trabajadores dentro de las empresas y el Estado y frente a ellas, cuestionan las relaciones sociales de poder. Son organizaciones de clase y por eso mismo actores del conflicto, que buscan limitar y someter legalmente el poder y la discrecionalidad empresarial y mejorar las condiciones laborales, ocupacionales y participativas de los asalariados. Escenario en el cual no solamente se presentan intereses encontrados, sino también intereses comunes –como ocurre con el de la supervivencia de la empresa.

Los sindicatos pueden presionar a favor de sus intereses por medio de acciones colectivas, especialmente la huelga laboral. Pero la huelga no es más que un medio que apunta a un propósito, que se utiliza generalmente como última instancia. El potencial de conflicto sirve

ante todo para llegar a compromisos de intereses y acuerdos duraderos aceptables y obligatorios para las dos partes; para ello se requieren negociaciones y disposición para los acuerdos y se presupone el reconocimiento recíproco de la legitimidad de los representantes de las partes. Por tanto, los sindicatos no son solamente actores del conflicto sino también contrapartidas contractuales de las empresas.

En este campo de batalla existe una buena cantidad de patrones diferentes, según los cuales los sindicatos pueden interpretar intereses y conflictos de intereses y conducir estrategias encaminadas a la defensa de esos intereses. Los patrones contienen a su vez diverso tipo de mezclas entre cooperación y conflicto con las empresas. En su estudio comparativo sobre los movimientos sindicales europeos Hyman diferenció tres tipos ideales de identidades sindicales, de orientaciones ideológicas básicas y de comprensión de las funciones sindicales: organizaciones que cumplen estrictamente funciones orientadas al mercado laboral; organizaciones que se imponen como tarea la integración social de los trabajadores y el fomento de la justicia social y, finalmente, organizaciones que funcionan como escuelas para la lucha de clases (*schools of war in class struggle*). Según eso los sindicatos se definen dentro del espectro de tensiones entre mercado, sociedad y clase y deben tener en cuenta las tres dimensiones; con todo, y dependiendo de la historia propia y del contexto institucional, tiende a predominar una de las tres orientaciones. Los sindicatos que siguen el patrón anglosajón de las *Business Unions* separan cuidadosamente las relaciones laborales de la política y se concentran en la regulación de las condiciones ocupacionales por medio de las negociaciones colectivas. Los sindicatos que estiman prioritario el bienestar y la integración de los trabajadores, abogan por la democratización de la economía y por el desarrollo de los derechos ciudadanos, sociales e industriales. Para los sindicatos que ven su tarea en la posición anticapitalista, finalmente, tienen prioridad la lucha y la movilización sociopolítica (Hyman, 1996, 11 y sig.). A cada uno

de estos prototipos sugeridos por Hyman se le asigna una relación diferente entre conflicto y cooperación con las empresas. En los dos primeros tipos, al lado de las contradicciones de intereses se reconocen también intereses comunes; en este caso es posible y tiene sentido que los conflictos de intereses puedan desembocar en compromisos de clase ventajosos para las dos partes¹⁸. Por el contrario, en la concepción de la oposición anticapitalista los intereses son antagónicos y las confrontaciones representan juegos de suma cero (gana-pierde).

Las directrices y prácticas de los sindicatos no se configuran independientemente de los patrones de interpretación, de la disponibilidad al compromiso y a la cooperación de las empresas. Y a las diferentes concepciones deben corresponder también diferentes formas institucionales de representación de los intereses y de las relaciones laborales entre sindicatos y empresas, que van desde la cogestión consensuada o la consulta sobre la negociación colectiva hasta las confrontaciones periódicas.

En este marco, Crouch ha distinguido tres modelos de *relaciones laborales* entre empresas y sindicatos: el modelo *pluralista* de la negociación colectiva, en el cual ambas contrapartes, aunque representan intereses contrapuestos, han establecido un consenso sobre los procedimientos para la confrontación de los respectivos intereses y aceptan los resultados de dicha confrontación como base para la cooperación; el modelo *corporativo*, un sistema integrador de valores que incluye a las dos partes y en el cual la negociación colectiva es complementada con procedimientos

18 E. O. Wright diferencia su concepto de compromiso de clase como una *mutual cooperation between opposing classes*, de otras concepciones del “compromiso de clase, como ilusión” y de “armisticio provisional entre enemigos en guerra”, y proporciona buenas razones para afirmar que el trabajo cooperativo de sindicatos fuertes con las empresas pueda constituirse en un juego de suma no cero (gana-gana), ventajoso para ambas partes (Wright, 2000, 957 y sig.).

de consulta; finalmente, el modelo *contestatario*, según el cual capital y trabajo se enfrentan como enemigos e interactúan solo de manera esporádica, casi siempre a través del conflicto (Crouch, 1993, 32 y sig.; cfr. también Visser, 1995a). Dentro de este espectro de orientaciones y relaciones laborales exponentes de diferentes estrategias y orientaciones político ideológicas, los sindicatos pueden proponer políticas exitosas y autónomas de representación de los intereses en Europa (Hyman, 2001) como en América Latina (Dombois y Pries, 2000). También en América Latina pueden observarse mutaciones en las relaciones laborales, especialmente la transición de unas relaciones de confrontación hacia unas formas más cooperativas de relaciones laborales – como en el caso de la CUT brasileña y del Telmex en México (cfr. Dombois y Pries 2000). Los diferentes modelos, aunque detectados en la comparación internacional de relaciones laborales y con base en la experiencia europea, pueden ser útiles en el panorama colombiano. En Colombia puede observarse una heterogeneidad: la coexistencia de diferentes formas laborales. Dejando de lado las relaciones paternalistas subordinadas, el espectro va desde la poco difundida propuesta corporativa (como parece ser la actual de Sintrainagro), pasando por la pluralista (como en El Cerrejón), hasta las relaciones contestatarias (como en la USO).

Solamente cuando el modelo contestatario es considerado como la expresión más auténtica del sindicalismo, la frecuencia e intensidad de las luchas y las acciones contenciosas pueden tomarse como indicios de la fortaleza de los sindicatos. Aunque igualmente podrían considerarse como señales de debilidad: como falta de reconocimiento mutuo y falta de formas pragmáticas de regulación de conflictos y de capacidad de concertar, cuando empresa y sindicato se confrontan permanentemente como enemigos, cuando los conflictos laborales no tienen salidas diferentes a la victoria o la derrota, cuando la movilización demanda continuamente el desgaste de las fuerzas propias.

¿Son las luchas un indicador de la autonomía de los sindicatos? Autonomía sindical significa que los intereses, las actividades y las relaciones internas de la organización sean definidas y determinadas por sus miembros y no por actores externos.

Esto es válido, en primer lugar, en lo tocante a las relaciones con las empresas y con el Estado (OIT, 2008). Aunque, en el caso colombiano, deben considerarse actores adicionales que influyen en las actividades sindicales, especialmente en la negociación colectiva, y que pueden perjudicar o limitar la autonomía –lo cual significa también democracia intrasindical.

Las luchas sindicales o la participación en las luchas sociales, aunque reflejen la autonomía frente a las empresas o el Estado, no indican necesariamente autonomía frente a actores externos, tales como grupos políticos o, en caso extremo, inclusive grupos armados. Infortunadamente, los estudios de caso, tanto del Cinep como de la Cnai, informaron muy poco sobre los procesos y las estructuras internas de la organización sindical, las formas e instrumentos de influencia en los actores externos, las estructuras y formas de los consensos internos, factores que habrían podido arrojar indicios sobre la autonomía y la democracia intrasindicales. En los casos en los cuales –como ocurrió en el ya documentado de los sindicatos bananeros de los años ochenta– existió durante mucho tiempo un influjo considerable de esos actores externos en las actividades sindicales, o cuando las negociaciones sindicales se condujeron bajo la presión de los actores armados, es difícil considerar a las luchas sindicales de los años ochenta como expresión de la autonomía sindical.

Por otro lado, una reducción sustancial de las acciones conflictivas no indica pérdida sino también, en determinadas circunstancias, ganancia en materia de autonomía, como cuando se reprimió el influjo de los actores externos, inclusive de los armados. El siguiente pensamiento vale como hipótesis que debe ser confirmada

por estudios ulteriores: la disminución de la lucha abierta, como sucedió con Sintrainagro (Pnud, 2011, 101 y sig.) o con el sindicato de trabajadores del cemento de Puerto Nare, podría no ser un indicio de debilidad o de pérdida de autonomía, sino más bien una diferente –y bien exitosa, como lo muestran los resultados– reorientación hacia políticas de intereses menos conflictivas y al mismo tiempo más autónomas frente a los actores externos.

Bibliografía

- Botero Campuzano, Libardo, 2011. *El gran fraude ¿Violencia antisindical en Colombia? Historia de la conspiración contra el TLC*, Medellín, Fundación Centro de Pensamiento Primero Colombia.
- Brinkmann, Ulrich; Choi, Hae-Lin; Detje, Richard; Dörre, Klaus; Holst, Hajo; Karakayali, Serhat & Schmalstieg, Catharina, 2008, *Strategic Unionism: Aus der Krise zur Erneuerung? Umriss eines Forschungsprogramms*, Wiesbaden, VS-Verlag.
- Bronstein, Arturo, 1995, “Societal change and industrial relations in Latin America: Trends and Prospects”, en *International Labour Review*, vol. 134, no. 2, OIT, Ginebra, pp.163-187.
- Cepal, 2008, *Panorama social, 2008*, Santiago de Chile, Cepal.
- Collier, Ruth y Collier, David, 1991, *Shaping the political Arena. Critical Junctures, the Labor Movement and Regime Dynamics in Latin America*, Princeton, Princeton University Press.
- Cook, María Lorena, 2004. “Unions, Markets, and Democracy in Latin America,” en Getman, Julius y Marshall, Ray, editors., *The Future of Labor Unions: Organized Labor in the 21st Century*, Austin,

Lyndon B. Johnson School of Public Affairs, University of Texas at Austin, pp. 237-254.

Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (DeJusticia), 2010, “Evaluación de la judicialización de delitos contra trabajadores sindicalizados”, Informe realizado en el marco del proyecto, Bogotá.

Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep), 2010, “Incidencia de la violencia contra los trabajadores sindicalizados y evolución de su protesta”, Informe realizado en el marco del proyecto, Bogotá.

Centro de Investigaciones y Proyectos Especiales (Cipe) de la Universidad Externado de Colombia, 2010, “Evaluación de las políticas del Estado colombiano, de prevención y protección a líderes sindicales y trabajadores sindicalizados”, Informe realizado en el marco del proyecto, Bogotá.

Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (Cerac), 2010, “Estado del arte sobre la medición de la violencia de los trabajadores sindicalizados en Colombia y estado de situación 1984-2009”, Informe realizado en el marco del proyecto, Bogotá.

Corporación Nuevo Arco Iris (Cnai), 2010, “La relación entre el conflicto armado y la victimización de los trabajadores sindicalizados, 1984-2009”, Informe realizado en el marco del proyecto, Bogotá.

Crouch, Colin, 1993. *Industrial Relations and European State Traditions*, Oxford et al., Oxford University Press.

Dombois, Rainer, 2006, “Korporatistische Paradoxien. Zu den Veränderungen der institutionellen Arbeitsbeziehungen in Lateinamerika am Beispiel der Arbeitsrechtsreformen“, en *Lateinamerika Analysen* 14, 2/2006, pp. 141-168, Giga-Institut für Lateinamerika-Studien, Hamburg.

- Dombois, Rainer y Pries, Ludger, 2000, *Relaciones laborales entre mercado y Estado. Sendas de transformación en América Latina*, Caracas, Nueva Sociedad.
- Fundación Ideas para la Paz (FIP), 2010, *Estudio sobre la cultura frente al sindicalismo en Colombia. Informe realizado en el marco del proyecto*, Bogotá.
- Hyman, Richard, 1996, “Union identities and ideologies in Europe”, en Pasture, Patrik; Verberckmoes, Johan; de Witte, Hans, editors, *The Lost Perspective? Trade Unions between Ideology and Social Action in the New Europe*, Aldershot, Avebury, pp. 60-89.
- Hyman, Richard, 2001, *Trade Union Research and cross-national comparison*, LSE Research Online, London, disponible en <http://prints.lse.ac.uk/archive/00000757>.
- ILO, 2008, “Freedom of association in practice: Lessons learned. Global Report under the follow-up to the ILO Declaration on Fundamental Principles and Rights at Work” Report of the Director-General, Ginebra.
- Ilolex, *Database of International Labour Standards*, OIT, Ginebra, <http://www.ilo.org/ilolex/english/index.htm>
- Ituc, 2011, *Annual Survey on Violations of Trade Union Rights*, disponible en http://survey.ituc-csi.org/IMG/pdf/Survey_Ituc_EN_web.pdf
- Londoño, Rocío; Grisales, Orlando y Delgado, Alvaro, 1987, “Sindicalismo y empleo en Colombia”, en Ocampo, José Antonio y Ramírez, Manuel, editores, *El problema laboral en Colombia*, vol. 2, Bogota, Sena/Departamento de Planeación Nacional/Contraloría General, pp. 58-187.

- Mejía, Daniel & Uribe, María José, 2010, “Is violence against union members in Colombia systematic and targeted?”, disponible en <http://www.alvarouribevelez.com/pdf/VAUMMejiaandUribe04-2010.pdf>.
- Murillo, María Victoria, 2001, *Labor Unions, Partisan Coalitions and Market Reforms in Latin America*, Cambridge, Cambridge University Press.
- OIT, 2002, *Panorama Laboral 2002*, OIT, Ginebra, disponible en <http://white.oit.org.pe/spanish/260ameri/publ/panorama/2002/index.html>.
- Ortiz, Carlos Miguel, *Urabá, pulsiones de la vida y desafíos de muerte*, Medellín, La Careta/Universidad Nacional.
- Pereira Fernández, Alexander, 2011. “Reseña de ‘El gran fraude. ¿Violencia antisindical en Colombia? Historia de la conspiración contra el TLC’, Libardo Botero Campuzano”, en *Revista Científica Guillermo de Ockham*, vol. 9, no 1, p. 129-133, Cali, Universidad de San Buenaventura.
- Price, Megan y Guzmán, Daniel, 2010, *Comentario al artículo “Es la violencia antisindical en Colombia sistemática y dirigida?”*, Benetech, Bogotá.
- Pnud, 2011, *Reconocer el pasado, construir el futuro. Informe sobre violencia contra sindicalistas y trabajadores sindicalizados*, Bogotá, Pnud.
- Rios, Norberto 2005. “Estructura sindical colombiana”, en *Cultura y Trabajo*, no. 67, Medellín, disponible en http://www.ens.org.co/aa/img_upload/40785cb6c10f663e3ec6ea7ea03aaa15/SOBRE_LA_ESTRUCTURA_SINDICAL_COLOMBIANA.pdf.

- Roberts, Kenneth. M., 2007, “The Crisis of Labor Politics in Latin America: Parties and Labor Movements during the Transition to Neoliberalism”, en *International Labor and Working-Class History*, no. 72, Fall, pp. 116-133.
- Visser, Jelle, 1996, “Traditions and transitions in industrial relations: a European View”, en: Van Ruysseveldt, Joris; Visser, Jelle, editors, *Industrial Relations in Europe. Traditions and Transitions*, London, Routledge, pp. 1-41.
- Wright, Eric Olin, 2000, “Working class power, capitalist class interests, and class compromise”, en *American Journal of Sociology*, no. 105 (4), pp. 957-1002.

The image features a large, light-colored, serif letter 'L' centered on a teal background. The background is a collage of various shades of teal and dark green, resembling torn paper or a textured surface. Overlaid on this are several thin, white, curved lines that intersect to form a grid-like pattern. The letter 'L' is the central focus, rendered in a clean, modern serif font.

4.

Luchas laborales y violencia contra el sindicalismo en Colombia, 2002-2010

¿Otro daño “colateral” de
la Seguridad Democrática?

Luchas laborales y violencia contra el sindicalismo en Colombia, 2002-2010*

¿otro daño “colateral” de la Seguridad Democrática?

Por *Mauricio Archila***

“La seguridad no se alcanza sólo con los esfuerzos de la Fuerza Pública. Este va a ser un esfuerzo de todo el Estado, de todos los colombianos. Una estructura estatal fuerte, apoyada en la solidaridad ciudadana, garantiza el imperio de la ley y el respeto de los derechos y libertades. El imperio de la ley es también garantía de desarrollo y prosperidad económica”

(Álvaro Uribe Vélez, junio de 2003)¹

Introducción

Con estas palabras el entonces presidente Álvaro Uribe Vélez presentaba al inicio de su primer mandato (2002-2006) la política de Seguridad Democrática, que sería continuada en el segundo

* Artículo recibido en marzo de 2012. Artículo aprobado en junio de 2012.

** Ph. D. en Historia, profesor titular de la Universidad Nacional de Colombia e investigador asociado del Cinep. El autor agradece la colaboración de forma y contenido de la investigadora del Cinep, Martha Cecilia García.

1 Carta del Presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez, para presentar el documento “Colombia. Política de Defensa y Seguridad Democrática”, difundido por el Ministerio de Defensa en 2003.

(2006-2010). En tal documento aparecen los elementos claves de dicha política: imperio de la ley con (supuesto) respeto de derechos y libertades, y la “solidaridad ciudadana”, todo ello como garantía del desarrollo y la prosperidad. Estos componentes constituyeron el trípode sobre el cual gobernó Uribe Vélez por ocho años y serán su legado –metafóricamente designados por él mismo como “los tres huevitos”–: seguridad democrática, confianza inversionista y cohesión social (Presidencia de la República, 2010). Veamos con algún detalle estos elementos para luego examinar su nefasta relación con la reciente violencia contra los sindicalistas.

La política de seguridad democrática

En la lógica de Uribe Vélez y su círculo de allegados en Colombia no había conflicto armado sino una guerra del terrorismo contra la sociedad, de una minoría de “narcoterroristas” contra la mayoría de los colombianos². Por eso, para el entonces Presidente, “recuperar el orden y la seguridad –requisito cardinal para la vigencia real de las libertades y los derechos humanos– es preocupación central de este Gobierno. La Seguridad Democrática es lo que se requiere para garantizar la protección de los ciudadanos” (Uribe Vélez, 2003). Para restaurar el orden y la seguridad, supuestamente perdidos en los últimos veinte años por los diálogos de paz con la insurgencia, su gobierno usó todos los medios posibles –legales e ilegales–, lo que constituyó una “combinación de formas de lucha” desde la cumbre del Estado³. Esta es tal vez la novedad más notoria de Álvaro

2 Tal discurso no es exclusivo de ese círculo colombiano que, sin eufemismos, podemos designar de derecha. De hecho venía siendo proclamado por George W. Bush después de los luctuosos eventos del 11 de septiembre de 2001, e incluso se podría remontar a las doctrinas de Seguridad Nacional de las dictaduras militares latinoamericanas de los años 70 y 80.

3 El periodista Antonio Caballero denunció en 2008 que el recurso del gobierno

Uribe Vélez en comparación con sus predecesores, quienes, si bien soportaron altos grados de violencia, no elaboraron un discurso explícito que, de alguna forma, la legitimara⁴. Así, durante su largo andato no solo hubo incremento del personal⁵ y el presupuesto⁶ de

a la manida fórmula de “todo vale” para derrotar al enemigo, no era sino una reedición de la “combinación de todas las formas de lucha” utilizada históricamente por derechas e izquierdas en el país. “El todo vale es indefensible en la teoría, desde la ética”, continúa el columnista. “Muchas veces he citado la brillante frase del escritor R. H. Moreno Durán según la cual ‘*el aforismo que dice que el fin justifica los medios no tiene principios*’. Inevitablemente, los medios corrompen el fin, como lo han corrompido en el caso de la guerrilla [...] Los medios innobles no pueden llevar un fin noble” (*Semana*, 10 de marzo de 2008, 131).

- 4 Nuestra hipótesis es que Álvaro Uribe Vélez reprodujo a nivel estatal la experiencia de las Cooperativas de Seguridad, Convivir, cuando fue gobernador de Antioquia (1995-1997). Así lo confirma recientemente el paramilitar Salvatore Mancuso al referirse a Pedro Juan Moreno, asesor del entonces gobernador de Antioquia, quien murió en un extraño accidente de avioneta al inicio del primer gobierno de Uribe Vélez. Textualmente dice Mancuso: “Pedro Juan nos asesoró en la conformación de estas Convivir, combinando todas las formas de lucha legales e ilegales” (*El Espectador*, 12 de mayo de 2012, 6).
- 5 Hacia el año 2010 las Fuerzas Armadas colombianas contaban con 431.253 integrantes, 285.382 en el Ejército, la Fuerza Aérea y la Marina, y 145.871 en la Policía (Matyas, 2010, 12). La primera cifra equivale casi el 1% de la población y mantiene una proporción superior al uno por diez con relación con los grupos armados irregulares. En 2004 el investigador Eduardo Pizarro indicaba que el Ejército Nacional (seguramente incluidas la marina y aviación) contaba con 191.000 integrantes, mientras la Policía Nacional tenía 97.000 miembros (Pizarro, 2004, 306-307).
- 6 Según datos oficiales de la Contraloría General de la República, el gasto en defensa y seguridad pasó de ser el 2,7% del Producto Interno Bruto (PIB) en 1994 al 5,1% en 2009 (Contraloría, 2010, 26). Por su parte, el investigador Libardo Sarmiento da la cifra de 5,6% en 2010, “sin incluir los recursos estadounidenses para el Plan Colombia” (Sarmiento, 2010, 8). En contraste, de acuerdo con el mismo autor, “el gasto social registró un exiguo crecimiento en relación con su participación en el PIB: de 10,1% –en 2002– pasó a 11,9% –en 2010– (en 1996 había alcanzado el 16%). En América Latina, este promedio es de 17%” (ibíd.). Además del gasto estatal en este rubro, habría que agregar los recursos provenientes del Plan Colombia, cuyo aporte en los tres últimos años de Uribe Vélez estuvo por encima de 1.500 millones de dólares, a juicio del analista y defensor de derechos humanos Eduardo Matyas (2010, 15).

las Fuerzas Armadas sino también incorporación de la población civil en la guerra, así como una instrumentalización de los grupos paramilitares en la estrategia antiterrorista.

En efecto, para Uribe Vélez la recuperación del orden y la seguridad requería la “solidaridad ciudadana”, entendida como cooperación civil con las Fuerzas Armadas, que armaron y entrenaron a civiles supuestamente para defenderse de la agresión de la insurgencia. Adicionalmente, se vinculó a campesinos como soldados⁷ y se creó una amplia red de informantes a quienes se estimuló con generosas recompensas⁸. Éstas se hacían extensivas a las fuerzas del orden bajo la forma de ascensos y premios, lo que estimuló la práctica de dar de baja a civiles para disfrazarlos de guerrilleros; fueron los llamados “falsos positivos”⁹.

Pero allí no paró el empleo de recursos públicos en la cruzada antiterrorista. Con la idea de suprimir el supuesto apoyo civil a la insurgencia, Uribe Vélez desató una verdadera cacería de brujas contra los críticos de su gobierno, que incluían desde militantes de partidos de izquierda, sindicalistas, dirigentes de movimientos sociales y activistas de ONG de derechos humanos, hasta académicos, jueces y personalidades democráticas. De esa forma buscaba anular la existencia de cualquier oposición civilista¹⁰.

7 Según el mismo autor, para junio de 2003 se habían vinculado más de 15.000 soldados campesinos (Matyas, 2010, 14).

8 Al final de su segundo mandato, Uribe Vélez intentó incorporar a los estudiantes y taxistas como informantes, con el pago de una bonificación mensual de \$100.000 (ibíd.), unos 60 dólares. Parece poco en términos internacionales, pero es algo significativo para una familia colombiana de bajos recursos, ya que es un ingreso adicional equivalente a una cuarta parte de un salario mínimo.

9 Eduardo Matyas afirma que en 2010 la Fiscalía tenía abiertos 1.274 procesos contra 2.965 miembros de las Fuerzas Armadas por 2.077 de esos homicidios (ibíd., 11).

10 En plena campaña para su reelección inmediata Uribe polarizaba el ambiente político bajo la siguiente consigna: “el país va a tener que escoger entre la defensa de la política de Seguridad Democrática y el comunismo disfrazado

A esa labor incorporó los órganos de seguridad del Estado, en especial el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), que hizo seguimientos ilegales de los opositores al gobierno e interceptó, también ilegalmente, sus comunicaciones, casos entre los cuales el de la Corte Suprema de Justicia fue el más notorio. Además, como se ha venido conociendo, el DAS trabajó en equipo con los paramilitares y a ellos les proporcionó listas de los “enemigos” del régimen para que hicieran el “trabajo sucio”, cuando no los detuvo directamente para entregarlos a los aparatos de justicia privada¹¹.

Y a propósito de paramilitares, contrasta la mano tendida hacia ellos con la cruzada contra la insurgencia y sus supuestos aliados civiles. Si con la guerrilla se clausuró cualquier diálogo, con los paramilitares se adelantaba desde 2003 una negociación que debería conducir a su desmovilización. Para mediados de 2006 se habían desmovilizado 31.431 activos –cifra muy superior a los cálculos iniciales–, que habían entregado solo una tercera parte de las armas¹². Y lo que es más grave aún: las estructuras económicas y políticas de apoyo al paramilitarismo no fueron desmontadas. Solo ahora, una vez terminado el extenso mandato uribista, se ha venido a conocer la amplia proporción

que le piensa entregar la patria a las Farc” (citado en *El Tiempo*, 6 de mayo de 2006, 16). ¡Quien no estaba de acuerdo con él era un “comunista disfrazado” al servicio de las Farc!

- 11 Baste mencionar el conocido caso del asesinato del intelectual y profesor universitario Alfredo Correa de Andrés, cometido el 17 de septiembre de 2004. De Andrés había sido detenido el 17 de junio de 2004, acusado por un guerrillero reinsertado de ser un supuesto comandante de las Farc. Tras un mes de detención, fue liberado por falta de pruebas. Como estaba seguro de que era víctima de una conspiración fraguada por el DAS –como efectivamente ahora se ha demostrado en versiones libres de los paramilitares–, se negó a aceptar la “seguridad” que esta institución le brindaba. En todo caso, su sentencia de muerte ya estaba dictada y se ejecutó.
- 12 *El Tiempo*, 20 de abril de 2006, I-2. Andrea González y Jorge Restrepo (2006, 8-9) acuan cifras diferentes de paramilitares desmovilizados (28.255) y de armas entregadas (16.547), lo que arroja una relación arma-hombre de 0,59, el doble de las reportadas por la gran prensa.

de políticos que tuvieron relación con esos grupos¹³. Es la llamada parapolítica, que cubrió a más de la tercera parte del Congreso¹⁴. Las máximas figuras del paramilitarismo que se sometieron a la justicia colombiana fueron extraditadas a Estados Unidos en mayo de 2008, precisamente cuando se disponían a dar sus versiones libres acerca de sus crímenes y de sus aliados. Pero si algunos se desmovilizaron, otros resurgieron bajo siglas diferentes y se los designa con el aséptico nombre de Bandas Criminales Emergentes (Bacrim)¹⁵. En general, su ubicación tiende a coincidir con las zonas en donde supuestamente se desmovilizaron las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Es decir, el paramilitarismo sigue vivo, bajo un nombre distinto. Y él fue el principal responsable de la violencia contra los sindicalistas, entre otro tipo de víctimas, como veremos en la segunda parte del artículo.

Por lo demás, en concordancia con la Doctrina Bush, de la cual Uribe Vélez fue fervoroso adherente, en la lucha contra el terrorismo no hay

13 En 2008 *El Tiempo* hablaba de 51 congresistas involucrados en la parapolítica (incluía a algunos ex congresistas), de los cuales 26 estaban ya condenados (*El Tiempo*, 8 de abril de 2008). Por su parte, el entonces jefe paramilitar Salvatore Mancuso había dicho en 2005 que un 35 por ciento del Congreso “son amigos” de su organización (*El País*, 20 de febrero de 2007).

14 El escándalo de la parapolítica, afirma León Valencia, “vino a demostrar que el Estado no era una víctima. Resultó que una parte importante de las élites regionales y nacionales, con una presencia decisiva en el Estado –ya como altos funcionarios del gobierno o como miembros destacados de los órganos de elección popular–, se coaligaron (sic) con paramilitares y narcotraficantes para consolidar su predominio dentro y fuera del Estado y alterar la competencia política. En esta empresa produjeron en corto tiempo cifras de muertos y desaparecidos similares o superiores a las [registradas en las] dictaduras del Cono Sur en los años 60 y 80 y desataron una ola de desplazamiento de la población civil más grande y dolorosa que la de aquellos gobiernos de facto” (Prólogo a Romero, 2007, 10).

15 Según reciente reporte de prensa, las llamadas Bacrim actúan en 406 municipios, una tercera parte del total nacional, y se han duplicado desde 2008 (*El Espectador*, 20 de febrero de 2012). No hay cálculos precisos sobre el número de sus integrantes, aunque una información periodística sostenía que en 2011 uno de los grupos más sanguinarios, Los Urabeños, tenía cerca de 1.500 hombres en armas, y Los Rastrojos casi 1.800 (*El País*, 25 de enero de 2012).

fronteras nacionales. Textualmente lo decía el entonces mandatario colombiano: “Para derrotar el terrorismo no hay soberanía de naciones, sino soberanía democrática. La lucha es de la soberanía de los Estados y de las naciones democráticas contra la soberanía del terrorismo. La lucha es de todos contra el terrorismo” (Uribe Vélez, 2003). Como otro George W. Bush, nuestro gobernante estimaba que había que buscar a los terroristas donde estuvieran. Al amparo de esta base doctrinaria desplegó fuerzas armadas en las fronteras con los países vecinos, infiltró en ellos agentes de seguridad para capturar a guerrilleros –como ocurrió en Venezuela con ‘Rodrigo Granda’ en diciembre de 2004– y hasta adelantó operaciones militares en sus territorios –como la que tuvo lugar en marzo de 2008 contra el campamento de ‘Raúl Reyes’ en Ecuador, acción que se hizo sin consultar al presidente Correa, a quien se le mintió sobre el verdadero carácter de la llamada “Operación Fenix”–. La creciente tensión con los países cercanos creó preocupación en el continente y aisló todavía más a Colombia en el concierto latinoamericano.

La adhesión a la doctrina Bush trajo sus dividendos al gobierno de Uribe, especialmente por la ayuda militar norteamericana¹⁶. Un buen ejemplo es el Plan Colombia, iniciado durante la administración de Andrés Pastrana como forma de lucha contra las drogas de uso ilícito, pero transformado pronto en apoyo contrainsurgente, no solo en recursos –en promedio eran de 600 millones de dólares anuales hasta 2005 y descendieron levemente a 500 en el segundo lustro de este decenio–, sino también en equipos y entrenamiento, e incluso en presencia de personal militar en el territorio nacional (Rojas, 2006, 52-69, y Matyas, 2010, 16). La colaboración ofrecida por el gobierno de Uribe Vélez a los Estados Unidos llegó al extremo de anunciar

16 La investigadora Diana Marcela Rojas sostiene que entre 2002 y 2004 Colombia se convirtió en el quinto país receptor más importante de la ayuda militar norteamericana (Rojas, 2006, 59), y todo parece indicar que con el paso de los años ascendimos de puesto para estar solo por debajo de Israel y Egipto. La misma autora asegura que Estados Unidos entrena más personal militar y de policía en Colombia que en cualquier parte del mundo (ibíd., 56).

la entrega de siete bases militares –nueve, en otras versiones– en reemplazo de la de Manta, clausurada por el gobierno ecuatoriano en 2009. Finalmente, esa cesión de soberanía no se produjo, debido a un acertado fallo tomado por la Corte Constitucional en agosto de 2010, aunque eso no quiere decir que haya desaparecido la presencia de tropas norteamericanas en nuestro territorio.

No olvidemos que el trasfondo de la política de Seguridad Ciudadana, según el propio discurso presidencial, incluía “fortalecer la confianza inversionista”, especialmente extranjera, la cual creció exponencialmente durante el mandato de Uribe¹⁷. Tanto, que el propio mandatario se ufana de que Colombia fuera el país de América Latina más favorable a dicha inversión¹⁸. Mucha de ella iba a dirigirse a las materias primas agrícolas y mineras, reviviendo un modelo extractivista que ya creíamos superado. Todo ello no significa otra cosa que el fortalecimiento del modelo neoliberal en Colombia¹⁹, en contravía de lo que ocurría entonces en la mayoría de los países de latinoamericanos. En consecuencia, Uribe Vélez le apostó más a los tratados de libre comercio (TLC), especialmente con los Estados Unidos²⁰, que al fortalecimiento de instancias

17 De acuerdo con información oficial, la inversión extranjera pasó de US\$2.134 millones en 2002 a US\$10.600 millones en 2008 y se calculaba que para 2010 –momento de recesión económica mundial– habría una inversión de US\$8.500 millones (Presidencia, 2010, 12).

18 La misma propaganda oficial decía que, según el Banco Mundial, en 2010 Colombia era el país de Latinoamérica más amigable para la inversión extranjera y ocupaba el puesto 37 a escala mundial, por encima de Chile, que le seguía en el lugar 49 (ibíd., 15).

19 Por neoliberalismo entendemos una forma de pensamiento económico nacido en los años 40 del siglo pasado, que toma fuerza por la crisis económica en los años 70 y se rige por lo que se llamó el “consenso de Washington”, a comienzos de los 90. Esta agenda se centraba principalmente en la apertura a los mercados internacionales mediante la desprotección aduanera, la desregulación estatal en favor de la –supuesta– regulación ejecutada por los mercados, el desmonte del Estado-Bienestar, la disminución del sector estatal por la vía de las privatizaciones de empresas públicas y la flexibilización y precarización del mundo laboral.

20 Según informe de prensa, a comienzos de julio de 2010 Colombia tenía tres

latinoamericanas de integración económica, como el Pacto Andino, el Mercosur y la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (Alba). Y en eso el presidente Juan Manuel Santos continuará la senda de su predecesor, así a éste no le guste su estilo, pero lo que ocurre con el actual gobierno es otra historia que no tocamos en este artículo.

La resultante de la profundización del neoliberalismo en los años de Uribe Vélez es que se agudiza la desigualdad estructural del país. En la última medición de concentración del ingreso realizada por el Pnud en 2010, Colombia exhibe un coeficiente Gini de 59,2²¹ y ese indicador es peor en el sector rural²². En efecto, el campo fue el más afectado por la apertura comercial de los años noventa, a lo cual se agrega la violencia que soportó y la poca atención oficial que recibió durante los últimos gobiernos. Lo que se vivió allí entre 2002 y 2010 fue la consolidación de una contrarreforma agraria que concentró la tierra en manos de narcotraficantes y paramilitares. De esta forma, en el campo colombiano se consolidó un modelo excluyente a costa de la población más pobre y no se realizó una estrategia integral de reparación y restitución de las tierras a la población desplazada por el conflicto armado, población que llega a los cuatro millones, casi el 10% del total nacional (Coronado, 2010)²³.

TLC vigentes, respectivamente con Guatemala, Chile y Canadá, y estaban en trámite los acuerdos con la Unión Europea (UE), Suiza, Noruega, Corea del Sur, Panamá y Estados Unidos (*El Espectador*, 28 de junio de 2010, 8). Este último fue aprobado por el Congreso de ese país en agosto de 2011 y entró en funcionamiento el 15 de mayo de 2012.

- 21 Informe citado por Sarmiento, 2010, 6. El mismo autor complementa esa cifra con una comparación internacional: “andamos como el país de mayor inequidad en el continente americano. Por encima de Estados Unidos (40,8), México (46,1) Venezuela (48,2), Costa Rica (49,8) y Guatemala (55,1) (ibíd.).
- 22 Según el economista Jorge Iván González, el coeficiente Gini de concentración de propiedad agraria en Colombia bordea el 0,80, lo cual es a todas luces “escandaloso” (González, 2010).
- 23 Colombia ostenta el primer lugar de las Américas en materia de desplazados internos y el segundo en el mundo, después de Sudán. Al respecto, la antropóloga Pilar Riaño señala: “Colombia ocupa el segundo lugar en el mundo con las tasas más elevadas de desplazamiento interno y, junto con Sudán e Irak,

Otra fue la situación para los grandes empresarios nacionales y extranjeros, que vieron crecer sustantivamente sus utilidades sin que ello redundara en un aumento del empleo²⁴. En efecto, de acuerdo con las cifras oficiales, en 2010 la tasa de desempleo se acercaba al 12,8% de la Población Económicamente Activa (PEA) y revelaba una disminución con relación al 17,6% alcanzado en 2002. Pero hay que mirar con cuidado estas cifras –de las que se ufanaba el gobierno de Uribe Vélez–, pues están muy rezagadas en relación con el aumento de la inversión²⁵, orientada a actividades extractivas que no generan mayor empleo.

En ese contexto, la situación del trabajo digno en Colombia es muy precaria. El empleo que se abre tiende a concentrarse en las actividades más inestables²⁶. Lo anterior se ratifica con la decreciente

concentraban, en 2007, el 50% del total de personas desplazadas en el mundo” (Riaño, 2009, 50).

- 24 Al evaluar el gobierno de Uribe Vélez, el economista independiente Mauricio Cabrera señala que en la gran mayoría de los sectores productivos el tamaño de los negocios y las utilidades de las empresas tuvieron significativos crecimientos. Cita algunos ejemplos: “desde 2001 los precios de las acciones en la bolsa de valores han subido más de 1.200%, es decir, que la riqueza de los afortunados propietarios de acciones se multiplicó por doce en este período. O las utilidades del sistema financiero, que (sic) se multiplicaron por siete al pasar de \$632.000 millones en el 2002 a \$4,4 billones en el 2009” (Cabrera, 2010). Según el mismo analista, estos buenos resultados para los empresarios se deben en parte al crecimiento económico, que durante los últimos ocho años tuvo un promedio del 4%. Es claro que se aplicó una política que favoreció al gran empresariado nacional y extranjero. Jorge Iván González añade al respecto: “Durante el gobierno Uribe la política tributaria fue muy favorable al capital. Las exenciones y la disminución del impuesto a la renta beneficiaron a los empresarios. Se esperaba que esta favorabilidad (sic) hacia el capital se reflejara en mayores empleos. Realmente no sucedió así” (González, 2010).
- 25 De nuevo, Jorge Iván González (2010) indica que “entre 2002 y 2007 –último año para el que existe información consolidada de PIB–, la inversión –entendida como la formación bruta de capital fijo– como porcentaje del PIB pasó de 17.16% del PIB a 24.33%”.
- 26 Nos apoyamos otra vez en el analista independiente Libardo Sarmiento, quien afirma: “En febrero de 2010, la población ocupada fue de 18,9 millones; la desocupada 2,7 millones y la inactiva 13 millones de personas” (Sarmiento,

participación de los trabajadores en la riqueza producida en Colombia²⁷. En tales condiciones no es extraño que haya disminuido la capacidad de compra de los estratos más bajos de la población²⁸.

Lo anterior se refleja en los altos indicadores de pobreza que todavía ostenta Colombia. Si bien es cierto que durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez el porcentaje de personas pobres disminuyó de 53,7% en 2002 a 45,5% en 2009, preocupa que el nivel absoluto continúe siendo alto: cerca de 20 millones de personas (Sarmiento, 2010, 6). Esto es especialmente grave en la población con necesidades básicas insatisfechas, cuyo porcentaje es cercano al 18%, indicador que es más alto en el campo²⁹.

2010, 7). El empleo se concentra en comercio, restaurantes y hoteles ofrecen el 27,1% del total de puestos de trabajo. Apoyándose en cifras oficiales, el mismo autor señala que “de cada 100 trabajadores ocupados, 58 son informales, esto es, cerca de 11 millones” (ibíd.). Lo que significa que 13,7 millones de personas en Colombia no tienen un trabajo digno –una cuarta parte de la población total y dos terceras partes de la PEA.

- 27 Según el mismo Sarmiento, “a comienzos de la década de 1980, el porcentaje del valor agregado apropiado por los trabajadores del PIB era del 44%. Un porcentaje que viene en caída acelerada. En 2000, esta participación fue de 36,5 y en 2009 tuvo su nivel más bajo: 32%. De este modo, en las tres últimas décadas, los asalariados perdieron 12 puntos en la apropiación de la riqueza que el país produce” (Sarmiento, 2010, 7).
- 28 Según el mismo investigador, “la capacidad de compra del salario mínimo legal en Colombia –cercano a los 250 dólares: M. A.– es de tan solo 47%. Ni con dos salarios mínimos, el trabajador puede satisfacer los requerimientos básicos de su familia” (ibíd., 6). En columna de prensa Mauricio Cabrera señala textualmente: “Entre el 2002 y el 2007 la participación de las utilidades de las empresas en el PIB pasó del 28.9% al 33.7%, es decir un incremento de casi cinco puntos porcentuales que, por supuesto, se dio a costa de una disminución idéntica de la participación de los asalariados y de los cuenta propia. Cinco puntos del PIB son mucho dinero, unos 14.000 millones de dólares anuales, que ya no llegan a los bolsillos de los trabajadores sino que son mayores utilidades para las empresas” (Cabrera, 2010).
- 29 Jorge Iván González advierte que otro signo preocupante de la situación de pobreza en el país es la brecha entre el campo y la ciudad, la cual pasó de 29% en 2002 a 34% en 2009 (González, 2010).

El balance negativo en el cumplimiento de los derechos sociales y económicos, supuestamente garantizados por la Constitución de 1991, ratifica la crítica situación en que vive actualmente la población colombiana, especialmente la más pobre. La que afronta la educación es deficiente por limitaciones en cobertura y calidad³⁰. Pero si por ahí llueve, por el lado de la salud no escampa. No solo bajó la cobertura del sistema, especialmente del sector contribuyente, sino que aumentaron las ganancias de los intermediarios.³¹ Si a lo anterior se suma el no pago de la deuda del gobierno a los hospitales, se entiende que el sistema de salud esté al borde del “infarto”³². Tampoco en materia de vivienda hubo mayor avance en lo que va de este siglo³³

-
- 30 En el primer sentido, Libardo Sarmiento reconoce que “la cobertura neta de básica llegó a 92,4%, en tanto que a la educación básica y media asisten 11 millones de estudiantes” (Sarmiento, 2010, 7). El autor agrega que a medida que se avanza en rangos de edad la cobertura disminuye, lo cual indica un alto grado de deserción. Y aunque la cobertura de la educación superior aumenta, solo uno de cada tres colombianos que terminan secundaria inicia estudios superiores y apenas el 16% de los que ingresan a las universidades culminan sus estudios (ibíd.) Según datos del Ministerio de Educación, en 2010 la tasa de cobertura en educación superior era de 37%, medida como el número de estudiantes de pregrado frente a la población en edades entre 16 y 21 años, mientras la tasa de deserción por cohorte era de 45% (Ministerio de Educación, 2011).
- 31 De acuerdo con el mismo Sarmiento, de los 40 millones de colombianos cubiertos por el sistema de salud introducido en los años noventa, 22,8 millones se encuentran en el régimen subsidiado mientras que 17 millones están en el contributivo, pero en este último sector la proporción que realmente aporta es casi la mitad, pues el resto corresponde a familiares (Sarmiento, 2010, 8). Los recientes escándalos de uno de los grandes intermediarios, Saludcoop, son expresión no solo de la inequidad del sistema sino asimismo de la corrupción que lo invadió.
- 32 Para el investigador del Cinep, Sergio Coronado, desde el año 1993 más del 80% de la red pública hospitalaria del país ha sido cerrada o reestructurada a causa de su baja viabilidad financiera (Coronado, 2010). A fines de 2009 esta crítica situación condujo al gobierno de Uribe Vélez a decretar medidas de emergencia para que ¡los usuarios asumieran los costos del sistema! Estas medidas fueron rechazadas por distintos actores involucrados con el sistema de salud mediante masivas movilizaciones, y finalmente cayeron a causa de vicios constitucionales.
- 33 Según el mismo Coronado (2010), “Los subsidios entregados por el Estado no logran incidir positivamente en la reducción del déficit de la vivienda: 14,7% en déficit cuantitativo, 29,6% con carencias de servicios públicos básicos, y

A modo de balance de las políticas sociales del gobierno de Álvaro Uribe Vélez, el analista Sergio Coronado estima que, como paliativo de las desigualdades evidentes y el alto porcentaje de pobreza, el gobierno se orientó a otorgar subsidios a la población más pobre, con lo cual no solo descuidó los programas “tradicionales” –salud, educación, vivienda, servicios públicos domiciliarios y empleo–, sino que utilizó esos subsidios en forma asistencialista y con fines politiqueros para alimentar la clientela que apoyaba al Presidente (Coronado, 2010). Eso explica en parte los altos porcentajes de aceptación en las encuestas hasta el final de su mandato.

La resultante de estos procesos es el deterioro en la distribución del ingreso y el empobrecimiento de mucha gente, lo que ubica a Colombia como uno de los países más inequitativos del orbe. Esto es lo que autores como Jairo Estrada –apoyándose en la teorización de David Harvey– llaman “acumulación por desposesión”. Para el analista colombiano, este tipo de “acumulación” responde a “la expropiación de parte del ingreso de los trabajadores en detrimento de la capacidad de consumo de la sociedad y a favor de los fondos de acumulación” (Estrada, 2010).

Es decir, el trasfondo de la recuperación del orden y la seguridad era garantizar los negocios en los marcos del neoliberalismo. Y en ese terreno el sindicalismo fue y sigue siendo un obstáculo para la acumulación por desposesión. Veamos qué le ocurrió a este crucial actor social en el largo mandato de Álvaro Uribe Vélez y cómo en esos años la combinación de la “seguridad democrática”, la “solidaridad ciudadana” y la “confianza inversionista” tuvo un resultado fatal para los sindicalistas³⁴.

19% de las construcciones con precariedad de materiales”.

34 En este artículo nos concentraremos en lo ocurrido durante el gobierno de Uribe Vélez, destacando las particularidades de la violencia contra los sindicalistas entre 2002 y 2010, siempre en comparación con la trayectoria histórica trazada desde 1984.

La reciente violencia contra los sindicalistas³⁵

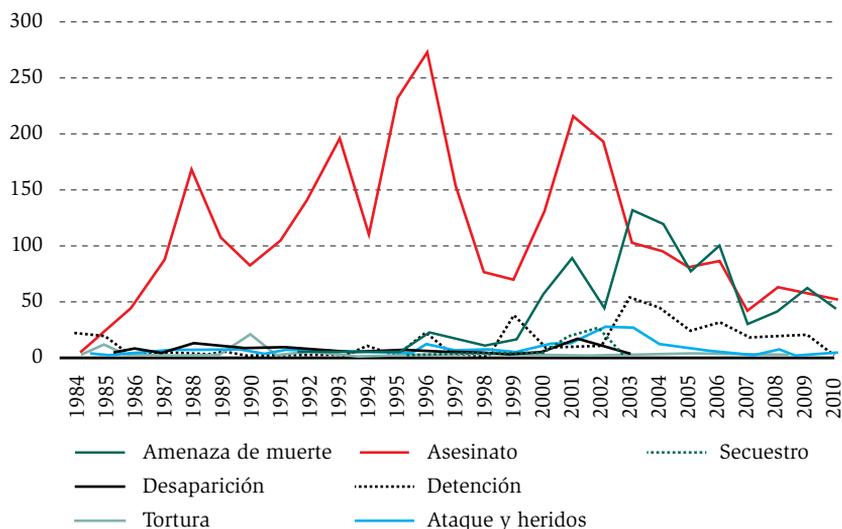
Aunque lo que ocurre con los sindicalistas en Colombia desde los años ochenta se enmarca en el conflicto armado que consume al país³⁶, tiene unas particularidades que es preciso analizar³⁷, como nos proponemos hacerlo en esta sección³⁸. Según cifras acuñadas por el Cinep entre 1984 y 2010, el

-
- 35 En esta sección acudimos a los resultados de la investigación que adelantó el Cinep para el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (Pnud) sobre la relación entre las luchas laborales y la violencia contra los sindicalistas entre 1984 y 2010, investigación que a su vez se apoyó en las Bases de Datos sobre Luchas Sociales y sobre Derechos Humanos que alimenta ese centro desde hace años. Si bien aquí nos vamos a referir a las tendencias nacionales, en algunos puntos acudiremos al análisis de casos que se hizo en esa investigación: bananeros, petroleros, cementeros, palmicultores, trabajadores de bebidas y alimentos, de la salud y el magisterio (ver informe Cinep, 2010).
- 36 La tasa de homicidios en Colombia pasó de 70 por cien mil habitantes en 1991 a 35 en 2009. Ha bajado pero sigue siendo alta en comparación con otros países de la región y con el contexto mundial. Según datos ofrecidos por el portal www.spaniards.es, en 2009 Colombia tenía una tasa de homicidios que solo estaba por debajo de las de Irak, El Salvador, Sierra Leona, Honduras, Jamaica, Guatemala, Angola, Venezuela y Sudáfrica (consultada en línea el 11 de septiembre de 2010).
- 37 El trabajador sindicalizado también es un ciudadano y hace parte de la comunidad, la localidad, la región y la nación en las que se inscribe. Mal haríamos al reducir el “trabajador sindicalista” solo a la esfera productiva, aislándolo del entorno en que vive y al que también se proyecta, o al entender su actividad solo en términos reivindicativos inmediatos. Muchas de las víctimas que veremos en este artículo eran sindicalistas a quienes los victimarios buscaban afectar en esa actividad gremial, pero eran también hombres y mujeres pertenecientes a organizaciones civiles, religiosas, políticas, culturales y deportivas, entre otras. Y esa múltiple pertenencia, que habla de la pluralidad de identidades del mundo contemporáneo, no anula el carácter básico del sindicalista como víctima.
- 38 Otro grupo social vulnerable es el indígena, a pesar de no representar más del 3% de la población. En el periodo 1974-2004 la cifra de violaciones de derechos humanos fue de 6.745, de los cuales más de 2.000 fueron asesinatos (Houghton y Villa, 2004). Libardo Sarmiento aporta otras cifras sobre la violencia contra indígenas entre 2002 y 2009: más de 1.200 asesinatos, 176 desapariciones forzadas, 187 violaciones sexuales y torturas, 633 detenciones arbitrarias, más de 5.000 amenazas y 84 ejecuciones extrajudiciales (Sarmiento, 2010, 8). Los datos sobre el genocidio de la Unión Patriótica (UP) –el partido creado luego de la tregua con

número de sindicalistas víctimas de violaciones de derechos humanos fue de 4.785, de los cuales 3.000 tuvieron la modalidad de asesinatos³⁹. De esos totales históricos, los registros que corresponden al periodo que estamos analizando (2002-2010) son 1.827 y 779, respectivamente, es decir, el 38% del total de violaciones encontradas en los 27 años que cubrió el estudio del Cinep, y el 26% de todos los asesinatos de sindicalistas.

Gráfica 1

Trayectoria de los tipos de violación de derechos humanos contra los sindicalistas, 1984-2010⁴⁰



la insurgencia en 1984– son más imprecisos pero suele hablarse de entre 2.000 y 3.000 militantes asesinados desde 1986 hasta nuestros días (Archila, 2008, 364).

39 La Escuela Nacional Sindical (ENS), que tiene una metodología distinta para la medición de la violencia, da la cifra de 11.096 violaciones contra los sindicalistas entre enero de 1986 y diciembre de 2010. En cambio, el total de asesinatos es similar al que ofrecemos nosotros: 2.842 (ENS, 2010, 45).

40 A menos que se indique lo contrario, las fuentes de los gráficos, tablas y mapas son el citado estudio del Cinep (2010).

Nuestra hipótesis general es que el abultado número de víctimas sindicalizadas reconocidas entre 1984 y 2010 no fue fruto del azar o de una violencia generalizada. Por el contrario, fue una respuesta a la capacidad de lucha de este actor social, y en ese sentido se buscaba debilitarlo para facilitar las condiciones de acumulación por desposesión. El hecho de que la cifra de víctimas sindicales – especialmente los asesinatos– disminuya aparentemente a lo largo del periodo de Uribe Vélez no significa que la violencia en su contra haya desaparecido (Gráfica 1). En este punto es importante resaltar que la reciente violencia contra los sindicalistas colombianos se manifiesta bajo modalidades menos letales –como las amenazas o las detenciones arbitrarias, pero tal vez más efectivas y menos “costosas” para los perpetradores. Nos explicamos: si en los años duros de persecución al sindicalismo (años 80 y 90) se acudía al asesinato y, peor aún, a la masacre, hoy en día basta con una amenaza para atemorizar al dirigente o activista sindical, pues nadie quiere esperar a ver si los victimarios cumplen la amenaza, cosa que obviamente se produjo en el pasado y se gravó en la memoria de los sobrevivientes⁴¹. Y decimos que es menos “costosa” porque implica menores recursos que un asesinato o una masacre; infortunadamente para una sociedad sometida a un conflicto armado por largos años, la amenaza no parece despertar tanto rechazo social como las modalidades más letales de violencia. Algo similar podría aducirse para las detenciones arbitrarias, salvo que en este caso ellas son ejecutadas por las fuerzas del orden, bajo un supuesto manto legal.

41 Estas últimas situaciones aparecen definidas con precisión dramática en el lenguaje popular: “andar con una lápida en la espalda”, “estar muerto en vida”.

Cuadro 1**Violaciones de derechos humanos y asesinatos, 2002-2010.****Violaciones totales, 1984-2010**

Sector estudiado	Violaciones de derechos humanos	2002-2010		Total 1984-2010
		Número	% del total	
Bananeros	Todas las violaciones	20	2,34	856
	Asesinatos	14	1,72	816
Petroquímicos	Todas las violaciones	115	41,82	275
	Asesinatos	14	14,58	96
Cementeros	Todas las violaciones	10	12,34	80
	Asesinatos	5	8,77	56
Palmicultores	Todas las violaciones	13	10,07	129
	Asesinatos	11	10,09	109
Alimentos y bebidas	Todas las violaciones	98	50,78	193
	Asesinatos	9	32,14	28
Salud pública	Todas las violaciones	172	60,78	282
	Asesinatos	50	51,02	97
Magisterio	Todas las violaciones	491	40,38	1.215
	Asesinatos	382	38,86	982

En todo caso, y aunque se puede aducir que la tarea de debilitar al sindicalismo colombiano ya estaba hecha a comienzos del siglo XXI, especialmente en las zonas de enclaves extractivos agropecuarios, lo cierto es que la violencia contra el mismo continúa en sectores de amplia cobertura espacial, como el magisterio y la salud, o en las áreas petroleras y mineras, así como en algunas empresas multinacionales de alimentos y bebidas. En efecto, como se constata en el Cuadro 1, para los años de Uribe Vélez, el número de violaciones –y dentro de ellas los asesinatos– fue alto para los sectores señalados, especialmente en salud pública (donde el 61 % de todas las violaciones y el 51 % de todos los asesinatos cometidos en este sector ocurrieron en esos ocho años), en alimentos y bebidas (51 % y 32 %, respectivamente) y en el magisterio (40 % y 39 %), aunque en este último sector las cifras absolutas son muy abultadas: 491 violaciones y 382 asesinatos.

Por eso hay que matizar decididamente la propaganda uribista que habla de una disminución generalizada de la violencia contra los sindicalistas en los últimos años (Presidencia, 2010, 8)⁴². Definitivamente eso no es cierto, pues, al menos en términos de violaciones de derechos humanos en general, los años del gobierno de Uribe Vélez muestran un promedio mayor que todos los 27 años estudiados por el Cinep: si entre 1984 y 2010 la media anual de violaciones fue de 177, durante el gobierno de marras alcanzó a 203. Es verdad que, si se consideran solamente los asesinatos, ocurrió una disminución –cuyos promedios respectivos fueron 111 y 86–. Pero esa tendencia es algo que no se manifiesta en todos los sectores

42 La fuente en la que se apoya el gobierno es el Observatorio de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República, que inició su recuento en 2001 y desde el año 2006 separó la violencia contra los maestros de las violaciones contra otros trabajadores sindicalizados y no sindicalizados. Además, esta fuente oficial no incluye a las Fuerzas Armadas como posibles victimarios. Por lo común, las cifras que ofrece son menores que las nuestras y las de la ENS.

sindicales, y preocupa que se mantenga con intensidad contra los trabajadores públicos de la salud y el magisterio⁴³.

Además del empeño de debilitar al sindicalismo de estos sectores, y especialmente el magisterial, que es el más numeroso y por momentos el más combativo⁴⁴, creemos que en los últimos tiempos obra en su contra la denuncia que maestros y personal de la salud hacen sobre manejos de los dineros públicos por parte de paramilitares en alianza con políticos corruptos. Al fin y al cabo, los docentes y los médicos son figuras notables de la comunidad y por momentos asumen un liderazgo sociopolítico. Por eso sus voces de denuncia son acalladas con extrema violencia, como ocurría en los años 80 y 90 en los enclaves bananeros y palmicultores.

Pero eso no es todo. La violencia subsiste hoy en algunas áreas mineras y petroleras, en gran parte ocasionada por la negativa empresarial –y especialmente multinacional– a reconocer las relaciones laborales modernas y a revivir, en pleno siglo XXI, condiciones de capitalismo salvaje que parecían superadas por nuestra precaria modernidad. En esas regiones, como en algunas en donde hacen presencia multinacionales de alimentos –como Coca Cola y Nestlé-Cicolac–, la

43 Aunque no estudiamos con detalle a otros trabajadores oficiales, creemos que las tendencias son similares a las encontradas en los dos sectores analizados. Los jueces, por ejemplo, en 81 casos fueron víctimas de violaciones de derechos humanos entre 1984 y 2010. El sector de “otros servicios”, que recoge a muchos de los trabajadores del sector energético y a los bancarios, tuvo a su vez 700 registros de violaciones en el mismo periodo.

44 “De los 331.000 educadores públicos [...] que hay en Colombia, la gran mayoría está agremiada en Fecode” (*Semana*, 11 de junio de 2007, 78-79). La publicación cita testimonios de directivos de la federación y prosigue: “Fecode tiene actualmente 250.000 afiliados en los 33 departamentos y 1.093 municipios del país, y otros 30.000 más están a la espera de ingresar” (ibíd., 79). Sobre conflictos laborales, según cálculos de Álvaro Delgado (2012), entre 1961 y 2011 el magisterio estatal libró la cuarta parte del total de huelgas y contribuyó con el 47% del total de huelguistas, proporción que continúa durante el gobierno de Uribe Vélez.

negativa a reconocer los sindicatos, la oposición a la negociación que derive en convenciones colectivas, la violación del Código Sustantivo del Trabajo y la ausencia de la institucionalidad estatal para regular el mundo laboral se articulan con la violencia contra los sindicalistas, la alimentan y provocan una vorágine de muerte y destrucción que recuerda episodios dantescos del pasado.

Otro rasgo notorio de la reciente violencia contra el sindicalismo es la creciente afectación de las mujeres y los núcleos familiares de los y las sindicalistas. En efecto, durante el periodo de Álvaro Uribe Vélez ocurrió cerca del 50% de todas las violaciones contra las sindicalistas cometidas en los 27 años estudiados por el Cinep (Cuadro 2). Los sectores más afectados con esta nueva modalidad de violencia fueron precisamente los de salud y educación: en el primero, el 28% del total de las víctimas encontradas entre 1984 y 2010 eran mujeres sindicalizadas, mientras en el magisterio alcanzaron el 22%, proporciones que aumentaron en el gobierno de Uribe.

Cuadro 2

Mujeres víctimas de violaciones de derechos humanos, según casos de estudio, 1984-2010

Casos estudiados	Número de víctimas mujeres				% violaciones de derechos de mujeres	Total violaciones de derechos contra sindicalistas
	1984-1990	1991-2001	2002-2010	1984-2010		
Fecode	22	117	121	260	21,4	1.215
Salud	6	24	50	80	28,4	282
Bananeros	3	28	1	32	3,7	856
Cementerios	0	1	0	1	1,2	81

Casos estudiados	Número de víctimas mujeres				% violaciones de derechos de mujeres	Total violaciones de derechos contra sindicalistas
	1984-1990	1991-2001	2002-2010	1984-2010		
Alimentos*	1	0	8	9	4,7	193
Palmicultores	1	0	0	1	0,8	129
USO	1	0	1	2	0,7	275
Otros sectores	7	47	81	135	7,7	1.754
Total	41	217	262	520	9,0	4.785

* Afiliadas a Sinaltrainal.

No sobra señalar que la muerte de cualquier sindicalista, además de ser dolorosa en sí misma, termina ocasionando costos sociales no solo para sus familias y allegados sino asimismo para el sindicalismo y la sociedad en general. Y si se trata de una mujer, estos costos son todavía más altos, como consecuencia de la discriminación y la inequidad de género que se viven en la sociedad y que se reproducen en el mundo laboral. En esas condiciones, el ingreso de una mujer a un sindicato es más difícil que el de un hombre⁴⁵. De modo que el asesinato contra una sindicalista termina siendo más costoso para la sociedad, porque se pierde una vida particularmente valiosa y se corre el riesgo de retroceder en la equidad de género, ya que se torna más difícil su reemplazo por otra mujer.

45 No pudimos disponer de tasas generales de sindicalización por sexo, pero un indicador cercano puede ser la participación proporcional en el sindicalismo. Según Norberto Ríos, si en 1984 los hombres eran el 71,5% de los sindicalistas y las mujeres el 28,5%, en 2005 ellas habían subido al 37%, mientras ellos eran el 63%, lo que indicaría que, proporcionalmente, en los últimos tiempos más mujeres estarían ingresando a las organizaciones sindicales (Ríos, s. f., 8). Así lo constataba el censo sindical de 1993 (*Portafolio*, 14 de febrero de 1994: 11).

Es el momento de preguntarnos por las razones de una violencia que, como ya hemos señalado, no es fruto del azar sino que tiene la intención de debilitar al sindicalismo⁴⁶. En este terreno hay una gran dificultad para quienes trabajan en el campo de los derechos humanos: la información sobre los móviles y los sujetos perpetradores, crucial para definir el objetivo de dicha violencia, es la más difícil de allegar, debido a que las víctimas o sus familiares tienen temor de una retaliación, o porque las fuentes –en su mayoría de prensa– la callan. Con todo, el equipo investigador del Cinep hizo un esfuerzo para identificar al máximo a los presuntos responsables de la violencia contra los sindicalistas⁴⁷. Y en ese sentido encontramos (Gráfica 2) que durante los años del gobierno de Uribe Vélez los paramilitares aparecen, de lejos, como los principales victimarios (con el 44% de las víctimas), seguidos de las fuerzas del orden (14%), a las que se suman la Fiscalía y el DAS (3%). Si excluimos los casos sin información, es evidente que estos actores armados, legales e ilegales, causan más del 90% de las víctimas sindicales. ¿Por qué lo hacen? Cuantitativamente no lo pudimos establecer con contundencia, pero muchos testimonios vienen en nuestra ayuda para aclarar el interrogante. En general, creemos que hubo un consenso entre agentes estatales, civiles y militares, y los grupos paramilitares y de sicarios para atacar a los sindicalistas atribuyéndoles lazos con la insurgencia, tachada por

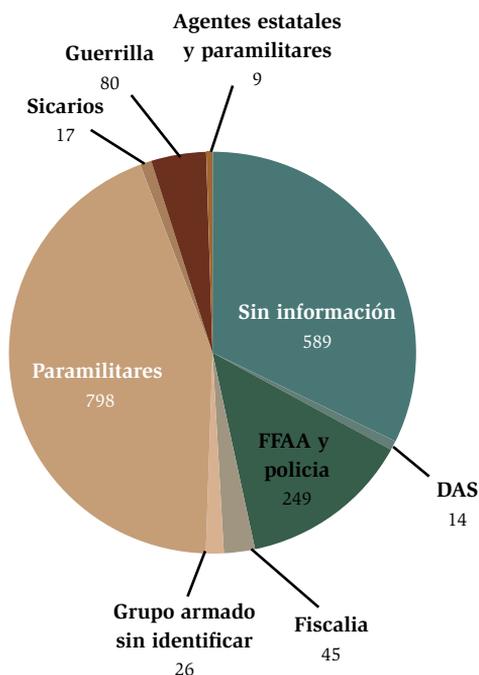
46 Si bien el informe final de Pnud (2012) –que dice apoyarse en nuestra investigación y en la de otros centros que colaboraron en tal propósito– afirma que la violencia contra los sindicalistas es sistemática, termina diluyendo esa afirmación al afirmar que no puede determinar la dirección de esa sistematicidad. De esta forma el Pnud no solo se queda corto en la explicación del fenómeno analizado sino que pierde fuerza la denuncia que dicho informe podría hacer de una situación de derechos humanos a todas luces escandalosa, tanto, que por mucho tiempo frenó la firma del TLC con Estados Unidos.

47 De esta forma los registros “sin información”, que eran el 39% del total para los 27 años estudiados por el Cinep, se redujeron al 32% entre 2002 y 2010. Es una cifra alta pero permite inferir tendencias gruesas sobre los victimarios. En general, en este terreno las tendencias se mantienen entre el periodo grande de 27 años y las dos administraciones de Uribe Vélez (ver Gráfico 9 en el Anexos).

el gobierno de terrorista. Con ese expediente intentaron legitimar la violencia contra los dirigentes y activistas del sindicalismo. Si bien esta argumentación no es nueva en el país –venía desde los años ochenta, si no desde antes–, en el pasado gobierno alcanzó un estatus de política de Estado bajo la doctrina de la Seguridad Democrática, como ya vimos.

Gráfica 2

Presuntos responsables de violaciones de derechos humanos contra sindicalistas, 2002-2010



Por ejemplo, a fines de 2008 el presidente Uribe, en respuesta a las críticas de José Miguel Vivanco, director de Human Rights Watch, afirmó: “a nivel internacional todo el mundo se preocupa

por los derechos humanos de muchos delincuentes disfrazados de sindicalistas...” (*El Espectador*, 1 de noviembre de 2008). Al respecto, es interesante contrastar este pronunciamiento de Uribe Vélez con la “confesión” de Carlos Castaño, quien, además de reconocer que en 1987 había dado la orden de asesinar al dirigente sindical Luis Felipe Vélez, señaló que había ejecutado a “guerrilleros activos que posaban de sindicalistas” (Aranguren, 2001, 121). En 2008 bandas paramilitares, como las Águilas Negras, continuaban amenazando a los sindicalistas y aduciendo que las organizaciones sociales y sindicales “están llenas de sindicalistas revolucionarios y auxiliares de la guerrilla” (*Semana.com*, 23 de julio de 2008). En la estigmatización de los sindicalistas también participan las empresas multinacionales. Así, la Drummond aprovechó ataques de las Farc a sus instalaciones y al ferrocarril carbonero para involucrar a los sindicatos en esas actividades violentas, y en un panfleto habló de “No al sindicalismo guerrillero” (Chomsky, 2008, 278)⁴⁸. Todo ello es consistente con la hipótesis de la búsqueda de debilitar, cuando no aniquilar, al sindicalismo porque supuestamente era aliado de la insurgencia, pero en el fondo también para barrer cualquier obstáculo a los negocios del empresariado en el contexto de la apertura neoliberal.

48 Otros casos ilustran la participación de empresas multinacionales en la orgía de violencia antisindical colombiana. En 2001 Chiquita Brands aceptó pagar una multa 100.000 dólares a un tribunal norteamericano, pero no reconoció su culpa. En 2003 la OEA encontró que Banadex, su subsidiaria, era culpable de tráfico de armas en beneficio de los paramilitares, pero no mencionó a Chiquita. Y finalmente, en 2004 esta última aceptó haber financiado a grupos armados (Chomsky, 2008, 339). De acuerdo con la información de un noticiero de televisión, el jefe paramilitar que utilizaba el alias de ‘Don Mario’, en versión libre rendida ante la Fiscalía confesó que la multinacional Perenco había financiado con veinte millones de pesos mensuales al Bloque Centauros de Casanare, además de darle combustible a finales de 2002 y comienzos de 2003 (Noticias UNO, emisión nocturna del 7 de marzo de 2010). En nuestro informe al Pnud ilustramos también la participación en esta violencia, entre otras multinacionales, de Oxy, Nestlé y seccionales de Coca Cola, que daban apoyo a los paramilitares (Cinep, 2010).

Las víctimas también perciben la “lógica” de la violencia antisindical: César Carrillo, ex dirigente de la USO ahora en el exilio, afirma:

“Utilizando la vieja y macabra táctica de relacionar la práctica del sindicalismo con la insurgencia, cientos y miles de sindicalistas y defensores de derechos humanos han sido asesinados/as por los paramilitares o agentes del gobierno [...] La férula patronal y del gobierno ha logrado su objetivo. El sindicalismo colombiano sufre desde hace décadas un baño de sangre sin precedentes en el mundo. El régimen colombiano ha colocado a este sector social como un objetivo a exterminar o bien dominar y colocarlo a su servicio” (Entrevista a Carrillo en Carrillo y Kucharz, 2006, 35).

Gran parte de esa violencia se presentó en el marco de la negociación laboral, especialmente cuando ella derivaba en huelgas o protestas públicas. Un análisis de Amnistía Internacional dado a conocer en 2007 apunta en esa dirección: “el hecho de que un gran porcentaje de los abusos contra los derechos humanos sufridos por sindicalistas se cometan en el contexto de conflictos laborales revela la existencia de una constante que indica que se ataca a los sindicalistas debido a su trabajo a favor de los derechos socioeconómicos” (Amnistía Internacional, 2007, 11). Los victimarios así lo reconocen. El paramilitar apodado ‘HH’ declaró que, en un momento dado, “todas las compañías bananeras de la región de Urabá habían participado en los pagos al paramilitarismo: ‘nosotros íbamos a las fincas y presionábamos a los trabajadores para que trabajaran, ya que se venía presentando una serie continua de paros y de órdenes de manos caídas para no trabajar y no hacer embarques, íbamos a las fincas y obligábamos a las personas a trabajar’, dijo” (Human Rights Watch, 2008, 51).

En esos momentos altos dignatarios del gobierno, cuando no el mismo Presidente, acudían de nuevo a la estigmatización de los huelguistas como guerrilleros o terroristas. Por ejemplo, en la huelga petrolera

de 2004 hubo amenazas y torturas contra sindicalistas detenidos y el general Castro, director nacional de la Policía, “calificó a la huelga como una acción terrorista” (Vega y otros, 2009, 431). A mediados de 2008, cuando los palmeros del Magdalena Medio pedían alza de salarios y contratación empresarial directa, el ministro de Agricultura, Andrés Felipe Arias, afirmaba: “El corregimiento de Yarima es un pueblo secuestrado por la anarquía, por un grupo sindical que tiene vínculos con la guerrilla y que (sic) el gobierno sabe cuáles son los verdaderos propósitos políticos de quienes promueven un movimiento campesino en esa región” (citado en *Voz*, junio 11, 2008, 6).

La guerrilla también participa como victimaria, con un 4% del total de violaciones de derechos humanos. Aunque lo hace en una menor proporción que los actores estatales y paraestatales, no por ello su conducta deja ser condenable. Si bien dice defender los derechos de los trabajadores y actuar a su favor, en la realidad la violencia que ejerce contra los sindicalistas termina también debilitando a sus organizaciones, porque se trata de un actor ajeno al mundo laboral; en ese sentido, la insurgencia pretende sustituir por las armas al sindicato y sus formas de lucha pacíficas, afectándolo negativamente, ya que le resta autonomía y lo expone a la acción de los grupos armados contrarios a su existencia. Es decir, las acciones insurgentes terminan siendo funcionales al resultado: el debilitamiento generalizado del sindicalismo.

En cuanto a los victimarios en su conjunto, no deja de ser indicativa la alta impunidad que los encubre, como si fuera necesario ocultar al máximo a los verdaderos responsables de esta violencia. Un estudio de DeJusticia sobre dicha impunidad señala que hasta agosto de 2009 la Fiscalía General de la Nación contabilizaba 1.343 procesos relacionados con la violencia contra los sindicalistas, de los cuales 224 habían culminado en sentencia. Tales sentencias condenaban solo a 312 personas. La misma ONG calcula una tasa de impunidad del 94,4%, un poco inferior a la tasa general para

todas las víctimas del conflicto armado colombiano, cercana al 97% (DeJusticia, 2010).

Otra dimensión que va en la línea de nuestro argumento atañe a que los victimarios persiguen al sindicalismo más militante en la defensa de sus reivindicaciones económicas y políticas. Esto se muestra por la mayor afectación histórica de las organizaciones cercanas al pensamiento de izquierda, tendencia violenta que continúa en tiempos recientes. Así, la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), resultado de la fusión hecha en 1986 de sindicatos influidos por las izquierdas con sectores de centro, aportó el 78% de las víctimas sindicales de los últimos tres años (ENS, Sislab, 2008 y 2010)⁴⁹.

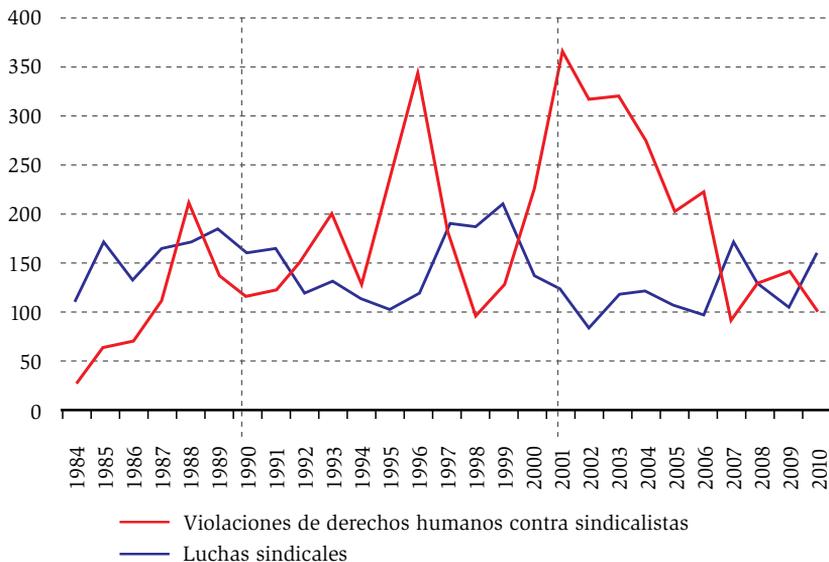
Para volver a nuestra hipótesis, es importante ver la relación entre las luchas laborales y la violencia contra los sindicalistas. Como muestra la Gráfica 3, la violencia antisindical de los primeros años (1984-1990) se incrementa casi simultáneamente con las protestas laborales. En el siguiente periodo (1991-2001) la relación entre las dos variables no es clara, estadísticamente hablando. Y para lo que va de este siglo ambas tienden a decrecer y dejan entrever que la tarea de debilitar al sindicalismo se había cumplido en los sectores de enclave. En efecto, en ese momento la violencia había logrado aniquilar prácticamente el sindicalismo cementero y palmicultor del Magdalena Medio, mientras el petrolero estaba golpeado y el bananero (mayoritariamente presente en Urabá) había perdido su autonomía política. Sin embargo, el sindicalismo, especialmente en el sector público –magisterio, salud, rama judicial, etc.– no cesa en

49 De acuerdo con datos de la misma fuente, en 2009 la CUT contaba con 731 sindicatos con 527.542 afiliados (64,2% del total), la CGT 540 con 120.349 afiliados (14,6%), la CTC 167 con 45.307 (5,5%) y los no confederados 1.495 con 128.759 (15,7% del total de afiliados). Mientras los no confederados agrupaban más sindicatos (50,9% del total) que la CUT (25%), ésta era de lejos la mayor central sindical por el número de afiliados (ENS, Sislab, 2009).

su lucha al final de los años de Uribe Vélez, y por eso sigue siendo víctima de la represión con los rasgos que ya hemos señalado.

Gráfico 3

Luchas sindicales y violaciones de derechos humanos de sindicalistas, 1984-2010



En comparación con periodos anteriores, y salvo en 2007 y 2010, la actividad contenciosa del sindicalismo disminuyó en los años de gobierno de Uribe Vélez. El Cuadro 3 constata esta tendencia para los casos ejemplares estudiados por el Cinep, que no es sino una manifestación de cierta debilidad del sindicalismo. Con todo, sectores como petróleo, alimentos y bebidas, magisterio y salud pública mantienen cierto nivel de protesta, aunque en general el recurso a la huelga rebaja y en algunos casos ella es inexistente. Los altos volúmenes de luchas laborales en la salud y el magisterio pueden explicar por qué la violencia es allí más aguda.

El Mapa 1 (siguientes 2 páginas) reproduce espacialmente las tendencias de los dos procesos aquí relacionados. Llamam la atención los altos indicadores de violencia presentes en las grandes ciudades –Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla–, donde, relativamente, se libran menos luchas que en años anteriores. Esto sugeriría un patrón de violencia antisindical con una cierta concentración en las áreas determinantes de la economía, en donde también hay importantes contingentes de maestros y trabajadores de la salud sindicalizados, especialmente mujeres.

Cuadro 3

Luchas laborales y huelgas, 2002-2010

Casos ejemplares	Luchas sindicales	2002-2010		Total 1984-2010
		Número	%	
Bananeros	Todas las luchas	5	5,2	96
	Huelga	5	5,93	84
Petroleros	Todas las luchas	52	33,33	156
	Huelga	19	17,92	106
Cementeros	Todas las luchas	3	3,84	78
	Huelga	0	0	74
Palmicultores	Todas las luchas	6	11,76	51
	Huelga	6	11,36	44

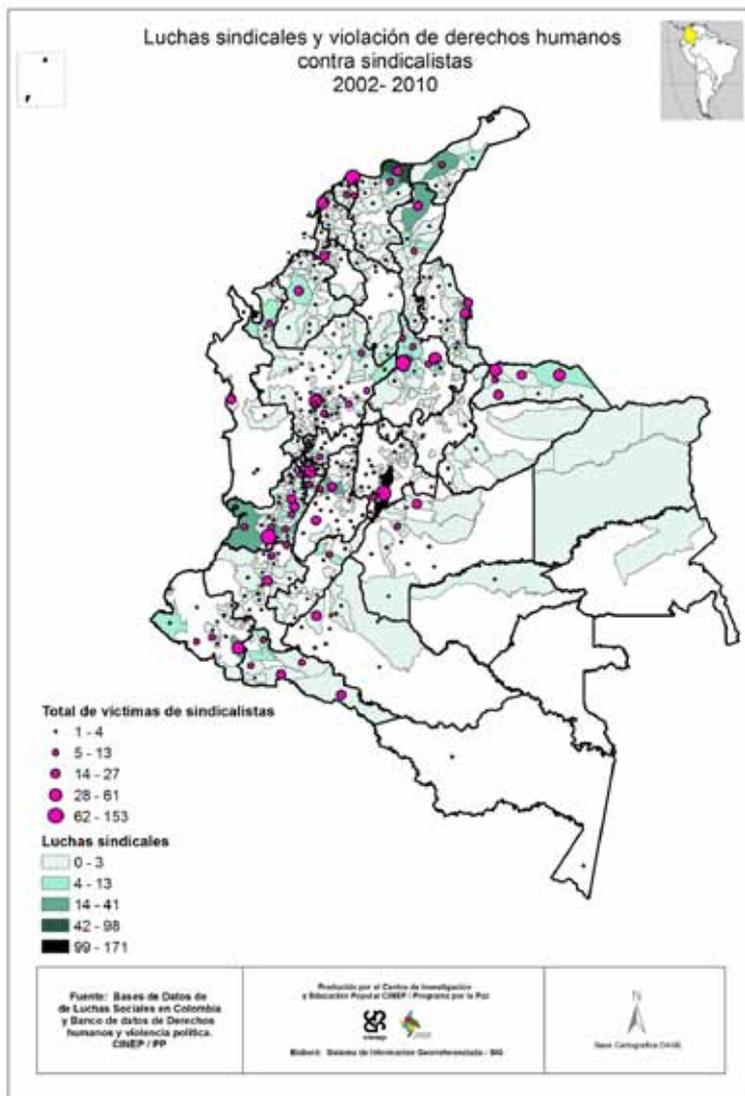
Continúa

Casos ejemplares	Luchas sindicales	2002-2010		Total 1984-2010
		Número	%	
Alimentos y bebidas	Todas las luchas	6	31,58	19
	Huelga	0	0	9
Salud pública	Todas las luchas	259	31,2	830
	Huelga	132	19,58	674
Magisterio	Todas las luchas	248	31,0	800
	Huelga	83	14,0	593

En el mismo mapa se destaca la alta figuración de Barrancabermeja, hasta hace poco la capital petrolera del país, y por eso tal vez una de las ciudades de mayor violencia contra el sindicalismo y los sectores populares en general. No en vano su control fue uno de los objetivos de los paramilitares y en particular del entonces jefe de las AUC, Carlos Castaño⁵⁰, cosa que hicieron a sangre y fuego a finales del siglo pasado y comienzos del presente. A pesar de esta tenaza y en contra el deseo paramilitar, hay que decirlo, Barranca sigue siendo una ciudad con importante actividad sindical y popular.

50 En su “confesión”, y en referencia a la derrota propinada al ELN por las autodefensas, Castaño afirmó: “Barrancabermeja es el puerto petrolero más grande del país [...] Ecopetrol, la empresa petrolera del Estado, tiene un sindicato, la USO, que durante mucho tiempo fue infiltrado por la guerrilla del ELN. Cuando los subversivos querían paralizar el país, el sindicato organizaba un paro dejando a Colombia sin combustible [...] Desde que la Autodefensa controla la zona no se ha realizado ningún paro significativo” (Aranguren, 2001, 257).

Mapa 1

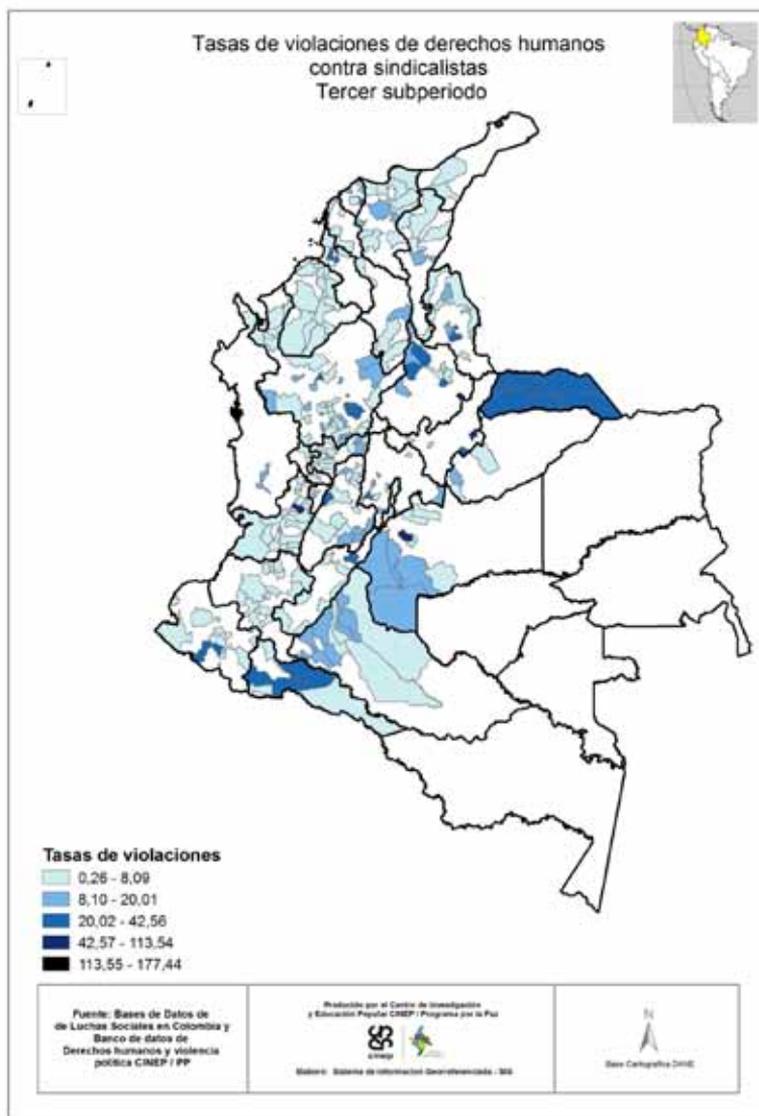


Como el factor demográfico cuenta sin duda en los números de violaciones de derechos humanos, intentamos controlar esta variable construyendo unas tasas municipales en las que dividimos los registros de violencia por la población de cada lugar⁵¹. De acuerdo con estos nuevos indicadores (Mapa 2), disminuye la visibilidad de las grandes ciudades y aflora la de áreas de conflicto asociadas con enclaves extractivos, como Arauca, Putumayo y en general el piedemonte de la Amazonia y la Orinoquia, partes del Magdalena Medio (incluida Barrancabermeja) y algunas zonas de las Costa Atlántica, especialmente donde hay explotación de carbón. Esas zonas albergan asimismo importantes contingentes de sindicalistas de la salud y la educación.

Al observar esas tasas en una proyección histórica (ver mapas 3 y 4 de los Anexos) se invisibilizan –aunque no propiamente por el control del factor demográfico– regiones que en el pasado fueron muy victimizadas, como Urabá, el grueso del territorio del Magdalena Medio antioqueño y santandereano y el sur de Bolívar y Cesar. De nuevo es necesario repetir que la violencia contra los sindicalistas no desaparece durante los años de la administración Uribe Vélez, pero sufre mutaciones. Una de ellas es el relativo desplazamiento hacia áreas de creciente auge extractivo minero y agropecuario, en las que laboran núcleos de sindicalistas de la salud y el magisterio. Dicha violencia tampoco ha dejado de existir en las grandes ciudades, especialmente la dirigida contra el sindicalismo estatal, así disminuya en términos proporcionales.

51 Esta última se toma de los cálculos anuales de población del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane).

Mapa 2



Examinemos con cuidado la evolución de las luchas laborales, y dentro de ellas las huelgas, para acercarnos a una mejor apreciación del problema que nos planteamos acerca de la debilidad del sindicalismo como resultado de la violencia ejercida sobre él. Al observar con más detalle las acciones sindicales públicas de esos años se notan algunas oscilaciones: descienden en el inicio del primer mandato de Uribe Vélez pero luego comienzan a recuperarse y alcanzan un nuevo pico en 2007, para reanudar posteriormente la tendencia decreciente, aunque con un nuevo repunte en 2010.

Algunos factores explican el relativo incremento de las protestas entre 2003 y 2007, aunque no ocurre lo mismo con las huelgas. De una parte, entre 2003 y 2004 se presentaron amplias convergencias sociopolíticas en las que participó el sindicalismo, especialmente el estatal, que a la vez convocó a realizar jornadas unitarias contra algunas políticas gubernamentales. De esa forma el Plan de Desarrollo presentado por el presidente Uribe, así como su propuesta de modificar la Constitución por la vía del referendo y su intención de apostarle a la reelección, constituyeron motivos que concitaron amplias movilizaciones, a las que se sumaron rechazos al TLC con Estados Unidos y a la prolongación del Plan Colombia. Posteriormente, en 2007, las acciones se dirigen a resistir la política de transferencias presupuestales a las regiones, que afecta el funcionamiento de escuelas y hospitales y en general de todo el aparato estatal, salvo en su componente militar. No por azar fueron los sindicatos de la salud y la educación públicas los más activos desde el final del siglo pasado, y continúan siendo los que más soportan la reciente violencia contra sus afiliados.

El repunte de las acciones laborales en 2010 se debe a que tradicionalmente los fines de gobierno en Colombia suelen ser muy agitados, y con mayor razón después del largo y penoso periodo de Uribe Vélez. En particular, en dicho comportamiento influyeron las reformas que éste intentó imponer en los regímenes de salud y

seguridad social, que afectaron no solo a los trabajadores de la salud pública sino también al conjunto de los asalariados, y en especial al magisterio en materia de pensiones. También contaron las protestas laborales en los pujantes enclaves extractivos mineros y petroleros, controlados en su mayoría por multinacionales. Fueron movilizaciones que buscaban establecer relaciones laborales modernas o al menos crear un sindicalismo autónomo.

En síntesis, en cuanto a la violencia antisindical, en el largo gobierno de Álvaro Uribe Vélez se cerró el círculo vicioso iniciado en 1986, consistente en desatar la violencia antisindical frente al auge de la movilización popular y laboral, puesto que para comienzos del presente siglo parte del sindicalismo había sido aniquilado, en su mayoría debilitado y, en algunas situaciones, domesticado⁵². Veamos algunos rasgos de esta debilidad.

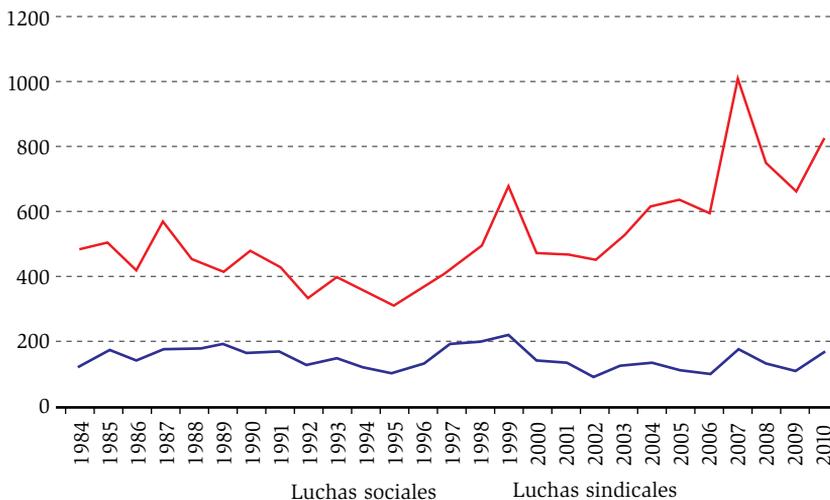
Al mirar la Gráfica 4, que sintetiza la información de la Base de Datos de Luchas Sociales del Cinep relativa al lapso 1984-2010, se observa la disminución reciente de la participación de las protestas laborales en el conjunto de las acciones sociales colectivas. El sindicalismo, el gran protagonista de las pugnas sociales del pasado siglo, pierde visibilidad en los últimos años. No hay duda de que en ello influye la desregulación laboral y la precarización del empleo, para no hablar de las privatizaciones que arrojan a la calle a numerosos asalariados

52 Con esta expresión nos referimos a un sindicalismo que pierde su autonomía y en algunos casos también su identidad como organización de trabajadores asalariados, para convertirse en una empresa “social” o una cooperativa. Por su parte, Miguel Eduardo Cárdenas habla de un “sindicalismo de colaboración”, nacido en Urabá luego de la desmovilización del Ejército Popular de Liberación (EPL) y con ramificaciones en otros sectores de la economía, como los cañeros y las trabajadoras de las flores, que habría sido alentado por el gobierno de Uribe Vélez (Cárdenas, 2006, 251). Leah Carroll va más lejos y al sindicalismo orientado por los desmovilizados del EPL lo tacha de sindicalismo alineado con la “derecha” (Carroll, 2011, 11).

del sector estatal; sin embargo, la violencia ejercida contra el mismo constituye un factor decisivo de esta pérdida de protagonismo.

Gráfico 4

Luchas sociales y luchas sindicales por año, 1984-2010



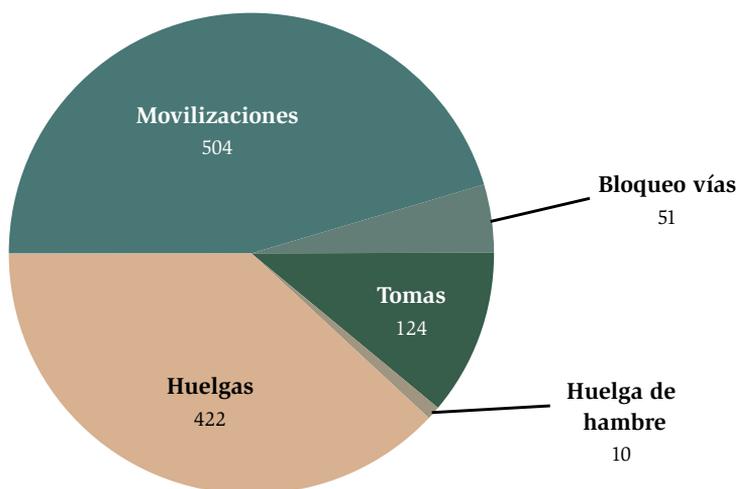
No solo rebaja la participación de los trabajadores asalariados en la protesta social colombiana, sino que la huelga deja de ser la forma privilegiada de presión colectiva en el mundo laboral, a favor de modalidades de menor confrontación, como las movilizaciones (Gráfica 5)⁵³. No sobra recordar que en Colombia, desde los inicios de la legislación laboral, ha habido un permanente esfuerzo de las

53 Metodológicamente, no hacemos la distinción jurídica entre huelgas –las que se presentan en el marco de la negociación laboral– y paros –por fuera de ésta–. Para nosotros son una misma modalidad de protesta –extrema si se quiere–, pero que históricamente mostraba la contundencia de la presión de los trabajadores asalariados y, en no pocas ocasiones, sus aspiraciones sociopolíticas. En esto seguimos los lineamientos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

elites políticas y económicas por limitar el derecho de huelga. Esta tendencia continúa en tiempos recientes y se refuerza con la Ley 120 de 2008⁵⁴, de modo que todavía sigue vigente la restricción de la negociación colectiva y, sobre todo, del ejercicio de la huelga en los sectores públicos considerados “esenciales”, lo cual hace que allí el conflicto laboral siga siendo muy pugnaz.

Gráfica 5

Modalidades de lucha sindical, 2002-2010

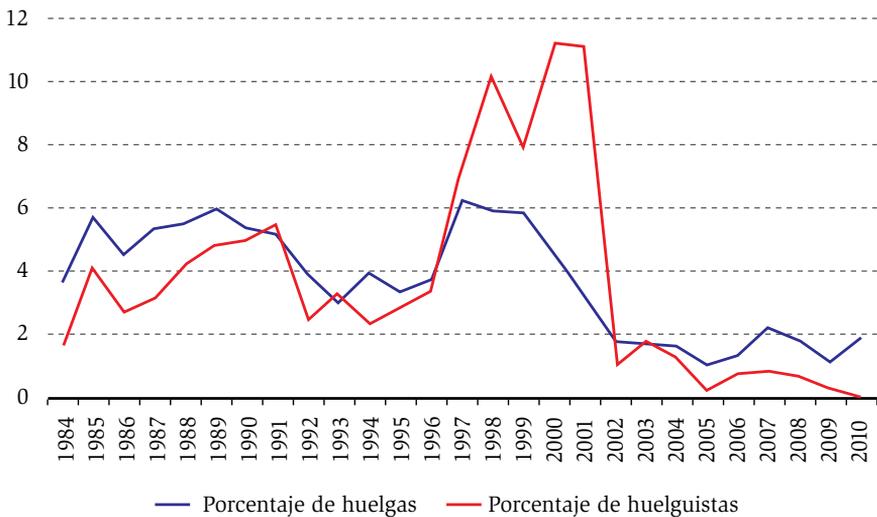


54 En dicha ley, si bien el gobierno traslada a la justicia la declaratoria de legalidad de los conflictos laborales –aparentemente toma distancia de un asunto que siempre fue muy polémico, por el uso político que el Estado podía hacer de una potestad que politizaba las huelgas (Cuéllar, 2009, 301)–, el ejecutivo sigue teniendo capacidad para dar por finalizados los conflictos de trabajo, previo concepto favorable de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia y cuando, a su juicio, se afecte “de manera grave la salud, la seguridad, el orden público o la economía en todo o en parte de la población” (texto modificado por la Ley 1210 de 2008, artículo 1, parágrafo 2).

Más dramático que el descenso del número de huelgas es el de huelguistas, especialmente desde 2002 (Gráfica 6). Sin duda, en los últimos tiempos los trabajadores asalariados están perdiendo capacidad de presión por punta y punta.

Gráfica 6⁵⁵

Tendencias porcentuales de huelgas y huelguistas, 1984-2010



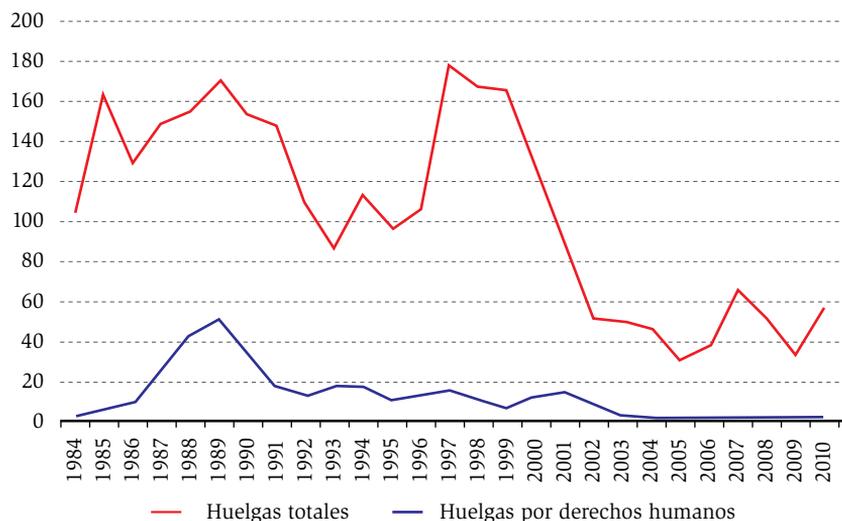
Asimismo es llamativo, y con mayor razón en el asunto que estamos analizando, que la huelga motivada en la defensa de derechos humanos esté decayendo en los últimos tiempos (Gráfica 7). El fenómeno puede obedecer a la aparente disminución de las violaciones o, mejor, a su mutación, como hemos visto atrás. Algo similar puede alegarse de los paros de solidaridad, casi

⁵⁵ Para visualizar magnitudes tan distintas, este gráfico muestra los porcentajes anuales de huelgas y huelguistas con relación con el total de cada variable.

inexistentes en lo que va de este siglo y que habían tenido cierta importancia hasta mediados del siglo anterior, cuando este tipo de acciones sociales colectivas presagiaba alianzas populares para definir los destinos del país. Sea como fuere, preocupa que este tipo de protestas laborales haya decaído visiblemente, cosa que, a nuestro juicio, es otro signo de debilidad del sindicalismo colombiano contemporáneo.

Gráfica 7

Huelgas totales y huelgas por derechos humanos, 1984-2010



Es hora de considerar otros indicadores de dicha debilidad, aparte de los relativos a las luchas laborales. En la primera sección veíamos que la apertura neoliberal y la consiguiente acumulación por desposesión exigían una mano de obra más dócil. En ese sentido, además de la violencia que venimos considerando, hay un conjunto de dispositivos legales que buscan flexibilizar la contratación de

fuerza laboral, disminuir su sector formal y desregular el mundo del trabajo.

La flexibilización de la contratación se canaliza a través de formas de vinculación que excluyen o dificultan la creación de sindicatos, así como de las privatizaciones de empresas públicas, que no solo arrojan más desempleados sino debilitan al sector sindical con mayor capacidad organizativa. Lo primero ocurrió con la Ley 50 de 1990, reforzada por la Ley 789 de 2002, la cual, a juicio de una economista cercana al establecimiento, María Mercedes Cuéllar, “incrementa la flexibilidad de la estabilidad laboral” (Cuéllar, 2009, 272). Se sabe que dicha ley disminuyó las indemnizaciones por despidos injustos y eliminó el pago de horas extras nocturnas y dominicales, además de limitar aún más la negociación colectiva. La misma investigadora señala que la Ley 790 de 2002 profundiza la “modernización” estatal al propiciar fusiones de ministerios y otras entidades nacionales (ibíd., 272). Es en ese contexto cuando transcurre la privatización de algunas empresas públicas de telecomunicaciones, energéticas y de servicios públicos. En el caso de la petrolera estatal, Ecopetrol, se promueve la división entre la exploración –el negocio más rentable– y la explotación y refinación –menos rentable y de tecnología más obsoleta⁵⁶.

Otra medida encaminada a la flexibilización laboral fue la proliferación, durante el gobierno de Uribe Vélez, de formas de contratación que anulan al sindicalismo, como las Cooperativas de Trabajo Asociado (CTA) y las Empresas de Servicios Temporales (EST)⁵⁷. Según datos

56 Esto habría provocado la huelga petrolera de 2004, que tuvo como eje, no tanto las reivindicaciones particulares sino la defensa de una política petrolera soberana. Pero el resultado de ese conflicto no fue favorable a los trabajadores petroleros, que luego de ser derrotados debieron enfocarse en la restitución de los huelguistas despedidos de la empresa (Vega y otros, 2009, 412-435).

57 Cuéllar señala que, aunque en nuestra economía hay exceso de oferta de mano de obra y costos laborales que impiden la competitividad de empresas en el

de la misma autora, ambas modalidades de contratación agrupaban a cerca del 15% de la PEA entre 2003 y 2006 (ibíd., 292-300), porcentaje muy superior al que cubre la organización sindical total, aspecto que consideramos a continuación⁵⁸.

Sin lugar a dudas, un buen indicador de la fortaleza o la debilidad del mundo laboral es la tasa de sindicalización, es decir, la proporción de afiliados con relación a la PEA del país. Los estudios de la ENS muestran que dicha tasa pasó del 15% en los últimos sesenta años a 9,3% en 1984 y que en el mandato de Uribe Vélez descendió de 4,9 en 2002 a 4,2% en 2009 (ENS, Sislab, 2009; Informe de Coyuntura, 2010)⁵⁹. Ahora bien, de nuevo es preciso señalar que ese no es un fenómeno generalizado, pues existen diferencias según los sectores. Así, de acuerdo con la misma fuente, en el año 2005 la tasa de afiliados del sector de electricidad, gas y agua se elevaba al 37%, y al 15% en los bancarios, con tendencia al aumento. En las filas del magisterio la tasa de sindicalización es también alta: más del 70%. Sin embargo, aparte de estos empleados de “cuello blanco”, el

mercado mundial –costos atribuidos por ella a los sindicatos–, esto no justifica que se haya debilitado la estabilidad laboral y que hayan proliferado formas de contratación al margen de la negociación colectiva y el sindicalismo, como las CTA y las EST. Lo que mayormente sorprende a la autora es que “sea el mismo Estado el que más recurra a este tipo de alternativas” (Cuéllar, 2009, 302).

- 58 Aunque con la reciente firma del TLC con Estados Unidos se ha intentado controlar a las CTA (Ley 1450 de 2011), no es menos cierto que siguen actuando en el panorama laboral colombiano. En un reciente análisis de *Portafolio* se dice que mientras las CTA en operación son más de 4.000, los agentes estatales encargados de vigilarlas “se cuentan con los dedos de una mano”, y así será difícil controlarlas (consultada en www.portafolio.co el 17 de marzo de 2012). De nuevo debemos reconocer que la actualidad escapa de nuestra reflexión en este artículo, pero indica que las tendencias previas se mantienen en materia laboral.
- 59 Según un investigador de la ENS, en 2009 había 53.000 sindicalistas menos que los encontrados en 2002. A su juicio, “los campeones de la desindicalización (sic) están en [los empresarios] del sector manufacturero y en el financiero. Los empresarios del sector fabril están cerca de cumplir su propósito de erradicar los sindicatos de sus negocios” (Ríos, 2010, 8-9).

sindicalismo tiene poca representación en amplios sectores rurales y urbanos, especialmente donde predomina la informalidad.

La baja y decreciente tasa de sindicalización es algo generalizado en el mundo, pero exhibe rasgos más pronunciados en el caso colombiano. En una somera comparación con quince naciones latinoamericanas, se percibe que el país solo está por encima de Guatemala, Honduras y El Salvador (Lacchinni y Succotti, 2010, 22).

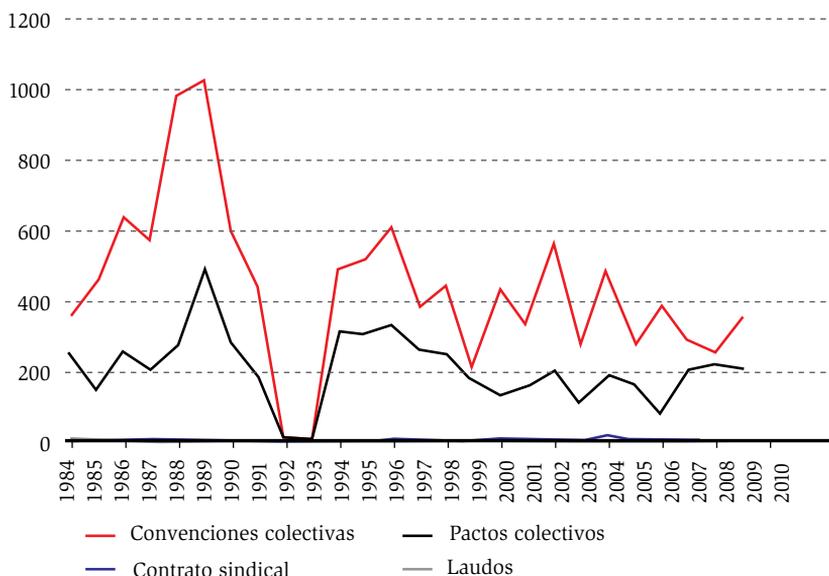
Otro indicador aportado por la ENS es la densidad sindical, que mide la relación entre la población sindicalizada y el número de organizaciones. Ésta varió de 353 en 1990 a 281 en 2009, aunque es más alta en la educación pública, la banca y el sector de electricidad, gas y agua, así como en los servicios sociales y de salud (ENS, Sislab, 2009). En otras palabras, aunque por momentos aumenta el número de sindicatos⁶⁰, la proporción de afiliados tiende a bajar, particularmente en el periodo presidencial de Álvaro Uribe.

Como último indicador de la actividad del sindicalismo colombiano, y para apreciar mejor su fuerza o su debilidad, consideremos la distribución de convenciones y pactos colectivos, sobre la base de que las primeras son fruto de la negociación colectiva y los segundos ocurren al margen de ella. Por la información que pudimos recoger (Gráfico 8), se nota una tendencia decreciente de las convenciones colectivas, mientras los pactos mantienen sus guarismos y se acercan a las anteriores. Esto es preocupante porque la relación muestra que tampoco en este indicador de la actividad laboral –no necesariamente contenciosa– el sindicalismo sale bien librado en los tiempos de Uribe Vélez.

60 Ello se debe a que, especialmente en el sector público, se utiliza la táctica de cobijarse con el fuero sindical, que impide el despido de personal de los entes estatales sin el reconocimiento de altas indemnizaciones.

Gráfico 8

Dinámica de la negociación colectiva, 1984-2009⁶¹



Conclusiones

Es el momento de dar por terminado el recorrido de este artículo. Se ha dicho que Colombia es uno de los países más inequitativos del orbe⁶². Así lo indican los altos niveles de concentración de la riqueza

61 Las fuentes son: ENS, Sislab, Segundo Reporte, 2009; ENS, *Revista Cultura y Trabajo* No. 72/73, septiembre, 2007; *Boletines* del Ministerio de la Protección Social 1984-2010. La información fue empalmada y corregida por nosotros. No se dispone de información para 1992 y 1993, motivo por el cual aparece el bajón que muestra la gráfica.

62 Según datos comparados acuñados por el Pnud, el coeficiente Gini de concentración de la riqueza en Colombia en 2006 (58,5) era el más alto entre 180 países, solo estaba por debajo del de Belice en 1996 (59,6), a principios del actual siglo se acercaba al de Honduras y Bolivia (57,0) y en 2006 estaba muy por encima de los de Brasil (53,9) y Paraguay (52,0) (ver <http://hdr.undp.org/en/statistics/ihdi/>, consultado en línea el 5 de junio de 2012).

y el buen clima para los grandes negocios, así como su contraparte de pobreza e indigencia, especialmente en el campo, en donde ha habido una contrarreforma agraria que ha expulsado al 10% de la población. Las altas tasas de desempleo, si bien disminuyen, no se corresponden con la creciente inversión que parece enfocarse en actividades extractivas. Si a ello agregamos la informalidad, tenemos que casi dos terceras partes de la PEA colombiana no tienen un empleo digno. A su vez, el déficit social no está solo en la menor participación de los asalariados en la riqueza nacional, sino también en su decreciente capacidad de consumo, a lo que se une la precaria prestación de servicios sociales como la salud y la educación, supuestamente garantizados como un derecho por la Constitución de 1991. Como se constata en este breve resumen, la equidad no ha sido el signo de los últimos gobiernos en Colombia, especialmente el de Álvaro Uribe Vélez.

Para obtener esos jugosos resultados las elites políticas y económicas, incluidas no pocas empresas multinacionales, estimaron necesario debilitar al sindicalismo, tarea que se había iniciado desde los años 80, cuando se presentó un breve auge de luchas populares y laborales, y en ella el gobierno de Uribe Vélez puso especial empeño. En efecto, en su largo mandato se institucionalizó al más alto nivel la combinación de métodos legales e ilegales para anular a sus opositores, uno de ellos el sindicalismo. Los signos de debilidad de éste son, entre otros, la disminución proporcional de su protagonismo en el total de luchas sociales de esos años y el decrecimiento del recurso a la huelga como mecanismo de presión clásico de los trabajadores, particularmente la dirigida contra violaciones de derechos humanos. Hemos indicado también las bajas tasas de sindicalización –aun en términos comparativos con otros países de América Latina– y de densidad sindical, lo que contrasta con el crecimiento de otras formas no sindicales de contratación, así como el decreciente peso del tipo de negociación laboral que lo involucra.

Posiblemente los indicadores de debilidad sindical aducidos reproduzcan un fenómeno global, pero en Colombia hay particularidades de la vida

–y la muerte– de los sindicalistas que debemos tener en cuenta. Las solas cifras de 4.785 violaciones de derechos humanos contra sindicalistas entre 1984 y 2010 –¡3.000 de ellas en la modalidad de asesinato!– son de por sí escalofrantes⁶³. Y tal vez más aterrador es el alto porcentaje de impunidad –cerca del 95%– que arropa a los victimarios.

Por ello afirmamos en forma decidida que esta violencia no fue resultado del azar, fue sistemática y pretendía debilitar o aniquilar al sindicalismo, especialmente al más beligerante en la defensa de sus derechos. En los años del gobierno de Uribe Vélez no decae esta violencia, aunque se transforma. Por ello no deja de ser sorprendente que en ese lapso se hayan presentado 1.827 violaciones de derechos humanos, con un promedio mayor a la media histórica, así 779 de ellas sean en la modalidad de asesinatos. Si bien éstos disminuyen, aumentan las amenazas y las detenciones arbitrarias, formas menos letales pero eficaces para acallar al sindicalismo, como hemos visto. Otro rasgo novedoso en lo que va de este siglo es la mayor afectación de mujeres sindicalistas y sus núcleos familiares, con lo cual no solo se pierden preciosas vidas humanas sino que se retrocede en términos de equidad de género en el mundo del trabajo.

La conjunción de disposiciones oficiales y la violencia contra los trabajadores sindicalizados –adelantada especialmente por grupos paramilitares y sectores de las Fuerzas Armadas, y en menor medida por la insurgencia– continuaba la tarea de debilitar uno de los movimientos sociales históricamente más fuertes y activos del

63 A las modalidades de violencia que estudiamos, y que se condensan en el Cuadro 4, habría que agregar las de desplazamiento forzado. Según cálculos muy generales de Codhes, del total de desplazados registrados en Colombia entre 1985 y 2002, solo el 1,5% eran sindicalistas. Esta proporción disminuye al 0,5% entre 2003 y 2010. Según la misma entidad, “uno de los motivos para esta reducción pudo ser que buena parte de la estrategia de control territorial y social y de desmantelamiento de organizaciones sindicales ya se había consolidado (para 1999) y la salida forzada empezó a afectar a comunidades afrodescendientes y pueblos indígenas” (Codhes, 2011, 21-22).

país. De esta forma se allanaba el camino para imponer una apertura económica por medio de “ventajas comparativas” de abaratamiento de la mano de obra y flexibilización de los contratos colectivos, así como mediante la presencia de empresas multinacionales en la explotación de recursos naturales con renovadas formas de enclaves extractivos, que también son practicadas por empresarios nacionales. En Colombia la imposición del modelo neoliberal “combina” elementos legales, y hasta constitucionales, con otros abiertamente ilegales, en especial en las áreas de enclaves extractivos. Si a todo eso intenta resistir el sindicalismo, la sombra de la amenaza o, peor aún, de la muerte, se cierne sobre él.

Es la lógica de acumulación por desposesión que se impone a sangre y fuego. Ya lo consignaba a fines del siglo pasado el abogado y analista laboral Marcel Silva: “Hay una verdad (de) a puño que nadie puede desmentir: la aplicación de la política neoliberal exige la destrucción de las organizaciones populares que le pueden hacer resistencia” (Silva, 1998, 173). Si a la flexibilización neoliberal se le suma la violencia, “tenemos que el ejercicio del derecho de asociación en Colombia es un acto suicida” (ibíd., 174).

De ahí que sean comprensibles las frecuentes denuncias de que Colombia era el peor país para los sindicalistas y que lo siguió siendo durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez. Por ejemplo, un reciente informe de la Confederación Sindical Internacional (CSI, 2010) señala: “De las 101 víctimas (en el plano mundial), 48 fueron asesinadas en Colombia [...] 22 de los sindicalistas colombianos asesinados eran dirigentes sindicales, y cinco de ellos mujeres, lo que mantiene la acometida registrada en años anteriores”⁶⁴. Por eso, a pesar de su retórica, o precisamente por ella, el gobierno de la Seguridad Democrática, la confianza inversionista y la cohesión social causó muchos “daños colaterales” en el mundo del trabajo colombiano. No extraña, pues, que el Secretario General de

⁶⁴ Informe Anual de la CSI, junio de 2010, consultado en línea el 11 de marzo de 2012.

la CSI, Guy Ryder, haya afirmado en 2010: “Colombia ha vuelto a ser el país donde defender los derechos fundamentales de los trabajadores significa, con mayor probabilidad que en ningún otro país, sentencia de muerte, a pesar de la campaña de relaciones públicas del Gobierno colombiano en el sentido contrario” (ibíd.)⁶⁵.

Bibliografía

Amnistía Internacional, 2007, *Sindicalismo en Colombia. Homicidios, detenciones arbitrarias y amenazas de muerte*, Madrid, Amnistía Internacional.

Aranguren, Mauricio, 2001, *Mi confesión: Carlos Castaño revela sus secretos*, Bogotá, Oveja Negra.

Archila, Mauricio; Delgado, Álvaro; García, Martha Cecilia Y Prada, Esmeralda, 2002, *25 años de luchas sociales en Colombia, 1975-2000*, Bogotá, Cinep.

Archila, Mauricio, 2003, *Idas y venidas, vueltas y revueltas. Protestas sociales en Colombia, 1958-1990*, Bogotá, Cinep/Icanh.

-----, 2008, “Los movimientos sociales, 1958-2006”, en Ocampo, José Fernando, editor, *Historia de las ideas políticas en Colombia*, Bogotá, Pensar/Taurus.

Archivo de Prensa del Cinep, 2002-2012.

65 En este sentido sorprendió, por decir lo menos, que el actual gobierno de Juan Manuel Santos se hubiese empeñado en proponer a su vicepresidente y ex sindicalista, Angelino Garzón, como candidato a la dirección de la OIT, como si Colombia hubiera hecho “méritos” para ganar tal posición. Pero esa es otra historia, que escapa del periodo de estudio de este artículo.

- Beltrán, Miguel Ángel, 2005, “Colombia: el mapa de las luchas sociales en medio del conflicto”, en *Contrahistorias*, no. 5, México, septiembre.
- Cabrera Galvis, Mauricio, 2010, “Aumento de la desigualdad en la era Uribe”, columna “Sugestiones” aparecida en varios periódicos de Colombia. 25 de julio.
- Cárdenas, Miguel Eduardo, 2006, “Treinta años del sindicalismo en Colombia: vicisitudes de una transformación”, en Leal, Francisco, editor, *En la encrucijada, Colombia en el siglo XXI*, Bogotá, Norma/Ceso.
- Carrillo, Vladimir y Kucharz, Tom, 2006, *Colombia: Terrorismo de Estado. Testimonios de la guerra sucia contra los movimientos populares*, Barcelona, Icaria.
- Carroll, Leah Anne, 2011, *Violent Democratization: Social Movements, Elites, and Politics in Colombia’s Rural War Zones, 1984-2008*, Notre Dame, University of Notre Dame Press.
- Chomsky, Aviva, 2008, *Linked Labor Histories, New England, Colombia and the Making of a Global Working Class*, Durham, Duke University Press.
- Codhes, 2011, “Refugio y desplazamiento como estrategia de desarticulación del movimiento sindical”, en *Cartillas de Memoria*, no. 2, Codhes/Aecid/Iscoed, Bogotá.
- Contraloría General de la República, 2010, *El laberinto de la seguridad*, Bogotá, Contraloría General de la República.
- Coronado, Sergio, 2010, “Política social 2002-2010. Pocos avances, grandes interrogantes”, en *Cien Días Vistos por Cinep*, Bogotá, no. 70, agosto.

Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia), 2010, “Evaluación de la judicialización de delitos contra trabajadores sindicalizados”, *Informe de investigación*, Bogotá, Pnud.

Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep), 2010, “Incidencia de la violencia contra los trabajadores sindicalizados y evolución de su protesta”, *Informe de investigación*, Bogotá, Pnud.

Cuéllar, María Mercedes, 2009, *Los sindicatos y la asignación del ingreso en Colombia*, Bogotá, Uniandes/Asobancaria.

Confederación Sindical Internacional (CSI), 2010, “Informe Anual”, junio (consultado en línea).

Delgado, Álvaro, 2012, “50 años de huelgas en Colombia”, *Borrador de informe de investigación*, Bogotá. Cinep.

Escuela Nacional Sindical (ENS), 2002-2011, Sistema de información Sindical y Laboral (Sislab), Reportes anuales.

-----, 2007, *Revista Cultura y Trabajo*, no. 72/73, septiembre.

-----, 2010, *Informe nacional de coyuntura económica, laboral y sindical en 2009*, Medellín, ENS.

-----, 2010, “Que os duelan las sangres ignoradas”, *Cuaderno de Derechos Humanos*, no. 22, ENS/CCJ, Medellín.

Estrada, Jairo, 2010, *Derechos del capital. Dispositivos de protección y estímulos a la acumulación en Colombia*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.

González, Jorge Iván, 2010, “Más inversión, más pobreza y más desigualdad”, en *Cien Días Vistos por Cinep*, no. 70, Bogotá, agosto.

González, Andrea y Restrepo, Jorge, 2006, “Desmovilización de las AUC: ¿mayor seguridad humana?”, en *UN Periódico*, 21 de mayo.

Human Rights Watch, 2008, “¿Rompiendo el control? Obstáculos a la justicia en las investigaciones de la mafia paramilitar en Colombia”, *Documento de Trabajo*, octubre.

Matyas, Eduardo, 2010, “La ‘Seguridad democrática’: otro falso positivo”, En Varios, *Uribe 2002-2010. El día después*, Bogotá, Desde abajo.

Ministerio de Educación, 2011, “El ABC del proyecto de reforma a la educación superior en Colombia”, *Boletín de prensa* difundido el 11 de marzo.

Ministerio de la Protección Social, 1984-2010, *Boletines*.

Lacchini, Carlos y Zuccotti, Guillermo, 2010, “Importancia de la contributividad en el sistema de Seguridad Social. Elementos de análisis para la inclusión social en América Latina”, *Documento de Trabajo*, Proyecto de Seguridad Social para Organizaciones Sindicales Ssos (disponible en línea).

Pizarro, Eduardo, 2004, *Una democracia asediada*, Bogotá, Norma.

Pnud, 2012, *Reconocer el pasado, construir el futuro. Informe sobre violencia contra sindicalistas y trabajadores sindicalizados*, 1984-2011, Bogotá, Pnud.

-----, 2012, <http://hdr.undp.org/en/statistics/ihdi/> (consultado en línea).

Presidencia de la Republica, 2010, “Colombia para adelante y progresando”, *Folleto Propagandístico*, Bogotá, Oficina de Comunicaciones de la Presidencia de la República.

Ríos, Luis Norberto, 2010, “Las libertades sindicales durante el gobierno de Uribe”, en *Cultura y Trabajo*, no. 80.

Rojas, Diana Marcela, 2006, “Estados Unidos y la guerra en Colombia”, en Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, *Nuestra guerra sin nombre*, Bogotá, Universidad Nacional/Norma.

Riaño, Pilar, 2009, “Desplazamiento interno en Medellín y refugio de colombianos en Ecuador”, en *Controversia*, no. 193, Cinep, Bogotá.

Romero, Mauricio, 2003, *Paramilitares y autodefensas, 1982-2003*, Bogotá, Iepri/Planeta.

Sarmiento, Libardo, 2010, “Uribe 2001-2010, hecatombe social”, en Varios, *Uribe 2002-2010. El día después*, Bogotá, Desde abajo.

Silva Romero, Marcel, 1998, *Flujos y reflujos, reseña histórica de la autonomía del sindicalismo colombiano*, Bogotá, Universidad Nacional.

Villa, William y Houghton, Juan, 2004, *Violencia política contra los pueblos indígenas en Colombia, 1974-2004*, Bogotá, Cecoin/Oia.

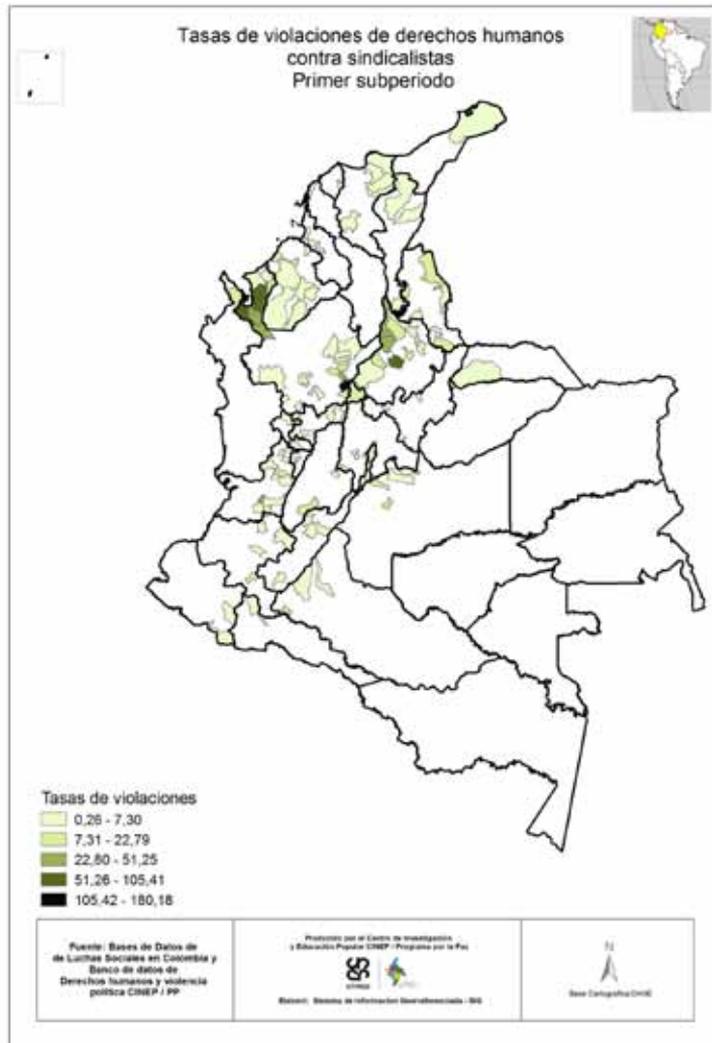
Uribe Vélez, Álvaro, 2003, Presentación al documento “Colombia. Política de Defensa y Seguridad Democrática”, difundido por el Ministerio de Defensa.

Vega, Renán; Núñez, Luz Ángela y Pereira, Alexander, 2009, *Petróleo y protesta obrera*, 2 volúmenes, Bogotá, Corporación Aury Sará Marrugo.

www.spaniards.es (portal web consultado en línea).

Anexos

Mapa 3



Mapa 4

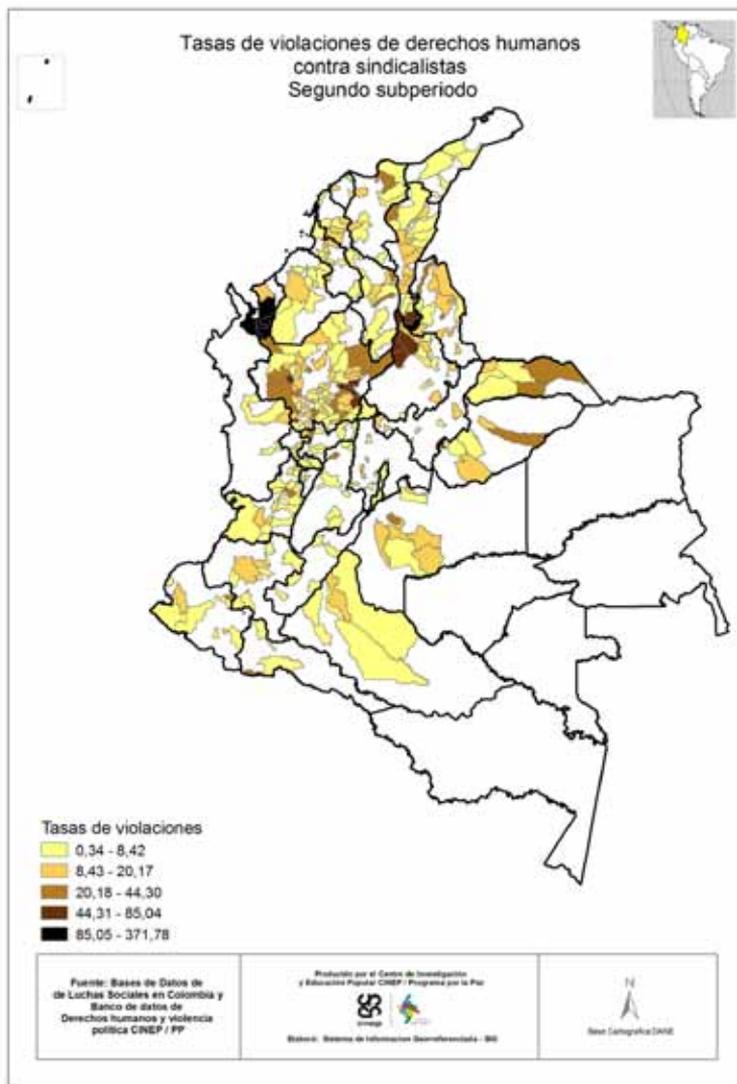
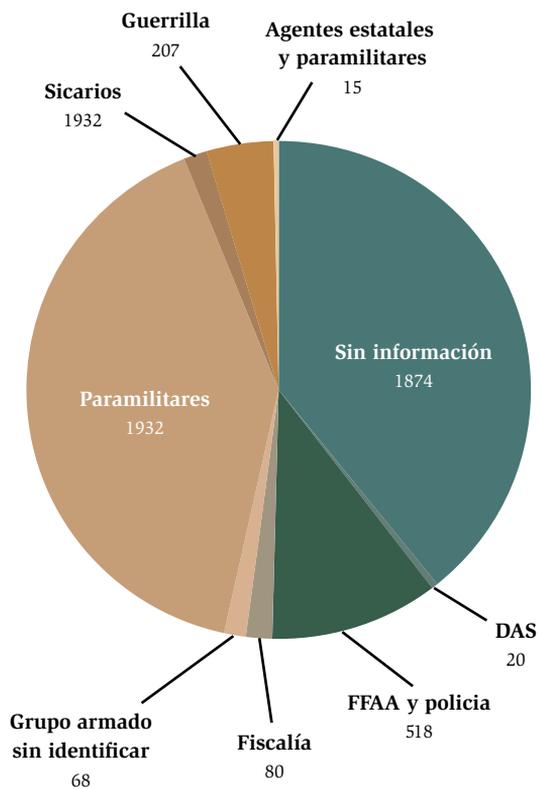


Gráfico 9

Presuntos responsables de violaciones de derechos humanos contra sindicalistas, 1984-2010



A large, light-colored letter 'A' is centered on a teal background. The background features a collage of darker teal shapes, possibly leaves or abstract forms, and several thin white lines that intersect to form a grid-like pattern. The letter 'A' is a simple, bold, sans-serif font.

5.

Aportes sobre el componente antisindical del genocidio argentino

Cronología de 50 dirigentes asesinados
o desaparecidos

Aportes sobre el componente antisindical del genocidio argentino*

Cronología de 50 dirigentes asesinados o desaparecidos*

Por *Daniel Cieza***

Introducción

Tanto en el mundo académico como en el judicial se ha afirmado con justeza que, a partir de 1974, Argentina sufrió una experiencia genocida. Existió un plan sistemático de eliminar a una parte de la sociedad civil con el fin de reestructurar las relaciones sociales y modificar identidades arraigadas (Feirestein, 2007).

El golpe cívico-militar del 24 de marzo de 1976 tuvo como antecedentes inmediatos distintos hechos represivos, cometidos por grupos paraestatales o por fuerzas militares que actuaron al amparo de decretos gubernamentales. Pero este largo proceso de terrorismo de Estado, que se extendió cuando menos entre 1974 y 1983, implicó una experiencia genocida. No solo apuntó a neutralizar a grupos guerrilleros insurgentes, sino que tuvo como objetivo una profunda reorganización de las relaciones sociales y las identidades históricas.

* Artículo recibido en mayo de 2012. Artículo aprobado en junio de 2012.

** Profesor titular en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Hoy se acepta que los “blancos” del proceso genocida no fueron solamente jóvenes insurgentes considerados “subversivos”. Uno de los objetivos principales del terrorismo de Estado fue acabar con la Argentina “nacional y popular”, que era percibida como una combinación de nacionalismo en lo económico, intervencionismo estatal y una fuerte presencia sindical. En este marco, nuestra hipótesis es que un intento de modificar el modelo y la cultura sindical argentinos constituye lo que podríamos denominar el componente antisindical de ese genocidio.

El modelo sindical del país se caracterizaba por organizaciones centralizadas y fuertes, que accedían a cargos políticos en parlamentos, gobiernos y empresas del Estado, controlaban aspectos del sistema de protección social (especialmente el Seguro Social) y sostenían una ideología nacionalista de ciertos rasgos “antipatronales”. Hacia 1970 la estructura sindical argentina se caracterizaba por una tasa de afiliación elevada, un gran poder económico derivado de la administración del Seguro Social¹ y una fuerte implantación en los lugares de trabajo, a partir de delegados y subdelegados de sección. Exhibía además una gran trayectoria en el encabezamiento de conflictos sindicales de alcance nacional, ya que a lo largo del siglo XX se verificó un promedio de dos huelgas o paros nacionales por año (Cieza, 2000).

Había tres corrientes: la ortodoxa, representada por la CGT y las 62 organizaciones peronistas, la CGT de los Argentinos, que expresaba una mayor combatividad y una visión nacionalista-revolucionaria, y la clasista, expresada en diversos sindicatos de empresa y algunas seccionales establecidas en el seno de la CGT (Fernández, 1988).

1 El sindicalismo argentino se diferencia del existente en el resto del continente porque administra el Seguro Social, lo que le permite disponer de fuertes recursos económicos.

El terrorismo de Estado intentó reorganizar toda la estructura sindical y golpeó a las distintas corrientes del sindicalismo. Más allá de algunas afinidades con dirigentes sindicales o gremios aislados, el llamado “Proceso de Reorganización Nacional” afectó al sindicalismo en su conjunto. Este proyecto genocida, de naturaleza cívico-militar, tuvo dos conducciones: la cúpula de las Fuerzas Armadas y de seguridad y ciertos sectores del empresariado. Empezó a operar desde mediados de 1974, a través de las Tres A² y otras fuerzas parapoliciales, y luego del golpe militar del 24 de marzo de 1976 intensificó sus acciones por cuenta de las fuerzas de seguridad. O sea, que hay dos periodos nítidos en el proceso represivo: julio de 1974 a marzo de 1976 y marzo de 1976 a fines de 1983. En el primer lapso los asesinatos de sindicalistas pueden despertar algunas dudas, ya que entre distintas corrientes se presentaron pugnas político-sindicales y no todos los hechos de violencia tuvieron origen en estructuras estatales o paraestatales. En el segundo periodo no existen dudas sobre los victimarios.

Un análisis de los dirigentes sindicales, es decir, de miembros de comisiones directivas de sindicatos, asesinados y detenidos/desaparecidos durante el terrorismo de Estado, así como de sus antecedentes y de las circunstancias de su muerte o desaparición, podría aportar elementos sobre la hipótesis que planteamos. Para ello trabajaremos con una nómina de alrededor de 50 víctimas que –de acuerdo con datos de la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas (Conadep), del Registro de Fallecidos y de distintas listas publicadas por organismos públicos o entidades de derechos humanos– al momento de su desaparición ostentaban cargos sindicales o los habían tenido en el periodo previo. También mencionaremos a los trabajadores asesinados o detenidos/desaparecidos en el periodo

2 La Alianza Anticomunista Argentina (Triple A) fue un grupo para-estatal que actuó entre 1973 y 1976. Entre sus dirigentes se menciona a José López Rega, ministro de Bienestar Social en 1974-1975.

en estudio y que, según la denuncia presentada por sus familiares, o los datos posteriores surgidos de actuaciones judiciales o de diversas iniciativas de organismos de derechos humanos, tenían como antecedentes haber participado en actividades de distintos gremios, ya sea como delegados o como simples activistas.

Este aporte podría considerarse parte de los estudios sobre la “historia reciente” (Franco, 2007). Y, sobre todo, podría ser una contribución al debate político-académico en torno a la última dictadura cívico-militar, en el sentido de incorporar datos poco conocidos sobre víctimas sindicales residentes en el interior del país. Así como en las ciencias sociales actuales hay una evidente “colonialidad eurocentrista” (Quijano, 2007), este sesgo se repite en perjuicio de los datos provenientes del interior de la nación. Llama poderosamente la atención el hecho de que la autodenominada “historiografía profesional” no haya recogido la mayoría de los nombres de estos importantes dirigentes asesinados o desaparecidos hace más de treinta años.

El debate sobre el modelo político cultural y las prácticas genocidas

En la década del 70 se presentó en Argentina un fuerte debate – que todavía sigue abierto– en torno al modelo político-cultural más apropiado para la nación. Si concebimos a nuestra sociedad moderna como una “configuración cultural”, en su seno hubo un intenso debate sobre el mejor rumbo a seguir. Hay dos tradiciones muy claras. Por una lado, la “nacional-popular” o populista³, y por otro la oligárquica-liberal.

3 Sobre la relación entre peronismo y populismo puede consultarse a Ernesto Laclau (2005). También es interesante la opinión de Di Tella (2011), quien compara el sindicalismo peronista con la socialdemocracia europea.

Para un sector mayoritario de la población, el camino correcto era el “nacional y popular”, representado simbólicamente por figuras como Hipólito Yrigoyen y Juan Domingo Perón. En su “Actualización política y doctrinaria para la toma del poder”, de 1971, el general Perón defendía la “línea nacional”, como una posición independiente de las potencias hegemónicas:

“Y en nuestro país la línea nuestra es la línea, diremos, de la Primera Junta, que era independentista. De Rosas, que defendió eso, de Irigoyen, que fue otro hombre que también defendió eso. Y de Perón. Todos los demás gobiernos argentinos han pertenecido a la línea anglosajona y la han servido, de una manera directa o indirecta. De manera que todo esto tiene una continuidad histórica, porque los países están viviendo el reflejo del resto del mundo” (Perón, 1972, 21).

Hacia 1973 se puso en marcha el “modelo nacional” encabezado por Juan Domingo Perón. El anciano líder se impuso con más del 60% de los votos. El modelo se basaba en las tres banderas justicialistas y en una “tercera posición”.

Uno de los componentes principales de ese modelo era una determinada estructura sindical que, hacia los años 70, era considerada como la “columna vertebral” (Fernández, 1988; Abós, 1983). La idea central del peronismo con respecto a la función de los trabajadores en la vida nacional está contenida en el mensaje de Perón dirigido a la Asamblea Legislativa el primero de mayo de 1974. En él sostenía que los trabajadores eran la columna vertebral del proceso de cambio y que estaban organizándose para que su participación trascendiera largamente la discusión de salarios y condiciones de trabajo. A su vez, Perón les exigía capacitación intensa para la tarea de instaurar la “justicia social”.

En efecto, el sindicalismo cumplía diversas funciones: una reivindicativa general, una reivindicativa en la empresa, una político-institucional, una político-partidaria y una de orden

asistencial. Hacia 1970 los gremios celebraban pactos o acuerdos salariales como el Pacto Social –promulgado en nombre de siete millones de trabajadores–; reclamaban en las empresas sobre salarios y condiciones de trabajo, por conducto de sus dirigentes ocupaban cargos en los poderes ejecutivos y legislativos nacionales, provinciales y municipales y en los directorios de empresas del Estado; participaban activamente en los partidos políticos, en especial en el Partido Justicialista, donde representaban a una “rama” de la economía, pero también en otros partidos, donde el dirigente sindical era muy valorado, y finalmente dirigían importantes segmentos del sistema de protección social, como el Seguro Social, obras sociales, programas de vivienda social, turismo popular, cursos de capacitación, actividades de recreación, etc.

Esta forma de concebir el sindicalismo formaba parte de la cultura de la época y había arraigado en la mayoría de la población. Carecía de homogeneidad y no estaba exenta de contradicciones. En el sindicalismo actuaban diversas corrientes, que se autodenominaban “ortodoxos”, “combativos” y “clasistas” y que se enfrentaban duramente entre sí. Sin embargo, hasta los sectores más críticos de la “burocracia sindical” o del autoritarismo de ciertos dirigentes proclamaban una “recuperación sindical”⁴.

En oposición a este modelo, un sector minoritario planteó en forma permanente un rumbo distinto. El relato es totalmente opuesto. El camino sería perseverar en el rumbo liberal fijado por la generación

4 Dentro del sindicalismo convivían un sector “ortodoxo”, que dominaba en los grandes sindicatos, un sector “combativo”, que cuestionaba la “burocracia”, y un sector “clasista”, que agregaba un cuestionamiento ideológico y se definía como socialista. No obstante, los sectores desplazados de las conducciones sindicales pugnaban por “recuperar el gremio” y no discutían los aspectos centrales del modelo, tales como el control de las Obras Sociales, la politización, la participación en cargos estatales, etc. Entre 1973 y 1976 estas corrientes internas se enfrentaron violentamente. Se ha denunciado que algunos elementos del sector “ortodoxo” formaron parte de las Tres A.

del 80. El advenimiento del peronismo habría sido un gran retroceso histórico. Uno de sus representantes, gran empresario y dirigente de entidades patronales, afirma:

“La sublevación militar del 6 de septiembre de 1930 con el general Uriburu al frente, integrada por oficiales nacionalistas proclives al fascismo italiano, constituye el primer intento de romper con la concepción política que puso en marcha la generación del 80, pero felizmente el General Justo, sucesor de Uriburu en la presidencia de la nación, líder indiscutido del Ejército, con el apoyo de oficiales liberales revirtió esa tendencia y volvió a la buena tradición política. Esta es una tradición que se perdió el 4 de junio de 1943, cuando Justo ya había muerto, y se instauró el pensamiento fascista con Perón a la cabeza y el apoyo de la minoría del ejército. Aquí se ubica el punto de partida de nuestro largo proceso de decadencia. La mayoría del pueblo argentino había dejado de creer en el modelo político, económico y social que encarnó la generación del 80, que a principios del siglo XX ubicó a la Argentina entre los primeros países del mundo. Esto se puso de manifiesto en las elecciones de 1916, en las que se aplicó por primera vez la Ley Sáenz Peña y que llevaron a Hipólito Yrigoyen a la presidencia de la nación. Perón profundizó esta línea de pensamiento y le agregó las facetas autoritarias y corporativas que caracterizan el partido político que creó.

Creo que mientras mantengamos los criterios constitucionales y la legislación consiguiente que motivaron nuestro retroceso, podemos mejorar un poco pero no saldremos de la mediocridad a la que hemos sido relegados. Hemos llegado a donde estamos por pura y exclusivamente obra de nosotros mismos [...] Hemos elegido el mal camino y mientras persistamos en él estamos condenados a vivir soportando las consecuencias” (Blaquier, 2004, 240-241).

Este relato es compartido por Armando Braum, presidente de la Cámara Argentina de Comercio (CAC) y quien en 1975 sostuvo:

“la crisis que enfrenta hoy nuestro país tiene carácter general y alcanza igualmente a todas las manifestaciones de la vida nacional. Como un cáncer, la crisis ha penetrado, se ha extendido y ha terminado por contaminar todo el cuerpo social argentino [...] Así como el proceso iniciado en 1853 estuvo fundado en la primacía de la razón [...] el proceso político que comienza en 1945 tiene todas las características de los fenómenos patológicos. Al compás del bombo y de la matraca y ante multitudes vociferantes se apagó de pronto la voz de la razón, desplazada por el mito y la concupiscencia” (Fernández, 1985, 24).

El problema es que no solo hubo relatos opuestos y violencia verbal. El sector antiperonista, como ya lo había demostrado en 1955, era capaz de recurrir a las prácticas genocidas. Los bombardeos de junio de 1955 en la Plaza de Mayo serían el punto de partida de un intento de eliminar físicamente a los opositores políticos. La violencia desplegada con posterioridad a la “revolución libertadora” también configura un antecedente del “proceso de reorganización nacional” (Duhalde, 2011).

El gobierno del general Juan Perón, que en 1973 fue apoyado por más del 60% de los votantes, empezó a ser hostigado a partir del deceso del líder a mediados de 1974, y luego derrocado el 24 de marzo de 1976. Un análisis de las víctimas fatales de este momento histórico sugiere que uno de los aspectos que se intentó “reorganizar” por la violencia genocida fue la estructura sindical⁵.

En efecto, el asesinato o la desaparición forzada de unos cincuenta dirigentes sindicales de todo el país, pertenecientes a diversas corrientes internas, tiene un alto contenido simbólico. La condena a muerte es significativa. Además, es el punto de partida de un proyecto institucional que intenta modificar las bases del modelo sindical vigente.

5 Sobre el concepto de genocidio “reorganizador” de relaciones sociales e identidades puede consultarse Feirestein, Daniel (2007).

Primera fase de una cronología trágica

Una cadena de asesinatos y desapariciones forzadas ocurridas entre julio de 1974 y marzo de 1976 –la mayoría de las cuáles se atribuyen al grupo para-estatal Alianza Anticomunista Argentina (Tres A)– han sido declarados por la justicia como delitos de lesa humanidad, por considerarse que respondieron a un plan sistemático de exterminio. Muchas de las víctimas de esa serie trágica eran dirigentes sindicales, esto es, miembros o ex integrantes de cuerpos directivos de asociaciones sindicales de trabajadores. Por cuanto los delitos que los afectaron son imprescriptibles, todavía numerosos procesos judiciales investigan acerca de los victimarios.

La primera víctima de esta cronología del terror antisindical sería Ángel Vazquez, dirigente del gremio de la Alimentación de Firmat, de la provincia de Santafé. En la madrugada del 31 de julio de 1974 Vazquez fue embestido por una camioneta y se estima que se trató de un atentado de las Tres A. El presunto asesinato ocurrió en el marco de un conflicto gremial con una gran empresa de la alimentación⁶.

La segunda víctima fue Carlos Pierini, dirigente del sindicato petrolero de Ensenada, asesinado el 7 de agosto de 1974 por las Tres A. En ese mismo año había sido reincorporado al gremio petrolero luego de dirigir la famosa huelga de 1968 como miembro de la comisión directiva. La huelga de 1968 fue de gran envergadura y tuvo el apoyo de la Confederación General del Trabajo (CGT) de los Argentinos. Por Ordenanza Municipal, una calle de La Plata lleva su nombre. Posteriormente su mujer reconocería a una de las personas que capitaneaba el grupo que lo asesinó: Aníbal Gordon, miembro de la Triple A.

6 De conformidad con lo escrito en el libro de Jorge Cadús y Ariel Palacios, 2009, y con testimonios de dirigentes de la CTA, de Santa Fe.

La tercera víctima fue Atilio López, dirigente del gremio del transporte automotor y ex vicegobernador de Córdoba. Fue asesinado por las Tres A el 16 de septiembre de 1974, en una ruta que conduce a Córdoba. López tenía una larga trayectoria como dirigente del gremio de los colectiveros, líder de la combativa CGT de Córdoba, referente del “Cordobazo” y acompañante de Ricardo Obregón Cano en esa gobernación en 1973.

La cuarta víctima fue Juan de la Cruz Olmos, secretario general del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Famaillá, asesinado el 31 de octubre de 1974 por miembros de las Tres A, que colocaron bombas en su domicilio de esa localidad de Tucumán. Olmos había sido dirigente del gremio azucarero y nucleaba a la militancia política y social de Famaillá.

Al año siguiente, la víctima es Alberto Bayarski, dirigente del gremio de Vialidad Nacional asesinado en Bahía Blanca el 24 de enero de 1975. Bayarski había sido dirigente de la Federación del Personal de Vialidad Nacional y al momento de su asesinato encabezaba una cooperativa de vivienda del gremio en la zona de Bahía Blanca. No hay datos precisos sobre los victimarios, pero se presume que fueron integrantes de las Tres A.

El 4 de septiembre es asesinado Hugo Frigerio, secretario administrativo del gremio bonaerense de empleados de Obras Públicas. Frigerio era militante del Partido Socialista de los Trabajadores y su asesinato forma parte de la llamada “masacre de La Plata”.

Posteriormente fueron eliminados en la provincia de Mendoza dos dirigentes del gremio gastronómico: Luis Alberto Granizo, secretario de actas del sindicato mendocino, el 28 de noviembre de 1975, y Néstor López Fornes, secretario de organización de la misma organización, muerto el 13 de diciembre de 1975. Ambos dirigentes realizaban inspecciones y sostenían un diferendo judicial con los empleadores por el llamado “laudo gastronómico”. Fueron ejecutados por el Comando Pío XII, organismo parapolicial.

Con posterioridad son ultimados en Salta dos trabajadores más. Se trata de Guillermo Alzaga, de la industria del tabaco y ex funcionario provincial, asesinado el 19 de diciembre de 1975, y de Felipe Burgos, secretario general del gremio de trabajadores rurales y asimismo ex funcionario, asesinado por las Tres A el 6 de febrero de 1976. Ambos habían sido colaboradores del gobernador Miguel Ragone, también eliminado. Alzaga fue director de Trabajo de la provincia y promovió diversas leyes laborales. Burgos fue director general de Promoción y Asistencia y en ese cargo impulsó cooperativas obreras rurales, programas de turismo social y la entrega de tierras a comunidades aborígenes⁷. Se le considera además como la principal figura del sindicalismo católico de Argentina.

El 14 de febrero de 1976 Raúl Mauricio Lecchessi, obrero ferroviario y dirigente gremial del Ferrocarril General Belgrano, es desaparecido en Tafi Viejo, Tucumán, en el marco del Operativo Independencia, emprendido en 1975 por las Fuerzas Armadas.

Por último, en marzo de 1976, pocos días antes del golpe cuartelero, les llega el turno a dos dirigentes del sindicato azucarero de Tucumán. Se trata de Miguel ‘Caballo’ Soria, directivo del sindicato del Ingenio Concepción desaparecido el 9 de marzo de 1976, y de Atilio Santillán, secretario general de la Federación Obrera Tucumana de la Industria del Azúcar (Fotia), victimizado el 22 de marzo de ese mismo año. El primero fue dirigente del Partido Revolucionario de los Trabajadores y el segundo un importante líder laboral vinculado a la CGT de los Argentinos y al Plenario de Gremios Combativos.

Un somero análisis de la victimización sindical en los meses previos al golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 muestra la existencia de un plan sistemático de exterminio, que posteriormente sería proseguido y profundizado bajo la dictadura. Se trata de dirigentes que se habían

7 De conformidad con el libro “Ragone, mártir de la democracia”, Secretaría de Justicia y Derechos Humanos de Salta, 2006.

destacado en conflictos laborales o habían realizado importantes acciones de promoción social. El hecho de que los victimarios se hayan identificado con la sigla genérica de Tres A o similares, encubre acciones adelantadas por fuerzas de seguridad, muchas veces bajo la supervisión de las Fuerzas Armadas y, muy probablemente, con participación de civiles.

Dirigentes sindicales víctimas de la dictadura cívico-militar

El 24 de marzo de 1976, día inaugural de la última dictadura cívico-militar, desaparecen tres dirigentes sindicales. Se trata de Francisco Isauro Arancibia, miembro de la junta ejecutiva del Sindicato Docente, asesinado en el local sindical de Tucumán; René Salamanca, ex secretario general del gremio de mecánicos de Córdoba –detenido/desaparecido el 24 de marzo de 1976 en Córdoba– y Manuel Ascencio Taján, integrante del consejo directivo de la Fotia, desaparecido en las inmediaciones de un ingenio.

Los tres hombres tenían gran representatividad popular. Isauro Arancibia era un antiguo líder del gremio de los maestros y se le recuerda como uno de los símbolos de la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República de Argentina (Ctera). Salamanca fue un importante dirigente del sector clasista y estuvo afiliado al Partido Comunista Revolucionario. Una plaza cordobesa frente a la cual se levantan las instalaciones de la empresa Renault lleva su nombre. Ascencio Taján fue un joven dirigente sindical de la Fotia que se destacó en la gran huelga de 1974 (Taire, 2008). El mismo hecho del asesinato o desaparición de tres importantes dirigentes sindicales el 24 de marzo de 1976 marca la continuidad de un plan de exterminio y fue una señal de lo que vendría más tarde.

En efecto, durante los meses siguientes, la dictadura cívico-militar aplicó una política de shock que dejó como trágico resultado

desaparición de un sindicalista por mes, en promedio. En particular los años 1976-1977 registran la mayor porción de los dirigentes sindicales asesinados o desaparecidos.

Esta estrategia, conducida por el general Videla, presidente de la Junta Militar, contaría con la complicidad de funcionarios civiles como José Alfredo Martínez de Hoz y Juan Alemann, pertenecientes al sector ultraliberal del empresariado, que había sostenido opiniones doctrinarias totalmente opuestas al modelo sindical vigente. También podrían resultar comprometidos dirigentes empresariales, ya que en algunos establecimientos de fuerte represión antisindical se ha denunciado la cooperación logística e informativa en hechos tipificados como delitos de lesa humanidad⁸.

Los días posteriores al 24 de marzo de 1976 muestran una ofensiva particular de la represión contra dirigentes del gremio automotor de Córdoba. Las víctimas fueron Adrián Machado, dirigente del gremio automotor y miembro de la Mesa de Gremios en Lucha que desaparecido el mismo 24 de marzo de 1976; Ernesto Martín Mora, ex tesorero de un sindicato del automóvil que fuera ejecutado el 27 de marzo en Córdoba, y Maximino “Petizo” Sánchez, ex secretario administrativo de Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor (Smata), secuestrado en Córdoba el 28 de marzo de 1976. Se trata de conocidos gremialistas, miembros de la Mesa de Gremios en Lucha, cuyos casos fueron investigados en relación con el juicio entablado contra Luciano Benjamín Menéndez y el centro clandestino de detención “La Perla”.

El 28 y 29 de marzo fueron secuestrados otros dos dirigentes de Córdoba. Se trata de Wenceslao Vera, de Obras Sanitarias, y Raúl Cassol, del sindicato lechero, secuestrado en Córdoba y trasladado a la Unidad 9 de La Plata.

8 La complicidad empresarial ha sido denunciado en relación con la llamada “Noche del Apagón”, ocurrida en la villa General San Martín, de Jujuy, localidad dominada por el Ingenio Ledesma, así como en los conflictos de Astilleros Astarsa, Mercedes Benz, Ford y otros.

En abril de 1976 la represión vuelve a golpear a la Fotia y a Smata. Se trata de Zoilo Manuel Reyes, trabajador de del Ingenio Concepción y dirigente de la Fotia, desaparecido el 2 de abril de 1976; de Francisco Gregorio Ponce, dirigente de Smata desaparecido el 6 abril de 1976 en Catamarca, y del importante gremialista Benito Romano, líder de la Fotia y funcionario público, detenido/desaparecido en Buenos Aires el 14 de abril de 1976. Mención aparte merece Benito Romano, ya que fue un dirigente de la CGT de los Argentinos, diputado provincial y director obrero de una empresa estatal azucarera.

En este periodo también desaparecen dos sindicalistas del gremio lechero de Córdoba. Se trata de Antonio Pedro Juárez, secretario general del sindicato lechero desaparecido en Córdoba el 13 de abril de 1976, y Raúl Cassol, ya mencionado, cuyo asesinato ocurre en La Plata (Romano et al., 2010).

El 12 de mayo de 1976 es secuestrado en San Francisco (Córdoba) y luego asesinado Oscar Ventura Liwacky, secretario general del gremio de empleados del comercio y de la CGT local⁹, y el primero de junio siguiente desaparece en Chaco Secundino Vallejo, dirigente de Federación Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (Fatre) y militante de la Juventud Peronista. El 16 de ese mismo mes y año los asesinos dan cuenta de Luciano Sander, trabajador de Astilleros Río Santiago y ex secretario general del gremio de trabajadores estatales (ATE-Ensenada). Sander tenía un pasado en el sindicalismo “ortodoxo” pero estaba muy enfrentado con la Marina.

Luego desaparecen dos importantes dirigentes: el 18 julio, en San Juan, Carlos Correa, empleado de la empresa Loma Negra y secretario adjunto del Sindicato de Mineros, y el 26 de julio, en

9 Su asesinato, junto con el de otros vecinos de San Francisco, sería una represalia tomada contra una gran huelga que se presentó en 1973 contra la empresa de fideos Tampieri.

Córdoba, Eduardo Requena, dirigente del sindicato de maestros y fundador de Ctera.

Martín Rosa Décima, líder del Ingenio Santa Rosa, es secuestrado en Tucuman el 14 de septiembre de 1976, y el 11 de octubre siguiente los pistoleros dan cuenta del ex dirigente del gremio automotor Florencio Díaz, al momento de sacarlo de una unidad carcelaria de Córdoba. En 1971 Díaz había sido elegido secretario general del Sindicato de Trabajadores de Materfer (Sitram). Posteriormente, durante la dictadura de Lanusse, fue despedido y perseguido, y más tarde, en 1975, estaría integrando la Coordinadora de Gremios en Lucha y el Bloque Gremial del Peronismo Auténtico. Su compromiso gremial era parte de su militancia en el Peronismo de Base. Posteriormente militó en la columna “Sabino Navarro”, de los Montoneros.

También en octubre desaparecen en Mendoza otros tres dirigentes: Héctor Brizuela, del gremio vitivinícola de Mendoza, asesinado el 19 de octubre de 1976; Antonio García, también vitivinícola, asesinado un día después, y Juan Bravo Zaca, del gremio de actores dramáticos, desaparecido el 21. Los dos primeros eran trabajadores de Bodegas Giol y estaban afiliados al Partido Comunista.

El 30 de noviembre de 1976 la víctima es Tomás Carmen Di Toffino, directivo del Sindicato de Luz y Fuerza, de Córdoba, quien había sido secuestrado a la salida de su trabajo en la Empresa Provincial de Energía (Epec). Según testimonios, había sido subsecretario administrativo, secretario gremial y secretario adjunto del sindicato, y junto con Agustín Tosco, secretario general del mismo, había participado activamente en las luchas sociales y políticas cordobesas.

En diciembre de 1976 desaparecen tres importantes sindicalistas. Se trata de Fortunato Leandro Fote, dirigente de Fotia secuestrado en Buenos Aires el primero de diciembre; Jorge Di Pasquale, dirigente de los empleados de Farmacia desaparecido el 28 de diciembre en

Buenos Aires, y Marina Vilte, líder docente de Jujuy secuestrada el último día de ese año.

Fortunato Fote fue un destacado dirigente azucarero del Ingenio San José, que había sido diputado provincial de Tucumán y formado parte el Frente Antimperialista por el Socialismo (FAS). Secuestrado en Buenos Aires, fue trasladado a Tucumán. Del suplicio de Fote en el centro clandestino de detención de esa ciudad se acusa al represor Roberto ‘El Tuerto’ Albornoz.

Di Pasquale es uno de los casos más emblemáticos. Máximo dirigente del gremio de empleados de Farmacia, fue delegado del general Perón y diputado electo en los comicios anulados de 1962, y posteriormente se destacó en la CGT de los Argentinos. Líder del peronismo de base, sus restos fueron encontrados en 2011.

Vilte fue una de las mujeres fundadoras del gremio Ctera, creado en 1973, y se destacó por su militancia en Jujuy (D. Andrea, 2008).

En enero de 1977 desaparecieron en Tucumán otros tres sindicalistas: Damián Octavio Márquez, de la CGT de Tucumán secuestrado el 13 de enero; Arnaldo César Correa, del Ingenio Providencia, secuestrado el 27 de enero, y Felipe Arturo Urueña Álvarez, ferroviario desaparecido el 28, en pleno centro de San Miguel de Tucumán.

Damián Márquez, víctima del ‘Operativo Independencia’, había sido secretario general de la CGT, Regional de Tucumán, peronista ortodoxo y senador provincial del peronismo. Una plazoleta de San Miguel de Tucumán lleva su nombre. César Correa, dirigente gremial del Ingenio Providencia, fue visto entre los desaparecidos del centro clandestino de detención “Arsenales Miguel de Azcuenaga”. Felipe Urueña era empleado del Ferrocarril General Belgrano y conocido dirigente gremial tucumano. No hay testimonios de su paso por un centro clandestino de detención.

En febrero de 1977 son desaparecidos dos importantes gremialistas del sector ortodoxo. Se trata de Oscar Smith, secretario general de Luz y Fuerza-Capital, secuestrado el 11 de febrero en Avellaneda, y Antonio Alejandro Cassaretto, secretario general del gremio de Trabajadores Municipales, de quien se pierde el rastro el 12 de febrero en Buenos Aires. Ambos dirigentes son reivindicados por las actuales conducciones de sus gremios como mártires de la última dictadura cívico-militar. Cassaretto fue visto en la Escuela de Mecánica de la Armada, donde fue torturado, pero todavía permanece desaparecido. Smith fue detenido luego de un paro del gremio de Luz y Fuerza.

También en febrero de 1977 caen dos dirigentes históricos de la Fotia tucumana: Juan Faustino Rodríguez, del Ingenio San Jose, desaparecido el 16 de febrero, y José Simón Campos, del Ingenio Santa Rosa, quien corre igual suerte el 21 de febrero. Hay testimonios que afirman que Faustino Rodríguez murió fusilado en un centro de detención clandestino, a la vista de su hijo, y que Simón Campos fue secuestrado por el Ejército a la salida del Ingenio Santa Rosa. Otro líder histórico de la Fotia, el ex gremialista y diputado nacional Bernardo Samuel Villalba, fue desaparecido en Tucumán el 19 de abril de 1977.

En 1977 son asesinados en distintos enfrentamientos con fuerzas de seguridad dos antiguos y emblemáticos dirigentes sindicales: Haroldo Santos Logiuratto, ex secretario general de la CGT de La Plata, Berisso y Ensenada, el 12 de junio, en la capital federal, y René Oberlín, ex dirigente cristiano, fundador del Sindicato de Viajantes de Santafé, asesinado/desaparecido el 6 de septiembre de 1977.

En septiembre de 1977 se perdió el rastro de otros dos dirigentes: Ernesto 'Semilla' Ramírez, del gremio de trabajadores no docentes de la Universidad Nacional de La Plata, y Luis Rojas, del Ingenio Concepción, de Tucumán. El listado luctuoso de 1977 se completa con el portuario Eustaquio Peralta, secretario adjunto del gremio marítimo desaparecido el 28 de diciembre.

A partir de 1978 la acción criminal del terrorismo de Estado se desacelera. En Jujuy desaparecen en distintos momentos dos sindicalistas: Máximo Guillermo Tell, dirigente telefónico (4 de mayo) y Avelino Bazán, líder de los mineros (25 de octubre). En esa población Tell había promovido la constitución del sector gremial que auspiciaba la CGT de los Argentinos, conducida por Raimundo Ongaro (Fidalgo, 2001). Bazán tenía una larga trayectoria sindical y política y había sido ya una figura histórica en la Mina de Aguilares (Bazán, 2011).

Completa la lista otro dirigente minero, José Benedicto Ortiz, herido de muerte en Mendoza el 30 de marzo de 1982, en el marco de una marcha por “pan, paz y trabajo” de la CGT.

Represión en los lugares de trabajo: delegados y activistas sindicales y responsabilidad de civiles

Hemos dicho que los sindicatos cumplían una importante función reivindicativa en los lugares de trabajo. Tanto la primera experiencia peronista (1946-1955) como la segunda (1973-1975) se caracterizaron por expedir leyes que protegieron a los delegados de empresas y oficinas y por una actividad muy intensa de la representación sindical en los lugares de trabajo. Funcionaban comisiones internas, cuerpos de delegados, delegados y subdelegados de sección, etc. Pero además eran muy frecuentes las agrupaciones gremiales y las listas sindicales participantes en comicios, así como un conjunto de trabajadores que se autoidentificaban como “activistas” de cada gremio.

Un análisis de las víctimas de la represión de la última dictadura militar y de los grupos paramilitares que actuaron en la coyuntura anterior muestra que los principales sindicatos fueron afectados en los lugares de trabajo. Cientos de trabajadores que se desempeñaban como delegados o activistas sindicales figuran en los registros de

víctimas del terrorismo de Estado, y esta comprobación se ratifica en investigaciones cualitativas.

Datos todavía muy parciales de una pesquisa cuanti-cualitativa en curso sugieren que en algunas colectividades hubo decenas de víctimas que cumplían roles de activistas o delegados sindicales (Cieza, 2012). Los principales gremios afectados fueron los siguientes:

- Ferrovianos: hay registradas alrededor de 90 víctimas (Sena, 2009).
- Azucareros: Fotia estima que hubo más de 200 víctimas (Taire, 2009), pero tenemos registrados solo alrededor de 80, en siete ingenios azucareros de Tucumán y Jujuy.
- Metalúrgicos: se estiman más de 200 víctimas, pero por el momento tenemos registrados 75 casos presentes en dos grandes grupos económicos: Techint y Acevedo (Acindar). Se destaca la seccional Villa Constitución, de la UOM.
- Automotor: hay registros de 80 víctimas en ocho grandes empresas y los casos más conocidos son los de Ford y Mercedes Benz.
- Trabajadores del Estado (ATE): hay al menos 44 víctimas, solo en Astilleros del Estado, y también son numerosas en la Comisión Nacional de Energía Atómica.
- Gráficos: según el sindicato, se registran 84 víctimas, en particular en grandes empresas editoriales, como Clarín, La Nación, Nueva Provincia y Atlántida.
- Textiles: aparecen registradas unas 30 víctimas en solo seis empresas. En particular es importante el caso de Graffa.
- Carne: hay 20 víctimas, solamente en dos empresas. Resulta sobresaliente el caso de la empresa Swift.

- Empleados judiciales: aparecen más de diez víctimas, entre empleados nacionales y provinciales.

En algunas situaciones, las fuerzas de seguridad allanaron grandes establecimientos y actuaron con información y logística proporcionadas por directivos de las empresas. Esto se denunció tempranamente en la primera edición del Informe de la Conadep y se ha confirmado en declaraciones testimoniales hechas en diversos juicios adelantados contra represores en los últimos años. Como consecuencia, en diversos tribunales del país y del exterior reposan denuncias contra directivos de empresas acusados de complicidad en la represión. Por esta vía empieza a ser discutida la responsabilidad de civiles, empresarios y personal superior de empresas, todos sospechosos de haber participado en hechos represivos durante la última dictadura.

Reglas estatales dictadas por la última dictadura en materia sindical

Un análisis detallado de las medidas que adoptó el gobierno militar en materia laboral y sindical confirma que el objetivo a lograr era la desarticulación de un modelo específico. Se ataca una serie de funciones que cumplían los sindicatos y se busca favorecer un sistema fragmentado y débil. Veamos algunas medidas.

El 7 de mayo de 1976, pocos días después del golpe militar, se sanciona el llamado Decreto-ley 21307, que suspende el funcionamiento de las Comisiones Salariales Paritarias y autoriza al poder ejecutivo para establecer los aumentos de salarios. De esa manera se ataca una herramienta fundamental del sindicalismo peronista, como eran los convenios colectivos por rama económica. El resultado es obvio: al cabo de tres años el poder adquisitivo de los salarios se redujo en un 50% (Cieza, 1982).

Una ley expedida el mismo día del golpe suspende el ejercicio del derecho de huelga y de cualquier medida de fuerza laboral que pueda afectar la producción. Esta orden es complementada con la llamada Ley 21400 del 3 de septiembre de 1976, que establece penas para los trabajadores que participen en medidas de fuerza y autoriza a las empresas a despedir sin indemnización a obreros detenidos a disposición del poder Ejecutivo. En otras palabras, se vuelve a épocas cuando la protesta laboral se enfrentaba con el Código Penal y se altera profundamente la ley del contrato de trabajo al permitir despedir sin indemnización a quienes fueran detenidos.

La Ley 21279 del 13 de mayo de 1976 deroga una serie de artículos de la flamante Ley de Contrato de Trabajo 20744, que había sido aprobada en 1974. En especial se suprimen artículos referidos a derechos de los asalariados en los lugares de trabajo y derechos de la mujer trabajadora. Esta mutilación de la ley originaria sobre el contrato colectivo de trabajo todavía no ha sido reparada en su totalidad.

Durante 1976, por disposiciones de la dictadura, se suspende la elección de delegados y se autoriza al poder Ejecutivo a cesantear a todo empleado sospechoso de “actividades disociativas, o vinculación con la subversión”.

La Ley 22105, dictada en 1979, ataca directamente el modelo sindical peronista. Disuelve la CGT, prohíbe las organizaciones sindicales que excedan el marco de una provincia, despoja a los gremios de la administración de las Obras Sociales (art. 9), prohíbe la política partidaria en la acción sindical (art. 8) e impide a los sindicatos realizar toda actividad lucrativa (art. 11).

Finalmente, la ley de Asociaciones Profesionales de Trabajadores contiene una serie de disposiciones tendientes a limitar las organizaciones de base: los delegados no pueden tener antecedentes penales o “policiales”, se eligen cada 100 obreros y no por sección,

y no gozan de estabilidad laboral. En resumen, los tradicionales cuerpos de delegados son obstaculizados (Cieza, 1983; Abos, 1983).

Los daños ocasionados en esos espacios por la última dictadura cívico-militar parecen irreversibles. La figura del delegado (y subdelegado) de sección prácticamente ha desaparecido. En la actualidad, los cuerpos de delegados tienen mucha menor densidad que en 1974-1975 (Basualdo, 2010). Los convenios colectivos del presente no superan los celebrados en esos años. Finalmente, las normas laborales contenidas en la tradicional Ley 20744 aún no han sido recuperadas en su totalidad.

La investigación judicial de la represión antisindical

Familiares de las víctimas y diversas organizaciones denunciaron oportunamente la desaparición de los dirigentes sindicales. A su vez, en 1976 la Federación Sindical Mundial (FSM), la Confederación Mundial del Trabajo (CMT), la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (Ciosl) y varias otras organizaciones sindicales presentaron una querrela (caso 842) ante la Organización Internacional del Trabajo. El gobierno militar respondió que 65 de las personas denunciadas no habían sido objeto de órdenes de captura ni estaban detenidas. A fines de 1979, una misión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos comprobó la existencia de un grupo de sindicalistas desaparecidos. Tanto la OIT como la Cidh exhortaron al régimen militar a investigar y esclarecer con celeridad la desaparición de los sindicalistas, ya que una situación de impunidad impedía el pleno ejercicio de los derechos sindicales.

Tratándose de crímenes en perjuicio de sindicalistas, que tenían fueros establecidos por la ley sindical vigente, surge una responsabilidad muy clara del Estado, definida por la doctrina de la Organización Internacional del Trabajo (OIT):

“El asesinato, la desaparición o las lesiones graves de dirigentes sindicales y sindicalistas exigen la realización de investigaciones judiciales independientes con el fin de esclarecer plenamente en el más breve plazo los hechos y las circunstancias en las que se produjeron dichos asesinatos, y así, dentro de lo posible, determinar las responsabilidades, sancionar a los culpables y prevenir la repetición de los mismos” (OIT, Recopilación de 1985).

El primer gobierno constitucional posterior a la dictadura tuvo una actitud ambivalente. Por un lado, el Dr. Raúl Alfonsín, en su campaña electoral de 1983, denunció un presunto pacto militar-sindical y acusó a dirigentes gremiales de haber acordado con militares la continuidad de la dictadura (Díaz, 2010). Por otro lado, se puso en marcha la Conadep, en cuyo informe se menciona, en apartado especial (capítulo II, Apartado h, gremialistas), la represión en los lugares de trabajo y se mencionan algunos casos de dirigentes gremiales desaparecidos, como René Salamanca y Héctor Di Toffino, quienes fueron vistos en el centro de detención clandestina de La Perla, en Córdoba, o los de Oscar Smith, Marina Vilte y Eduardo Requena. Las leyes de Punto Final y Obediencia Debida frustraron la investigación judicial de la represión antisindical.

En la administración de Néstor Kirchner volvieron a impulsarse los juicios contra los represores, al ser anuladas las leyes de impunidad y declaradas inconstitucionales junto con los indultos. En las megacausas de La Perla (Córdoba), Campo de Mayo y Arsenales (Tucumán), y en otras causas judiciales, se pudo establecer la desaparición de algunos de los dirigentes sindicales, aunque otros asesinatos y desapariciones siguen sin esclarecerse.

Más allá de la investigación judicial, el manto de olvido y la visión parcial sobre algunos aspectos de la represión comienzan a derrumbarse. Cada vez más aparece ante la opinión pública la evidencia de que el contenido de la última dictadura cívico-militar incluye un componente claramente antisindical. Lejos de verificarse un pacto “militar-sindical”, se comprueba que una parte sustancial

de las víctimas fueron dirigentes sindicales de todas las corrientes internas que operaban en el movimiento obrero argentino.

Conclusiones

El análisis de alrededor de 50 víctimas del terrorismo de Estado, que se caracterizaron por ocupar o haber ocupado cargos sindicales en el momento de los crímenes, llama la atención sobre algunos aspectos del plan de la última dictadura. La “reorganización nacional” que preconizan las Juntas Militares tiene una dimensión antisindical, consistente en alterar sustancialmente el modelo sindical vigente y reemplazarlo por otro más compatible con el patrón de acumulación económica adoptado. Las víctimas simbolizan una serie de aspectos que los genocidas critican y rechazan. Se trata de dirigentes sindicales politizados, que participaban de actividades asistenciales o de seguridad social, que se ponían al frente de reivindicaciones del personal que representaban y que en muchos casos habían sido elegidos para cargos públicos.

El análisis de la represión en los lugares de trabajo, en especial sobre activistas y delegados sindicales, y de las medidas legales que se tomaron en materia laboral y sindical, refuerza la prueba de un componente antisindical en la política desplegada por la última dictadura argentina. Existe una total coincidencia entre la concepción antisindical de algunos dirigentes empresariales y la política aplicada por la dictadura cívico-militar.

Respecto a la eficacia del componente antisindical del terrorismo de Estado, la comprobación no es fácil. Una primera impresión indicaría que el proyecto antisindical fracasó, ya que la CGT fue reconstituida y que se fueron aprobadas nuevas leyes sobre asociaciones sindicales y obras sociales, que retornaron la situación al esquema anterior. Sin embargo, el peso del sindicalismo en los lugares de trabajo nunca logró ser recuperado,

algunas conquistas legales o convencionales se perdieron para siempre y las experiencias de cogestión y participación en la dirección de las empresas u organismos estatales no tuvieron continuidad.

Tampoco se recuperó el prestigio del sindicalismo y la convicción mayoritaria de que cumple una función útil. En plena dictadura, la Junta Militar estableció la necesidad de una “reafiliación”, y a pesar del terrorismo de Estado, dos millones ochocientos mil argentinos volvieron a afiliarse (Díaz, 2011). La instalación del neoliberalismo como corriente dominante en nuestro país, y en las políticas públicas entre 1975-1976 y 2001-2002, modificó las condiciones materiales y la percepción de la población sobre el sindicalismo. Las encuestas de opinión pública de los años 90 mostraron una baja estima del mismo.

Es difícil establecer los factores causales de este cambio. Sin embargo, mencionamos algunos. La política neoliberal provocó cambios –y luego los aprovechó– en la estructura ocupacional. Con la desindustrialización, el sindicalismo más dinámico pasó a asentarse en los servicios. Otro aspecto es que las estructuras sindicales tradicionales continuaron repitiendo sus prácticas y que allí se consolidaron aspectos rutinarios y de franca burocratización. Algunas organizaciones compensaron con nuevas actividades lucrativas la pérdida de beneficios institucionales emanados de la negociación colectiva. El sindicalismo pasó a tener una dinámica “economicista”. En la década del 90 un sector opositor a la CGT fundó una nueva organización nacional, la Central de los Trabajadores Argentinos (CTA), e impugnó a una parte de la dirigencia tradicional bajo la acusación de “sindicalismo de negocios”.

Más allá de los debates, algo queda claro. A fines del siglo XX el sindicalismo argentino ya no constituía la “columna vertebral” de un proyecto nacional y sus funciones se concentraban en reclamar mejoras salariales y desarrollar actividades de seguridad social (y algunas de carácter lucrativo). La profunda depresión de 1999-2002

provocó una crisis adicional en el sindicalismo tradicional, cuyo prestigio llegó al punto más bajo. En este sentido, es interesante recordar la opinión emitida por Néstor Kirchner en el año 2003, pocos días antes de iniciar su gestión gubernamental:

“Hoy el sindicalismo argentino tiene dos opciones: ampliar con honradez y capacidad personal las tareas y el campo de acción, y convertirlo en un movimiento en defensa de los trabajadores, o bien estar condenado a una especie de degeneración corporativista, estigma que lo llevará a la pérdida de influencia política, identidad propia, militancia y confianza por parte de los trabajadores que dice representar.

Es necesario impregnar de solidaridad a todos los sectores de la clase trabajadora, pero ésta no puede ser motorizada por intereses materiales inmediatos, sino por motivaciones más profundas, en el orden moral, histórico y cultural, y por el poder movilizador de un proyecto histórico político común, por un sueño que interprete a todos los trabajadores y alimente la esperanza colectiva” (Kirchner-Di Tella, 2003, 61).

Bibliografía

Fuentes documentales y archivos digitales

Conadep-Archivo Nacional de la Memoria

Asociación de ex-detenido desaparecidos

Asociación de ex-presos políticos

Apdh

Fuentes secundarias

Abos, Álvaro, 1983, *La columna vertebral*, Buenos Aires, Legasa.

Bazan, Avelino, 2011, *El porqué de mi lucha*, Buenos Aires, Secretaría de Comunicación Pública.

Basualdo, Victoria, 2010, “Los delegados y las Comisiones Internas en la historia argentina”, en Arceo, Nicolás y Socolovsky, Yamile, *Desarrollo económico, clase trabajadora y luchas sociales en la Argentina contemporánea*, Buenos Aires, Instituto de Estudios y Capacitación.

Blaquier, Carlos Pedro, 2004, *Alberdi y Roca. Proyecto y realización de la Argentina exitosa*, Buenos Aires, Lons S. A.

Cadus, Jorge y Palacios, Ariel, 2009, *Combatiendo el capital*, Rosario, EMR.

Cieza Fernández, Daniel, 1982, “Política laboral del Estado y características de la respuesta obrera en la Argentina”, en *Márgenes*, no. 2, Revista de la Facultad de Sociología de la Universidad Veracruzana, Xalapa, UV.

-----, 2000, *De la cultura del trabajo al malestar del desempleo*, La Plata, Crealc, H. Cámara de Diputados.

-----, 2009. “La dimensión laboral del genocidio”, en *Revista de Estudios del Genocidio*, vol. 3, Eduntref, Buenos Aires.

-----, 2010. *Argentina ante el Bicentenario*, La Plata, de la Campana.

-----, 2012. *La muerte por cuenta ajena*, La Plata, De la Campana.

- Díaz, Claudio, 2010, *El movimiento obrero argentino*, Buenos Aires, Ed. Fabro.
- D'Andrea, Sofía, 2008, *Marina Vilte Blanco en los 70*, La Plata, De la Campana.
- De Tella, Torcuato, 2011, *Sociología de los procesos políticos*, Buenos Aires, El Ateneo.
- Duhalde, Eduardo Luis, 1999, *El Estado terrorista argentino*, Buenos Aires, Eudeba.
- , 2011, "Discurso en conmemoración del aniversario de los bombardeos de junio de 1955".
- Feirestein, Daniel, 2007, *El genocidio como práctica social*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Fernández, Arturo, 1988, *La prácticas socio-políticas del sindicalismo*, Buenos Aires, Ceal.
- Fernández, Ester, 1985, *Comportamiento de los organismos empresarios argentinos (1976-1983)*, Buenos Aires, Cepna.
- Fidalgo, Andres, 2001, *Jujuy, 1966/1983*, Buenos Aires, La Rosa Blindada.
- Franco, Marina et al., 2006, *Historiografía e historia reciente*, Buenos Aires, Paidós.
- Izaguirre, Inés, 2009, *Lucha de clases, guerra civil y genocidio en la Argentina*, Buenos Aires, Eudeba.

Kirchner, Néstor y Di Tella, Torcuato (conversaciones), 2003, *Después del derrumbe*, Buenos Aires, Galerna.

Muleiro, Vicente, 2011, *El golpe civil*, Buenos Aires, Planeta.

Perón, Juan Domingo, 1972, *Actualización política y doctrinaria para la toma del poder*, Buenos Aires, Pervuel.

Quijano, Aníbal, 2007, “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”, en Lander, Edgardo, comp., *La colonialidad del saber*, Buenos Aires, Clacso.

Romano, Silvia et al., 2010, *Vidas y ausencias*, Córdoba, Editorial Universidad de Córdoba.

Werner, Ruth y Aguirre, Facundo, 2007, *Insurgencia obrera en la Argentina, 1969-1975*, Buenos Aires, Instituto del Pensamiento Socialista.

Taire, Marcos, 2009, *Luchas obreras en Tucumán*, Buenos Aires, Abuelas Plaza de Mayo).

Torrado, Susana, 2010, *El costo social del ajuste*, Buenos Aires, Edhasa.



J

6.

**Justicia del trabajo y asesinato
de campesinos en tiempos de la
dictadura cívico-militar del Brasil**

Justicia del trabajo y asesinato de campesinos en tiempos de la dictadura cívico-militar del Brasil*

Por *Antonio Torres Montenegro* **

Introducción¹

Las cuestiones analizadas en ese artículo² se insertan en una investigación más amplia a las colecciones documentales de los procesos laborales del Tribunal Regional del Trabajo (TRT), 6ª Región, del Departamento de Orden Político y Social de Pernambuco (Dops-PE) para las memorias de trabajadores rurales. A este núcleo documental se agrega además la investigación en periódicos y, eventualmente, entrevistas con otros actores sociales. Esa documentación viene estudiándose para reflejar históricamente el periodo del régimen militar³, en especial los años corridos entre 1964 y 1973.

* Artículo recibido en marzo de 2012. Artículo aprobado en mayo de 2012.

** Profesor de la Universidad Federal de Pernambuco.

1 Agradezco la lectura y las observaciones, críticas o sugerencias hechas a este artículo por Regina Beatriz Guimarães Neto, Elina Pessanha, Vera Acioli, Tania Regina de Luca, Alberto del Castillo y Barbara Weinstein. Todas las afirmaciones y análisis contenidos en este trabajo son de entera responsabilidad de su autor.

2 Este texto fue inicialmente escrito para ser presentado en la mesa redonda “Dilemas contemporáneos y marcos historiográficos”, como parte del programa del simposio “Historia y margen”, promovido por el Departamento de Historia de la Universidad Federal de Río de Janeiro (Ufrj).

3 En este artículo aplicamos el concepto de régimen cívico-militar al periodo en que el Brasil fue gobernado por presidentes militares. Después del golpe

Los hilos conductores de esa pesquisa fueron urdiéndose a partir de una entrevista realizada en 1998 a un ex cortador de caña de Pernambuco. Nada más al margen, quizás, que reflejar y analizar las múltiples dimensiones históricas de aquel periodo (1968-1973), teniendo como cuestión a ser desmenuzada y ampliada los fragmentos de memoria de un ex cortador de caña o, como él mismo se denominaba, un *cambiteiro*⁴. A la vez, seguir ese recorrido de investigación es descubrir que no hay nada más nuclear, que interactúe con las múltiples fuerzas sociales del periodo de la dictadura, que la vida de esos trabajadores. Sin embargo, ¿qué tiene de especial la existencia de ese personaje, Luís Inocêncio Barreto, que permite tomar como punto de partida esa microexperiencia y desmenuzar su historia

militar de marzo de 1964, los militares postularon al mariscal Humberto Castelo Branco para la presidencia del país y posteriormente, en sesión del Congreso, aprobaron su nombre como Presidente. Los otros cuatro generales del golpe, que se volverán jefes del Ejecutivo, también fueron elegidos por el Congreso. La cercana relación de cooperación que se establece entre los poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo, y asimismo con sectores de la sociedad civil, ha llevado a una parte de la historiografía brasileña a denominar ese tipo de administración, que prevaleció en el Brasil entre 1964 y 1985, como régimen cívico-militar.

El régimen militar que gobernó el Brasil de 1964 a 1985, apoyado por amplios sectores de la sociedad civil, tuvo en ese periodo cinco generales como presidentes de la república: Humberto Castelo Branco (1964-1967); Arthur da Costa e Silva (1967-1969); Emílio Garrastazu Médici (1969-1974); Ernesto Geisel (1974-1979) y João Batista Figueiredo (1979-1985). Dichos oficiales fueron elegidos por senadores y diputados en sesión conjunta del Congreso Nacional del Brasil, mediante votación indirecta. Después del golpe de 1964, a ritmo lento, la sociedad se organizó y empezó a protestar contra los militares en el poder. Pero éstos, con el apoyo de otros sectores de la sociedad civil, reaccionaron a esa movilización social y política y decretaron el Acto Institucional N° 5, que cambió acentuadamente la Constitución del país. Tras la publicación, en diciembre de 1968, del Acto Institucional N° 5, que le confirió al régimen poderes absolutos y cuyo primer resultado fue el cierre del Congreso Nacional por casi un año, se inicia el periodo de mayor represión. Para gran parte de los historiadores, el general Presidente que sucedió a Arthur da Costa e Silva, el general Emílio Garrastazu Médici, simbolizó el ápice de las prácticas de secuestro, prisión, tortura y asesinato de ciudadanos.

4 En los ingenios azucareros, una de las actividades principales de los *cambiteiros* consistía en cargar la caña del cañaveral para la molienda. Sin embargo, el término pasó también a significar todas las etapas del trabajo en el cañaveral.

particular y laboral para reflejar el carácter del régimen militar y la práctica de la Justicia del Trabajo, entre otras dimensiones históricas? Podría decir, en un primer plano, que esa elección respondió al hecho de haber sido esa persona el blanco de un intento de asesinato por parte del hacendado del ingenio de azúcar donde trabajaba y vivía hacía varias décadas. Otra dimensión que considero importante está en su capacidad de narrar, de transformar sus memorias reconstruidas en relato oral. Finalmente, si Luís Inocêncio no se presentara como un narrador ejemplar, desde mi punto de vista, quizás sus reconstrucciones mnemónicas no tuvieran la fuerza de documento-carrete, desde donde desato diferentes hilos que han servido casi como señales o marcas a ser exploradas, por constituir el campo de análisis histórico del periodo del régimen militar, entre el final de los 60 y el inicio de los 70.

Primeros pasos

El 5 de octubre de 1972, un grupo de trabajadores rurales, de hecho tres hermanos⁵, fue atacado por el vigilante y dos policías de la Secretaría de Seguridad Pública cuando realizaba actividades agrícolas en el cañaveral del Ingenio Matapiruma, ubicado en área rural de la ciudad de Escada, en Pernambuco⁶. Más de una década atrás, en 1970, trabajadores y habitantes de este ingenio, con el apoyo del sindicato rural, habían presentado una acción laboral contra su arrendador, José Metódio Pereira, en la Junta de Conciliación y Juicio (JCJ) de Escada. En dicha acción laboral participaban sesenta y ocho

-
- 5 Luís Inocêncio Barreto, João Inocêncio Barreto y José Inocêncio Barreto fueron atacados cuando trabajaban en el cañaveral del Ingenio Matapiruma por el vigilante y un grupo de pistoleros que después se descubrió que eran agentes de policía de la Secretaría de Seguridad Pública de Pernambuco.
 - 6 Escada tiene actualmente una población aproximada de 60.000 habitantes y dista 63 km. de Recife. Su actividad económica predominante es la industrial, en la cual se destaca la producción de alcohol de caña.

trabajadores más. Exigían el pago de trece salarios y vacaciones retenidos por el patrono y relativos al año de 1969.

En la época, ninguno de los principales periódicos de Recife (el *Jornal do Commercio* o el *Diario de Pernambuco*) había publicado noticia alguna sobre el ataque y el asesinato de uno de los tres hermanos (José Inocêncio Barreto), ni registrado la muerte del vigilante, ni tampoco el daño sufrido por dos agentes de la policía de Recife, los cuales quedaron heridos en el embate a dichos hermanos. Además de José Inocêncio Barreto, quien falleció en el lugar, baleado por el vigilante y por los agentes de la policía, el segundo hermano, João Inocêncio Barreto, recibió ocho disparos y fue trasladado a un hospital de Recife. El tercer hermano, Luís Inocêncio Barreto, herido en la mano, consiguió escapar echándose a correr por entre el cañaveral, como lo hicieron también veinte trabajadores que cortaban y amarraban la caña en aquella área del ingenio Matapiruma.

Cuatro días después, el lunes 9 de octubre de 1972, sorprendentemente, el periódico *O Estado de São Paulo* publicó un reportaje con el título de “Muertes en un ingenio de Pernambuco”. Además de presentar un relato detallado en que responsabilizaba por lo ocurrido tanto al arrendador o dueño del ingenio, José Metódio Pereira, como al vigilante, que designa como *capangas* (guardaespaldas) del ingenio, el texto cita los nombres de dos investigadores de la policía, José Timóteo y Pedro Vieira, quienes, junto con otros doce *capangas*, habrían atacado a dichos trabajadores. El periódico reprodujo asimismo dos fotografías⁷, una de la esposa del trabajador asesinado con los diez hijos más pequeños, ahora huérfanos, y otra de la única persona del ingenio que, según el periódico, estuvo dispuesta a narrar lo ocurrido: el hijo de once años de João Inocêncio Barreto. Las dos fotografías publicadas que componían la materia de “Muertes en un ingenio de Pernambuco”, además de ratificar la realidad

7 Un importante análisis acerca del tema de fotoperiodismo e historia, que muestra la complejidad que envuelve esa temática, se encuentra en Del Castillo Troncoso (2008).

y veracidad del texto periodístico, tienen la virtud de producir, hoy todavía, un fuerte sentimiento de dolor y tristeza⁸. Las resonancias, e incluso la reacción de la censura y de los órganos de represión frente a ese reportaje, se constituyen en otra posibilidad de investigación (*El Estado de São Paulo*, 9 de octubre de 1972)⁹.

La publicación del asunto en pleno régimen militar¹⁰, de cuya censura previa había pasado a ser blanco el periódico en cuestión, apunta hacia la posibilidad de otra investigación. Inmediatamente surgen las preguntas: ¿quién fue el periodista que elaboró y envió el material? ¿Habría sido identificado por el aparato represivo, ya que no consta su nombre en el texto? *O Estado de São Paulo* contó con la presencia del censor en sus instalaciones, ejerciendo la censura previa, entre agosto-septiembre de 1972 y enero de 1975 (Aquino, 1999, 38 y Smith, 2000, 102). Uno de los hermanos envueltos en este conflicto y presentado en el inicio de este artículo, Luís Inocêncio Barreto, en entrevista del mes de agosto de 1998 –por lo tanto, más de dos décadas después–, aún recuerda que ni el programa policial radiofónico *Bandeira Dois*¹¹, de amplia penetración popular, había divulgado cualquier noticia:

-
- 8 El fotógrafo Josenildo Tenório de Albuquerque, quien realizó las fotos para ese reportaje, en entrevista hecha en febrero de 2011 para el proyecto “Memoria de periodistas y de la prensa de Pernambuco”, del Lahoi del Departamento de Historia de la Ufpe, aún recuerda que en esa época por poco no había sido arrestado en razón de sus fotografías.
 - 9 En el momento el Lahoi desarrolla un proyecto de “Memoria de periodistas y de la prensa de Pernambuco”, que ciertamente añadirá más informaciones acerca de las repercusiones de esa materia en los órganos de represión del régimen.
 - 10 Será durante el gobierno Médici (30/10/1969 a 15/03/1974) cuando se instaure la censura previa, que significó la presencia permanente de un censor en las instalaciones gráficas de diversos periódicos, como *El Estado de São Paulo* (Kushnir, 2006).
 - 11 Desde la década de 1960 la radio y el periódico *El Comercio* mantienen el programa radiofónico *Bandeira Dois*, que divulga de más que todo informaciones policiales y tiene gran audiencia.

“Fue cuando llegó a la conclusión de que esa historia no la iban a publicar, no había aparecido en *Bandeira Dois*, no había resultado en nada y que el dueño del ingenio, José Metódio Pereira, quedó horrorizado cuando la noticia salió en el sur, en el periódico del sur, y fue cuando él fue arrestado, el José Metódio” (entrevista a Luís Inocêncio Barreto, 1998).

Para Luís Inocêncio la prisión del propietario del ingenio, decretada por la justicia, solo se había efectuado a raíz de la publicación de aquel artículo en el periódico *O Estado de São Paulo*.

Relatos de memoria entre otras sendas

En agosto de 1998, cuando tuve dos encuentros con Luís Inocêncio Barreto y grabé cuatro horas de entrevista, no me imaginaba que tan solo doce años después volvería a releer e investigar sobre los diversos fragmentos que habían quedado registrados en aquellas cuatro cintas. Me encontré con él por intermedio del padre Servat¹², quien lo ayudó mucho en 1972, cuando necesitó esconderse para no ser asesinado, después del ataque descrito. En su relato de vida, el padre Servat recuerda la red de solidaridad que se creó para salvar a Luís Inocêncio Barreto:

“En la época fui informado de que la orientación dada era la de matar al trabajador que había logrado huir, Luís Inocêncio Barreto, pues era el único testigo de valor del crimen. Ya el herido, João Inocêncio, hermano de Luís que se encontraba en estado grave y aislado por la policía en el hospital, no era una gran amenaza. El hecho despertó una gran solidaridad en favor de estos pobres campesinos. Abogados, profesores, parroquias, conventos, obispos, padres y principalmente la Acción Católica Rural

12 Entrevisté al padre Servat en 1997, mientras adelantaba un proyecto de investigación con beca del PQ del CNPq acerca de la actuación de los padres inmigrantes del nordeste del país, en las décadas de 1960 y 1970.

(ACR) lo hicieron todo para salvar a los trabajadores y exigir justicia. D. Adalberto Guerra y D. Marcus Cunha actuaron e hicieron largos viajes, sin exigir nada a cambio. Los conventos de la Madalena y São Bento, así como la parroquia del Morro da Conceição, ayudaron a Salvar a Luís Inocêncio. Asumí la responsabilidad con el acuerdo y el apoyo de los equipos de la ACR y de cinco sindicatos, a pesar de la prudencia de la Federación¹³. Fue una obra admirable en la que el Dios de los pobres se hacía presente, casi visible. Transportábamos de un lugar a otro a Luís Inocêncio utilizando el transporte de la ACR, pues era necesario salvar al compañero y ganar tiempo para que se hiciera justicia al jornalero. A través del cardenal, D. Eugênio Sales, el proceso fue llevado hasta Brasilia y, después de meses de angustia e intensa solidaridad, Luís y sus compañeros fueron declarados no comunistas y amnistiados” (entrevista al padre Servat, 1997).

En opinión del padre Servat, lo que finalmente salvó la vida de Luís Inocêncio, además de la solidaridad de una vasta red, fue la intervención del cardenal Don Eugênio Sales¹⁴. Servat comentó incluso que la última noticia que había tenido de Luís Inocêncio había sido la de que estaba empleado como vigilante del ayuntamiento de Cabo. Así, no fue difícil descubrir su dirección, en una calle próxima al centro de esa ciudad¹⁵.

13 En su artículo “El sindicalismo rural en PE y el golpe de 1964” la historiadora Socorro Abreu ofrece algunas pistas sobre lo que el padre Servat cautelosamente llama de “la prudencia de la Fetape”. Según ella, “Durante los años 70 la entidad tuvo una acción bastante moderada e incluso sumisa en relación con el patronato, los militares y la Comisaría Regional del Trabajo” (Abreu, 2005, 17).

14 Aquí ciertamente cabe una nueva pesquisa, pues, como ya apuntó Kenneth Serbin, Don Eugênio Sales formaba parte de la Comisión Bipartita que se constituyó –al inicio de la década del 70– entre algunos miembros de la Iglesia Católica y representantes de la alta cumbre del Ejército para negociar temas de interés mutuo. De esa manera es posible que el caso Matapuruma, aunque no haya estado en el orden del día de alguna reunión, haya sido objeto de negociaciones a través de los canales que la Comisión Bipartita permitió crear entre la Iglesia Católica y el régimen militar (Serbin 2001).

15 La ciudad del Cabo de Santo Agostinho está localizada a 41 km. de Recife y actualmente tiene una población aproximada de 153.000 habitantes.

Luís Inocêncio me posibilitó visualizar, por medio de su relato de vida, la historia de incontables trabajadores anónimos que no se abatieron ni intimidaron frente a la violencia de los patronos y del régimen militar. Más de dos décadas después de aquel acontecimiento, que entre la sociedad civil fue registrado como “*Caso Matapiruma*”, en el movimiento sindical, en la prensa y en los archivos de la Justicia, de la Policía, del Ejército, de la Marina, de la Aeronáutica, del SNI y del Cenimar, Luís reconstruye aquellas memorias permeadas de diálogos y descripciones de comportamientos de diferentes trabajadores que con él construyeron aquella táctica de resistencia y defensa de la ciudadanía. Su reconstrucción mnemónica ofrece señales, imágenes, experiencias pasadas en movimientos de reelaboración y resignificación que emiten signos muy diversos. Finalmente, el acto de rememorar es permeado por el intermitente cruce, enfrentamiento, selección, desvanecimiento, congelamiento que producen las vivencias, desafíos, exigencias del presente y en el presente. Ese flujo de sendas es responsable, en cierta forma, de los constantes desplazamientos de significación de que son blanco las operaciones de rememoración. La memoria es el soporte, la referencia, el guía en el presente. Seleccionarla, borrarla, reconstruirla es fundamental para la producción de la identidad del memorialista y, por qué no, de la propia historia. De esa forma los relatos orales de memoria no son pensados en este texto ni tampoco funcionan como comprobación del pasado en la historia que relato, pero son índice, señal, y otras veces signo de aquello que se nombra real, realidad¹⁶. La positividad

16 En ese sentido, se señala como fundamental el conocimiento teórico acerca del debate sobre la memoria. La memoria no es un registro, la memoria es una construcción, una elaboración. Es decir, un entrevistado que narra su memoria de algo que vivió tiene de aquella experiencia, antes de todo, no un registro sino una elaboración. Porque solo registramos con base en nuestras referencias, es decir –y como ocurre con todo registro mnemónico–, a partir de lo que ya hemos acumulado, de lo que percibimos o de cómo interactuamos con el mundo a nuestro alrededor. Mi registro de algo exterior a mí es antes que todo un registro personal, aunque también social. De la misma forma, la memoria no es algo únicamente personal, sino también social. Tenemos que tener un concepto

de los significados que creo leer es fugaz, resbaladiza, cargada de los elementos que, como lector, establezco y proyecto en los registros memorialísticos o en otras series documentales. Por esa razón creo que será en el cruce con otras fuentes que es posible bordar, coser una red historiográfica, operar con los diversos registros documentales del que entonces se nombró como Caso Matapiruma.

Destacaría inicialmente dos pasajes del relato de Luís que me llamaron la atención de manera especial en el momento de la entrevista. En el primero contó que, cuando 71 trabajadores y él vencieron en la acción laboral que entablaron contra José Metódio Pereira, el dueño del Ingenio Matapiruma, señor Pereira, la JCJ de Escada les prohibió proseguir con su agricultura de subsistencia, e incluso con la crianza de sus pocos animales. Entonces, cuenta Luís, junto con el abogado del sindicato rural de Escada, D. Adalberto Guerra, buscó a la Federación de Trabajadores Agrícolas, así como a la Comisaría Regional del Trabajo, la Supervisión de la Policía Federal, el IV Ejército y la Secretaría de Seguridad Pública, para denunciar ante ellos semejante arbitrariedad. Luís dice entonces que Metódio, en seguida, fue llamado al IV Ejército, donde habría oído unas verdades del capitán (entrevista a Luís Inocêncio Barreto, 1998). ¿José Metódio había, en verdad, escuchado dichas verdades del capitán del IV Ejército? No hay cómo saberlo. José Metódio está muerto, y si vivo estuviera,

que refleje la doble e indisoluble dimensión de la memoria, personal y social. Por otro lado, es fundamental comprender que la memoria es una elaboración. Lo sucedido no se capta como si se presentara positivamente de forma objetiva o evidente ante nuestros sentidos; la memoria no opera como mero registro. La memoria no se utiliza para hacer una lectura del mundo, sino que el presente, lo sucedido que se presenta ante los sentidos, también interfiere, actúa, disloca los significados que se traen como memoria. Por eso la memoria resulta ser una construcción tensa entre lo que se trae como recuerdo –y de ese modo informa la manera de percibir, de comprender– y lo que se configura ante los sentidos en el presente, transformando, modificando, interactuando con la memoria. De ahí que ésta sea una elaboración, un aprendizaje continuo, ininterrumpido, entre lo que se lleva como marcas del pasado y el presente.

¿quién garantiza que lo que oyó del capitán lo habría considerado él mismo como “unas verdades”? ¿Sería que aquel capitán había dicho a José Metódio las verdades de Luís Inocêncio?

Aunque ciertas preguntas estén destinadas a no tener respuesta, otras son más plausibles de interrogación y análisis. En ese sentido, la cuestión que me parece históricamente pertinente es el análisis del significado que puede atribuirse a la actuación del IV Ejército, de la Policía Federal e incluso de la Policía (entiéndase: tanto la Comisaría de Escada como la Secretaría de Seguridad Pública de Pernambuco) frente a determinadas disputas laborales. Sin embargo, el punto que inicialmente privilegio para analizar y comentar es el agravamiento de la tensión en el trato con el dueño del Ingenio Matapiruma. Él había prohibido a los trabajadores –también habitantes del ingenio– plantar cultivos y criar animales, ya que, después de que el Juzgado del Trabajo había mandado decomisar sus bienes, D. José Metódio había alegado que no tenía recursos para pagar a los trabajadores el valor ordenado por la Justicia. Luís narra, entonces, que fue invitado a una conversación con el juez de la ciudad de Escada, D. Humberto.

“ no me acuerdo de la fecha. Él, con rabia, mandó quitarme mis animales y que yo no plantaba más. El vigilante se pasaba el tiempo mirando, y yo ni plantaba ni criaba. D. Humberto era el juez, por eso me mandó a llamar. Él me denunció allá al juez, y el juez me mandó a llamar. Dijo que para que yo sacara a los animales. Yo dije: ‘Está muy bien, señor. Yo los saco con su orden, pero usted me da eso por escrito. ¿Por qué voy a retirar mis animales? ¿Qué es más correcto, yo quitar o yo dejar mis animales? Yo soy nacido y criado, tengo treinta y siete años acá en el ingenio. ¿En dónde voy a botar esos animales?’ Él dijo: ‘Tú lleva los animales y bótalos en el pasto de D. Zé Maria’. Yo dije: ‘Está muy bien, deme una carta, deme por escrito, que me voy pa’llá’. Él respondió: ‘¡No, no estoy mandando!’. Yo dije: ‘No todo lo que se manda hacer, señor, uno lo hace. ¡De palabra, no!’. Ahí el oficial de Justicia, Amaro Nogueira, que había trabajado conmigo en el ingenio Três Braças y Caçoá, dijo: ‘¿Pero

él no está mandando?’. Yo digo: ‘Es cierto, tú sirves de testigo contra él, ¿tú va a testificar contra mí o contra él?’. ‘No puedo ser testigo’. Yo dije: ‘¡Entonces, no se meta en esto! Deme la carta por escrito, D. Humberto, que yo voy allá y entrego a D. Zé Maria’. Él dijo: ‘No, pero tú puedes llegar allá y soltar’. Yo dije: ‘No’. ‘¡Pero tú tienes que quitar los animales de allá!’. Yo digo: ‘Matar no voy, yo no voy a matar un caballo, ni un burro. No puedo soltar dentro de la hacienda de los otros’. Yo le dije a él: ‘¡Usted quiere que yo sea lo que usted está pensando, pero yo no soy! Yo soy lo que soy, no lo que usted piensa!’. Él dijo: ‘¿Qué quiere decir con eso?’. Yo dije: ‘Quiero decir con eso lo siguiente: que usted quiere que yo pruebe que soy comunista, y no soy. Usted no quiere ser comunista, ¿cómo quiere que yo sea? Usted no quiere darme una carta de garantía por escrito, ¿y cómo voy a soltar los animales dentro de la tierra de los otros? Es decir, ¡ahí yo voy a probar que soy comunista! Yo soy nacido y criado, señor, allá en el ingenio. Entonces, usted me da por escrito’. Él dijo: ‘Pero, ¿tú no tienes otro lugar para botar?’. Yo digo: ‘No, señor, no tengo hacienda, no tengo finca. Pero, si usted me da por escrito, yo voy’. Él dijo: ‘¡No, por escrito no doy!’. Yo digo: ‘¡Entonces tampoco voy!’. Dijo: ‘¡Entonces continúe allá adentro con sus animales!’” (ibíd.).

Este diálogo entre Luís y el juez D. Humberto, en presencia del oficial de Justicia, Amaro Nogueira, jamás sabremos si ocurrió, y mucho menos en los términos que el narrador presenta. Además, la cuestión que más interesa explorar, investigar, no es lo que se podría deducir de una “autenticación de la verdad”. Lo importante es tomar nota de los elementos, los aspectos culturales que el personaje moviliza de su universo cultural, de sus prácticas y vivencias cotidianas.

Este trabajador revela una aguda preocupación, en el sentido de impedir que alguno de sus actos lo hiciera ser visto como un comunista, o que ese término pudiera estar asociado, atado a su persona. De esa manera, el diálogo reproducido presenta a un ciudadano que se dice amenazado en virtud de que el juez le recomienda realizar una acción que podría ser interpretada y nombrada como invasión de la

propiedad ajena y, por lo tanto, como una acción comunista. Trae a la luz la dimensión histórica que se manifiesta en el miedo –en ese periodo de la historia del Brasil y, en especial, de Pernambuco– de ser considerado comunista o asociado al comunismo (Porfírio, 2009). No obstante, todavía más sorprendente es ver a ese hombre simple mostrar, aunque bajo la forma de un diálogo imaginario, un amplio conocimiento de las reglas y fuerzas que actuaban en la sociedad en aquel periodo (Rodeghero, 2006). Finalmente, incluso cumpliendo una orden verbal de un juez, podría estar permitiéndose una marca indeleble, la de ser comunista y, por lo tanto, su autocondenación pública. Pues, ¿quién creería que un juez había dado aquella orden?

Todo ese recelo mostrado por Luís Inocência Barreto de ser reconocido como comunista podría afirmarse que está asociado a una cultura que fue engendrándose en el Brasil principalmente en los años 50 y 60, y que adquiere nuevos significados después del golpe cívico-militar de 1964 (Cavalcanti, 2010). Esto porque luchar por derechos, especialmente laborales, se constituirá en sinónimo de subversión del orden y comunismo, como los documentos de la Policía y de los diversos órganos militares y de información del gobierno, contenidos en este prontuario, permitirán estimar a lo largo del presente artículo (Oliveira, 2009). Por lo tanto, los trabajadores nombrados y reconocidos como comunistas se hicieron blanco de persecuciones y prisiones arbitrarias. Y este trabajador rural, incluso muy atento a ese gran peligro, en la lucha por sus derechos laborales no escapó a la captura de esa red, muchas veces invisible, construida también mediante las delaciones y la elaboración de documentos confidenciales.

El 5 de junio de 1972, cuando setenta y un trabajadores ya habían ganado la acción laboral al dueño del ingenio, Luís era crecientemente señalado como líder de aquellos trabajadores. Ese liderazgo, que pensaba ejercer enteramente dentro del campo de la legalidad, en ejercicio de su ciudadanía, era motivo de registro en la comisaría de Policía de la ciudad de Escada.

El habitante del ingenio Matapiruma y probablemente conocido suyo, João Justino de Oliveira, de 60 años, analfabeto, casado, declarado contratista, como consta en el testimonio de la comisaría de Escada, al ser interrogado por el comisario, Teniente Primero de la Policía Militar de Pernambuco, Bartolomeu Ferreira de Melo, informó:

“se sabe que una parte de los habitantes del ingenio Matapiruma actualmente reivindican en la Justicia Laboral el pago del trece meses de salario de cierto año, que el dueño del ingenio aún no ha pagado, por razones que le son desconocidas; que el declarante, al igual que otras personas residentes allí, han visto al señor Carneiro (nombre con el cual es también conocido Luís Inocêncio Barreto), residente en una casa aislada, por detrás de la escuela del Movimiento Brasileño de Alfabetización (Mobral), en el ingenio Matapiruma de este Municipio, hacer reuniones de campesinos por la tarde en el interior de la citada residencia, y en otras oportunidades por la noche a puertas cerradas, no sabiendo informar cuáles eran los asuntos tratados” (Prontuário Município de Escada. Engenho Matapiruma de Baixo. Fundo 29541, p. 85).

El motivo o la razón que explica que una simple reunión de trabajadores rurales, por la tarde y por la noche, a puertas cerradas, sea entendida como una actividad sospechosa y blanco de delación en la Policía, puede ser considerado a los ojos del presente –primera década del siglo XXI– como algo incomprensible. Sin embargo, ese clima de delación y miedo es posible reconstruirlo cuando se leen periódicos, documentos, obras historiográficas y relatos de personas que vivieron en el periodo en que tales experiencias pudieron ser conocidas y analizadas en su amplitud y complejidad¹⁷.

17 La obra colectiva *A Ditadura de Segurança Nacional no Rio Grande do Sul (1964-1985): História e Memória* (2010), ofrece un rico material de consulta e investigación sobre el periodo del régimen militar y sus múltiples luchas de resistencia. La diversidad de temas, indagaciones y relatos presentados por el conjunto de los autores hace de esa obra otra referencia para el estudio del periodo.

Paso entonces a referir acerca de la solicitud del contratista João Justino ante aquel comisario hecha al final de su testimonio, pues remite a un conjunto de discursos y prácticas comunes a las personas y los grupos durante gran parte del periodo en que los militares estuvieron en el poder:

“el declarante solicita que ese asunto no llegue al conocimiento del tal Carneiro y de los tipos que con él se reúnen, para evitar que éstos lo torturen o lo maten, así como ruega que eso no sea revelado a D. Adalberto, abogado de ellos, a fin de que dicho abogado no tenga conocimiento de que el nombre del tal Carneiro es Luís Inocêncio Barreto; no hablando nada más” (Prontuario Municipio de Escada. Ingenio Matapiruma de Baixo. Fundo 29541, p. 85).

Esta solicitud final, manifestada y registrada por João Justino en su testimonio ante el comisario de Escada para que no hiciera pública su denuncia, pues implicaría un riesgo de la vida o de torturas, revela su entera conciencia de la gravedad de un testimonio como ese para la vida de Luís Inocêncio Barreto. Tanto, que él mismo afirma pasar también a correr riesgo de su vida si los “delatados” tuvieran conocimiento del asunto. Por otro lado, ese tipo de testimonios puede ser considerado, en una perspectiva más amplia, como una fuerte señal de la inseguridad que cercaba la vida de los ciudadanos, en particular de los trabajadores que reivindicaban derechos laborales. De esa forma, aquel diálogo, que en su entrevista Luís Inocêncio Barreto afirma haber tenido con el juez y el oficial de Justicia, y en el cual exigía un documento por escrito sobre el hecho de ser aconsejado a llevar sus animales a otra propiedad, pues de otra manera sería tachado de comunista, aunque solo haya ocurrido como reconstrucción mnemónica el día de la entrevista que me concedió en 1998, remite a un ambiente de miedo, muy común en el periodo de la dictadura (Porfírio, 2009). La delación de João Justino ofrece uno de los hilos necesarios para comprender cómo puede ir siendo urdida la red de la incriminación que en el presente o en el futuro justifica la prisión de un trabajador, de un ciudadano.

Señalar a una persona de ser comunista o subversiva para impedir o dificultar su lucha por derechos se convirtió en una estrategia muy utilizada en aquel periodo por patronos, empresas y órganos públicos en el intento de extinguir reivindicaciones y luchas sociales y políticas.

Posiblemente fue en razón de esa denuncia que Luís –aunque desconociéndola– cuenta que fue llamado a la comisaría por el teniente Bartolomeu¹⁸, y que éste intentó acusarlo de comunista.

“Nosotros comenzamos por denunciar a la Federación, al sindicato, a la comisaría. El comisario, él tendía más pal... pal patrono, el capitán Bartolomeu. Y el cual un día él hasta mandó llamarme pa que yo diera una entrevista con él, que él quería que yo... para tacharme de comunista, que hasta Antônio, que era el escribano, él aún vive allá, él dijo: “Capitán, hasta ahora yo no encontré nada, no”. Yo era inocente. Me mandaron irme. Eso fue el día que yo di esa entrevista. Ellos no creyeron, no encontraron nada en mí, pero quedaron masacrándome (entrevista a Luís Inocêncio Barreto, 1998).

Por otro lado, esas prácticas de criminalización de las luchas de los trabajadores no pueden ser concebidas solo como algo del pasado, del periodo del régimen militar, cuando las reivindicaciones y movilizaciones eran constantemente asociadas al comunismo y a la subversión del orden. Ellas también se reproducen y vuelven a crearse en la actualidad mediante otras estrategias, articuladas por los propietarios de la tierra y los empresarios, “como, por ejemplo, la domesticación y la violencia con vistas a bloquear las luchas sociales por los derechos” (Escrivão y Frigo, 2009).

18 Luís Inocêncio nombra al comisario como capitán, aunque en los documentos oficiales él firma como teniente de la Policía y comisario de Policía de la ciudad de Escada.

Recordando la entrevista con Luís Inocêncio Barreto

Uno de los aspectos del relato de Luís Inocêncio que más me ha llamado la atención es la constancia con que narra historias de trabajadores asesinados o blancos de la violencia¹⁹. Y lo que sorprende es el hecho de que esas historias son recordadas sin que haya una orientación de cualquier especie en el asunto. Antes bien, resultaba de su propio trabajo de reconstrucción mnemónica, al momento de recuperar la cotidianidad de la vida en aquel ingenio, que se sabe que no es muy diferente de la de muchos otros de la región²⁰. Pero, además de ese escenario de violencia que, en parte, pude conocer por medio de la bibliografía existente acerca de esa temática, nunca había escuchado a un trabajador reseñar tantas muertes, como si solo estuviera actualizando algo muy conocido de todos. Por otro lado, su lenguaje entremezclado de nombres de personas y lugares, a quienes presentaba con tanta familiaridad como si hablara con alguien que también conociera aquellas historias (aunque él supiera que yo no las conocía), provocaba en mí efectos de verdad y, a la vez, me dejaba un poco confuso, sin entender con mayor claridad lo que aquellas historias estaban diciéndome. Finalmente, aquel hombre de tantos relatos de muerte, que se había salvado de una emboscada en la cual un hermano suyo había sido asesinado y otro sobrevivido a ocho disparos, tenía delante de sí a un profesor desconocido que deseaba oír su historia de vida. ¿No estaría él aunando historias diversas para impresionar a su oyente-entrevistador y presentarse

19 El libro de la historiadora Christine R. Dabat (2007) presenta una importante investigación sobre la violencia patronal, especialmente su capítulo 8, *Violência e Cidadania*.

20 Acceder al sitio <http://yinforma.spaces.live.com/blog/cns!Y95A371Y4Y2Y5517!1102.entry>; es posible obtener más informaciones de trabajadores y otros líderes asesinados en los ingenios de Escada entre 1969 y 1972.

como un trabajador inteligente y corajudo? Quizás también habría ese interés, pues entre lo que vivimos y lo que narramos y cómo lo narramos hay niveles y prácticas no discursivas que muchas veces desafían el lenguaje cotidiano en su operación habitual. Así, entre recreaciones mnemónicas y significativas imposiciones de un presente, constantemente destinadas a informar y remodelar el recuento de sus recuerdos, Luís Inocêncio fue construyendo su historia de trabajo, luchas, muertes y resistencias²¹.

Los documentos que fui encontrando a lo largo de la pesquisa posibilitan entender que mucho de lo que Luís Inocêncio decía haber vivido/realizado y sabido/asistido, otras fuentes también lo registraron, no exactamente como él lo dijo, pero sí de una manera muy aproximada²². En otro fragmento de su entrevista, narra sobre la tentativa de asesinato de otro trabajador:

“Cuando llegó el domingo, él mandó matar a Severino Marques. Que él no había votado la causa de él en la Justicia. Él dijo: “Si no pagarme mi dinero, yo también voy a votar en la Justicia”. Él fue y mandó al

-
- 21 Diversos fragmentos del libro de Daniel James (2004), me remitieron a la vida de Luís Inocêncio. Otra historia de resistencia y lucha donde descubro varias intersecciones con el texto de mi autoría se encuentra en la historia de la líder sindical Aparecida Barbosa da Silva, que la historiadora Regina Beatriz G. Neto (2010) narra en su artículo.
- 22 La historia oral no existe como área del conocimiento. Estoy en sintonía con los investigadores e historiadores que entienden el uso de las fuentes orales como mera forma de establecer una base de trabajo del historiador, y en este sentido continuo en frontal desacuerdo con aquéllos que afirman que publicar entrevistas es hacer un tipo diferente de historia, llamada historia oral. En mi opinión, un documento, cualquiera que sea, es un trabajo técnico que cualquier becario bien tutelado puede realizar, pero la investigación, el cruce de fuentes, en fin, todo lo que posibilita la compleja operación historiográfica, solo ocurre en el momento en que se hace un análisis, cuando se construye una narrativa histórica. La entrevista no constituye una narrativa histórica y el entrevistado no construye, por medio de la memoria oral, un relato histórico; es apenas una declaración, una entrevista, que no instituye una narrativa histórica con todas sus implicaciones historiográficas, documentales, metodológicas y literarias.

vigilante disparar contra Severino Marques. Severino Marques recibió un tiro en las nalgas. Eso fue el domingo, no había casi nadie en la fábrica” (entrevista a Luís Inocêncio Barreto, 1998).

En ese fragmento de sus memorias, Luís Inocêncio comienza afirmando que el dueño del ingenio, D. José Metódio, había mandado al vigilante a matar al trabajador Severino Marques porque éste lo había amenazado con una demanda en la Justicia si no pagaba lo que le debía. También encontré en la prensa de Pernambuco, tanto en el *Jornal do Commercio* como en el *Diario de Pernambuco* –con fecha de 5 de julio de 1972– el registro de ese intento de asesinato, del que Luís Inocêncio afirma haber sido blanco Severino Marques. El *Jornal do Commercio* publicó una denuncia presentada en la Secretaría de Seguridad Pública por los agricultores Severino Marques y Antonio Manoel de Lima contra el propietario del Ingenio Matapiruma. La materia, escrita con letras de molde mayúsculas en destacado, afirma: “TRABAJADORES DESPLAZADOS DE LA TIERRA PIDEN AMPARO A LA SEGURIDAD”. El periódico informa que los agricultores Severino Marques y Antonio Manoel de Lima se dirigieron a la Secretaría de Seguridad Pública de Pernambuco para solicitar amparo contra el propietario del referido ingenio, pues éste, después de condenado por la Justicia a pagar los trece salarios atrasados, los había expulsado junto con sus familias del referido ingenio donde vivían hacía años, además de no haber cumplido con lo que la Justicia había determinado que debía pagarse a los trabajadores. Aún más: el día 30 de junio, al encaminarse a la ciudad de Escada, Severino Marques encontró en el camino al vigilante del Ingenio Matapiruma, Severino Fernando da Silva, y éste, entonces, le prohibió dirigirse a la ciudad, lo que no fue aceptado por Severino Marques, siendo el último baleado por el referido vigilante. Los trabajadores, después de ser oídos por el comisario Jorge Tasso, fueron conducidos al Departamento de Policía del Interior, luego de que D. Moacir Sales les había prometido que serían tomadas las debidas providencias, mediante diligencias que iban a realizarse

(*Jornal do Commercio de Pernambuco*, 5 de julho de 1972, 11). Éstas son, en suma, las informaciones contenidas en el texto del *Jornal do Commercio*. El reportaje incluso trae una foto de los dos trabajadores sentados posiblemente en un banco de aquella Secretaría. Hay pequeñas diferencias entre el registro de memoria de Luís Inocêncio Barreto y el del periódico. Sin embargo, a pesar de ellas, los dos coinciden en cuanto a la información de que el vigilante disparó contra el agricultor Severino Marques por orden del propietario.

Por otro lado, acerca de este mismo conflicto aparecen también algunas diferencias cuando se compara el texto del *Jornal do Commercio* con el del periódico *Diario de Pernambuco*, publicado el mismo día. La relación hecha en el *Diario de Pernambuco*, bajo un título también en letra de molde mayúscula que dice “PATRONO NO PAGA 13 SALARIOS Y AMENAZADOS TRABAJADORES”, reseña con más detalles todo el conflicto, a pesar de que cambia el apelativo de Antonio Manoel de Lima por el de Antonio Maciel de Lima. Además de otras pequeñas diferencias, el material trae otras informaciones que, de cierta forma, amplían la comprensión del conflicto y dan soporte a algunas afirmaciones del relato de Luís Inocêncio Barreto.

Caminando en campo minado

Luís Inocêncio, con apoyo del Sindicato de Escada y también de la Junta de Conciliación y Juicio, presiona a las autoridades policiales y militares en el sentido de que sus derechos laborales y de ciudadanía y, particularmente, los de aquel grupo de trabajadores, sean garantizados. De esa forma, en compañía del abogado y el presidente del sindicato, realiza incontables desplazamientos hasta los despachos de aquellas autoridades para denunciar y pedir una intervención directa en el caso. A la vez, frente a la poca o casi nula acción efectiva respecto de sus

constantes denuncias, continúa presionando a dichas instituciones. Finalmente, existe una memoria de las luchas de las Ligas Campesinas y del Partido Comunista²³ que deja las marcas de un cuadro de derechos sociales y políticos en el cual el Estado ya no es visto como el *locus* de los intereses de los propietarios de fábricas y de ingenios (Dabat, 2008). Todo ese movimiento puede también ser concebido dentro de un cuadro de derechos, tal como lo considera la historiadora Angela de Castro:

“si en una cultura política autoritaria los derechos laborales materializaron un concepto de ciudadanía social, a partir de los años 70-80 –como resultado de las heridas abiertas por el propio autoritarismo– dichos derechos fueron considerados como uno de los *loci* más valiosos para el ejercicio de una ciudadanía plena. Y en esa transformación de sentidos, lenta y fundamental, los magistrados laborales tuvieron papel decisivo, aunque no exclusivo” (Gomes, 2006, 60).

Según el relato de Luís Inocêncio, luego de que un veredicto de la JCI de Escada otorgara la razón a los trabajadores del ingenio Matapiruma, el dueño fue compelido a pagar lo determinado por la justicia. Sin embargo, éste no realizó el pago y sus bienes (bueyes, un camión y la caña dispuesta para ser cortada y molida) fueron embargados (ibíd., 59-62). El dueño del ingenio, además de prohibir a sus trabajadores –quienes, hay que recordarlo, habitaban en el ingenio desde hacía décadas, donde cultivaban y criaban animales–, decidió enviarlos a trabajar a otro ingenio y con ello provocó un nuevo conflicto, que fue descrito por Luís en los siguientes términos:

23 El libro de memorias del líder comunista Gregório Bezerra (1980) es una importante fuente de consulta para analizar el papel que el PCB de Pernambuco tuvo en las luchas rurales ocurridas antes de 1964. Tanto en el periodo en que actuó en las Ligas Campesinas junto a Francisco Julião, como en el posterior a 1962, cuando se produce la ruptura. También tendrá un papel destacado en la fundación de los primeros sindicatos agrícolas, cuando la Iglesia Católica, por medio del Servicio Rural de Pernambuco (Sorpe), intenta ganar el control de ellos y de esa forma barrer la influencia comunista. Consultar también Azevedo (1982), Montenegro (2003) y Lima (2006).

“Cuando llegó la siguiente semana, él consiguió un servicio afuera para que nosotros fuéramos a trabajar en la fábrica Trapiche. Si nosotros trabajábamos allá sesenta días, tendría sesenta faltas, y ahí en las sesenta faltas se aplicaba el caso de abandono del servicio. Yo fui al abogado y él dijo: ‘No vaya’. La federación también dijo: ‘No vaya’, y la justicia: ‘No vaya’. Fui al IV Ejército y dijo: ‘No, no vaya’. Fui a la Policía Federal, junto con D. Adalberto: ‘No, no vaya’. A todo lado que uno iba, solo decían que no fuéramos. El camión que llevaba a la gente, con la licencia vencida, el conductor sin carnet de conducir y llegaba tarde. La una de la madrugada, las dos. Salía de allá a las siete de la noche y llegaba a las dos, las tres de la mañana. Y no quería que nadie cultivara ni criara, y él pagaba dos días de servicio. Uno trabajaba cuatro días, cinco: no pagaba salario, no pagaba décimo, no pagaba vacaciones, ¡no pagaba nada! Con eso la gente venía a mí. Yo decía: ‘Vamos pal sindicato’. Y nosotros comenzamos a tener esa confianza. De ahí, esa manía encima de mí y de mis hermanos. En ese medio tiempo nosotros ganamos las demandas en la Justicia. Pero él no respetó, no pagó. Fue embargado el ganado, fue embargado el camión, fue embargado el todoterreno, sesenta y cuatro toneladas de caña. Para pagar a la gente, el día determinado él no pagó y ahí la Justicia mandó buscar el ganado para vender. Él pensaba que la gente no iba a firmar. Yo fui el primero que firmé; era para yo recibir. Vinieron los cuarenta y cinco bueyes de él, y ahí él quedó sin los animales. El camión embargado fue escondido dentro del garaje de D. Augusto Novaes y un trabajador que pasaba vio el camión. Nosotros descubrimos dónde estaba y fueron a buscar el camión. Ahí fue cuando él pagó una parte del dinero a la gente, pero él quedó con el ojo puesto en el asunto. Quedó con rabia de mí porque yo firmé. Cuando llegó la otra semana él quería llevarme para la fábrica Trapiche. Yo estaba desayunando y él se presentó personalmente en mi puerta. Ahí yo quedé apoyado un poco en la pared. Él dijo: ‘Luís, ¿usted va a trabajar?’. Yo dije: ‘Voy, sí señor, aquí en el ingenio, pero allá no’. ‘¿Usted no va a trabajar, a cortar caña?’. Yo dije: ‘¡No, señor!’. Él dijo: ‘¿Por qué no vas?’. Yo dije: ‘Porque hasta ahora no hubo un órgano de clase que me diese el derecho de ir. Ni la federación, ni

la confederación, ni el IV Ejército, ni la Policía Federal; solo dicen que yo no vaya. Que usted está con la trampa preparada para que el trabajador pase sesenta días trabajando fuera con el contratista y usted va a dar sesenta faltas y mandar al trabajador irse sin derecho a nada. Y voy también si usted firma, si la hoja viene del ingenio para yo firmar. ¡Ahora, ¿en borrador de papel para envolver carne?, no! ¡No firmo, no!'. Dijo: 'Entonces, si tú no vas, vas a ver lo que va a suceder'. Dijo: '¡Suceda lo que suceda, allá yo no voy!' Ahí, a esas alturas, llegó el camión. La gente estaba toda encima. Él fue y mandó llamarme, en el patio del ingenio. Preguntó si yo iba. Yo dije: '¡Yo no voy, no!'. Ahí tenía a uno de mis hermanos, encima del coche. Él dijo: '¿Tú no vas, Lula?'. Yo dije: '¡Yo no voy, no voy!'. Ahí el otro dijo: '¡Yo tampoco voy!'. Y tenía a un llamado Antônio de Saturnino, que también dijo: '¡Yo tampoco voy!'. Ahí, los otros dijeron: '¡Luís no va, yo tampoco voy!'. Él dijo: 'Tú vas a ver lo que va a suceder!'. Yo dije: 'Suceda lo que suceda, yo ya dije a usted que no iba y no voy, y ahora yo no voy ni firmando hoja'. Ahí él quedó con los dos *capangas*, con ganas de pegarme. Ahí, cuando pasó un día, por la noche, él mandó al hermano de él para ver si yo estaba en la casa. Yo estaba en la esquina de la afeitería y después vino el todoterreno con dos más y él, tres, y el hermano, cuatro. Yo estaba en la afeitaría, en la esquina, detrás de un árbol de plátano, así que él casi me pega. Al día siguiente yo fui a la Federación" (entrevista a Luís Inocêncio Barreto, 1998).

En este fragmento del relato, que antecede por algunas semanas al ataque del que fueron víctimas Luís Inocêncio y sus hermanos, él narra cómo, acompañado del abogado del sindicato, había entrado en contacto con las autoridades militares del IV Ejército, de la Policía Federal y de la propia Federación de Trabajadores Agrícolas de Pernambuco; solicitaba orientación acerca de cómo actuar en virtud de esa nueva maniobra del propietario, de colocar a los trabajadores del ingenio Matapiruma al servicio de la fábrica Trapiche. Relata con detalle algunos diálogos con el dueño, las amenazas recibidas y la trama que éste montó en esa nueva embestida contra el grupo de trabajadores.

Describe el peligroso viaje de los que se dispusieron a ir a trabajar en la fábrica, viajando en la noche encima de un camión por carreteras y que, al cabo de sesenta días, podrían ser despedidos por abandono del trabajo y, por lo tanto, por justa causa. Al investigar el relato de Luís Inocêncio me preguntaba si los encuentros que afirmaba haber tenido con las autoridades que señalaba habrían tenido algún efecto o si no pasaron de ser simples formalidades rápidamente olvidadas.

Sin embargo, al localizar el prontuario del Ingenio Matapiruma en el archivo del Dops encontré un conjunto de documentos que describían en detalle una serie de visitas y de informes y oficios firmados por el presidente del sindicato de Escada, por Luís Inocêncio Barreto y por el abogado del sindicato, y que fueron entregados a las entidades policiales y militares, así como a la Federación de Trabajadores Agrícolas y a la Comisaría del Trabajo y la Sanidad. Es una mina de informaciones y detalles de ese conflicto laboral, social y político que se vuelve algo imposible de registrar en la memoria individual, por ser ésta selectiva.

Inicialmente, mi interés se desplazó hacia la documentación que había posibilitado acompañar la ejecución de la sentencia de la acción laboral demandada contra el dueño del ingenio Matapiruma, después de que, prácticamente, “se declaraba en rebeldía”, debido a su no comparecencia en las audiencias de la JCJ de la ciudad de Escada. Enseguida, el dueño, al ser instado a pagar las deudas laborales, se niega a cumplir la determinación de la Justicia. Algunos de sus bienes son entonces embargados. Las amenazas e intimidaciones del dueño contra los trabajadores se incrementan y, el 20 de marzo, el presidente del sindicato envía, en papel membretado del sindicato, un oficio al Comisario Regional de la Policía Federal de Pernambuco (Prontuario Municipio de Escada. Ingenio Matapiruma de Baixo. Fundo 29541, p. 92).

En ese documento, entregado a la Policía Federal, el presidente del sindicato, Eusébio Francisco de Oliveira, informa que el dueño del ingenio, en presencia del oficial de justicia de la JCJ de Escada,

amenazó de muerte a los trabajadores si se llevaba a efecto la retirada de los bienes embargados. Enseguida aclara que los trabajadores solicitaron garantías a la jueza, presidente de la Junta, y ésta habría enviado un oficio a la comisaría de Policía de Escada²⁴. Más todavía: el presidente del sindicato afirma que, con ocasión de la entrega de los bienes, no basta con la simple presencia en el ingenio de agentes de la comisaría de Escada. Y termina el documento enviado al Comisario de la Policía Federal con los siguientes términos:

“Frente a lo expuesto, pido a usted que se digne ordenar el llamamiento a D. Metódio para que asuma la responsabilidad por lo que pueda suceder físicamente a los trabajadores, e inclusive la presencia de elementos de esa Comisaría en fecha 22 del presente mes, entre las 10 (diez) y las 12 (doce) horas, como refuerzo y especialmente en virtud de las prerrogativas concedidas a usted en los casos relacionados con factores de orden social en el campo obrero” (ibíd.).

El día 21 de marzo el presidente del sindicato envía al coronel Secretario de Seguridad Pública de Pernambuco un documento idéntico al dirigido a la Policía Federal, en el cual pide adoptar

“medidas de carácter urgentísimo en el sentido de que D. José Metódio Ferreira se ha responsabilizado por cualquier agresión o muerte de los trabajadores señalados en la lista adjunta. El peticionario aclara además que la entrega de los bienes está fijada para el día 24” (ibíd., 90).

A pesar de que el sindicato estableciera fechas distintas para la presencia de aquellas autoridades con ocasión de la entrega a los trabajadores de los bienes embargados, en ambos documentos

²⁴ El importante papel desempeñado por la justicia laboral en la defensa intransigente de los derechos de los trabajadores, incluso durante el régimen militar.

el organismo obrero informa y pide de las autoridades policiales estadual y federal una intervención directa, como auxilio a la justicia del trabajo, para el cumplimiento de una orden judicial.

Sin embargo, lo que se desprende de la documentación es que ni la Policía Federal ni la Secretaría de Seguridad Pública mostraron públicamente ningún interés en lo que venía ocurriendo en el Ingenio Matapiruma. Y aunque se hubiese decretado el embargo de los bienes, los trabajadores recibieron, después de mucha presión, tan solo una parte de lo que se les adeudaba, a pesar de que el dueño del ingenio había sido declarado por la justicia como depositario infiel y había ordenado su detención.

Así que los trabajadores y su sindicato, al darse cuenta de que la Comisaría Regional del Trabajo, la Secretaría de Seguridad Pública y la Comisaría de la Policía Federal no tomaban ninguna providencia para contener los desmandes del dueño y de su vigilante, deciden “tocar el timbre” de la puerta del IV Ejército. En el documento que entregan al comandante general del IV Ejército el 4 de agosto de 1972, historian una vez más, de forma detallada, lo que viene sucediendo en el ingenio Matapiruma, para concluir con estas palabras:

Usted tal vez preguntará: ¿por qué los signatarios no buscaron amparo y solución para esa situación ante las autoridades del Ministerio del Trabajo y Sanidad Social (Comisaría Regional del Trabajo), la Policía Federal y la Secretaría de Seguridad Pública? Ellos le responden a usted que a través de los documentos, cuyas copias se adjuntan al presente, tomaron la iniciativa sin que produjeran los efectos deseados, por motivos que escapan al análisis de ellos (ibíd., 137.139).

De esa manera, la documentación archivada en la carpeta del Dops permite acompañar prácticamente cada movimiento de ese embate de vida o muerte que se fraguó para ese grupo de asalariados que decidieron hacer valer sus derechos laborales. A la vez, las constantes referencias

mnemónicas en que Luís relata las incontables visitas a las autoridades civiles y militares en solicitud “encarecida” de que ellas intervinieran en el caso, se asemejan a la parte visible de un iceberg, cuya amplitud y peligro los ojos apresurados y desatentos son incapaces de evaluar.

El Ejército intenta construir una prueba

El 25 de septiembre de 1972, el presidente del sindicato agrícola de Escada, Euzébio Francisco de Oliveira, entrega al superintendente de la Policía Federal de Pernambuco otro documento en que relata un extraño acontecimiento. Tres hombres vestidos de paisano y desconocidos en la región se presentaron en la hacienda del ingenio Matapiruma. Diciendo pertenecer al IV Ejército, uno de ellos, en compañía del vigilante (que en este documento sindical es señalado como asesino) y en posesión de una lista previa de nombres de trabajadores, sale en busca de éstos y les exige la entrega de sus revólveres y pistolas que, también según el documento, guardan en sus casas para la defensa de sus familias. Inicialmente, dichos militares habrían incautado nueve armas; sin embargo, dos de ellas fueron devueltas el mismo día, pues, según informa el documento, pertenecerían a trabajadores de confianza del propietario. Una de las personas que se decía miembro del IV Ejército, cuando fue interrogada acerca de su identidad, habría afirmado ser el teniente Francisco. Los mencionados trabajadores fueron además objeto de indagaciones relativas a las razones por las cuales habían demandado al propietario ante la Justicia. El documento afirma incluso que, el día 21 de septiembre, el abogado del sindicato estuvo en el IV Ejército relatando ese grave hecho al comandante Juarez. Éste, en presencia del abogado, realizó contacto con diversos sectores de aquella organización militar y, además de reprobar el hecho, dio entera garantía de que aquella iniciativa no había partido de ningún sector del IV Ejército. El documento concluye solicitando al superintendente de la Policía Federal la apertura de una encuesta o la adopción de otra medida que la supliera a fin de investigar

las responsabilidades que había en virtud de lo ocurrido (ibíd., 140-141). Hasta el momento, sin embargo, no se ha logrado encontrar ningún documento que responda a esa solicitud.

Sin embargo, en cuanto al IV Ejército, aunque el comandante Juárez haya garantizado al abogado Adalberto Guerra que aquel extraño acontecimiento no tenía ninguna relación con esa entidad militar, no es exactamente eso lo que la documentación revela. Ello es así porque, en oficio de fecha 19 de septiembre, el teniente coronel Carlos de Amorim Roca, comandante –en ejercicio– del 14º RI, informa al comandante de la 7ª RM que, atendiendo a una solicitud de éste, fue realizada una pesquisa en el ingenio Matapiruma. En esa visita, dirigida por un oficial de aquella organización militar, fueron abordados aleatoriamente ocho trabajadores y encontradas cinco armas, entre revólveres y pistolas. Entre los trabajadores poseedores de armas estarían los hermanos Luís Inocêncio Barreto y João Inocêncio Barreto. El papel concluye comentando que todos los trabajadores portan armas y que cuando van al trabajo acostumbran llevarlas escondidas en bolsos de harina (ibíd., 81).

Entonces se pregunta: ¿cuál fue la razón o el interés del IV Ejército para negar cualquier responsabilidad o implicación en la aprehensión de armas realizada en el ingenio Matapiruma? La documentación no ofrece una respuesta directa a ese interrogante. Pero es posible considerar la propia acción de representantes de la unidad militar y la posterior negación de responsabilidad por aquel acto como elementos suficientes para proyectar una respuesta. Finalmente, la acción de oficiales del Ejército en trajes civiles, y por lo tanto sin identificarse como representantes de cualquier instancia del poder constituido, y declaradamente al servicio del dueño ya condenado por la justicia y asociado a un vigilante señalado como asesino, constituyen una completa ruptura de las normas del Estado de Derecho, desde la perspectiva de los trabajadores y de su sindicato. Es verdad que el presidente del sindicato, en documento entregado al superintendente

de la Policía Federal, solicitó la apertura de pesquisa u otra medida legal que cupiera en virtud de aquella arbitrariedad. Pero si tomamos la propia solicitud de búsqueda del 4 de septiembre atrás citada, que afirmaba *haberse presentado grandes bullicios subversivos comandados por Luís Carneiro*, es posible comprender que el caso del ingenio Matapiruma, o más propiamente de sus trabajadores –desde la perspectiva de aquellas organizaciones policiales y militares–, podría ser tratado o enmarcado en el AI-5, especialmente en su Artículo 11, que dice: *Se excluyen de cualquier apreciación judicial todos los actos practicados en consonancia con este Acto institucional y sus Actos Complementarios, así como los respectivos efectos*. Tal vez sea posible encontrar una explicación de la negativa del comandante Juárez al abogado del sindicato, Adalberto Guerra, en cuanto a cualquier implicación del IV Ejército en aquel grave acontecimiento, que revelara que esa era una práctica enteramente sintonizada con el espíritu del AI-5, pues para el IV Ejército la confiscación de las armas de los trabajadores solo confirmaba la tesis de los bullicios subversivos²⁵.

Acto final

La documentación sobre el caso del ingenio Matapiruma es muy amplia y quizás en el futuro despierte también en otros investigadores el interés por escribir artículos y libros sobre el asesinato de José Inocêncio Barreto durante el periodo del régimen militar.

Para concluir, quiero volver sobre la trama que fue urdiéndose –y que este artículo buscó analizar– dentro de la organización militar y policial. Destacar la manera, los procedimientos mediante los cuales

25 Carlos Fico señala que la policía política actuaba con gran independencia, hasta para garantizar el carácter secreto de las operaciones, pero que eso no significaba independencia en relación con sus superiores (ibíd., 124).

un caso pertinente a la justicia del Trabajo es desplazado y revaluado mediante diversos procedimientos institucionales y transformado en subversión del orden, pasible de ser enmarcado en la red de la dictadura o, más propiamente, del AI-5, y de esa forma quedar fuera del alcance del estado de derecho.

Es posible acompañar la movilización de los trabajadores con apoyo del Sindicato de Trabajadores Agrícolas de Escada y de su abogado, que redactan incontables e incansables documentos para señalar las arbitrariedades y los crímenes de aquel hacendado y de su vigilante, y los entregan insistentemente a las autoridades policiales y militares. Dicho procedimiento puede ser interpretado como una lucha por la afirmación de los derechos laborales y también como otra táctica de la organización de los trabajadores en el intento de garantizar que aquella disputa en la instancia judicial del Trabajo no pasara a ser considerada y tratada como subversión del orden. No obstante, la batalla parece haber sido parcialmente perdida.

Así, el 25 de septiembre es entregado al superintendente de la Policía Federal otro documento, en el cual, además de presentar todo un historial del caso Matapuruma, se solicita la apertura de una operación policíaca o de otra medida que la supliera a fin de investigar la responsabilidad que cabía en torno a la captura de armas de algunos trabajadores y a las intimidaciones y amenazas hechas por parte de personas que se decían miembros del IV Ejército. Sin embargo, parece que existió una determinación suscrita en todo el aparato policial y militar en el sentido de que aquel caso debía ser tratado como subversión del orden público y, por lo tanto, como acto pasible de sometimiento a la ley de seguridad nacional (ibíd., 140-142).

Sin embargo, el día 4 de octubre, la Justicia laboral, por decisión del presidente de la Junta de Conciliación y Juicio, envía a un oficial de Justicia acompañado del comisario de Escada (teniente Bartolomeu) a efectuar un mandado de prisión del dueño del ingenio Matapuruma, D.

José Metódio Pereira. Este había sido condenado como depositario infiel de los bienes que habían sido destinados para pagar de la causa laboral de Luís Inocêncio Barreto y setenta trabajadores más (ibíd., 123-130).

La detención policial no se realizó, pues José Metódio no fue encontrado en el ingenio, quizás previamente alertado por el propio comisario, quien, como ya había afirmado Luís Inocêncio con su manera propia de decir las cosas, “*tendía más pal patrono*” (entrevista a Luís Inocêncio Barreto, 1998). Sin embargo, otro documento, que lleva la misma fecha de la visita al ingenio para proceder a la detención policial del dueño, que no fue efectuada, no solamente parece confirmar una vez más la sospecha de Luís Inocêncio, sino asimismo poner de presente una trama mucho más amplia y peligrosa. Eso porque, también el 4 de octubre, aquel mismo comisario de Escada envió al Director del Departamento de Orden Social un oficio en el cual principia informando que atiende a la solicitud verbal de éste e informa lo que fue acordado en las averiguaciones a que procedió. En el primer ítem del referido oficio afirma: a) *En el Ingenio Matapiruma de Baixo, Massuassu Grande, Cachoeira Tapada se presentan ciertos bullicios subversivos que se vienen procesando reservadamente*. Enseguida reproduce la delación de que fue objeto Luís Inocêncio Barreto por parte del contratista y vecino, João Justino de Oliveira. Esa misma delación ya había sido enviada en junio al director de la Policía del Interior de aquella Secretaría de Seguridad. Al oficio se añaden también los nombres de otros trabajadores y militantes políticos de Escada que, en opinión del comisario, estarían desarrollando actividades subversivas reservadamente (Prontuario Municipio de Escada. Ingenio Matapiruma de Baixo. Fundo 29541, p. 87-88).

Cabe entonces la pregunta: si aquella Secretaría de Seguridad, de acuerdo con documentos recibidos de parte del comisario de Escada y de comunicados distribuidos por el propio IV Ejército, tenía conocimiento de que las sospechas de actividades subversivas estaban confirmadas, ¿cuál era la razón para enviar rápidamente un nuevo documento el día 4 de octubre, atendiendo a una solicitud verbal?

La respuesta –desde mi punto de vista– vino el día 5 de octubre, veinticuatro horas después de que el oficial de Justicia, acompañado del comisario de Escada, no hubiese logrado llevar a prisión a José Metódio. Ese día, esgrimiendo otra justificación formal para realizar averiguaciones y no simplemente pareciendo promover alguna represalia contra el intento de detención del dueño, los agentes Miguel Timóteo²⁶ y Pedro Vieira da Silva, acompañados del vigilante, atacaron a los hermanos José Inocêncio Barreto, Luís Inocêncio Barreto y João Inocêncio Barreto mientras laboraban en compañía de otros trabajadores en el cañaveral del ingenio Matapuruma, acto que provocó la muerte de José Inocêncio Barreto, como ya hemos señalado al inicio de este artículo.

De esa manera, el oficio del comisario de Escada fechado el 4 de octubre, así como un oficio posterior, con fecha de 9 de noviembre, enviado por el comisario de seguridad social de la Secretaría de Seguridad Pública de Pernambuco al auditor de la 7ª Circunscripción Militar para informarle sobre el conflicto en que estaban envueltos agentes de aquella Secretaría, permite descifrar el plan del ataque armado contra los trabajadores. O sea, que esa acción denuncia una estrecha articulación entre la comisaría de Escada, la Secretaría de Seguridad de Recife y el dueño del ingenio Matapuruma bajo el manto de lo que se denominó bullicio subversivo encubierto (ibíd., 99-100).

La historia que acabo de narrar descorre un poco el velo que cubre los discursos y prácticas que constituyen la forma de operar que predominó en los órganos policiales, militares y de información oficial durante el régimen cívico-militar que se instaló en Brasil en 1964. Asimismo destapa una parte de los artificios legales utilizados por el régimen, particularmente a partir de 1968, con la publicación

26 En el periódico *O Estado de São Paulo* el nombre de uno de los investigadores aparece como José Timóteo, mientras en el documento de la Secretaría de Seguridad se registra como Miguel Timóteo. Mantuvimos la doble nomenclatura, pues no hay manera de esclarecer esa duda, aunque deba referirse al mismo agente, ya que el apellido coincide.

del AI-5, en medio de un tenso ambiente de conflictos sociales campesinos, cuando, con el argumento de la subversión y las amenazas al orden social y político establecido, se obraba muchas veces con desconocimiento de la justicia y en especial de la justicia del trabajo. A la vez, frente a todas las adversidades policial-militares y de los órganos de represión, la justicia laboral se constituye en un campo de derecho y resistencia para los trabajadores rurales.

Bibliografía

Fuentes primarias

Entrevista a Luís Inocêncio Barreto, entrevistado por Antonio Torres Montenegro y Carlos Gomes el 12/08/1998 para el Proyecto Guerreiros do Além Mar, apoyado por el CNPq.

Entrevista al padre Servat para el proyecto Guerreiros do Além Mar em 1997, apoyado por el CNPq. Archivo del Lahoi.

Periódico *El Estado de São Paulo*

Periódico *Jornal do Commercio de Pernambuco*

Prontuario Municipio de Escada. Ingenio Matapiruma de Baixo. Fundo 29541.

Fuentes secundarias

Abreu, Socorro, 2005, “O sindicalismo rural em PE e o golpe de 1964”, en *Desenvolvimento Rural*, vol. 1, no. X, Brasília.

Aquino, Maria Aparecida de, 1999, *Censura, Imprensa, Estado Autoritário (1968-1978): o exercício cotidiano da dominação e da resistência o Estado de São Paulo e o Movimento*, Bauru, Editora da Universidade do Sagrado Coração.

Azevedo, Fernando, 1982, *As Ligas Camponesas*, São Paulo, Paz e Terra.

Bezerra, Gregório, 1980, *Memórias (segunda parte, 1946-1969)*, Rio de Janeiro, Ed. Civilização Brasileira.

Cavalcanti, Erinaldo V., 2010, “Narrativas do Medo: Histórias e memórias das ameaças comunistas (1960-1964)” en *Anais Eletrônicos do X Encontro Nacional de História Oral. Testemunhos: História e Política*, Recife 26 a 30 de abril de 2010.

Dabat, Christine Rufino, 2007, *Moradores de Engenho. Relações de trabalho e condições de vida dos trabalhadores rurais na zona canavieira de Pernambuco, segundo a literatura, a academia e os próprios atores sociais*, Recife, Editora Universitária.

-----, 2008, “Uma caminhada ‘penosa’: A extensão do Direito trabalhista à zona canavieira de Pernambuco”, en: *Clio. Série Revista de Pesquisa Histórica*, no. 26-2, Editora da Ufpe, Recife, pp. 291-320.

Del Castillo Troncoso, Alberto, 2008, “O movimento estudantil de 1968 na Cidade do México visto através da fotografia”, en *Revista Clio, Revista de Pesquisa Histórica*, no. 26-1, p.11-33.

Escrivão Filho, Antonio Sérgio e Frigo, Darci, 2010, “A luta por direitos e a criminalização dos movimentos sociais: a qual Estado de Direito serve o sistema de justiça?”, en Canuto, A. et al., coord., *Conflitos no Campo Brasil 2009/CPT*, São Paulo, Expressão Popular.

Gomes, Angela de Castro, 2006, “Retrato falado: a justiça do trabalho na visão de seus magistrados”, em *Estudos Históricos*, no. 37, Rio de Janeiro, janeiro-junho.

James, Daniel, 2004, *Doña Maria: historia de vida, memoria e identidad política*, Buenos Aires, Cuadernos Argentinos Manantial.

Kushnir, Beatriz, 2006, “Da Tesourinha ao sacerdote: os dois últimos chefes da censura Brasileira”, em Martins Filho, José Roberto, org., *O Golpe de 1964 e o Régimen Militar: novas perspectivas*, São Carlos, Edufscar, 2006, pp. 47-65.

Lima, Maria do Socorro, 2006, “Sindicalismo rural em Pernambuco nos anos 60: lutas e repressão”, em *Clio. Série História do Nordeste*, vol. 22, pp. 189-213.

Montenegro, Antonio Torres, 2003, “Ligas Camponesas e sindicatos rurais em tempo de revolução”, em Ferreira, Jorge e Neves, Lucilia, *O Brasil Republicano. O tempo da experiência democrática. Da democratização em 1945 ao golpe civil-militar de 1964*, Rio de Janeiro. Ed. Civilização Brasileira, pp. 241-271.

Oliveira, Marylu Alves de, 2009, “Mas afinal o que era o comunismo? A significação da palavra ‘comunismo’ através dos textos anticomunistas que circulam no Piauí na década de 1960”, em *Fênix. Revista de História e Estudos Culturais*, vol. 6, ano VI, no. 1, UFU-MG.

Porfírio, Pablo F., 2009, *Comunismo e Revolução. Pernambuco (1959-1964)*, Recife Editora da Ufpe.

Regina, Beatriz G., 2010, “História, política e testemunho: violência e trabalho na Amazônia Brasileira. A narrativa oral da presidenta do Sindicato dos Trabalhadores Rurais de Confresa, Mato Grosso”, em *História Oral: Revista da Associação Brasileira de História Oral*,

vol. 13, no. 1-2, Associação Brasileira de História Oral, Rio de Janeiro, jan.-dez.

Rodeghero, Carla Simone, 2006, *O diabo é vermelho: imaginário anticomunista e Igreja Católica no Rio Grande do Sul (1945-1964)*, Passo Fundo, UPF.

Serbin, Kenneth P., 2001, *Diálogos na Sombra: bispos e militares, tortura e justiça social na ditadura*, São Paulo, Companhia das Letras.

Smith, Anne-Marie, 2000, *Um acordo forçado: O consentimento da imprensa à censura no Brasil*, Rio de Janeiro, Editora FGV.

Varios, 2010, *A Ditadura de Segurança Nacional no Rio Grande do Sul (1964-1985): História e Memória*, 4 vols, Porto Alegre, Escola do Legislativo “Deputado Romildo Bolzan”/Departamento de História da Universidade Federal do Rio Grande do Sul (Ufrgs).

The background is a solid teal color. Overlaid on this are several thin, white, curved lines that intersect to form a grid-like pattern. Additionally, there are numerous irregular, overlapping shapes in various shades of teal and dark teal, resembling a collage of torn paper or leaves. In the center of the image, the letter 'R' is written in a large, light teal, serif font. The letter is semi-transparent, allowing the background elements to be seen through it.

R

7.

Rebelión, organización sindical y violencia del Estado: La Lucha de la Appo en 2006

Rebelión, organización sindical y violencia del Estado: La Lucha de la Appo en 2006*

Por *Leonardo Herrera Mejía*** y *Carlos Figueroa Ibarra****

Introducción

Desde el 14 de junio de 2006 la ciudad de Oaxaca, capital del estado del mismo nombre, no volvió a ser igual. El plantón de petición de las exigencias anuales de la sección XXII del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (Snte) fue desalojado violentamente por las policías estatal y municipal (*Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca*, 15 de junio de 2006). Desde 1979 la Sección XXII de los maestros había sido canal de expresión de los educadores disidentes con respecto al liderazgo de Elba Esther Gordillo, quien dirige el sindicato más grande de América Latina, el poderoso Snte (Cortés, 2004). A partir del rompimiento con la dirigencia nacional y, específicamente, con la corriente Vanguardia Revolucionaria en mayo de 1980, la Sección adhirió a un sector igualmente disidente, la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (Cnte) (Yescas, 2006). Este movimiento de maestros fue la columna vertebral inicial de la sublevación de 2006 en Oaxaca.

* Artículo recibido en abril de 2012.
Artículo aprobado en junio de 2012.

** Maestro en Sociología de Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma de Puebla.

*** Profesor-Investigador de la Universidad Autónoma de Puebla.

La reacción de profesores, organizaciones afines y pobladores en general ante la represión del 14 de junio fue recuperar el zócalo (plaza principal) de la ciudad y convocar para el día 22 de junio de 2006 la formación de un frente de organizaciones que originalmente se llamaría Asamblea Popular del Pueblo de Oaxaca. Las organizaciones asistentes a ese evento decidieron agruparse y luchar unidas por la destitución del gobernador Ulises Ruiz y una reforma integral del Estado. La demanda inicial era principalmente laboral: la revalorización de los maestros rurales y el aumento de las prestaciones, pero después del 14 de junio, al sumarse organizaciones sociales al movimiento, ellas también incluyeron las suyas, tan variadas como la cantidad misma de agrupaciones. Se planteó una demanda común: la destitución de Ulises Ruiz como gobernador del Estado y la necesidad de una profunda reforma del Estado. El gobierno estatal no se quedó con los brazos cruzados y desató una campaña de violencia dirigida a desarticular el movimiento. Se inició el 14 de junio de 2006, no terminaría pronto y dejaría saldos cruentos: 23 muertos y centenares de heridos y detenidos (López, 2007 y Ciodh, 2007). Lo que hace verdaderamente notables a la violencia y la rebelión observadas en la ciudad de Oaxaca en 2006 es que ambos hechos se prolongaron a lo largo de seis meses. Durante ellos la sublevación se expresó en marchas, mítines, violentos enfrentamientos callejeros, defensa de posiciones, apelación a medios de comunicación alternativos, toma de estaciones de radio y sobre todo en la construcción de barricadas, algunas de las cuales se mantuvieron durante todo el tiempo del conflicto (Esteva, Valencia y Venegas, 2006; Beas, 2007 y Hernández 2006).

Seis años después de los sucesos de Oaxaca, aún no se resuelven muchos de los crímenes cometidos contra activistas, simpatizantes y población en general. Los estudios analíticos referentes siguen siendo pocos. La mayoría de las publicaciones ha tenido fines informativos y en el campo de la investigación social el tema sigue siendo poco explorado¹. El

1 Textos sobre el conflicto que fueron revisados: Cortés (2006), Osorno (2007) Martínez Vázquez (2006 y 200), Beas Torres (2007), Sotelo (2008), Esteva,

presente artículo hace un análisis de los sucesos ocurridos en la ciudad de Oaxaca en el año 2006. Se examina la constitución de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (Appo) y la violencia y demás formas de terror utilizadas por el gobierno de Oaxaca, así como la diversidad de expresiones que tuvo la resistencia de la organización sindical.

Appo: composición social, agravios acumulados y barricadas

En los meses siguientes a la represión del magisterio, iniciada el 14 de junio de 2006, muchas personas se fueron incorporando al movimiento de resistencia. En la misma madrugada de ese día se sumaron los comerciantes. Posteriormente, con la creación y conformación de las barricadas y las asambleas vecinales, se incorporaron aún más personas. Tal fue el caso de la barricada de Cinco Señores, que después se convirtió en el colectivo Voces Oaxaqueñas Construyendo Autonomía y Libertad (Vocal). De igual forma se conformó la Coordinadora de Mujeres Oaxaqueñas (Como), que las agrupó en una sola organización con integrantes del Frente Popular Revolucionario (FPR). Los activistas de las asambleas vecinales y barricadas compartieron un espacio y un tiempo en donde lo común fue el riesgo, la solidaridad y la fraternidad, que se transformaron en un sentimiento de comunidad que no se había vivido antes ni se ha conocido después (Venegas, 2008). Muchas de estas personas habían sido agraviadas anteriormente. Para empezar, el gobernador de Oaxaca, Ulises Ruiz Ortiz, miembro del Partido Revolucionario Institucional (PRI), había logrado en 2004 la gubernatura de la entidad en el contexto de unas elecciones calificadas como fraudulentas (Suverza, 2006). Las modificaciones hechas en monumentos históricos de la ciudad que son Patrimonio Cultural de la Humanidad, habían despertado un sentimiento general de repudio al

Valencia y Venegas (2008), de Castro (2009), Martínez (2009) y Ramírez (2010).

gobernador; de igual forma, las remodelaciones emprendidas en el Cerro del Fortín ponían en graves riesgos las viviendas de los habitantes de esa zona (Martínez, 2006 y 2007). Tampoco es posible dejar de lado las condiciones de existencia de las colonias y barrios de la capital y de los municipios conurbados, que sin duda fueron el caldo de cultivo de la rebelión de cientos de personas contra el gobierno. En estas zonas se incorporaron grupos que tradicionalmente habían estado marginados y excluidos.

Durante los meses de la sublevación se levantaron barricadas permanentes, como las de Brenamiel y Cinco Señores, a las cuales se integraron grupos de niños, adolescentes y jóvenes cuya historia de vida había sido la persecución: grafiteros, trabajadoras sexuales, travestis, niños de la calle y trabajadores de bajos ingresos. Quizás esa marginalidad y esa historia de persecución influyeron decisivamente para que estas barricadas fueran las que más resistieron a la Policía Federal Preventiva (PFP).

Distintos columnistas, periodistas, académicos y activistas afirman que la Appo fue un movimiento espontáneo surgido de los agravios e injusticias acumulados. Pero no fue así. No pocas de las organizaciones participantes existían desde años atrás, e incluso habían emprendido ensayos de frentes de lucha común. Nombremos algunas de ellas: el Frente de Sindicatos y Organizaciones Democráticas de Oaxaca (Fsodo), que agrupaba diferentes organizaciones, principalmente de ideología marxista-leninista; el sindicato de trabajadores del diario *Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca*, las secciones 35 de Trabajadores de la Salud y 28 del Instituto Mexicano del Seguro Social (Imss), el sindicato de la Universidad Autónoma Benito Juárez, de Oaxaca, y el FPR, adherente del Partido Comunista de México, con fuertes vínculos con el magisterio a través de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT). El FPR sería una de las organizaciones presentes en el plantón magisterial del 14 de junio (García, 2009). También era visible en Oaxaca desde 1997 la Coordinación Oaxaqueña Magonista Popular Antineoliberal (Compa), que tenía como antecedente al Consejo Indígena Popular Oaxaqueño

(Cipo), frente de organizaciones simpatizantes del neozapatismo, en su mayoría comunidades indígenas; agrupaba organizaciones como el Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo (Codep), Organizaciones Indias por los Derechos Humanos de Oaxaca (Oidho), Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo (Ucizoni), Comité de Defensa Ciudadana (Codeci), Coalición de Organizaciones Sociales Independientes de la Cuenca (Cosic), Frente Único de Defensa Indígena (Fudi), Comité por la Defensa de los Derechos Indígenas Xanica (Codedi) y Movimiento Social Magonista (MSM) (López, 2009). Producto de divergencias largas de enumerar, las organizaciones de Compa terminaron fundando la Alianza Magonista Zapatista, a excepción del MSM, que se convirtió en Cipo-Ricardo Flores Magón (AMZ, 2002). A estas organizaciones se agregó una que surgiría durante la sublevación, la Coordinadora de Mujeres Oaxaqueñas (Como) (Trujillo, 2007). Todas ellas habían formado frentes de lucha sin lograr la envergadura que tuvo la Appo, pero sin duda de gran importancia para el desarrollo de un proyecto de frente común. Además, en todas ellas existían lazos con los maestros sindicalizados, ya sea porque tenían militantes en su seno o porque se habían vinculado a través de la Secretaría de Alianza y Gestión Social de la Sección XXII (entrevista a la secretaria de Alianza y Gestoría de la Sección 22 del magisterio y entrevista a Omar Olivera, profesor y locutor, fundador de *Radio Plantón*).

Otro sector de la población, de incalculable valor para la gente y que se movilizó, participó en las marchas, las barricadas y la resistencia de la ciudad al ingreso de la PFP, fueron los ciudadanos no organizados. Miles de personas que sin tener representación en la Asamblea Estatal de la Appo participaban de manera solidaria e informal en el movimiento, esperando la posibilidad de un cambio en sus vidas. Las barricadas fueron la principal forma de organización de esta disidencia no agrupada. Ellas cumplieron una función organizativa y reorganizativa.

Tal reorganización se realizó el 21 de agosto de 2006, cuando la dirigencia de la Appo decidió que era necesaria la toma de doce radiodifusoras

comerciales (Martínez, 2006a). Al mismo tiempo, y ante las agresiones con armas de fuego, fue necesario que se formaran barricadas en las inmediaciones de las estaciones radiales. A este llamado acudieron muchas de las personas que se encontraban apoyando el plantón en el zócalo y a ellas se sumaron otras más. El llamado fue a construir barricadas en torno a estos sitios, pero la respuesta fue formar barricadas en toda la ciudad, que reconfiguraron la organización de la Appo y crearon nuevas formas de organización (entrevista a Trujillo, 2009; Venegas, 2009, y Oliveira, 2009).

El movimiento se reorganizó porque muchas de las personas que participaban se encontraban apoyando el plantón del zócalo (instalado después del intento de desalojo del 14 de junio) y después de la toma de las estaciones de radio comerciales de Oaxaca por parte de la Appo comenzaron a crear comisiones internas y a constituir asambleas, con lo cual se posibilitó su representación en la Asamblea Estatal de la Appo, motivo por el cual su relación con la dirigencia se modificó.

Las barricadas adquirieron entonces un doble sentido: eran sujetos de resistencia y factor de organización. Fueron resultado de que ese espacio enfrentó directamente la violencia en contra del movimiento (por ejemplo, las caravanas de la muerte)² y simultáneamente se volvió respuesta. En un inicio se formaron para proteger a los medios de comunicación tomados por la Appo, y después para protegerse a sí mismos. Alcanzaron independencia de la misma Asamblea Estatal y fueron elemento imprescindible de la lucha. En poco tiempo las barricadas lograron relevancia en la toma de decisiones y llegaron a ser incluso la representación misma de la resistencia. Fueron el símbolo que identificó al movimiento a escala mundial e histórica. En el momento en que las directivas del magisterio se distanciaron de la Appo,

2 “Caravanas de la muerte”: convoyes de vehículos en donde viajaban personas armadas que disparaban contra los integrantes de las barricadas (entrevistas a Benítez, 2006; García, 2009 y Venegas, 2009).

intrínsecamente se convirtió en el movimiento mismo y así lo fue hasta que se entregó la última de las barricadas.

Las bases de la sección XXII de la Cnte que no se alejaron del movimiento llegaron a asegurar que “nosotros no somos magisterio, somos barricaderos” (Venegas, 2008). Las barricadas, pues, adquirieron incluso un sesgo identitario. Independientemente de lo ya dicho, quizás el mayor valor de las barricadas durante y después del movimiento es que ellas constituyeron un espacio de esperanza, fraternidad y solidaridad. En esos lugares se reunían profesores, estudiantes, profesionistas, médicos, niños de la calle, trabajadoras sexuales, todos los que deseaban y esperaban un cambio. “Aquí todos somos una gran familia; te vuelves amigo de tu vecino, al que antes ni conocías o ni saludabas” (Venegas, 2008). La organización de los participantes en la protesta estaba fuertemente vinculada a la resistencia del movimiento frente a los gobiernos, primero estatal y después federal, y al empleo de la violencia como mecanismo de persuasión, desarticulación y desactivación de la oposición. Es muy importante considerar que no es posible considerar la organización de la Appo si se deja de lado la violencia estatal y la resistencia que esta misma provocó.

A lo largo del conflicto de 2006 fue posible observar que se creó un bloque de organizaciones de diferentes tipos con finalidades comunes. Personas de los barrios, colonias, municipios conurbados y barricadas que no tenían representación dentro de la Asamblea Estatal se agrupaban con algunos que sí la tenían pero que, sin embargo, se regían por las resoluciones que adoptaban en sus propias asambleas. Fue posible observar un desfase entre la dirigencia de la Appo y las bases, rasgo que muestra la composición plural de la Appo. Dos ejemplos de este desfase fueron relatados en textos y entrevistas de campo hechas por Diego Osorno (2007) sobre la marcha-caminata al D. F. de 2006, así como en la entrevista con David Venegas (2007, 2008 y 2009) sobre la vida en las barricadas. En su texto “*Oaxaca sitiada. La primera insurrección del siglo XXI*” Osorno narra que llamó por teléfono a Enrique Rueda

(secretario general de la Sección 22 del magisterio, principal vocero de la Appo y negociador ante el gobierno estatal y federal hasta su renuncia, en febrero de 2007) para consultarle sobre la marcha-caminata, a lo cual el dirigente le contestó que se encontraban en asamblea para definirlo. En ese momento Rueda fue informado de que la caravana ya había partido y se hallaba a varios kilómetros de distancia. Por su parte, en entrevista con David Venegas, ‘El Alebrije’ relató que cuando la dirigencia de la Appo acordó con la Secretaría de Gobernación y una empresa de transporte extraurbano devolver los autobuses tomados que eran utilizados como barricadas, a cambio de apoyar los traslados a la Ciudad de México de los miembros de la Appo, la barricada de “Cinco Señores” respondió que ellos no habían sido consultados y por tanto no los devolverían. ‘El Alebrije’ era miembro de la barricada de Brenamiel y posteriormente lo fue de Cinco Señores, posteriormente figuró como fundador de Voces Oaxaqueñas Construyendo Autonomía y Libertad, y fue consejero de la Appo de 2006 a 2008. Cuando fue entrevistado, afirmó que veía en la barricada un foco de esperanza, el lugar donde las diferencias sociales se terminaban y se creaba una nueva forma de vivir: el profesor, el obrero, el niño de la calle, el estudiante o cualquiera otra persona era un *barricadero*, un miembro de la familia llamada barricada (Venegas, 2008).

La estructura organizativa de la Appo y su matriz sindical

A la convocatoria hecha por la sección XXII de la Cnte para crear un frente destinado a lograr la destitución del gobernador Ulises Ruiz asistieron frentes que ya existían, como la Coordinadora Oaxaqueña Magonista Antineoliberal (Compa) y el Frente de Organizaciones Sociales Democráticas y de Izquierda (Fosdi), así como sindicatos que no se habían rebelado anteriormente, como el de trabajadores de la salud, pequeños colectivos y miembros de partidos políticos.

Es importante mencionar que algunos colectivos que adhirieron eran simpatizantes del movimiento convocado por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (Ezln), llamado *La Otra Campaña*. Otros grupos que respondieron a la convocatoria de la sección XXII procedían de simpatizantes del movimiento encabezado por Andrés Manuel López Obrador³. Estas dos vertientes habrían de nutrir en gran medida a la Appo. Al mismo tiempo, se unieron diversas organizaciones que tradicionalmente habían sido respaldo de los gobiernos del Estado, como fue el caso del Movimiento Unificado de Lucha Triqui (Mult) y el Sindicato de Trabajadores de la Salud del Estado.

Algunos activistas (Benítez, 2006; Venegas, 2007 y Olivera, 2009), además de diferentes columnistas (de *La Jornada*, *Noticias Voz e Imagen de Oaxaca*), así como académicos apologistas (Ortega, 2009; Hernández, 2009) mencionan que la Appo tomó como modelo de organización las comunidades indígenas. Sin embargo, al analizar la forma como se conformó la dirigencia y la estructura de representación, es posible afirmar que no fue así. Acaso sea posible considerar que la Appo se sustentó en el modelo organizativo de la sección XXII del Snte, el cual, a su vez, trataba de imitar los modelos asamblearios indígenas. Es necesario partir del hecho de que fue la sección XXII del magisterio la que convocó a la conformación del frente y que fueron ellos, directamente, quienes planearon la organización y estructuración de la Appo. Y lo hicieron de la forma en que sabían hacerlo: tomando como base su propia organización. En el momento del rompimiento con la dirigencia del Snte y de su posterior adhesión a la Cnte no consideraron necesario crear un nuevo sindicato, sino más bien luchar por cambiar la estructura antidemocrática y corrupta del sindicato que no abandonaron (Olivera, 2009). Por este motivo decidieron recuperar la estructura estatutaria y agregarle formas organizativas de lo que se ha denominado “usos

3 En 2004 se creó un movimiento antineoliberal que ha apoyado la candidatura presidencial de Andrés Manuel López Obrador en las elecciones presidenciales de 2006 y 2012. *La Otra Campaña*, surgida en 2006, es una evidente referencia crítica al movimiento encabezado por López Obrador.

y costumbres de los pueblos de Oaxaca”, y así obtener un beneficio doble. Por una parte, crean cuerpos de vigilancia y cooperación entre los diferentes niveles organizativos, y, por la otra, tratan de involucrar a las comunidades y familiares de los alumnos (entrevista con Olivera, 2009).

La dirigencia de la sección XXII del Instituto Estatal de la Educación de Oaxaca (Ieepo), creado en 1992, mediante negociaciones con diferentes gobiernos de la entidad logró conseguir posiciones importantes que le han permitido intervenir más directamente en la elaboración y modernización de los planes de estudio, plazas laborales y otras decisiones importantes que intervienen en la vida laboral de los agremiados. La estructura de representación y funcionamiento del Snte nacional se organiza de acuerdo con el artículo 25 de sus estatutos nacionales. La entidad tiene representación en los ámbitos de la Escuela, el Centro de Trabajo, la Delegacional, la Regional, la Seccional, las organizaciones o asociaciones de trabajadores de la educación afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores y la organización Nacional. De aquí parte la organización estatutaria de toda la estructura magisterial del país. En cada escuela se elige a un representante; por centro laboral se entiende un conjunto de escuelas que también tiene representación; comúnmente es lo que se conoce como Zona Escolar y varias de ellas conforman la delegación sindical. Los delegados sindicales se integran en las Regiones y Secciones Sindicales (Estatutos del Snte, 2010, 3-4).

La construcción de las instancias propias del movimiento magisterial oaxaqueño tiene su origen en los acuerdos que se han suscrito a partir de los congresos seccionales y las asambleas estatales. Uno de estos acuerdos establece veinte principios rectores, que, a la par con los estatutos del Snte, norman a esta sección. Fueron aprobados en el XII congreso extraordinario de la sección, realizado en 1982. El principio rector No. 18 establece la forma de organizar la estructura adicional de la Sección 22: “Es necesario estructurar, fortalecer y desarrollar las coordinaciones delegacionales, sectoriales, regionales y la permanencia de la asamblea estatal como máximo órgano sindical para garantizar la

organización democrática de las bases” (Cortés, 2006, 49). De acuerdo con Olivera (2009) y Hernández (2006), “En los principios rectores se establecen las instancias de organización democrática, que son adicionales a las que establece el Estatuto del Snte y que caracterizan la forma como se integra y coordina el movimiento” (Hernández, 2006, 97). Su funcionamiento se divide en cuatro jerarquías: a) coordinaciones delegacionales; b) coordinaciones sectoriales; c) coordinaciones regionales y d) asamblea estatal. Estas dependencias están compuestas por profesores de las diferentes escuelas y padres de familia que tienen la función de representar y al mismo tiempo colaborar en el avance de la educación de los alumnos. A esta forma de organización Olivera et al. (2009) se refieren como la inserción de los usos y costumbres de los pueblos en la sección magisterial. La forma de asamblea que se lleva a cabo en todos los niveles para la toma de decisiones es el aporte del magisterio oaxaqueño a la sociedad y en especial al Snte.

A los estatutos del Snte y los Principios Rectores se suma una forma más en la estructura de la sección del sindicato: los colaboradores de éste en el Instituto Estatal de la Educación Pública de Oaxaca. Aquí el magisterio cuenta con diversas posiciones de importancia, que constituyen un factor importante de disputa entre las diferentes corrientes ideológicas y políticas que se agrupan en el magisterio. En las filas del movimiento magisterial oaxaqueño ellas se comportan como partidos políticos que se disputan el poder. Mediante diversos mecanismos, tales como algunas formas de coerción, búsqueda de consensos, persuasión, trabajo con las bases e intercambio de favores, se interesan principalmente por ganar la simpatía, el respaldo y la legitimidad de todos los profesores. No se constituye en un mecanismo de elección al más puro estilo electoral, porque contraviene el discurso general del movimiento. Sin embargo, desde antes de las sesiones para elegir a la dirigencia buscan por todos los medios a su alcance contar con apoyos y consolidar alianzas con diferentes grupos para posicionarse lo mejor posible (Yescas, 2006; Cortés, 2006 y Hernández, 2006).

En el momento de la convocatoria de la Sección XXII del magisterio oaxaqueño a la formación de la Appo se podían constatar los siguientes hechos: a) el magisterio era la única organización de Oaxaca con presencia en todo el Estado; por tanto, la única con la capacidad de organizar a la gente de cada comunidad; b) únicamente el magisterio contaba con la infraestructura física para realizar las asambleas en términos de seguridad y comodidad; c) por contabilizar 76.000 agremiados, se convertía en la organización más grande de la Appo y por tanto adquiriría mayor representación, y d) su carácter de convocante y el hecho de contar con los recursos humanos, económicos, de infraestructura y peso moral entre las organizaciones, originó que propusiera y encabezara la forma en que se organizó la Appo.

Como se dijo atrás, el Movimiento Magisterial Oaxaqueño cuenta con una estructura compuesta de diversos niveles: la escuela, la zona, la delegación, la sectorial, la región y la asamblea estatal. Es así como propone que se conforme la estructura de la Appo. De acuerdo con la convocatoria hecha para su congreso constitutivo, la organización se planeó a partir de una estructura magisterial, en ese momento sumamente agitada por la reciente represión del 14 de junio, a cargo de las policías del Estado y las municipales. Fue así como en las comunidades se convocaron asambleas para elegir a representantes, y lo mismo se hizo en las organizaciones sociales y políticas y los sindicatos. Las Coordinaciones regionales trabajaron con las sectoriales y éstas con las delegacionales, para constituir esos mismos niveles de organización en otras organizaciones y crear las mismas estructuras para la Appo. La tarea no fue difícil, por tres razones: 1) como se dijo atrás, diversas organizaciones tenían brazos dentro del magisterio; 2) la Secretaría de Gestión y Alianzas del magisterio venía realizando este trabajo de vinculación desde los orígenes del movimiento magisterial oaxaqueño, y 3) la simpatía que había alcanzado el magisterio a raíz de la represión se conjugó con el sentimiento de agravio que ya abrigaban muchas organizaciones opositoras al régimen del PRI (Appo, 2009).

Cada comunidad, ejido, organización, sindicato, ranchería, agencia o municipio, colectivo, barrio, colonia, etc. que deseaba tener presencia dentro de la Appo debía acreditar la realización de una asamblea, en la cual designaba a un delegado y levantaba el acta correspondiente, que debía ser firmada por los asistentes. En este congreso constitutivo se acordó que las mujeres constituirían, como mínimo, el 30% de los miembros del Consejo Estatal de la Appo. Cada organización estaría representada. El gobierno del Estado había dividido el territorio en siete regiones, debido a las distancias y a la orografía, y teóricamente buscaba facilitar la resolución de los problemas. Estas siete regiones estuvieron representadas por diez personas, la de los Valles por veinte, había una representación de tres a cinco personas por cada sector social, cuarenta miembros de Sección 22, uno por sector (37), más la representación de las Secretarías de Alianzas, Relaciones y General. La reunión plenaria determinó quiénes serían los consejeros, los cuales durarían dos años en el cargo (Appo, 2006). El congreso estuvo conformado por un total de 1.632 participantes, distribuidos de la siguiente forma: a) barriadas, barrios y colonias: 198; b) ejidos, comunidades y pueblos indígenas: 173; c) organizaciones sociales, civiles, estudiantiles y sindicales: 365; d) magisterio: 27; e) medios de comunicación: 103 y f) invitados: 22 (ibíd., 2006).

Así, pues, cada delegado era elegido por la asamblea de su sector y todos ellos se reunían para conformar la Asamblea Estatal. La estructura de la representación se constituía también por regiones, decisión que, además de ser una delimitación administrativa de la entidad estatal, era la forma de la organización de la Sección XXII del magisterio. Toda esta estructura organizativa era similar a la estructura organizativa del magisterio. Por eso es posible concluir que la Appo se conformó orgánicamente de acuerdo con el modelo del magisterio. Eso no es casual, es el resultado del involucramiento magisterial con las organizaciones estatales de todo tipo, del peso moral de los maestros frente a ellas y de su capacidad de convocatoria y movilización de recursos.

Violencia, terrorismo de Estado y resistencia popular

La rebelión observada en Oaxaca durante el segundo semestre de 2006 necesariamente tenía que despertar una respuesta violenta de los gobiernos local y federal. Podemos postular que siempre ha existido una articulación entre la rebelión y la violencia como acto de dominación. En el caso de Oaxaca, la violencia inicial observada en la represión de la concentración del 14 de junio se convirtió rápidamente en terrorismo de Estado (Figuroa, 2001, 23). La violencia, que no es sino una mediación, en síntesis no es otra cosa que un acto de poder que se ejerce para imponer la voluntad propia al otro (Sánchez, 1980, 434 y Figuroa, 2001, 15-16). Se entiende por poder la alteración de la conducta de otros, de poder cambiar su voluntad. En su función coercitiva se basa en sanciones físicas e implica “violencia en acto y amenaza de violencia” (Stoppino, 1982 y Bobbio, 2006). Es en este marco donde surge la rebelión, como consecuencia del agravio de un sector de la sociedad. La rebelión también es una conducta que resulta de la ausencia o la ineficiencia de leyes y normas para satisfacer las necesidades sociales. Al mismo tiempo, es una conducta que rompe con las normas establecidas y aceptadas socialmente, aunque no siempre, pues normas nuevas también pueden ser el origen de una rebelión. La rebelión, particularmente en su forma de *motín*, es una acción colectiva que surge de manera cuasi-espontánea⁴ y lleva un objetivo común. Existe una solidaridad entre los miembros del grupo y un desafío colectivo al gobierno, las elites o el resto de la sociedad. Sin embargo, no garantiza el mantenimiento de la acción colectiva, es decir, a partir del momento en que el grupo se rebela, en breve puede

4 Tanto en las rebeliones como en los movimientos sociales la espontaneidad es un conjunto de actos considerados por un grupo como agravios que se van acumulando hasta que las oportunidades políticas permiten que se realice la acción colectiva (Moore, 1989 y Tarrow, 1997); aquí se la denomina como cuasi-espontánea, pues emerge en un momento no previsible, aunque tiene antecedentes de gestación en la subjetividad colectiva.

llegar a tres puntos: el primero de ellos, el ser reprimido; el segundo, sus demandas son satisfechas y pierde su razón de ser, y el tercero, los dos anteriores (Tarrow, 1997). En el caso de los movimientos sociales no ocurre de esa manera. Para Rocher (1996, 532), movimiento social “es una organización netamente estructurada e identificable que tiene por objetivo explícito agrupar a unos miembros con miras a la defensa o a la promoción de ciertos objetivos precisos, de connotación social generalmente”. En el caso del movimiento social, si sus demandas son satisfechas se plantearán nuevas y continuará en su antagonismo social; en caso de ser reprimido, buscará nuevas alternativas de protesta y otras estrategias para alcanzar sus fines. Esta es la diferencia principal entre la rebelión y el movimiento social, según Tarrow (1997).

En el caso de Oaxaca, la violencia ejercida por el Estado ocurrió claramente en función de mantener privilegios y dominios económicos y políticos (Sánchez, 1980, 434). Fue por tanto un acto racional, y con ello una muestra palpable de que la violencia siempre tiene una índole humana (Sánchez, 1980; Genovés, 1993 y Figueroa, 2001). No todos los actos de poder son violentos, ni todos los actos de violencia son actos de terror. Cuando la violencia del Estado no se hace con apego al Estado de derecho y tiene el propósito fundamental de sembrar la pasividad a través del miedo, la violencia legítima del Estado se convierte en terrorismo estatal. Por otra parte, no todos los actos de violencia son actos de dominación; también existen los que son actos de resistencia (Figueroa, 2001). En Oaxaca los gobiernos estadual y federal creyeron que descabezando el movimiento lograrían desarticular la rebelión. La violencia represiva se hizo a través de métodos amparados en la legalidad. La carta magna de la República Mexicana garantiza diversos derechos civiles, tales como la libre expresión, manifestación o agrupación, y de igual forma recalca el derecho a cambiar la forma de gobierno en el momento en que el pueblo lo demande. Dichos artículos (1 al 27) facultan a la población para ejercer el derecho a la rebelión y

la movilización sociales. Sin embargo, las leyes secundarias, tales como los códigos penales –federal y locales–, penalizan diversos actos, como plantones, organizaciones sociales, manifestaciones pacíficas, mítines y cierres de oficinas gubernamentales, y los tipifica como daños a vías de comunicación, asociación delictuosa, resistencia de particulares, terrorismo o despojo, entre otras expresiones. Con eso consigue, por la vía legal, criminalizar a la oposición política y social.

Pero en Oaxaca la legalidad se utilizó como embozo de la violencia ilegal de carácter terrorista. Por eso secuestraron, encarcelaron y torturaron a una parte importante de los líderes de la Appo y a personas cercanas a ellos. Los rasgos del liderazgo (multiplicidad de dirigentes) y la forma como se ejercía la dirección (no existía una relación fluida entre ésta y la base del movimiento) dificultaron la estrategia del descabezamiento. La dirigencia formal de la Appo y sus bases no realizaban acciones conjuntas en todo momento, y eso se podía ver cuando la Asamblea tomaba una decisión o llegaba a un acuerdo con el gobierno federal y la base hacía lo que creía más conveniente. Por tanto, el intento de descabezamiento no necesariamente debilitó el liderazgo y en cambio incrementó los costos políticos y sociales durante el conflicto (entrevista con García, 2009). Se ha dicho ya que el desalojo violento de la plaza central de la ciudad de Oaxaca cumplido el 14 de junio tuvo efectos contraproducentes. Por eso, a partir de ese día, a las fuerzas de seguridad pública ya no les fue conveniente intentar estos desalojos y recurrió a la represión selectiva: secuestros, detenciones arbitrarias, torturas y falsificación de pruebas en procesos jurídicos. Pero, también significó el inicio de los recorridos nocturnos de las llamadas “caravanas de la muerte”, mediante las cuales personajes encapuchados recorrían las calles en camionetas sin identificación y baleaban a los miembros de la Appo y las barricadas (entrevistas con Olivera, 2009 y Venegas, 2009). Un aspecto muy importante de la estrategia de terror puesta en marcha por el gobierno del

Estado y el federal fue el recurso al rumor. Durante los meses de la rebelión, la ciudad de Oaxaca fue recorrida por los rumores: el gobernador estaba a punto de caer, los muertos eran cuantiosos, los activistas de la Appo eran gente a sueldo del dirigente más visible (Flavio Sosa), éste mismo estaba a sueldo de fuerzas oscuras que pretendían desestabilizar el sistema, uno u otro dirigente en realidad eran infiltrados. En el momento en que eran detenidas las personas, durante sus traslados y sus estancias en las cárceles, legales o clandestinas, esos rumores se volvían reales en sus vidas. Sabían que había muertos, desaparecidos, que algunos habían sido lanzados al mar, que existían fosas comunes. El terror hacía reales esos rumores, no solo entre los activistas detenidos sino igualmente entre sus familiares, amigos, vecinos y compañeros del movimiento (Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad, 2009). Tales rumores, que intentaban servir al movimiento exacerbando la imagen del gobierno autoritario y represor, terminaron sirviéndole a éste como una forma de terror estatal. Los rumores no solo deslegitimaban al gobierno del Estado sino que también amedrentaban a los resistentes. Al mismo tiempo, al resultar exagerados ocultaban la realidad y a la postre fueron contraproducentes para el movimiento. Muertes, secuestros, balaceras que no resultaron ser ciertos, le sirvieron al gobernador Ulises Ruiz como fuente de legitimidad cuando resultaron desmentidos.

Tanto la Appo como el gobierno del Estado y el federal realizaron sus cálculos para actuar, midiendo las posibilidades que tenían y la forma de hacerlo. Es posible dar un ejemplo de cada uno de ellos. El gobierno estatal atacó al movimiento el 14 de junio de 2006, calculando la posibilidad de desarticular el plantón y encarcelar a los líderes mediante un “operativo quirúrgico” (Osorno, 2007). Sin embargo, el cálculo fue erróneo y solamente logró que, además de los maestros sindicalizados, diversas fuerzas políticas, sociales, y gremiales se sumaran directa o indirectamente al movimiento. Lo cual lo llevó a convertirse, de una inicial reivindicación sindical, en

un movimiento político y social con reivindicaciones más amplias: la destitución del gobernador Ulises Ruiz y una reforma integral del Estado. Las organizaciones y las personas que participaban en la Appo, por su parte, hicieron cálculos basados en el poder que iban adquiriendo en una agrupación cada vez mayor. Conforme aglutinaba a más organizaciones y personas y al mismo tiempo simpatía y solidaridad, tanto local como nacional e internacional, la Appo se tornaba cada vez más en una agrupación de mayor poder mediático y político. Adquiría mayores posibilidades de negociar y presionar al gobierno federal.

El gobierno federal, en manos de la derecha clerical y neoliberal encarnada en el Partido de Acción Nacional (PAN), además del conflicto con la Appo enfrentaba un complejo y polarizado proceso electoral. Éste habría de resolverse por medio del fraude, que despojó del triunfo al candidato de la oposición antineoliberal, Andrés Manuel López Obrador. Por eso trató de calcular los costos político-electorales de cada uno de sus actos. Inicialmente ignoró el conflicto, al considerarlo como de carácter local, con soluciones locales y con obvios costos políticos solo para el partido del gobernador de Oaxaca, el PRI de la derecha neoliberal. Pasadas las elecciones, cuando ya se habían entregado las constancias de mayoría a diputados federales, senadores y al Presidente electo, y cuando el PRI se resentía por derrotas sufridas en varios estados –entre ellos Oaxaca–, el gobierno federal decidió finalmente aplastar la rebelión. Ya no tendría que pagar el costo electoral de la misma, y a cambio le convenía desarticular la sublevación en el contexto del conflicto poselectoral que provocó el fraude. Así las cosas, el gobierno federal envió al Ejército, la Marina y la Policía Federal Preventiva (PFP) y recuperó los sitios donde se encontraban las principales barricadas y el plantón, es decir, los principales cruceros y el zócalo. Estos hechos exhibieron una gran violencia, tanto por la resistencia de los simpatizantes de la Appo como por la furia de los policías federales al momento de ingresar

a la ciudad. En el contexto de la ocupación de la población por parte de la PFP, el más grave de esos hechos ocurrió el 25 de noviembre: más de 140 heridos y 100 detenidos, de acuerdo con *La Jornada* (Vélez, 2006). La recuperación del zócalo simbolizó la recuperación de la ciudad.

Es impensable separar la resistencia de la violencia, y a éstas de la organización. Las tres están intrínsecamente unidas. La violencia provocó resistencia y ésta creó organización. Al mismo tiempo, la organización cada vez más compleja de la Appo puso al gobierno estatal en la necesidad de buscar nuevas formas de violencia para atacar al movimiento. No es posible concebir la organización de la Appo dejando de lado la resistencia; esta última hizo que se formaran las barricadas, es decir, creó organización. Pero sin la organización precedente tampoco habría sido posible establecer las barricadas como medio de resistencia. Ahora bien, no debe hacerse a un lado la reacción de otros sectores de la población frente a las acciones de resistencia de la Appo. Para muchas personas, la toma de las radioemisoras comerciales y de un canal de televisión fue una forma de violencia. Las barricadas y la vulneración del libre tránsito también lo fueron. Los enfrentamientos entre la Asamblea y las policías efectivamente fueron violentos y claramente perjudicaron a personas que no se habían involucrado en el conflicto. Pueden considerarse básicamente cuatro formas de resistencia:

1. El empleo de los medios de comunicación. Desde 2005 el magisterio contaba con *Radio Plantón*, a través de la cual transmitía e informaba a la ciudadanía sobre sus posturas y luchas. El 14 de junio se convirtió en oportunidad para recibir el apoyo de la gente para enfrentar el desalojo de las policías estatales y municipales. Después cumplió su papel *Radio Universidad* y poco después *Canal 9* (que contaba con televisión y radio y tenía amplia cobertura). A esto hay que agregar el papel desempeñado por un diario de amplia circulación y postura crítica (*Noticias*,

Voz e Imagen de Oaxaca) y el internet con sus blogs y sus páginas web, que se agregaron a los que ya existían: entre ellos, difundían información *narconews.com*, *oaxacaenpiedelucha.blogspot.com*, *Indymedia.org* y muchas más⁵.

2. Las barricadas. Después de que un comando armado atacara y destruyera *Radio Cacerola* –como era llamado en ese entonces *Canal 9*–, se decidió levantar barricadas para proteger los accesos a las radioemisoras. Al poco tiempo aparecieron las “caravanas de la muerte”, situación que hizo necesario erigir más barricadas. La ciudad se llenó de ellas y algunas se hicieron famosas: la de Brenamiel, la de Colonia Reforma, la de Calicanto, la del cruce de Cinco Señores, la Barricada de la Muerte, la Barricada del Amor, la Barricada de los Niños (Venegas, 2007 y 2008; Osorno, 2007; Martínez, 2007 y Sotelo 2008).
3. La defensa de las posiciones contra los intentos de desalojo por parte de las fuerzas represivas (14 de junio; asalto de la PFP el 30 de octubre y el 2 y 25 de noviembre). Esa defensa tuvo momentos notables, como el enfrentamiento a la represión del plantón del 14 de junio, o la defensa de *Radio Universidad*, que había sido tomada por los resistentes, quienes lograron rechazar a la PFP en su intento por recuperarla (2 de noviembre); posteriormente la defensa de la ciudad ante la incursión de la PFP (enfrentamientos para intentar mantener algunas barricadas), y finalmente el enfrentamiento ocurrido después de una marcha desplegada en el centro histórico de la ciudad (25 de noviembre). Esta forma de resistencia, aunque tuvo un carácter defensivo, fue la que implicó el enfrentamiento más directo con las fuerzas de seguridad pública. De acuerdo con los documentales de cine *Un poquito de tanta verdad* y *Pesadilla*

5 Ver Osorno (2007), Martínez (2007) Lobo (2007), entrevistas con Olivera (2009), Venegas (2009) y Guzmán (2009).

azul, producidos por *Corrugate Films*, *Indymedia* y *Mal de Ojo TV*, los resistentes, con piedras, bombas molotov y resorteras u ondas, enfrentaban a las armas de fuego, bombas lacrimógenas, bastonazos y cargas de granaderos.

4. La organización en sí misma. La forma de organización que logró la Appo durante estos meses dio origen a una forma de resistencia. Mientras se mantuvieron el plantón y las barricadas, aparecieron comisiones de trabajo y formas de comunicación, además de un sentimiento de solidaridad y fraternidad, medios por los cuales el apoyo a los combatientes durante los enfrentamientos era de vital importancia. De acuerdo con Venegas (entrevista, 2009), durante los enfrentamientos con las policías las señoras les “daban la bendición, su Coca Cola para el gas lacrimógeno, e incluso los proveían de palos y piedras”. Anteriormente, durante el periodo crítico de las barricadas, a través de los medios de comunicación era posible saber en qué zonas existían situaciones de riesgo y prevenir y apoyar a quienes se encontraban en ellas: “los medios de comunicación salvaron muchas vidas” (entrevista con Olivera, 2009). Algo muy importante de resaltar es que las formas de organización constituyeron una manera de presionar a la dirección de la Appo para mantener la postura de la acción frente al gobierno federal y estatal.

Si bien es cierto que algunas de las formas de resistencia fueron violentas, no todas tuvieron ese carácter. Los medios de comunicación les endilgaron carácter violento a todas las expresiones de resistencia, a fin de criminalizarlas⁶. Reproducían las aseveraciones del gobierno federal, empresarios y sectores

6 Consúltese, por ejemplo, el caso del periodista Carlos Ramírez (2010, 312-331), para quien todas las formas de resistencia fueron violaciones de los derechos de ciudadanos que no hacían parte del conflicto.

conservadores de la población para quienes los llamados a la resistencia por medio de las radios ocupadas y las barricadas que impedían el libre tránsito eran formas de violencia. Además de ello, estaban las acusaciones de que los grupos guerrilleros que actúan en México formaban parte de la dirigencia de la Appo⁷. Conviene anotar que ninguna de estas últimas aseveraciones ha podido ser comprobada.

Palabras finales

Los seis meses cortos que transcurrieron entre la represión del plantón de los maestros (14 de junio de 2006) y finalmente la ocupación de la ciudad de Oaxaca por tropas del Ejército, la Marina y la Policía Federal Preventiva (25 de noviembre de 2006) probablemente enmarquen la rebelión social más importante de México desde los acontecimientos de 1968. Lo que resulta verdaderamente novedoso en todo ese proceso es la transformación de una lucha de carácter sindical en una lucha social que abarcó a un conjunto heterogéneo de sujetos. Los motivos de esta transformación acaso estén en las múltiples relaciones de los maestros con los distintos sectores que finalmente se integraron a la protesta. En los acontecimientos de Oaxaca de 2006 la forma sindicato se entrelaza y se confunde con la forma multitud. Los educadores, organizados en una corriente desde muchos años atrás disidente y combativa, expresada en la sección XXII del Snte, lograron articular sus motivos con los agravios que otros sectores habían recibido del gobierno de turno. De esa manera, a maestros, trabajadores de la salud y empleados universitarios se agregaron padres de familia de las escuelas en

7 Enrique Rueda Pacheco y otros dirigentes de la sección 22 del Magisterio eran señalados de pertenecer al Ejército Popular Revolucionario (*Proceso*, 24 de diciembre de 2011).

rebelión, jóvenes grafiteros, trabajadoras sexuales, travestis, niños de la calle, asalariados de bajos ingresos, informales, desempleados. Y, por supuesto, los indígenas organizados en formas comunitarias, que habrían de imprimir al movimiento una huella significativa. La resistencia de diferentes grupos, que ya era abierta (Scott, 2000), pasó a concretarse en la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca como la expresión más desinhibida de rebelión contra el gobierno estatal. Es posible observar que las expresiones que Tarrow denomina como rebelión y movimiento social (Tarrow, 1997) comparten el espacio, el tiempo y la lucha. Un sector de la población se subleva, pero al llegar la represión se repliega. Sin embargo, otra parte, organizada previamente, o bien agrupada en el curso del conflicto, resiste y se comporta como movimiento social; después de la represión se mantiene como oposición y por diferentes vías continúa exigiendo la satisfacción de sus demandas.

En lo que se refiere a la violencia del Estado, ella se desplegó con intensidad proporcional al conflicto que se estaba viviendo. La administración de Ulises Ruiz excedió sus facultades en contra de los dirigentes populares, cometió abusos de autoridad y permitió que sus subalternos los cometieran, en tanto que las autoridades federales los admitieron y posteriormente legitimaron. La violencia que se vivía previamente en el estado de Oaxaca se recrudeció y sobrepasó todo margen que permitiera la legitimidad anterior. Mediante el encarcelamiento, la tortura, el asesinato y las represiones masivas, el gobernador pretendió infundir temor en la parte de la sociedad que se había rebelado. Después de varios meses logró conseguirlo: la asistencia a las marchas y las actividades diarias de los simpatizantes del movimiento se vieron mermadas y el temor se apropió de activistas y aun de personas que no participaron directamente en las acciones. La represión del 25 de noviembre, con la cual finalizó la rebelión de Oaxaca, mostró que cualquier persona que se encontrara en la vía pública podría sufrir las consecuencias de la represión.

El gobernador Ulises Ruiz alcanzó su cometido: no fue derrocado por la rebelión pero a la postre su partido perdería el control de la entidad, al ser vencido en las elecciones para gobernador de 2010 por Gabino Cue, quien había sido víctima del fraude de 2004. El triunfo de este personaje terminaba con una hegemonía de 80 años del PRI, pero la victoria la lograban los partidos de izquierda al entablar alianza con el PAN (Méndez y Galo, 2010). A pesar de ello, puede afirmarse que la derrota priísta terminó siendo uno de los dividendos de la rebelión de 2006 en Oaxaca. Muy probablemente ella haya dejado otros dividendos, no muy perceptibles pero no por ello menos importantes. La gesta ofrece un legado de luchadores sociales y políticos que siguen presentes en la vida pública del estado, y no resulta descabellado pensar que en la memoria colectiva de un sector significativo de la sociedad oaxaqueña aquellos días de sueños y rebeldías seguirán presentes durante mucho tiempo.

Bibliografía

Entrevistas

Benítez, Alejandro, 2006, Entrevista realizada por Leonardo Herrera Mejía el 15 de diciembre de 2006 en la Cd. de Puebla. Locutor durante la toma de Radio Universidad y estudiante de la Facultad de Derecho de la Uabjo.

García, Pedro, 2009, Entrevista realizada por Leonardo Herrera y Julio Broca el 6 de septiembre. Fue estudiante de la Facultad de Derecho de la Uabjo en 2006 y miembro del Frente Popular Revolucionario (FPR), secuestrado en tres ocasiones y encarcelado en una de ellas.

Guzmán, Mario, 2009, Entrevista realizada por Leonardo Herrera y Julio Broca el 5 de septiembre. Artista gráfico, miembro del FPR y dirigente de la Asociación de Artistas Revolucionarios Oaxaqueños (Asaro).

Olivera, Omar, 2009, Entrevista realizada por Leonardo Herrera y Julio Broca el 8 de septiembre en las instalaciones de Radio Plantón, donde es locutor desde 2005. Es profesor adscrito a la sección 22 del magisterio.

Pereda, Benito, 2006, Estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, preso político del movimiento. Entrevistas realizadas el 28 de noviembre de 2006, el 25 y el 26 de mayo de 2006 en la ciudad de Puebla; el 12 y 13 de abril de 2007 en Oaxaca y el 25 de febrero de 2007 en Ciudad de México.

Secretaría de Alianza y Gestoría (AyG), 2009, Entrevista realizada por Leonardo Herrera el 7 de septiembre de 2009. En anonimato a funcionario de ésta oficina instalada en el edificio de la sección 22 del magisterio.

Trujillo, René, 2007, Charla con el autor realizada en la ciudad de Puebla en noviembre de 2007. René era estudiante de la Facultad de Derecho de la Uabjo. Fue locutor durante la toma de Radio Universidad, secuestrado, torturado y entregado a la PGR con cargos de asalto con violencia.

Venegas, David, 2009, Entrevista realizada por el autor el 16 de octubre de 2008. Fue miembro de la Barricada de Brenamiel y Cinco Señores, de la cual fue representante y concejal de la Appo. Fue detenido por tráfico de drogas, encarcelado 11 meses y puesto en libertad por ausencia de pruebas. Actualmente es miembro de Vocal.

Informes

Comisión Civil Internacional de Observación de los Derechos Humanos (Cciodh), 2007, *Informe sobre los hechos de Oaxaca*, Luna de Bilbao, México.

Documentales

Mal de Ojo TV Producciones y Corrugated Films, 2008, *Un poquito de tanta verdad*, México.

Mal de Ojo e Indymedia.org, 2007, *Pesadilla azul*, México.

La Otra TV, 2007, *La batalla de Todos Santos*, Producción independiente, México.

Indymedia, 2006, *Octubre Negro*, Indymedia, México.

Documentos

Appo, 2006, *Convocatoria al II Congreso Estatal de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca* (copia fotostática), Oaxaca, México.

-----, 2007, *Resolutivos. Primera Asamblea Estatal de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca* (copia fotostática), Oaxaca, México.

Estatutos

Estatutos del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, 2010, disponible en http://www.snte37.com/crbst_52.html, consultado el 5 de diciembre de 2010.

Otras fuentes

Beas, Carlos, 2007, “Batalla por Oaxaca”, en Power, Yope, editor, *La batalla por Oaxaca*, México, Ucizoni/Solidago Foundation/Desarrollo/Paz-Maiz.

Bobbio, Norberto, 2006, Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general del Estado, FCE, México.

Colectivo contra la Tortura y la Impunidad, 2009, *Tortura. Pensamiento y acción del colectivo contra la tortura y la impunidad*, México, Ccti.

Cortés, Joel Vicente, 2006. “El movimiento magisterial oaxaqueño. Una aproximación a sus orígenes, periodización, funcionamiento y grupos político-sindicales”, en Cortés, Vicente Joel, coordinador, *Educación, sindicalismo y gobernabilidad en Oaxaca*, Snte, México.

De Castro Sánchez, Sergio, 2009, *Oaxaca: más allá de la insurrección. Crónica de un movimiento de movimientos (2006-2007)*, México, Ediciones ¡Basta!/CGT/Estado Español/Tlacuache Libertario/Investigadores Descalzos.

Esteva, Gustavo; Valencia, Rubén y Venegas, David, 2008, *Cuando hasta las piedras se levantan*, Buenos Aires, Gemsal.

- Figuerola Ibarra, Carlos, 2001, “Naturaleza y racionalidad de la violencia”, en Tischler Vizquerra, Sergio y Carnero Roqué, Genaro, editores. *Conflicto, violencia y teoría social. Una agenda sociológica*, Universidad Iberoamericana Golfo Centro-Buap.
- Genovés, Santiago, 1993, *Expedición a la violencia*, México, FCE-Unam.
- Gil Olmos, José y Matías, Pedro, 2006, “Terrorismo de Estado”, en *Proceso*, no. 1571, 10 de diciembre, México.
- Hernández Navarro, Luis, 2007, “La comuna de Oaxaca”, en Power, Yope, editor, *La batalla por Oaxaca*, México, Ucizoni/Solidago Foundation/Desarrollo/Paz-Maiz.
- , 2009. “Movimiento indígena: autonomía y representación política”, en Gasparello, Giovana y Quintana Guerrero, coordinadores, *Otras geografías. Experiencias de autonomías indígenas en México*, México, UAM.
- Hernández Ruiz, Samael, 2006, “Insurgencia magisterial y violencia gubernamental en Oaxaca”, en Cortés, Vicente Joel, coordinador, *Educación, sindicalismo y gobernabilidad en Oaxaca*, México, Snte.
- Lobo, Fernando, 2007, “Un sábado violento en el andador turístico”, en Power, Yope, editor, *La batalla por Oaxaca*, México, Ucizoni/Solidago Foundation/Desarrollo/Paz-Maiz.
- López Bárcenas, Francisco, 2007, “La insurrección popular en Oaxaca”, en Power, Yope, editor, *La batalla por Oaxaca*, México, Ucizoni/Solidago Foundation/Desarrollo/Paz-Maiz.

Martínez, Nurit, 2006, “Toma Appo radiodifusoras en Oaxaca” en *El Universal*, 21 de agosto de 2006, disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/notas/370062.html>, consultado el 15 de mayo de 2012.

Martínez Vásquez, Víctor Raúl, 2006, “Movimiento magisterial y crisis política en Oaxaca”, en Cortés, Vicente Joel, coordinador, *Educación, sindicalismo y gobernabilidad en Oaxaca*, Snte, México.

-----, 2007, *Autoritarismo, movimiento popular y crisis política: Oaxaca 2006*, México, Iisuabjo/Educa/Campo/Consortio para el diálogo parlamentario y la equidad.

-----, 2009. “El movimiento popular y los derechos humanos en Oaxaca”, en Martínez Vásquez, Víctor Raúl, coordinador, *La Appo: ¿rebelión o movimiento social? (Nuevas formas de expresión ante la crisis)*, México, Iisuabjo.

-----, 2009, coordinador, *La Appo: ¿rebelión o movimiento social? (Nuevas formas de expresión ante la crisis)*, México, Iisuabjo.

Méndez, Enrique y Galo Samario, Agustín, 2010, “Agradecimientos de Cue para Amlo y Calderón”, en *La Jornada*, 5 de julio de 2010, México D. F., disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2010/07/05/politica/003n1pol>.

Ortega, Joel, 2009, “La crisis de la hegemonía en Oaxaca: El conflicto político de 2006”, en Martínez Vásquez, Víctor Raúl, coordinador, *La Appo: ¿rebelión o movimiento social? (Nuevas formas de expresión ante la crisis)*, México, Iisuabjo.

Osorno, Diego Enrique, 2007, *Oaxaca sitiada. La primera insurrección del siglo XXI*, México, Editorial Grijalbo.

- Ramírez, Carlos, 2010, *La comuna de Oaxaca*, México, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Rocher, Guy, 1996, *Introducción a la sociología general*, Barcelona, Herder.
- Sánchez Vázquez, Adolfo, 1980, *Filosofía de la praxis*, México, Grijalbo.
- Scott, James C., 2000, *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*, México, Ediciones ERA.
- Sotelo Marbán, José, 2008, *Oaxaca: Insurgencia civil y terrorismo de Estado*, México, Ediciones ERA.
- Stoppino, Mario, 1982, “Violencia”, en Bobbio, Norberto y Matteucci, Nicola, *Diccionario de política*, México, Siglo XXI, pp. 1627-1634.
- Suverza, Alejandro, 2006, “La gubernatura, especie de pago para Ulises Ruiz: Coronado Sanginés” en *El Universal*, 15 de junio, disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/estados/61557.html>
- Tarrow, Sidney, 1997, *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid, Alianza Universidad.
- Vélez Ascencio, Octavio, 2012, “Ataca la PFP tras marcha de la Appo; más de 100 heridos”, en *La Jornada*, 26 de noviembre, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2006/11/26/index.php?section=politica&article=003n1pol>, consultado el 14 de mayo de 2012.

Venegas, David, 2008, “Las noches en la ciudad de la resistencia”, en Power, Yope, editor, *La batalla por Oaxaca*, México, Ucizoni/Solidago Foundation/Desarrollo/Paz-Maiz.

Yescas Martínez, Isidro, 2006, “Al cielo por asalto (Notas sobre el movimiento magisterial de Oaxaca)”, en Cortés, Vicente Joel, coordinador, *Educación, sindicalismo y gobernabilidad en Oaxaca*, Snte, México.



W

8.

Violencia sindical sin dolientes en Venezuela

Violencia sindical sin dolientes en Venezuela*

Por Héctor Lucena**

Introducción¹

La violencia sindical no existe de manera aislada, forma parte de un contexto más amplio: en un plano, el campo laboral general, y en otro el global de la sociedad en su conjunto. La violencia sindical es parte de la violencia general de la sociedad. Esta afirmación sugiere analizar el problema en una perspectiva que trasciende el ámbito de resoluciones en el marco de una disciplina determinada. En el presente documento no abordamos la violencia en el ámbito general de la sociedad venezolana; primero, porque ello demanda una mayor extensión, y, segundo, por la necesidad de concentrar nuestro análisis en el campo laboral y sindical en particular².

* Artículo recibido en mayo de 2012. Artículo aprobado en junio de 2012.

** Profesor e investigador de la Universidad de Carabobo.

1 Durante los últimos años hemos prestado atención a este problema, estudiándolo y haciéndole seguimiento. En el año 2009, sendos eventos organizados por la Universidad Católica Andrés Bello y la Fundación Konrad Adenauer permitieron construir y debatir un primer documento que fue difundido en el segundo semestre de 2010. Para esta ocasión se actualizarán elementos de ese trabajo y se agregarán nuevos análisis sobre este problema, que en el último año se ha agudizado.

2 Para profundizar en la violencia general, ver los informes anuales de resultados de la encuesta de victimización del Observatorio Venezolano de la Violencia, dirigido por Roberto Briceño León.

Para el tratamiento del tema tomamos como marco de análisis las relaciones de trabajo. Luego, en el contenido, se fija la atención en la interacción entre los tres actores centrales de estas relaciones. Sin embargo, algunas referencias serán realizadas a otros actores que se vinculan con ellos; tal es el caso de las comunidades, ya que el estímulo de la organización comunal ha sido política oficial para atender los asuntos de las comunidades, pero eso ha venido extendiéndose a las áreas productivas propiamente dichas.

El contenido de la violencia sindical no solo se refiere a lo más extremo, como son los asesinatos, sino también a un conjunto de violaciones de derechos humanos que incluye las amenazas, el hostigamiento, los atentados con o sin lesiones, los desplazamientos forzados, las detenciones arbitrarias, los allanamientos ilegales, las desapariciones, la tortura³. A ellas se agregan las campañas de desprestigio (Vicaría de Derechos Humanos, 2007).

El asesinato de dirigentes sindicales o defensores laborales –como los denomina el Informe de la Vicaría– empieza a ser registrado por esta institución a partir del año 1997, con tres casos en ese año, y se mantiene con dos asesinatos en los años 1998, 2000, 2001 y 2002. En 1999 aparecen tres casos. De 2003 en adelante empiezan a aparecer nuevas magnitudes: siete casos en ese año y nueve en 2004. Sin embargo, la explosión del problema ocurre posteriormente, como se verá más adelante.

3 La Escuela Nacional Sindical (Colombia) cuenta con un sostenido programa de recopilación de registros y testimonios y ha clasificado las situaciones de violencia sindical de esta manera (2009, 47).

En el presente documento se privilegia como causa central del problema, aparte de la situación generalizada de violencia en la sociedad venezolana, que afecta el ámbito laboral tanto como todos los espacios de la vida nacional. La accidentada relación entre el gobierno y el movimiento sindical ha dado lugar a controversias en torno a la existencia y el funcionamiento de la libertad sindical, y ello ha devenido en la multiplicación de sindicatos, fenómeno identificado como paralelismo sindical.

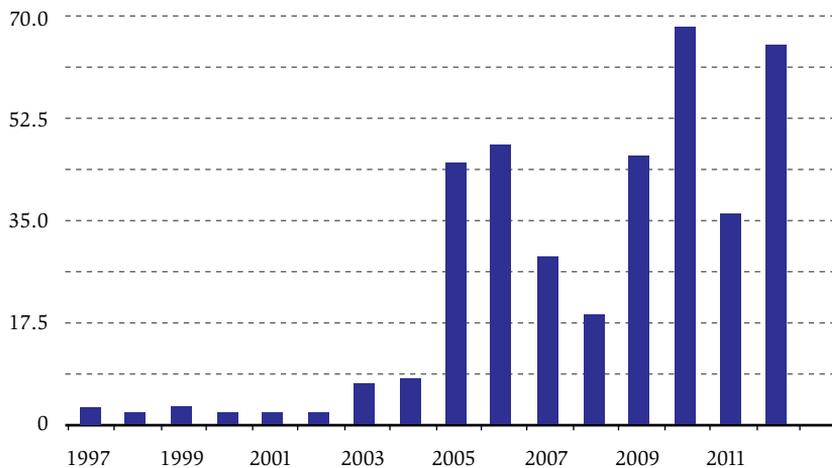
La violencia antisindical: ¿A partir de cuándo el problema adquiere magnitudes alarmantes?

El fenómeno presenta cifras extremas a partir de 2005, cuando se registra el asesinato de 45 dirigentes sindicales, la mayoría de ellos relacionada con la obtención de empleos en los sectores de la construcción y el petróleo. El año siguiente (2006) el Informe de Provea da cuenta de 48 asesinados, la cifra más alta conocida en toda la historia del país. La cantidad desciende a 29 en 2007, año cuando “se instala una mesa de diálogo de alto nivel [...] para buscar soluciones a esta problemática fue abandonada tanto por los trabajadores como por el gobierno sin haber logrado resultado alguno” (Provea, 2008, 128). Nuevamente, en 2009, se presentan 46 casos. La amplia mayoría ocurre en el sector de la construcción, y en menor proporción en los sectores petrolero y automotor.

La gráfica acompañante muestra el número de sindicalistas asesinados en el lapso comprendido entre enero de 1999 y septiembre de 2012: 318 dirigentes sindicales, la amplia mayoría por el sistema de sicariato.

Gráfica 1

Sindicalistas Asesinados, 1999-2012



Fuentes: de 1997 a 2004: “Vicaría de Derechos Humanos, 2007”; 2005 a 2011: Informes anuales de Provea; del último año (enero-septiembre, 2012): Observatorio Venezolano de Conflictividad y Conflicto.

Con los datos anteriores Provea informa que para el año 2007 “Venezuela es el segundo país en el mundo más peligroso para los sindicalistas, luego de Colombia”⁴. Sin embargo, al comparar y analizar los datos recopilados por la Escuela Nacional Sindical (ENS), esta afirmación resulta al menos discutible. Considérese que la ENS da cuenta de 22 homicidios de sindicalistas cometidos en

4 Aunque en Colombia inició en 2006 un programa de diálogo denominado “Acuerdo sobre Libertad Sindical y Democracia” y varias medidas para combatir el problema que incluye la instalación permanente de una misión de OIT coadyuvando a la solución del problema. La Comisión de Aplicación de Normas de la OIT informa de los adelantos, entre ellos el aumento de las sentencias condenatorias, la creación de un fondo de reparación para las víctimas de la violencia. La Comisión considera que el número de condenas es todavía bajo el número y que las sentencias dictadas sólo se refieren a los autores materiales de la violencia y no a los instigadores.

Colombia en 2007 y 34 en 2008, cifras notablemente más bajas que las de Venezuela en los mismos años⁵.

Lo anterior no puede sorprender si se tiene en cuenta la evolución global del problema de la violencia en uno y otro país. Hace doce años la tasa de homicidios de Colombia triplicaba la de Venezuela: 77 por cada cien mil habitantes en el primero y 20 en el segundo. En 2009 Colombia llegó a tener 32 homicidios por cada cien mil habitantes, o sea, redujo a la mitad el índice encontrado doce años atrás. Venezuela, en cambio, subió a 56, según el Observatorio Venezolano de la Violencia, y a 75, de acuerdo con el gobierno. Venezuela triplicó el índice. En opinión de quien redacta estas notas, la razón más clara es “el quiebre de la institución, la fractura del Estado que se ha dado aquí, al mismo tiempo de que en Colombia se ha reforzado un mensaje claro de respeto a la ley, de poner en ejercicio y aplicación las leyes contra el delito, la delincuencia y la guerrilla, y que además se ha enviado a la ciudadanía un mensaje de convivencia” (Briceño, R., 2010: 9). No obstante lo extremo de la situación de violencia sindical, la magnitud que ha alcanzado la violencia general presente en el país sitúa a la violencia sindical como una violencia más, y de alguna manera le resta importancia. No menos importante es agregar que en ella se recurre frecuentemente al sicariato, es decir, a los asesinatos por encargo. Fermín Mármol León señala que “lo más alarmante es que la población se acostumbra a esta situación, como se ha acostumbrado a los asesinatos en general. Allí radica la peligrosidad del auge de esta modalidad delictiva tan agresiva, que, además, por lo complejo de su investigación, es considerada simple homicidio”⁶.

5 Otra fuente importante, la Confederación Sindical Internacional (CSI), a la cual está afiliado el sindicalismo colombiano, presenta un registro de 39 y 45 asesinatos de sindicalistas para igual periodo.

6 Los expertos razonan sobre la complejidad en la inexistencia de vínculos entre los autores materiales y la víctima (*El Nacional*, 18 de enero de 2009, 12). En la prensa regional de Ciudad Guayana, zona en donde existen los mayores índices de violencia sindical, se acuñó el término “sindicariato”, referido de manera más específica al medio laboral sindical.

Hay que señalar que la historia de la vida sindical venezolana no presenta nada que se parezca a tales niveles de violencia. En ella se contabilizan hechos de violencia sindical en las décadas del 50 y el 60, por la inevitable asociación entre los partidos políticos activos en la lucha política clandestina y su relación con las organizaciones sindicales bajo su orientación o influencia. Incluso en el decenio de 1960 ya no se trató solo de la acción política clandestina sino que ésta era además insurreccional y armada, como emergencia de la subversión guerrillera, y, por supuesto, esto significaba para el sindicalismo una mayor exposición a la represión y las agresiones violentas. Hay que destacar que la acción sindical, por su propia naturaleza, necesita actuar abiertamente y mantener una vinculación directa con las masas y la actividad laboral reivindicativa ante las instancias correspondientes. Por supuesto, la fracción sindical de izquierda sufrió consecuencias directas de la violencia política, entre ellas la importante pérdida del número de adherentes luego de haber alcanzado una relación de fuerzas similar a la que prevalecía en la corriente acciondemocratista, como se evidenció en los resultados electorales del tercer Congreso de la CTV, de noviembre de 1959 (Urquijo, 2004; Rodríguez, 1986). La etapa de la violencia política la aisló de importantes contingentes de trabajadores y con ello facilitó que las corrientes de Acción Democrática y socialcristianas hegemonizaran el movimiento sindical en los siguientes cuarenta años.

¿Qué tiene que ver en el problema el funcionamiento de las relaciones de trabajo?

Las relaciones de trabajo (RT) suponen convivencia entre actores socio-laborales que comparten el hecho productivo, pero a su lado aparecen las discrepancias y los antagonismos. Se ha requerido un proceso sostenido de largas décadas para que capital, trabajo y Estado se reconozcan y surjan condiciones para la convivencia, así como el desarrollo y alcance de los objetivos de cada uno de ellos.

Ese proceso está mediado por relaciones de fuerza. Se ha transitado un camino que empezó por la manera unilateral como las empresas imponen las condiciones de trabajo, a la par con la continuada intervención estatal y laboral destinada a ir ganando poder en la convivencia de los espacios productivos. ¿Cuál es el punto de equilibrio en esa relación de fuerzas? Es una pregunta sumamente compleja, ya que está cargada de un alto contenido ideológico y prescriptivo. Lo primero, porque su respuesta se enmarca en el modelo de sociedad que se aspira a establecer o mantener. Lo segundo, lo prescriptivo, se refiere a la simplificación del problema, que suele ser despachado con recetas poco sustentadas en la investigación de las ciencias sociales.

A medida que el país logró condiciones para que su sistema democrático se estabilizara y su aparato productivo se modernizara y extendiera a diversas ramas y sectores, así como en la vasta geografía nacional, se fueron creando las condiciones objetivas para la difusión y extensión de los mecanismos propios de las RT, como son los sindicatos, las empresas y sus prácticas cotidianas y estables de intercambio para la convivencia; además de las instituciones estatales de inspección y solución de las diferencias que surgen entre las partes o los actores.

La construcción de las RT descansa, además de las iniciativas de los actores del lado del trabajo –que en un primer momento pueden resultar frustradas totalmente–, en la capacidad de construcción de acuerdos que permitan consensos y se concreten en grandes convenios de carácter nacional, que posteriormente tendrán expresiones en los sectores productivos y en las empresas mismas. Pero todo esto demanda que se construyan y funcionen diálogos entre las representaciones genuinas de los actores políticos, económicos y sociales, teniendo presente que su expresión laboral implica el diseño y funcionamiento de mecanismos y procesos necesarios para el normal relacionamiento, la convivencia y el procesamiento de las diferencias.

Las RT surgen acompañando discursos modernizadores, que tuvieron repercusión real en nuestra sociedad, ya que, por un lapso importante, fue creciente el mejoramiento de los niveles productivos de las empresas y de la calidad de vida de los trabajadores de los sectores modernos. La aspiración de los jóvenes que se incorporaban al mercado laboral era acceder a un buen empleo, lo cual, además, significaba la sindicalización y la cobertura del convenio colectivo y, para los sectores medios y altos, poner en práctica el ejercicio profesional de unas calificaciones alcanzadas en la educación superior o en instituciones especializadas de la formación profesional.

Sin embargo, las RT no se extendieron a toda la sociedad, como fue el caso de la legislación laboral y las instituciones de la seguridad social. Ocurrió lo que Robert Castel (1995) denomina zona de integración, zona de vulnerabilidad y zona de exclusión. Los alcances de las RT cubrieron a una parte de la población, aquella que laboraba en los llamados sectores modernos de la economía privada, y casi en toda la administración pública. Allí contaban con sindicatos y convenios colectivos y sus empleadores ponían en práctica modernas políticas de gestión de personal. Sin embargo, se nos quedó por fuera más de la mitad de la población. Por un lado, los que apenas eran receptores de la protección mínima de la legislación, pero que no captaban beneficios de las instituciones colectivas, y por el otro, los que carecían de todo tipo de protección.

En este contexto, en algunos sectores los empleos se convirtieron en privilegiados, no porque se trabajara menos o porque las jornadas fuesen blandas, sino porque había una política empresarial moderna, gestión profesional del personal, organización sindical efectiva y un contrato colectivo que mejoraba ampliamente los mínimos de la legislación laboral y de la seguridad social y se materializaba en un mejoramiento continuo de la calidad de vida del trabajador y su familia.

De los años ochenta en adelante, este proceso de mejoramiento continuo empezó a encontrar dificultades. Las relaciones de trabajo y sus instituciones perdieron su naturaleza progresista. Por varios años continuos cesó el incremento de los salarios reales, de la sindicalización, de la cobertura de las negociaciones colectivas. Los salarios y la calidad de vida venían mejorando continuamente desde los años treinta; un poco menos sostenidos estuvieron otros factores, como la sindicalización y las negociaciones colectivas. En la segunda mitad de los años ochenta la continuada inclusión de las RT llegó a su término y se abrió entonces una etapa que presentó mayores dificultades para acceder a los empleos, así como una desmejora en la calidad de los mismos. En estos años empieza a manifestarse una serie de limitaciones en el funcionamiento de las RT y se abre un proceso de fragmentación que alcanza su clímax con la violencia sindical de los últimos seis años.

Por tanto, la violencia sindical tiene vasos comunicantes con una situación de fragmentación que se operó en el funcionamiento de las Relaciones de Trabajo (Lucena 2008, 2009); es un fenómeno que abarca diversas dimensiones y que en este documento solo se analizará su aspecto más directamente vinculado con el fenómeno de la violencia sindical.

La protesta social y laboral y su criminalización

La polarización y la confrontación política evidenciadas en los años del actual gobierno han estimulado al sector gobernante a hacerse con un paquete de leyes que exponen la protesta social a acusaciones penales. Existe una importante cantidad de casos de personas sometidas a juicios por realizar actos de protesta. Marino Alvarado (2009), Coordinador General de Provea, menciona un número de 2.200 personas en esta situación. Fuentes del medio sindical

identifican a más de un centenar de sus dirigentes sometidos a juicio, en algunos casos con varios años, y a otros bajo prisión. El caso más emblemático es el de Rubén González, secretario general del Sindicato de Trabajadores de Ferrominera –Estado Bolívar– que permaneció 17 meses preso y salió de la cárcel como consecuencia de las protestas obreras desplegadas en la zona y que contaron con la participación de dirigentes y trabajadores de su sindicato y de otras organizaciones laborales. Actualmente está criminalizado y responde a un juicio que lo condenaría a una pena de más de siete años de presidio; el juicio se le sigue en Caracas, a más de ochocientos kilómetros de su lugar de residencia y del ejercicio de su actividad sindical⁷.

Las leyes, que están sometidas a un uso discrecional y llevan a calificar de delinquentes y criminales a manifestantes y luchadores sociales, incluyen aspectos como los siguientes (Ponce, 2010):

- El Código Penal cataloga el cierre de calles como un delito, con penas de hasta ocho años de cárcel.
- La ley para la defensa de las personas en el acceso de bienes y servicios establece penas de hasta diez años para quienes participen u organicen una huelga.

7 Privado de libertad el 29 de septiembre de 2009, por liderar una paralización de 16 días y exigir el cumplimiento del contrato colectivo. El 26 de agosto de 2009, Radwan Sabbagh, presidente de FMO, en un hecho público, acordó con González la finalización del paro, así como la reactivación de las fichas de un grupo de trabajadores que habían quedado por fuera de la empresa; no tomar represalias en contra de quienes habían acatado la cesación de actividades; evaluar el pago de los salarios caídos de quienes no laboraron durante los 16 días de manifestación y la cancelación de las reivindicaciones laborales cuando la compañía tuviese el dinero fueron los acuerdos alcanzados tras varias horas de reunión de una asamblea en Ciudad Piar. Un mes después el secretario general fue imputado por los delitos de agavillamiento, instigación a delinquir y violación de la zona de seguridad (Espacio Público y Provea, 2010, 11).

- La Ley Orgánica de Seguridad y Defensa de la Nación contempla penas de hasta diez años para quienes participen en protestas desarrolladas en ciertos espacios del territorio nacional, donde se asientan empresas básicas, ministerios y todos los organismos públicos.

La última disposición legal, que se agrega a este proceso, es la “Ley Orgánica contra la delincuencia organizada y el financiamiento al terrorismo” (Lodofat). La norma, compuesta de 89 artículos y aprobada en mayo del presente año, plantea expectativas inquietantes para las actividades sindicales y en general para todo tipo de protesta social, ya que con el argumento de la lucha contra el terrorismo prohíbe y castiga el empleo de las herramientas de protesta popular, “mezclando normativas represivas a la protesta y la asociación incómoda con la penalización a la pornografía, trata de personas, uso de sustancias químicas tóxicas, narcotráfico y asesinato de altos funcionarios públicos, cierres de calles, tomas de establecimientos e instituciones, quema de cauchos, huelgas y boicots, protestas indígenas y de la tercera edad, graffitis y pintas contra edificios públicos, entre otros, pueden ser calificados como actos terroristas” (Uzateguir, 2012). Hay que señalar que, dado el carácter reciente de esta ley, no se conocen casos de su aplicación a actividades sindicales.

Los espacios institucionales para la protesta social han venido cerrándose y obligando a los sectores afectados a recurrir a la protesta “no institucional”, con lo cual quedan expuestos a acusaciones y juicios penales.

En función del tema central del presente documento –violencia laboral y sindical–, esta situación de criminalización de la protesta es un factor que quebranta los valores y el espíritu de las relaciones de trabajo y que induce a diversas situaciones. Por un lado, la aparente quietud, y por el otro el conformismo, que acumulan estados de malestar que en algunos casos han conducido a métodos de protesta

extremos, tales como huelgas de hambre y ocupación de espacios de producción industrial.

La protesta social ha venido incrementándose año tras año, y el mayor número de casos (el 90%) proviene de los Estados que ostentan elevada actividad laboral. En su orden, se trata de Zulia, Anzoátegui, Carabobo, Miranda, Distrito Capital, Aragua, Lara y Bolívar. Conviene destacar que la mayor proporción de las causas de las protestas (más de un 30% del total) hace referencia a derechos laborales, seguida de los reclamos vecinales y comunitarios por fallas de los servicios públicos (Espacio público, Provea, 2010).

¿A qué tipo de conflicto responde la violencia sindical?

Los conflictos del mundo del trabajo donde participa el sindicato pueden observarse en cinco grandes situaciones:

1. Sindicatos vs. empresas empleadoras.
2. Sindicatos vs. autoridades públicas (Estado y gobierno nacional, estadual, municipal y otros poderes públicos).
3. Sindicatos vs. otras instituciones o actores privados (partidos políticos, gremios empresariales, organizaciones vecinales, comunidades y estudiantiles).
4. Sindicatos vs. sindicatos.
5. Sindicato vs. combinaciones entre varios de los actores mencionados.

La anterior clasificación es un intento que contribuye a ordenar las ideas, aunque se entiende que no hay delimitaciones nítidas. Se observa el predominio de una de las cuatro primeras categorías, pero con algún grado de vinculación entre sí.

Ya se ha destacado que **las relaciones entre empresas y sindicatos conllevan encuentros y desencuentros**. Existen intereses comunes, así como contradictorios. Lograr hacer descansar la relación con predominio de los primeros exige una amplia política y programas de gestión y participación que no son predominantes en las relaciones con el personal obrero, aunque en alguna medida sí se presentan con el personal empleado. Una característica de las personas involucradas en la violencia sindical es que ella se refiere al personal obrero.

Destacamos que la eventual violencia empresa-sindicato tiene un sustrato que le da sentido. Hay que tener presente que esta relación aborda un elemento complejo, como es la determinación del precio de la fuerza de trabajo; no solo son las remuneraciones sino además un conjunto de otros beneficios que implican costos en el servicio o producto. Las relaciones de trabajo comprenden el estudio de esta relación compleja y de la manera como se aborda y resuelve. A favor del empleador abona el mercado de trabajo, que casi siempre le permite disponer de fuerza de trabajo excedentaria para sustituirla. Al limitarlo, operan los marcos regulatorios, tanto los establecidos por las políticas públicas como los convenidos contractualmente con las organizaciones sindicales. Por eso el primer escollo a resolver por la parte de los asalariados es que se concrete la construcción de la organización representativa. Aunque una empresa puede poner en práctica políticas y programas de gestión que permitan alcanzar tales niveles de satisfacción, que los trabajadores no sientan la necesidad de construir su organización reivindicativa (*El Nacional*, 2010). En estas notas podrá observarse que esa coyuntura corresponde a empresas con personal compuesto predominantemente de empleados de alta calificación.

Una característica central de la violencia sindical extrema bajo análisis es que **no responde al clásico conflicto de sindicato vs. empresas**. De acuerdo con nuestra tipología, se trata de confrontaciones del cuarto tipo, es decir, **intersindicales e intrasindicales**. Obviamente, con un comportamiento **pasivo del actor estatal**, no obstante que su papel le obliga a tener un mayor protagonismo en esta problemática. Igualmente hay ramificaciones con otras categorías, como se sugiere en el quinto tipo.

En el medio sindical hay antecedentes de bandas armadas que operan para atemorizar a los factores opuestos. Ha predominado la coyuntura en la cual la violencia ha estado del lado de quienes cuentan con el amparo de las autoridades. Ocurrió en el periodo de predominio de los adecos⁸, especialmente en los años sesenta y setenta del siglo pasado. Tales prácticas renacen en los años 2000, cuando, en el marco de la confrontación y el antagonismo político, el ambiente sindical se tornó violento, y nuevamente la licencia para actuar con violencia la tienen aquellos que igualmente cuentan con el amparo y la protección de las autoridades, o al menos de su indiferencia y permisividad.

El asunto se torna más complejo porque empiezan a proponerse salidas cuasi militares. Tal es el caso de la corriente sindical oficialista conocida como Marea Socialista⁹, aunque esta reacción se entiende como una respuesta a la inercia gubernamental ante el problema. De todos modos, esta reacción conlleva riesgos de mayor violencia.

8 Referencia a los militantes del partido Acción Democrática (AD).

9 En un comunicado de prensa Marea Socialista (2009), corriente que forma parte de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), plantea: “Séptimo: Autorización, preparación y entrenamiento de autodefensa para los trabajadores, luchadores sociales, obreros, campesinos, estudiantiles, en común con la milicia bolivariana y desarrollo en los lugares de trabajo, los centros de estudio revolucionarios y las comunidades. Octavo: organización de defensa y seguridad para los dirigentes sociales desde las bases”. En la misma línea, Parica (2009) propone la “Creación de milicias obreras”.

Sobre esta violencia sindical los empresarios son parcos en formular declaraciones, a pesar de la ocurrencia de algunos casos de asesinatos de personal de altos niveles gerenciales y de representantes de empresas, actos ellos vinculados a controversias con sindicatos: un alto ejecutivo de la Mitsubishi, asesinando junto a su hijo, y el caso del gerente de Recursos Humanos de la principal empresa constructora del ferrocarril en el tramo del Estado Carabobo.

Sindicatos y poderes públicos

Con relación al tipo de conflicto entendido entre **sindicatos y los poderes públicos** conviene tener presente la homogeneización que en la última década caracteriza al conjunto de los distintos poderes involucrados. Es frecuente escuchar el señalamiento de que entre estos poderes no existe el clásico balance y que todos ellos responden a la voluntad presidencial. Que si no hay un llamado decidido del poder presidencial a actuar en una determinada área de estos otros poderes, ellos no formulan acciones autónomas. Al momento de observar la inacción de las autoridades públicas ante el problema que analizamos, este elemento es relevante. En los últimos dos años, cuando se acumulan más de cien casos de asesinatos, solamente ha habido sentencia en tres.

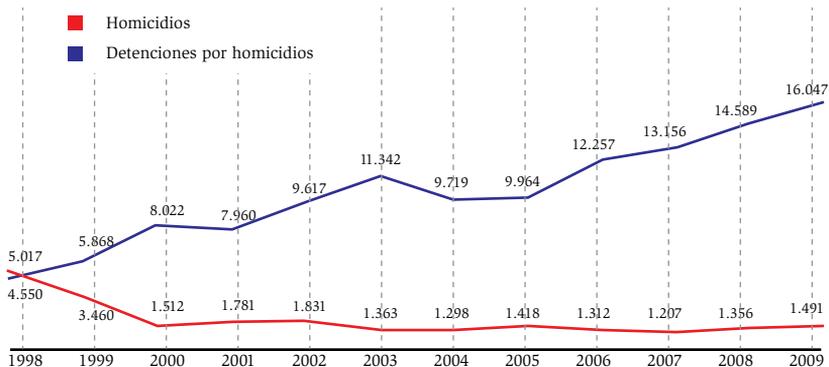
Es oportuno señalar que la sociedad ha venido perdiendo la confianza en los órganos de recepción de denuncias, investigación y justicia¹⁰. La violencia en el medio sindical no ha sido atacada por las autoridades. Los casos que las autoridades judiciales han llegado a penalizar son aislados, y a pesar de la naturaleza de las muertes por encargo en la mayoría de los homicidios, son pocos los casos en

10 El mismo informe de Briceño León y Avila (2007) destaca que, como resultado de la encuesta de victimización del Observatorio Venezolano de la Violencia de 2006, el 67% de los encuestados aprueban el linchamiento.

los cuales las investigaciones policiales han dado lugar a la detención de los acusados del hecho material, y lo más grave es que no se ha llegado a la identificación de los responsables intelectuales¹¹.

Gráfica 2

Homicidios y detenciones por homicidios, 1998-2009. Crímenes sin castigo



Las cifras de homicidios y detenciones revelan que la impunidad por este delito se sitúa en por lo menos 91 %

Fuente: Observatorio venezolano de violencia, Infografía: El Nacional

La gráfica 2 muestra que en 1998, por cada cien homicidios, se producían 111 detenciones, en tanto que en 2009, por cada cien homicidios se realizaron nueve detenciones. Por eso se habla de 91 % de impunidad,

¹¹ En noviembre de 2008, tres dirigentes sindicales fueron asesinados en La Encrucijada, Estado Aragua. Los familiares y relacionados de las víctimas pidieron a las autoridades citar como testigos a varias personas, y transcurrido un año y medio no había ocurrido nada al respecto. Denuncia formulada por Orlando Chirinos en <http://laclase.info/movimiento-obrero/video-orlando-chirino-y-representantes-de-provea-denunciaron-el-sicariato-antisind> (consultado el 3 de septiembre de 2010).

con la concesión de que la detención no es sinónimo de juicio sino apenas de averiguación, como resultado de la cual, si no arroja resultados, el sospechoso o testigo queda libre (Briceño, 2010, 9).

Esta inercia de los poderes públicos lleva a la hipótesis de que este problema es un conflicto tácito entre el Estado y el Sindicalismo, ya que el dejar hacer, y el no hacer intervenir los poderes públicos, da lugar a interpretar que se trata de una política de gobierno, que en el fondo apunta al desprestigio del mundo sindical y a la pérdida de adherentes, conducta con la cual se busca su subordinación o su sustitución por otras formas de representación, o ambas cosas al tiempo. De hecho, el Estado ha promovido sistemáticamente el paralelismo sindical, política que fomenta la división y la violencia entre los trabajadores, así como otras formas de representación, cuya diversidad y complejidad amerita un análisis aparte (Lucena, 2010). Entre las pocas acciones del gobierno se registra en 2008 un esfuerzo del ministro Roberto Hernández, quien, cuando estuvo al frente del despacho del Trabajo, promovió mesas de diálogo en la zona de mayor violencia sindical. De hecho, en nuestra gráfica puede apreciarse que en ese año bajó sustancialmente el número de asesinados, pero esa situación fue breve y tanto antes como después no ha existido promoción del diálogo en esta materia.

El paralelismo sindical

Al sindicalismo se le señala críticamente su falta de unidad y su dispersión. Conviene mirar hacia atrás para entenderlas. Del otro lado, el de los empresarios, este no es un problema relevante en los señalamientos a su organización gremial.

La estructura sindical con la cual nació el movimiento sindical venezolano, establecida en la Ley del Trabajo de 1936, impuso un modelo que fragmentaba y atomizaba a los sindicatos. Se puede

señalar que fue una concesión institucional del Establecimiento de entonces dirigida a facilitar por primera vez la organización de los sindicatos, pero con el costo enorme de sus consecuencias, como es el hecho de que, a la larga, resultara una estructura sindical que nacía contra la corriente de los procesos naturales de las definiciones autónomas del movimiento laboral, como es la de organizarse por ramas productivas. También el procedimiento establecido para la constitución y registro de un sindicato fue altamente intervencionista y otorgó al gobierno suprapoderes en la concesión del registro. Dos plomos en las alas de un incipiente movimiento.

Con el devenir del tiempo, estas dos características negativas se consolidaron y se acompañaron de otros fenómenos, destacándose entre ellos la partidización subordinadora del movimiento y, con ello, la subordinación a los estamentos que en un momento dado estén controlando el Gobierno. Es verdad que el movimiento sindical no puede ser ajeno a las construcciones y proposiciones de los modelos de desarrollo políticos y económicos hacia los cuales ha de dirigirse la sociedad. Pero ha de tener identidad y propuestas propias.

El tema de la estructura sindical permite observar que en los setenta y seis años transcurridos entre 1936 y el presente no ha sido posible dar el salto a una estructura sindical por ramas de la producción. Algunos esfuerzos hechos en momentos de ascenso y movilizaciones, como ocurrió en 1958-1959 y más tarde en 1980, permitieron al menos abrir un debate en las bases laborales, que reconocieron la importancia de superar el modelo sindical dominante: el sindicalismo de empresa. De paso, este es el modelo que ha promovido el neoliberalismo, ya que es más frágil y de menor capacidad de acción. Es importante dar una voz de alerta, ya que un aglutinamiento sindical impuesto, como una concesión estatal, puede resultar tan perverso como la misma fragmentación de hoy. Este es un fenómeno que ha de nacer del propio movimiento.

¿Y qué del paralelismo en la última década?

En el año 2001, al momento de realizarse las elecciones sindicales impuestas por el gobierno bolivariano, fueron registrados 2.900 sindicatos. Pero en los años subsiguientes se han enlistado otros 5.000 nuevos sindicatos, cosa que ha agravado el problema de la estructura. Además, hay que destacar que no se trata de que estas nuevas expresiones estén organizando a segmentos laborales nuevos, que anteriormente no habían tenido organización, sino que estamos hablando de lo más perverso: son sindicatos que han surgido allí donde ya ellos existían.

Ahora bien: hay que preguntar por el porqué de este fenómeno. Primeramente, no es un fenómeno proveniente de las bases, y no es autónomo ni genuino. Es impuesto, dada la perversa intervención gubernamental característica del modo atrasado como funcionan las relaciones de trabajo en el país. Eso se evidencia al observar que el propio ministerio del ramo, el de Trabajo, fija metas de registro sindical. Así, para el año 2007 se fijaron 637 en el nivel local y 20 en el nacional. Meta cumplida: para el año 2008 la relación fue: 1.016 locales y 42 nacionales, y para 2009 se fijaron las cifras de 898 y 66, respectivamente. El ministerio actúa como parte interesada en los asuntos sindicales, que se inclina a una determinada corriente y se opone a otras, con lo cual pierde su carácter de ente regulador de las relaciones de trabajo. Por otro lado, en miles de sindicatos adicionales presenciamos una disminución alarmante de los convenios colectivos, así como la pérdida de conquistas históricas.

Como ha podido constatar, el fomento desproporcionado de la creación de nuevos sindicatos se hizo para enfrentar, más que al patrono, a los sindicatos tradicionales que sobrevivían. Eso empieza a observarse en sectores bajo control estatal total, por tratarse de empresas de propiedad del Estado; es el fomento del aglutinamiento sindical desde la gerencia. Eso puede observarse en el sector petrolero y en el eléctrico. La Gerencia impone fusiones entre las organizaciones existentes.

Las cuotas de empleo. El “enganche” de personal

Dado que el paralelismo sindical se refiere a la coexistencia de más de un sindicato en un determinado espacio de la economía, este fenómeno se convierte en un generador de roces entre las organizaciones existentes. Las fricciones se inician a partir del propio ingreso de nuevos trabajadores. El fenómeno se combina con las conquistas contractuales sindicales, o con las cuotas o porcentajes de ingreso de nuevo personal, situaciones que dan lugar a un escenario de competencia y confrontación en el ámbito intersindical.

Hay que tener presente que la vinculación de los sindicatos con el ingreso a los puestos de trabajo tiene una dilatada historia que se remonta a las viejas organizaciones gremiales por oficios, que disfrutaron de reconocimiento por estar dirigidas por los trabajadores más capaces y calificados en un oficio artesanal determinado. De ahí derivaba que era el sindicato quien otorgaba la certificación de formación y capacitación, la cual se adquiría a través de la propia práctica en los centros productivos, bajo la tutoría de trabajadores experimentados.

Los sindicatos de las etapas posteriores lucharon para mantener al menos la preferencia de la contratación¹², pues de esa manera se otorgaba al sindicato una función que los trabajadores desempleados en busca de empleo valoraban grandemente. El sindicato como institución se justificaba ante los buscadores de trabajo, era una puerta de entrada

12 Esta cláusula corresponde a la No. 65 del Contrato Colectivo de la Industria de la Construcción del periodo 2010-2012, que otorga a los sindicatos el 75% del enganche del personal requerido para la ejecución de cualquier obra. Esta cláusula “es de la exclusiva administración de las Organizaciones Sindicales signatarias de esta Convención Colectiva”; por eso, ser negociador del convenio otorga un poder en esta materia. Por el lado sindical, son cuatro las federaciones sindicales negociadoras; a su vez, éstas tienen sindicatos en todo el país, de aquí que en las obras de construcción ellas se disputan tales ingresos de personal. Hasta principios del presente siglo, una sola Federación negociaba por la parte sindical.

a la obtención de un empleo y con ello a la condición de asalariado, que implicaba la inclusión en la cobertura de las relaciones laborales legales. Por otro lado, la dirección sindical ganaba lealtades y apoyos a la institución y a la organización sindical misma. Los orígenes de esta práctica se observan en los convenios colectivos.

En cuanto a los apoyos a la organización sindical, con el tiempo ellos era más bien respaldo a la corriente ideológica o partidista que tenía el control del sindicato, y gradualmente se fue convirtiendo en el apoyo directo al propio dirigente que en un principio asumió el ingreso o la postulación al empleo de determinado trabajador. Se trata de un proceso en el cual, al iniciarse con el ingreso al puesto de trabajo, el nuevo trabajador asume una deuda con determinado liderazgo sindical. Deuda que se paga inicialmente con un aporte económico, así como también con el respaldo exigido en las justas electorales y las demás acciones que adelante el dirigente facilitador. En el seno de las organizaciones sindicales estas incorporaciones de personal se reparten entre los dirigentes bajo la forma de cuotas. Originalmente, la distribución se operaba según el dirigente y el grupo político de pertenencia, ya que en el seno de las organizaciones convivían diversas corrientes partidarias o grupos políticos de naturaleza únicamente sindical. Pero en los últimos años el fomento del paralelismo ha dado lugar a que varias organizaciones sindicales compitan por el control de los centros de trabajo, con la característica de que las diferencias dentro de las organizaciones no son ideológicas, toda vez que la pluralidad ha venido reduciéndose.

Del ingreso o “enganche” de los trabajadores por vía sindical se derivó una consecuencia desventajosa para el trabajador “enganchado”, ya que a su sujeción al control de la empresa ejercida por supervisores o capataces se agrega la rendida al dirigente sindical que le facilitó el ingreso o lo postuló. El control sobre el trabajador es, pues, doble: el de la supervisión de la empresa, que se hace presente a lo largo de la jornada laboral, y el del dirigente sindical, que es eventual, ocurre ante el llamado de atención que la empresa formule sobre el desenvolvimiento del trabajador y en los

asuntos eminentemente sindicales, cuando el dirigente dispone de este trabajador en conexión con los problemas de orden sindical y político.

Finalmente, el fenómeno del “enganche” se complica a tal extremo, que nos lleva al umbral de la violencia. Estamos hablando de la mercantilización del empleo. Se trafica con un derecho de la calidad del derecho al trabajo, con las necesidades básicas del trabajador y de su familia. ¿De qué se trata? Se refiere al cobro por el ingreso al empleo del trabajador desempleado. ¿Quién cobra y por qué? Cobra la dirigencia sindical. Los sindicatos son precarios en el registro y control de sus ingresos, y obviamente éstos entran a los bolsillos de los dirigentes y no a las finanzas de las organizaciones. Entre las razones que contribuyen a explicar por qué los desempleados se ven obligados a pagar por la consecución de un empleo, hay que mencionar el hecho de que se trata de empleos relativamente buenos, ya que existe una contratación colectiva que ha alcanzado beneficios que superan ampliamente los contenidos en Ley Orgánica del Trabajo y la legislación laboral en general. Aunque ha de remarcarse que tanto en la industria de la construcción como en la petrolera, se trata de empleos por tiempo y obra determinados, lo cual imprime al negocio de la mercantilización una ventaja para quienes se benefician de ese tráfico, ya que un trabajador desempleado debe acceder a un puesto laboral y ha de pagar por él, y eso puede ocurrir con cierta frecuencia en su vida laboral. En estos empleos el largo plazo no existe.

Por último, el problema del enganche se ha complicado con un elemento adicional: los consejos comunales. Son organizaciones que reciben un notable estímulo oficial y vienen abarcando espacios y funciones que van más allá de la propia vida de la comunidad en donde se ha nacido. Uno de los espacios y las funciones más gestionados por estos consejos es el del acceso al empleo. Las actividades productivas y de servicios más cercanas a las comunidades son la prestación de los servicios públicos y las construcciones de obras civiles, y cualquiera otra actividad productiva que esté localizada en la zona

en donde existe dicho consejo comunal. Los empleos requeridos en estas actividades ahora también son disputados por los consejos comunales, así que los sindicatos se topan con otra competencia¹³.

Sector de la construcción

La mayor parte de la violencia sindical que se ha venido observando se ubica en el sector de la construcción. No es el único en donde ocurre, pero se destaca que en la construcción los casos de víctimas de este fenómeno son ampliamente mayoritarios. El otro factor descollante es la desproporción del fenómeno en el municipio de Caroní, del Estado Bolívar. En el lapso de 2005 a 2009 las fuentes periodísticas locales registran allí más de ciento veinte asesinatos. Por tanto, la población de esta comunidad empieza a acostumbrarse a convivir con la nueva barbarie (Rangel, 2008 y Hussein, 2007).

Al sector de la construcción se incorporan considerables contingentes de mano de obra. Es un área con una notable capacidad de empleo. Por lo demás, una gran parte de esa mano de obra es de baja calificación. Los empleos son por obra determinada, y por tanto inestables. El trabajador rota de una obra a otra. Estas características dan lugar a una mayor dependencia de los asalariados respecto de quienes dirigen los sindicatos, que son los controladores del ingreso a los puestos de trabajo. El trabajo es la mercancía que se ofrece de una obra a otra, y la intermediación sindical maneja la relación con los patronos¹⁴.

13 El empoderamiento oficial dado a los consejos comunales lleva a decisiones judiciales que admiten la competencia que estas organizaciones tienen para disponer de cuotas de empleo, despojando de ellas a los sindicatos negociadores del convenio colectivo en cuestión. Tal es el caso de decisión del Tribunal Superior Laboral del Estado Trujillo del 8 de julio de 2009, Asunto: TP11-R-2009-000047.

14 Los montos de la venta de los empleos “pueden costar entre Bs. 300 mil y 1 millón, y en ocasiones, hasta 5 millones”. Tres variables participan de valor del empleo: el tiempo de la obra, la zona y la calificación del trabajador. En una sola obra importante en la zona, “El Sindicato Único de Trabajadores de

Desde la fundación de los sindicatos por rama industrial en la década del cuarenta, y posteriormente en la multiplicación de los trabajadores de la construcción a raíz del aluvión sindical de los años sesenta, los adecos mantuvieron la hegemonía absoluta en ese campo. Para entonces, la violencia era fundamentalmente de cabillas¹⁵ y batazos. Los activistas de los sindicatos de la construcción eran generalmente quienes componían las brigadas de choque en las manifestaciones sindicales, como las del Primero de Mayo. En los años sesenta se popularizó en el medio sindical la costumbre de hablar con temor de los “cabilleros de Juan Herrera”, quien por muy largo tiempo fue presidente-fundador de la federación nacional de trabajadores de la construcción (Fetraconstrucción).

Pero, ¿qué ha pasado en los años recientes para que la contabilidad de la barbarie afecte a todos? Se asoman algunas inquietudes, que deben seguir profundizándose.

En primer lugar, en el mismo sector de la construcción se ha estimulado la constitución de nuevos sindicatos paralelos. Ahora los patronos y las obras que ejecutan son conquistados como resultado de una lucha hombro a hombro entre el sindicato tradicional y el de reciente constitución, y en algunos casos son varios los nuevos sindicatos en competencia. Este fenómeno, si se quiere, se observa en casi todo el país. Pero, ¿qué tiene de especial el municipio de Caroní, es decir, Ciudad Guayana, para que las cifras de la violencia constituyan allí un récord rojo en la historia del país? Las obras que se han ejecutado allí en los últimos años son monumentales: un puente sobre el río Orinoco, luego un segundo puente, la construcción de nuevas represas, la ampliación de obras en centros productivos, la edificación de un estadio olímpico (Cachamay)... Se trata de obras que congregan a miles de trabajadores. Además, son operaciones cuya ejecución se toma varios años. Todo

la Construcción (Sutic) Bolívar, afirma que para la obra del Puente II sobre el río Orinoco se vendieron más de 800 empleos” (Provea, 2005, 10).

15 Barras de madera o metal.

ello implica un gran poder en el ingreso de trabajadores a la obra y en el manejo de las finanzas.

Lo anterior ocurre en el marco de unas cifras de desempleo respetables. Además, no hay que olvidar que el empleo mayoritario es el de la informalidad, sin tutela ni protección de ningún tipo. Se recuerda que el empleo en la construcción tiene tutela de la legislación laboral y goza de un buen contrato colectivo, por lo cual, si bien su naturaleza lo hace temporal, es plenamente formal¹⁶. En este contrato colectivo el salario mínimo está un 70% por encima del salario mínimo nacional. Por otro lado, la violencia en este sector ha llevado a que en la convención colectiva de trabajo se incluya la “declaración central” de que “al sitio de trabajo no se pueden llevar armas”.

Otro elemento perturbador de las relaciones de trabajo en esta rama, y en general en todas las relaciones de trabajo, es la fragmentada situación del movimiento sindical. Al paralelismo confrontador de los sindicatos de reciente constitución contra los viejos de dominio adeco se ha sumado la fragmentación en el ámbito de los sindicatos de orientación oficialista, que ahora responden a diversas corrientes internas. Unas con el beneplácito de las autoridades de la Administración del Trabajo y otras marginales. Esto determina que las obras de construcción no se las peleen dos organizaciones sindicales sino tres y cuatro diferentes. De hecho, existen cuatro federaciones nacionales que afilian a sindicatos de la construcción y todas son firmantes del convenio colectivo de la industria.

La multiplicación de organizaciones ha llevado a improvisar dirigentes. A medida que esto ha ocurrido, el nivel de la dirigencia

16 En el Estado Carabobo, en la zona donde están instalados grandes complejos petroquímicos que experimentan ampliaciones y construcción de nuevas instalaciones, los trabajadores entablan conflicto para reclamar que se les aplique el contrato colectivo de la industria de la construcción, en vez del contrato colectivo petroquímico, otrora junto al petrolero, entre los que contaban con las mejores reivindicaciones.

ha venido bajando y las prácticas violentas se han convertido en el medio dominante para dirimir las diferencias. Dado que se manejan cifras importantes de recursos económicos, ello ha llevado a la contratación de guardaespaldas y personas que manipulan la violencia como práctica cotidiana. En algunos casos los guardaespaldas se transforman en delegados de obras y allí aplican los métodos que conocen.

Reflexiones finales

Del texto desarrollado se derivan algunas reflexiones preliminares. En primer lugar, hay que admitir el grado de descomposición que experimentan las relaciones de trabajo, e inmediatamente agregar que no hay políticas y programas que estén siendo puestos en ejecución para contrarrestar el problema de la violencia laboral y sindical.

Los esfuerzos que han emprendido algunos sindicatos para contrarrestar la violencia han sido infructuosos. El sector empresarial vive el problema pero tiene temor de actuar.

En el espacio de los poderes públicos han aparecido conductas que han dado lugar a que el problema se les haya escapado de las manos. La proliferación de sindicatos paralelos, que facilitan el registro y asumen posiciones sesgadas, ha sido aprovechada inescrupulosamente por elementos advenedizos en esta esfera de actividad, propensos a convertir el ámbito sindical en un terreno peligroso.

Bibliografía

- Briceño León, Roberto y Avila F., Olga, editores, 2007, *Violencia en Venezuela. Informe del Observatorio Venezolano de Violencia*, Caracas, Lacso/Ucat/Luz/Udo.
- Briceño León, Roberto, 2010, “La delincuencia en Venezuela es un asunto de salud pública”, en *ABC de la Semana*, Valencia, 2 de septiembre pp. 8-9.
- Castel, Robert, 1995, “De la exclusión como estado a la vulnerabilidad como proceso”, en *Archipiélago, Cuaderno de crítica de la cultura*, no. 21, Barcelona, pp. 27-36.
- Contrato Colectivo de la Industria de la Construcción, 2010-2012, disponible en <http://grc.com.ve/wp/2011/08/contrato-colectivo-de-la-construccion-2010-2012/>, consultado el 12 de diciembre de 2012.
- El Nacional, 2010, “Las 10 mejores empresas para trabajar en Venezuela”, en *El Nacional*, 20 de enero.
- Escuela Nacional Sindical, 2009, *Reporte Sistema de Información Laboral y Sindical al 30 de junio de 2008*, disponible en <http://www.ens.org.co/documentos.htm?x=20155012>, consultado el 31 de julio de 2009.
- Espacio Público y Provea, 2010, “Manifestaciones públicas, enero-junio, 2010”, disponible en <http://espaciopublico.org/index.php/noticias/7-manifestaciones/861-1581-manistaciones-publicas-durante-el-primer-semester-de-2010>
- González, Marino, 2009, “Provea condena criminalización de la protesta”, disponible en

<http://www.correodelcaroni.com/content/view/132577/115/>, consultado el 1 de enero de 2009.

Hussein, Sanna, 2007, “Diagnóstico de la violencia estructural y su impacto en el desarrollo social de Ciudad Guayana”, Tesis, “Ucab, ciudad guayana”, Escuela de Periodismo, no publicada.

Lucena, Héctor, 2008, “Una perspectiva en el inicio del nuevo siglo para el análisis de las relaciones de trabajo. El desgaste de los consensos y sus consecuencias”, en *Revista Derecho Laboral y Relaciones del Trabajo*, no. 1, Nova Tesis-Artra, Buenos Aires.

-----, 2009, “La fragmentación de de las relaciones de trabajo en Venezuela”, en *Revista Análisis Laboral*, vol. XXXIII, no. 387, septiembre, Edita Asesoramiento y Análisis Laboral, Lima, pp. 9-11.

-----, 2010, “Reestructuración productiva en Venezuela: balance laboral”, en E. de la Garza y J. Neffa, coordinadores, *Modelos productivos y modos de desarrollo luego de la crisis del neoliberalismo*, Buenos Aires, Clacso.

Ponce, Marco, 2010, “Los venezolanos están asumiendo que salir a la calle a protestar no es un delito”, disponible en <http://conflictove.wordpress.com/2010/08/13/marco-a-ponce-provea-los-venezolanos-estan-asumiendo-que-salir-a-la-calle-a-protestar-no-es-un-delito/>, consultado el 8 de septiembre de 2010.

Provea, 2006, “Informe anual”, *Boletín Electrónico*, no. 179, 5 al 18 de diciembre, disponible en www.provea.org, consultado el 25 de julio de 2009.

-----, 2008, “Informe anual”, disponible en http://www.derechos.org.ve/publicaciones/infanual/2007_08/118%20laborales.pdf, consultado el 25 de julio de 2009.

Rangel, Clavel, 2008, *La violencia sindical en Ciudad Guayana: caso sector de la construcción*, Ciudad Guayana, Escuela de Periodismo de la Ucab

Rodríguez Castillo, Leonardo, 1986, “Asambleas y conferencias de trabajadores en Venezuela (La lucha por la conciencia política, 1896-1959)”, Trabajo de ascenso para optar a categoría de Agregado, UCV, pp. 285.

Urquijo, José I., 2000, *El movimiento obrero en Venezuela*, Caracas, OIT/Cab/Inaesin.

Uzcateguir, Rafael, 2012, “Ley Patriota endógena”, disponible en <http://rafaeluzcategui.wordpress.com/tag/ley-antiterrorista-venezuela/>, consultado el 2 de mayo de 2012.

Vicaría de Derechos Humanos, 2007, “Situación de los defensores de los derechos laborales”, en *Informe de derechos humanos, 2007*, Caracas, Editado por la Defensoría de los Derechos Humanos de Venezuela, cap. IV, pp. 60-74.

Marea socialista, 2009, “Hoy será sepultado Argenis Vásquez pero mañana puede ser demasiado tarde enfrentar al sicariato”, disponible en <http://www.aporrea.org/trabajadores/n134093.html>; consultado el 8 de mayo de 2009.

Parica, Raúl, 2009, “Sicariato ¿herramienta de lucha político-Ideológica partidista?”, disponible en <http://www.aporrea.org/trabajadores/a77480.html>, consultado el 08 de mayo de 2009.



H

The background is a solid teal color. It features several thin, white, curved lines that intersect and create a grid-like pattern. On the left side, there are dark, irregular, organic shapes that resemble leaves or abstract forms, layered over the teal background.

Voces desde la base

Violencia antisindical: el caso del Huila en la región surcolombiana*

Por *Uverney Quimbayo Cabrera***

En los últimos 27 años la exclusión política, económica, social y cultural del pueblo colombiano se ha visto reflejada en la aplicación de una apertura indiscriminada que privatiza y reduce el papel económico y social del Estado. En este sentido, se ha violentado la soberanía nacional al disponer algunas leyes para la operatividad de las empresas transnacionales en los procesos productivos más importantes, dando paso a la sobreexplotación y a la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores, además de la implementación de un dispositivo represivo, como garantía del saqueo y la dominación.

En este orden de ideas, se puede constatar que el exterminio físico, mediante la violencia política sistemática y la guerra psicológica, ha sido desastroso: i) El Cinep documentó los casos de 1.741 víctimas en los últimos 27 años, en los cuales Antioquia aparece como el departamento con más víctimas (393), seguido de Meta (114), Huila (110), Norte de Santander (90) y Santander (86). El 63% de los casos se presentó entre 2004 y 2008, y 2007 fue el año más crítico, con 388. ii) La Fiscalía investiga actualmente 1.549 crímenes de Estado, mal llamados “falsos positivos” (con 2.799 víctimas), de los que están sindicados 3.963 uniformados. iii) La Oficina del Alto

* Artículo recibido en marzo de 2012. Artículo aprobado en mayo de 2012.

** Secretario general de la CUT del Huila.

Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU supera las cifras oficiales: entre 2004 y 2008, cuando murieron violentamente 3.000 ciudadanos, se registraron en el país 2.500 crímenes de Estado. iv) Hasta ahora la Justicia ha dictado 148 sentencias, en las cuales tres coroneles del Ejército fueron condenados, 79 casos están en juicio y 47 uniformados aceptaron los cargos y se acogieron a sentencia anticipada (*El Tiempo*, 21 de noviembre de 2012). A lo anterior se agrega la tenebrosa cifra de 32.000 desaparecidos en el curso de la última década, según los informes del Instituto de Medicina Legal (<http://sirdec.medicinalegal.gov.co:58080/consultasPublicas/>).

La violencia política sistemática contra el sindicalismo colombiano, inmersa en el desconocimiento de los derechos laborales y las libertades sindicales, ha provocado exclusión política, cultural, institucional, económica, social, de género, generacional y física, ejercida sobre los trabajadores y sus organizaciones sindicales. i) Mediante la implantación del modelo económico y político, la exclusión política y cultural ha estigmatizado y exterminado a un número significativo de dirigentes sindicales: en el lapso 1986-2008 se presentaron 41 ejecuciones extrajudiciales, de las cuales 21 ocurrieron en 2002-2008, presuntamente realizadas por la fuerza pública; ii) la exclusión institucional, reflejada en una legislación laboral caduca e injusta, dio al traste con la estabilidad y los derechos laborales mediante la creación de las Cooperativas de Trabajo Asociado (CTA) y las nuevas formas de contratación precaria. Se pasó a nuevos modelos de relación laboral sin derechos laborales y sin organizaciones sindicales, en contravía de los derechos de asociación, negociación y huelga recomendados por la OIT, y de paso se convirtieron en un motivo de criminalización (Ley 1210 de 2008); iii) la exclusión social y económica atenta contra el trabajo decente y provoca decrecimiento del empleo, su precarización, la pérdida de calidad y la baja cobertura de la protección social; iv) la tasa global de participación (TGP) femenina es muy inferior a la masculina. El 62%, un total de 5.740.000 mujeres inactivas, están dedicadas a oficios del hogar, lo que implica mayor dependencia económica, incapacidad de

generar ingresos propios y pocas posibilidades de acceso al mercado laboral; v) el mercado laboral juvenil se caracteriza por el desempleo, la informalidad y la inestabilidad. El desempleo se ubica en el 20,9% y sube al 27,3% en el caso de las mujeres, lo cual representa un total de 1.036.800 jóvenes sin trabajo productivo, es decir, casi la mitad de los desocupados del país, a pesar de que la población joven representa apenas un cuarto de la Población Económicamente Activa (PEA) colombiana; y vi) la violencia política es una constante. Entre 1986 y 2012 han sido asesinados 2.891 sindicalistas, uno cada tres días, 59 de ellos durante el primer año del gobierno de Juan Manuel Santos y siete en la primera mitad de 2012 (CUT, junio de 2012). La tasa de sindicalistas asesinados en Colombia es cinco veces mayor que la del resto de países del mundo, y el 60% de los sindicalistas asesinados en todo el mundo son colombianos (ENS, 2009). Entre el 1° de enero de 1986 y el 31 de diciembre de 2011 se han presentado más de 11.700 violaciones a la vida, la libertad y la integridad de los sindicalistas, y la CUT es la central sindical más golpeada, con el 87% de las víctimas totales (CUT, junio de 2012). Entre ellas se cuentan 2.863 homicidios, 279 atentados contra la vida, 218 desapariciones forzadas (por lo menos), 5.030 amenazas de muerte y 1.742 desplazamientos forzados (ENS, 2009).

El Huila en el concierto de la cultura multinacional

Los recursos naturales y las características geográficas hacen del Huila un monumento a la variedad y a los contrastes. Su posición andina e interandina en la cuenca del río Magdalena permite la existencia de varios climas y de diversos ecosistemas (con apenas el 1,7% de la superficie nacional total, el departamento posee once zonas de vida o bioclimas, del total de 24 registradas en el país). La variedad de climas y suelos, así como el potencial de la agricultura bajo riego y la infraestructura vial existente y proyectada, favorecen la diversidad agropecuaria, la producción agroindustrial y el mercadeo

de alimentos con el Pacífico, la sabana de Bogotá, Caquetá, Cauca, Putumayo y Ecuador. El potencial energético (hidroelectricidad e hidrocarburos) y los parques nacionales, así como los recursos turísticos, arqueológicos y paleontológicos, rebasan las fronteras departamentales y trascienden el ámbito nacional e internacional (Olaya, 1995, p.85-86).

Durante las dos últimas décadas del siglo pasado (1980-2000) el Huila sufrió una de las consecuencias más funestas del país, a causa del conflicto armado y los procesos del narcotráfico, lo cual descargó múltiples efectos sobre la economía, la naturaleza, la institucionalidad y la ciudadanía, tales como la reducción de la producción de pancoger y agroindustrial, la ampliación de cultivos de uso ilícito, el incremento del desempleo urbano, la mayor destrucción del medio ambiente y la ocurrencia de catástrofes naturales, que vinieron acompañadas de una mayor deslegitimación de la acción estatal, la corrupción de funcionarios públicos y miembros de las Fuerzas Militares y el empleo privilegiado de la vía militar contra la subversión, al lado de la fumigación de cultivos de uso ilícito como sofisma para resolver el conflicto armado interno. Esto, además de agudizar la crisis humanitaria, se refleja en el hecho de que el 60% de la población vive en condiciones de pobreza, el 50% no posee condiciones de vida dignas y el 80% pertenece a los estratos 1 y 2 (Patarroyo, 2010). A partir de los años 90 se ha impuesto un nuevo tipo de guerra, que se desarrolla sobre la base de la capacidad que tienen los actores armados de mantener un fuerte control sobre la economía del país.

A partir de 2002, con la llegada de Álvaro Uribe Vélez a la Presidencia –soportada sobre la base de la Seguridad Democrática, la confianza en la inversión extranjera y la coerción social–, el país entró en una de las peores crisis de su historia, que dio paso a la creación de un Estado mafioso comandado por una nueva clase política, fruto de la alianza entre la clase política tradicional, el narcotráfico y los paramilitares, en un modelo de dominio donde el territorio y toda su biodiversidad del país entran en la disputa de los intereses multinacionales.

En este sentido, de acuerdo con el Informe N° 3 del Observatorio Surcolombiano de Derecho Humanos y Violencia (Obsurdh), durante los años 2007 y 2008 el Huila no escapó a los “falsos positivos” (crímenes de Estado): allí ocurrieron 104 casos, en los que se denuncian como presuntos responsables a miembros de las unidades militares pertenecientes a la Novena Brigada.

Dicha situación puede agudizarse con la entrega descarada por parte de los gobiernos nacional y departamental de más de 8.250 hectáreas de los municipios de Gigante, Garzón, Altamira y Agrado a la multinacional española Emgesa para la construcción del megaproyecto El Quimbo. Por las connotaciones que ha tenido durante los tres años de su implantación, se entrevé que con la creación del Batallón Especial Energético Vial N° 12 en La Jagua, compuesto por 1.200 hombres equipados con tecnología de punta y cuya finalidad es garantizar la seguridad del proyecto (Ejército Nacional, 2012), no solamente se afectarán los derechos humanos sino que será una pérdida inmensa para el Huila en materia económica, sociocultural y ambiental, caracterizada por inundaciones de cultivos permanentes y transitorios y de pastos de pastoreo, cría y engorde de ganado bovino, ovino y caprino; el desplazamiento de 427 familias (viviendas), residentes permanentes en el área que será cubierta permanentemente por el embalse; el desplazamiento permanente e indefinido de 1.466 personas con pérdida de puestos de trabajo para residentes; la supresión permanente de la producción y la comercialización agropecuaria, por un valor mínimo de \$15.0000 millones anuales, sin incluir el consumo familiar, y el desmantelamiento ocho empresas comunitarias que están en plena operación en el área que será inundada, entre otros efectos (Asociación de Afectados por la Construcción de la Hidroeléctrica El Quimbo, Asoquimbo, 2010).

Es de anotar que la entrega del territorio huilense a las multinacionales no solamente continúa con la explotación petrolífera que viene ocurriendo desde los años 60, sino que, recientemente, se otorgó

licencia a la Emerald Energy, empresa inglesa fundada en 1996 y cuya primera licencia de explotación en Colombia le fue otorgada en el Bloque Matambo, perteneciente al municipio huilense de Gigante. Después de explorar su primer pozo en 1998, la compañía empezó a expandir sus operaciones.

“La forma en que la empresa está desarrollando su actividad de exploración y explotación tendrá impactos profundos para el páramo y otros ecosistemas sensibles de la región. Únicos en América, los páramos se encuentran principalmente en la Cordillera de los Andes; para ahondar lo preocupante del tema, más del 60% de estos ecosistemas se encuentran en Colombia. Su vegetación es una mezcla particular de líquenes, musgos, algas y pastos con una capacidad enorme de retención de agua, que produce los nacimientos de los ríos más importantes del continente, como el Orinoco, el Magdalena, el Cauca y el Amazonas” (*Notiagen*, 30 de marzo de 2012).

Por otro lado, desde hace algunos años la Sociedad Kedahda S. A. (filial de Anglo Gold Achanti) ha presentado un total de 2.114 solicitudes de contratos de concesión en 21 departamentos, de los cuales los de mayor número de solicitudes son, en su orden, Antioquia, Bolívar, Cauca, Nariño, Chocó y Huila; en este último existen 144 solicitudes con 47 victimizaciones.

Particular tensión ha provocado el anuncio de la firma de un convenio entre Colombia y la República Popular China para la “formulación del Plan Maestro de aprovechamiento del río Magdalena, inspirado en estudios topográficos de 1978, materializado en el gobierno anterior, entre 2009 y 2010, y hoy en plena ejecución, con una inversión de 6.428.750 dólares. Sus socios económicos son el gobierno chino (Hydrochina) y Cormagdalena, y busca identificar los desarrollos de navegabilidad y de energía hidroeléctrica, así como el potencial de explotación de otros recursos naturales, o industrial y agroindustrial” (*La Nación*, 2 de mayo de 2012), situación que agravaría la crisis ecosistémica del Huila.

En esa lógica, soportada por la imposición de una cultura multinacional, se ha desarrollado la guerra en el Huila y traído como consecuencia diversos crímenes de lesa humanidad y violaciones de los derechos humanos. La expansión de la guerra sucia ha sido ejercida fundamentalmente por el terrorismo estatal y paraestatal contra los líderes sociales y sus organizaciones, entre las cuales uno de los sectores más victimizados desde 1986-1996 hasta la fecha ha sido el sindicalismo, especialmente los líderes adscritos a la Asociación de Institutores del Huila (Adih), quienes han puesto en tela de juicio las políticas gubernamentales municipales, departamentales, nacionales e internacionales.

En conclusión, tenemos que el Huila, por su ubicación geográfica e histórica, su desarrollo social, la pobreza y marginalización de un alto porcentaje de su población, la colonización y la ruralidad, es un territorio en disputa donde se entrecruzan grupos armados ilegales de muchos años de vida, la violencia antisindical y la presencia y actividad de partidos y grupos de derecha e izquierda que luchan por el control de la Adih.

Violencia antisindical contra el magisterio huilense

Tomamos como referencia la definición de violencia antisindical como

“el conjunto de prácticas que tienen como objetivo lesionar, dañar la integridad física y moral de los y las sindicalistas, o buscar su desaparición, control o cooptación (sic); prácticas que persiguen, mediante coacción y uso de la fuerza, el exterminio de las organizaciones sindicales, su desintegración, inmovilización y exclusión. Es una violencia articulada en su materialidad y su dimensión simbólica, es decir, entre un orden físico y psicológico que se traduce en asesinatos, desapariciones forzadas, amenazas de muerte, torturas, atentados de muerte, hostigamientos, secuestros, desplazamiento forzado, allanamientos

ilegales y persecución. Los objetivos que determinan la violencia le otorgan su connotación sociopolítica, al procurar transformar o revertir una realidad-situación determinada (reivindicación-libertad sindical) en otra realidad-situación (controlada, coartada, borrada) mediante el uso de la violencia” (Correa, G. y González, J., 2011, 26-27).

En el periodo 1986-1996 el Huila fue escenario de una serie de prácticas violentas desatadas contra el sindicalismo colombiano: asesinatos, desapariciones, atentados y amenazas. Esta categoría trasciende los objetivos de los otros tipos de violencia, con consecuencias que atentan contra la integridad moral y mental del ser humano, y formas de violencia psíquica o moral donde se enmarcan las amenazas, hostigamientos y detenciones arbitrarias.

Singularmente, estas prácticas violentas poseen un correlato social que oscila entre la indiferencia, la justificación disciplinante (“lo asesinaron porque algo debía”), el mutismo y la invisibilización. Sin embargo, es preciso señalar que existe una diferencia entre el modo histórico de lo antisindical, es decir, desde las prácticas culturales que configuran el modo de exclusión y las formas o manifestaciones de la violencia. La violencia dirigida contra lo sindical es una violencia que divide un otros que recibe sanción de un nosotros legitimado, lo que la configura como una violencia disciplinante (Correa y González, 2011, 27-28).

En este sentido, para el caso colombiano, como resultado del proceso de negociación del gobierno de Belisario Betancur con las Farc en 1984, el surgimiento de la Unión Patriótica marca un hito en la historia de lo que se denominó “El baile rojo”, de 1986, que configuró el magnicidio de la UP, A Luchar, y el Frente Popular, movimientos políticos de izquierda que se oponían a la implementación del modelo económico y político neoliberal.

En el contexto anterior, Quimbayo y Serrano (2012) muestran los siguientes datos estadísticos:

1. En la década del 80 se presentan diez (10) asesinatos y los años 1986 y 1987 son los de mayor violencia antisindical, aunque no existe una fuente clara que señale el papel político-sindical de las víctimas ni los responsables de los asesinatos. En cuanto a las desapariciones, se registran tres: dos en 1983 y una en 1988, y dos atentados: uno en 1982 y otro en 1985.
2. En la década del 90 aparecen dos asesinatos en 1991 y 1997; tres atentados en 1992 (hombres) y 53 amenazas: dos en 1990 (mujeres), 23 en 1991 (12 mujeres y 11 hombres), 24 en 1992 (15 hombres y 9 mujeres) y cuatro en 1994 (hombres).
3. En cuanto al lapso 1995-2007, aunque se tiene conocimiento de una serie de amenazas de muerte y señalamientos de dirigentes sindicales y trabajadores de base, no existe una base de datos que permita estipular específicamente la tipificación de los casos y sus posibles responsables.
4. En el periodo 2008-2012 –y sin incluir Neiva– se registran 110 amenazas, distribuidas de la siguiente manera: 19 en 2008, doce en 2009, cinco en 2010, 51 en 2011 y 23 hasta el 17 de mayo de 2012. Las amenazas, aunque en un porcentaje reducido, señalan como autores presuntamente a las Farc y las Águilas Negras. Hay múltiples motivaciones, en algunos casos relacionadas entre sí, porque los educadores tienen familiares en el Ejército, la Policía y la Fiscalía; en otros casos se observan extorsiones de la delincuencia común en zonas rurales y a la vez amenazas que los maestros han denunciado ante las autoridades. En lo relacionado con la actividad docente, se encuentra que los maestros que han denunciado acoso sexual y violación de menores de edad han sido víctimas de amenazas, al igual que quienes exigen el cumplimiento de sus deberes a los estudiantes se han encontrado con las amenazas de los padres de familia y en algunos casos de los propios educandos. Es de anotar que respecto de los casos que

acabamos de consignar, en las actas del representante de la Adih ante el Comité de Amenazados del Huila no se determina que las amenazas tengan motivaciones referidas a alguna actividad política o sindical, a tal punto que a muchos de tales casos no se les otorga estatus de amenazados y son declarados riesgos ordinarios.

El sindicalismo huilense, y especialmente el magisterio del Huila, se vio afectado por la ola de violencia política sistemática desarrollada en el país. Quimbayo y Serrano (2012) afirman que

1. En el decenio del 80 se fortalecieron las normas de control y represión social al amparo del Estatuto de Seguridad y bajo la vigencia del estado de sitio. Lo anterior provocó un incremento notable de la violación de los derechos humanos, bajo la justificación de que los sectores que buscaban ampliar las agendas democráticas eran el brazo civil de la guerrilla.
2. Los asesinatos se presentaron precisamente en la época del mayor genocidio ocurrido contra la oposición en Colombia y estaban inmersos en la estrategia de combatir a los sectores que estaban desestabilizando la hegemonía, como eran los de izquierda, en donde los docentes desempeñaban un papel determinante en la resistencia a las políticas gubernamentales.
3. Las víctimas pertenecían a un sector crítico y consciente de que la escuela –como sistema escolar– debía tener un papel determinante en la concientización de los educandos, a fin de contribuir a las transformaciones sociales.
4. El magisterio no fue el único sector victimizado en el Huila, pero sí el más afectado. Entre 1988 y 1991 se encuentran los siguientes casos: el 23 de octubre de 1987 fueron masacrados cuatro líderes populares: Luz Stella Vargas, Nevardo Fernández, Salvador Ninco y Carlos Páez (Giraldo, 2004). A esos crímenes se

suma el exterminio de dirigentes estudiantiles de la Universidad Surcolombiana, la desaparición en 1988 de Tarsicio Medina, el asesinato dinamitero a Reinaldo Cuenca y su compañera Liliana Camacho en 1989, y el asesinato, mediante la modalidad del sicariato, de José Alberto Peñuela en 1991 (Quimbayo, 1996).

5. En la misma década se presenta una serie de movilizaciones de campesinos lideradas por la Anuc y Fensa que exigen soluciones al problema de la adjudicación de predios rurales y claman por la vida y la democracia. A esas demandas se sumaron activamente el sector magisterial, la CUT y los estudiantes, lo cual despertó reacciones violentas contra los movimientos sociales y populares.
6. Durante 1986-1990, según Arco Iris (2010), en el Huila se registra baja presencia de las Farc en trece municipios huilenses (Colombia, Baraya, Tello, Neiva, Aipe, Santa María, Rivera, Algeciras, Garzón, Palestina, La Argentina, Acevedo y San Agustín); el ELN tiene asimismo baja presencia en nueve municipios (Neiva, Palermo, Campoalegre, Algeciras, Paicol, Saladoblanco, Tarqui, Pitalito y San Agustín) y los paramilitares en uno (Garzón) (Pnud, 2011, p. 151-152). Esa situación promovió la arremetida violenta contra los dirigentes sindicales, en cuyas filas se registraron entonces siete asesinatos (cuatro en 1986, dos en 1987 y uno en 1988), todos ellos señalados con el estereotipo de sindicalista guerrillero (Quimbayo y Serrano, 2012).
7. Igualmente, en 1991-1997, de acuerdo también con Arco Iris (2010), la presencia de las Farc continuó siendo baja en 23 municipios (Colombia, Baraya, Tello, Villavieja, Aipe, Palermo, Yaguará, Rivera, Campoalegre, Algeciras, Hobo, Iquira, La Plata, Gigante, Garzón, Palestina, Saladoblanco, Guadalupe, Suaza, Acevedo, San Agustín e Isnos), y en Neiva se pasa a una presencia media; en cuanto al ELN, la presencia continúa siendo baja y aun disminuye en los municipios de Neiva, Rivera, Campoalegre, Saladoblanco y Pitalito.

Amenazas y retos del sindicalismo hoy

En la perspectiva de frenar la decadencia sindicalista, reflejada en un “sindicalismo trasnochado en el fondo, incapaz en las formas e inútil en sus reivindicaciones” (Villa, 2010), cabe anotar que es necesario hacer una lectura de la actual situación del sindicalismo colombiano a través de un análisis histórico que tenga en cuenta los factores externos e internos del contexto regional, nacional e internacional.

En conclusión, tenemos:

1. Al analizar el complejo proceso del sistema mundo capitalista se puede entender que el bloque dominante, a través de la globalización neoliberal, ha creado un nuevo poder planetario, global, que escapa a todo control democrático. “Los verdaderos amos del mundo ya no son los gobiernos, sino los dirigentes de grupos multinacionales financieros” (<http://www.syti.net/ES/Topics2.html>), que determinan el futuro de pueblos enteros sin importar las consecuencias que puedan ocasionar, muchas veces con el consentimiento de gobiernos y dirigentes políticos genuflexos. Esto ha hecho que el modelo económico capitalista colombiano adquiera las características de una economía dependiente, transnacionalizada, financiera-especulativa, terrateniente-mafiosa y paramilitar, que ha contado con el ejercicio de la guerra, el control y terror paramilitar y la economía subterránea del narcotráfico.
2. El sindicalismo es uno de los sectores más afectados por esta lógica, para nada nueva, que ha puesto en el ojo del huracán a los dirigentes sindicales colombianos (cada tres días es asesinado un sindicalista). Además, implementó un exacerbado pragmatismo que ha fragmentado el ser y creado de paso a un dirigente acomodado, egocéntrico, caudillista y distanciado de

las luchas sociales y que ha accedido a las bondades otorgadas por el burocratismo y el clientelismo. Lo anterior trajo consigo una gran crisis de ideas y de dirigentes, no solamente en el seno del movimiento sindical sino también en los viejos y nuevos movimientos sociales.

3. Ante la imposibilidad de la clase obrera de constituirse en una clase con identidad y pensamiento propios, y mucho menos de desarrollar un proyecto ideológico y cultural capaz de representar sus intereses y aspiraciones históricas, algunas capas de trabajadores han sido capturadas por los proyectos burgueses nacionales e internacionales. En este sentido, se percibe una clase trabajadora por fuera de las unidades fabriles, instalada preferentemente en el sector de servicios y dispersa en las grandes ciudades, con el agravante de que uno de cada cien asalariados está organizado sindicalmente.
4. Por otro lado, a la hora de revisar las actitudes, comportamientos y prácticas desarrolladas al interior de la dirigencia sindical, tanto la corriente clasista como el sindicalismo democrático, poco o nada han contribuido al desarrollo de un sindicalismo con conciencia de clase, con una organización sólida y clara, y el conocimiento suficiente para conocer y resolver los problemas desde la raíz. Adicionalmente, esa situación no solo ha impedido el relevo generacional de los dirigentes y los cuadros, sino que también ha descuidado la politización de la institución sindical, al convertirla en pequeños feudos al servicio de intereses mezquinos de individuos y sectas políticas.
5. La praxis política, sindical, pedagógica y cultural de la institución sindical está desprovista de una ética sindical y política capaz de poner el trabajo desinteresado en la base del quehacer sindical, y lo que se observa es un activismo ciego y un discurso inoperante que, independientemente de la

buena fe o la voluntad de los dirigentes, se volvió funcional a los intereses del Establecimiento, bien sea por acción o por omisión, y muchas veces omitiendo los principios, objetivos y disposiciones estatutarias como referencias obligadas de la actividad política de la organización sindical.

6. Aceptemos que en política nada ocurre por casualidad y que todo acontecimiento está previsto con un fin determinado. Por tanto, para sobrevivir en el complejo mundo de la política no se puede pensar que alguna acción o comportamiento pueda estar desprovisto de interés alguno. El gran interrogante a resolver hace referencia a conocer cuál es el interés que motiva a cada uno de los dirigentes y las dirigentes, a fin de que cada “lucha parcial por ventajas inmediatas no pierda de vista el hecho de que la reivindicación total y definitiva obrera no podrá venir sino como consecuencia de la toma del poder por parte de las mayorías, por parte de la clase popular colombiana” (Torres, 1965).
7. Urge transformar la práctica sindical a partir del trabajo por una ética sindical fundamentada en los principios de la rectitud, la honestidad y el trabajo desinteresado, como base de la práctica sindical. Al mismo tiempo, impulsar un proceso de amplia democratización, a fin de que la participación de los afiliados sea cada vez más activa y beligerante y supere las prácticas de suplantación de las bases, a la vez que garantizar mecanismos de comunicación ágiles, directos y democráticos que tengan en cuenta la opinión de los afiliados de ambos sexos. Además, hay que trabajar permanentemente por la educación sindical desde una perspectiva amplia, que contribuya a fortalecer el tejido social y cree espacios y proyectos de empoderamiento social que superen los estrictamente reivindicativos y se inscriban en un proyecto de lucha política y en la construcción de espacios autogestionarios de poder.

8. Es necesario transformar la práctica política mediante la superación de las actitudes sectarias y los comportamientos dogmáticos, para avanzar en los caminos de unidad sobre la base del respeto por las diferencias. Lo anterior implica, en primera instancia, hacer de la política –entendida como el conjunto de ideas y prácticas que buscan el bien común– un instrumento de construcción y ejercicio del poder popular, social y político. Para ello se debe trabajar por la formación de una ética social y política que se separe de las prácticas corruptas y clientelistas que ponen el interés personal por encima del interés colectivo. En este sentido, si compartimos lo señalado anteriormente, no basta con tener voluntad o buenas intenciones de hacer las cosas más correctas: se requiere también una práctica que sea leal con las costumbres de la transparencia, la honradez y la justicia, y que al mismo tiempo repudie la política tradicional.

Trabajar por la transformación de la práctica sindical y política implica contribuir a la construcción de un proyecto histórico de sociedad erigido sobre los principios de libertad, justicia, democracia directa, solidaridad y cooperación humana, donde la paz, el bienestar y la felicidad estén garantizados para todas y todos.

Ante el anterior panorama, el CED-INS y Fescol (2005) plantea a los sindicatos las siguientes acciones:

1. Enfrentar y detener la ofensiva neoliberal acumulada en los principales sistemas socioeconómicos y originar un nuevo liderazgo social, que supere el economicismo y el corporativismo y permita que el movimiento obrero se lance a la lucha política y se articule a los demás sectores sociales.
2. Recuperar la iniciativa política, para construir y materializar alternativas a los problemas del país, la clase y el sistema socioeconómico donde actúan. En el terreno organizativo

significa construir organizaciones por sistemas socioeconómicos, con capacidad de convocatoria y confrontación.

3. Comprometer a las organizaciones sociales, el movimiento obrero y las organizaciones políticas en la construcción de un gran movimiento social de izquierda, que haga realidad un modelo de desarrollo democrático del país.
4. Transformar radicalmente los métodos y estilos de trabajo que han fracasado y desarrollar formas nuevas, caracterizadas por su ligazón a la ciencia y el rechazo del sectarismo y el dogmatismo. Es decir, promover procesos de participación democrática real, incluyente, de respeto por la diferencia, de cara al país y de confrontación abierta al modelo imperante, en donde se recreen y combinen las diferentes formas de lucha, acompañadas del respeto por la naturaleza y sus recurso, nuevos hábitos de consumo alimentario y posturas críticas ante los medios de comunicación. A partir de esta concepción, como lo han mostrado muchas experiencias en el mundo, es posible la renovación y la reestructuración del sindicalismo burocrático, en franco debate con el conservadurismo y el “defensismo” y enfrentado al colaboracionismo.

Superadas tales amenazas, el movimiento obrero podrá alcanzar una perspectiva histórica que tenga vocación de poder y sea capaz de promover un proceso de unidad y transformación de la sociedad, junto con todas las clases y sectores populares.

Bibliografía

Asociación de Afectados por la Construcción de la Hidroeléctrica El Quimbo, Asoquimbo, 2010, *La Voz de Matambo*, Boletín no. 1, Huila, Colombia.

Corporación Arco Iris, 2010, *Mapa de homicidios de sindicalistas. Fecode. Nivel de presencia de grupos armados ilegales en la macrorregión suroccidente en el periodo 1986-1990*, Fuente, Banco de Datos de la ENS.

Correa, G. y González, J. D., 2011, *Y tejían palabras con el tormento de la ausencia, Treinta años de exterminio y recuperación de la memoria de las víctimas de las y los educadores sindicalizados de la Asociación de Institutores de Antioquia, Adida, 1978-2008*, Medellín, Escuela Nacional Sindical/Asociación de Institutores de Antioquia (Adida).

Dane, 2009, *Gran encuesta Integrada de hogares*, Serie mensual 2001-2008.

El Tiempo, 2012, “1.741 víctimas dejan los ‘falsos positivos’ en los últimos 27 años”, en *El Tiempo*, 21 de noviembre de 2012, disponible en <http://m.eltiempo.com/justicia/informe-sobre-falsos-positivos-en-colombia/10801885>

Ejército Nacional, 2012, “Batallón Especial Energético y Vial N° 12, tres años custodiando la infraestructura del Huila”, 30 de mayo, disponible en <http://www.ejercito.mil.co/?idcategoria=331905>

Escuela Nacional Sindical, 2009, *Una política sistemática. Panorama de la situación de los trabajadores y trabajadoras y de las organizaciones sindicales en Colombia*, Medellín, ENS.

Giraldo, Javier, 2004, “Inhumación de los restos de Nevardo Fernández”, disponible en <http://www.javiergiraldo.org/spip.php?article104>

Instituto Nacional Sindical, CED-INS y Fescol, 2005, “Sindicalismo colombiano: Crisis y reestructuración”, Documento de trabajo.

Notiagen, 2012, “Emerald Energy explota los Andes colombianos en el Huila”, disponible en <http://notiagen.wordpress.com/2012/03/30/emerald-energy-explota-los-andes-colombianos-en-el-huila/>

Olaya, A., 1995, “El espacio del hombre huilense”, en *Historia general del Huila*, volumen 1, Neiva, Academia Huilense de Historia.

Patarroyo, E., 2010, “Diagnóstico económico y social del departamento del Huila”, Neiva, Huila.

Pnud Colombia, 2011, “Reconocer el pasado, construir el futuro”, Informe sobre violencia contra sindicalistas y trabajadores sindicalizados, 1984-2011.

Quimbayo, U., 1996, “¿Quién ha dicho que todo está perdido?”, en *Revista Lanzas y Letras*, no. 7. Neiva, Huila.

Quimbayo, U. y Serrano, F. J., 2012, “Acciones sociales colectivas del magisterio huilense entre 1986-1996”. Universidad Surcolombiana, Maestría en Conflicto, Territorio y Cultura. Neiva, Huila.

Torres, Camilo, 1965, “Mensaje a los sindicalistas”, disponible en <http://www.marxists.org/espanol/camilo/sindicalistas.htm>

Villa, Ignacio, 2010, “La decadencia sindicalista”, en *La Razón.es* 9 de junio, disponible en <http://www.larazon.es/noticia/3901-la-decadencia-sindicalista>

Villalba Mosquera, Rodrigo, 2012, “Hidroeléctricas del Sur,” en *La Nación*, 2 de mayo 2012, disponible en <http://www.lanacion.com.co/2012/09/02/hidroelectricas-del-sur-por-rodrigo-villalba-mosquera/>

Páginas web

<http://sirdec.medicinalegal.gov.co:58080/consultasPublicas/>

<http://www.syti.net/ES/Topics2.html>

www.cut.org.co

www.omal.info/www/IMG/doc/DOCUMENTO_FINAL_TPP.doc



I

The background is a solid teal color. It features several thin, white, curved lines that intersect to form a grid-like pattern. On the left side, there are several dark teal, irregular shapes that resemble torn paper or abstract foliage. The text 'Críticas de libros' is centered in the lower half of the image.

Críticas de libros

Una historia anarquista

A propósito del libro *Pasado y presente del sindicalismo y anarcosindicalismo en Colombia*, del Centro de Investigación Libertaria y Educación Libertaria *

Por Edwin Cruz Rodríguez**

Los distintos trabajos de este libro, compilado por el Centro de Investigación Libertaria y Educación Popular (Cilep), presentan una perspectiva renovada del anarquismo y el anarcosindicalismo colombiano de los años veinte del siglo XX, su crisis posterior y sus perspectivas en el futuro. Se trata de una investigación comprometida, si el compromiso se entiende en el sentido sartriano: la actitud del intelectual que no permanece expectante frente a la realidad sino que pone su pensamiento al servicio de una causa. La obra estudia el pasado con el objeto de iluminar el presente, “volver a los orígenes para empezar de nuevo” (p. 196), pero no por ello renuncia a la producción de un conocimiento objetivo. Los autores dan cuenta de un objeto difícil de asir, por el aprieto de encontrar fuentes primarias y desentrañar los fenómenos que influyen en la crisis contemporánea, pero abordan su estudio con rigurosas pesquisas en archivos y prensa de la época, que aportan nuevas fuentes, y construyen con rigor sus argumentos sobre el presente. Así, hacen un aporte importante a la aún incipiente historiografía sobre el fenómeno.

* Centro de Investigación Libertaria y Educación Popular (ed.), 2011, *Pasado y presente del anarquismo y del anarcosindicalismo en Colombia*, Argentina: Libros de Anarres-Terramar Ediciones-Ediciones Cilep, 207 p.

** Estudiante de la Universidad de Colombia.

El libro está constituido por dos partes y seis capítulos, precedidos de una introducción teórica. En ésta se delimita un concepto de anarquismo que, aunque heredero de la Ilustración, no es un liberalismo ilustrado. Para el anarquismo, el Estado no es un mal necesario, como en el liberalismo, sino innecesario: se puede prescindir de él para vivir en sociedad. Siguiendo a Bakunin, los compiladores afirman que el problema del liberalismo es suponer una libertad individual previa a la sociedad, y que el ser humano está completo en sí mismo, cuando lo cierto es que no puede realizarse como tal fuera de la sociedad. Partir de una libertad individual natural conlleva una contradicción, pues esta libertad es enajenada en el Estado por la vía del contrato. Así, pues, la libertad es un producto colectivo y, más que un liberalismo radicalizado, el anarquismo es un socialismo libertario. Nacido con la praxis de las masas alrededor de 1860, sostiene que no se puede lograr la libertad sino una vez se consiga la igualdad económica y se puedan satisfacer las necesidades elementales de todos los seres humanos. Ello requiere abolir el Estado, que, al representar los intereses de las clases dominantes, niega la libertad.

En la primera parte se examina el auge del anarquismo y del anarcosindicalismo en el naciente movimiento obrero, entre los años 20 y 30. En el capítulo primero el historiador Mauricio Flórez reconstruye el contexto socioeconómico en que se desarrollan los ciclos huelguísticos de 1919-1920 y 1924-1928 y las experiencias del anarquismo antes de 1924. A fines de los años 10 es difícil hablar de anarquismo; existe un socialismo ecléctico con influencia del liberalismo radical, pero eso empieza a cambiar con la participación de extranjeros en las huelgas portuarias de la Costa Atlántica y la organización obrera en el interior del país. En seguida, el mismo autor examina el anarcosindicalismo entre 1924 y 1928, que tuvo una influencia importante en el movimiento obrero de la época y estuvo presente en la oleada de huelgas del periodo y en los tres congresos obreros. En el capítulo tercero, el filósofo Diego Paredes examina el proceso de clarificación ideológica, táctica y organizativa

que se opera en el anarquismo colombiano entre 1924 y 1928, a partir del examen de las ideas de distintas organizaciones, como el Grupo Libertario de Santa Marta o el bogotano Pensamiento y Voluntad, y de publicaciones como *La Voz Popular*. Finalmente, en el capítulo cuarto, Flórez analiza la participación de los anarquistas en la huelga de las bananeras de 1928, la crisis posterior del anarcosindicalismo y el progresivo tránsito del sindicalismo hacia su institucionalización con los gobiernos liberales.

Son varias las perspectivas que se plantean en esta primera parte. Mauricio Flórez enriquece la comprensión histórica a partir de nuevas fuentes, como los documentos que la policía incautó al italiano Filipo Colombo y al español Juan García en agosto de 1927, que aportan datos para examinar la recepción de los idearios y las articulaciones entre las organizaciones anarcosindicalistas del país. De hecho, aborda la influencia de extranjeros en el anarquismo de la época. Por ejemplo, el griego Evangelista Priftis, que arribó al país en diciembre de 1924, tuvo una gran influencia en la conocida huelga de los *champanes* de Neiva y fundó la Sociedad de Obreros Libres, estuvo en la cárcel y fue expulsado del país en enero de 1926. Priftis se había formado con anarcosindicalistas ecuatorianos y había pasado por Argentina, Chile y Perú.

Este fenómeno de “anarquistas trashumantes” (p. 112) no es una excepción y evidencia un problema que merece atención. El autor demuestra que existían redes transnacionales de militantes anarquistas, muchas veces provenientes de Europa, donde el fascismo empezaba a tomar fuerza, que habían viajado a América entusiasmados con el anarquismo argentino. Por ejemplo, Colombo y García, que fundaron en Bogotá el Grupo Pensamiento y Voluntad, venían de Argentina, habían pasado por Bolivia y establecieron contactos con el Grupo Libertario de Santa Marta, fundado a su vez por los italianos Genaro Torini y Juan Candansa. El negocio de agujas de bordar, que les servía para proveerse un trabajo y viajar

encubiertos por América Latina, “se extendió por el continente hasta México” (p. 88). Por otra parte, Flórez sostiene que, a diferencia de lo que sustenta Ignacio Torres Giraldo, la Confederación Obrera Nacional (CON) no se creó durante el Segundo Congreso Obrero, en 1925. En ese momento la organización aglutinante era la Federación Obrera Colombiana (FOC), en cuyo comité ejecutivo hacían presencia anarcosindicalistas y socialistas. Así, pues, esta omisión del antiguo militante marxista “eclipsa” la influencia de la Federación hasta la preparación del Tercer Congreso Obrero, a fines de 1926.

Una perspectiva interesante y necesaria para abordar el periodo es la historia de las ideas o los discursos políticos, como es abordada por Diego Paredes. Su tesis es que entre 1924 y 1928 el anarquismo empieza a adquirir una claridad organizativa, ideológica y táctica que rompe con el liberalismo radical, proveniente de la revolución del medio siglo XIX, y, por consiguiente, hace muy difícil subsumirlo en el “socialismo mestizo”, planteado por autores como Isidro Vanegas y Renán Vega. Así, aunque el anarquismo compartía tradiciones y costumbres con el resto del movimiento obrero, y aunque no estuviese aislado de sus dinámicas, tenía una especificidad. Sin embargo, sin decir cuál de estas hipótesis tiene más asidero, el planteamiento podría matizarse. Aunque en el periodo distintas organizaciones y publicaciones reivindicaran ideales anarquistas, es probable que sus principios se resignificaran en función de las necesidades de la realidad y la lucha política colombianas. De hecho, como se muestra en otros capítulos del libro, fue su disposición a articularse a otras luchas, donde adaptaron sus tácticas y formas organizativas, lo que explica en buena medida su influencia en el movimiento obrero. De cualquier forma, se plantea un problema de investigación muy pertinente: la recepción de los idearios anarquistas y los significados que adoptan una vez asentados en Colombia.

En la segunda parte del estudio se analiza la crisis actual del anarquismo. En el capítulo quinto el investigador y educador popular Luis Alfredo

Burbano analiza la crisis sindical colombiana y plantea alternativas para su solución desde la perspectiva del anarcosindicalismo. En el sexto, el Cilep reflexiona sobre las enseñanzas que para el movimiento anarquista actual dejó la experiencia de los años 20.

Burbano realiza un agudo análisis del sindicalismo colombiano, sumido en una crisis que devino en la renuncia a su proyecto transformador. Sostiene que las políticas neoliberales tuvieron como consecuencia la informalidad laboral, la reconfiguración territorial de la fuerza de trabajo y una situación de inestabilidad y movilidad territorial que dificulta la organización de los trabajadores, en particular del segmento más joven. El sindicalismo no ha logrado dar respuesta a estos cambios. No existe claridad sobre la estructura a priorizar para enfrentar las nuevas características de la fuerza de trabajo, ni una estrategia sindical unificada. Se perpetúan los estilos de trabajo burocráticos que privilegian los intereses personales sobre los colectivos. El anarcosindicalismo puede contribuir a la solución de esta crisis si se adopta una posición transformadora. La propuesta federativa puede ser una forma de organización eficaz ante la atomización de la formas administración del trabajo, y se pueden crear “federaciones-red” (p. 178) con solidez organizativa y flexibilidad. Es necesario acabar con los “sindicalistas profesionales” (p. 179) e implementar la rotación de cargos y el método asambleario, así como articularse a otros movimientos y organizaciones sociales con un ideario de lucha antipatriarcal, ecologismo social, antimilitarismo, antiautoritarismo, por un nuevo tipo de democracia.

Finalmente, las reflexiones del Cilep están orientadas a volver sobre los años de mayor influencia del anarcosindicalismo, pero no para mitificarlos sino a fin de extraer indicaciones para el presente. La crisis actual se explica porque el anarcosindicalismo se ha desconectado de la lucha obrera y popular, se ha sumido en el sectarismo, carece de conexión con la realidad nacional, pues se orienta por principios ahistóricos y dogmáticos y no tiene un discurso

para el país. La experiencia de los veinte enseña que el anarquismo puede articularse a las luchas populares y ofrecer una propuesta para el país. A partir de ahí el Cilep se orienta a “pensar el poder popular a partir de la tradición latinoamericana” (p. 189), tomando elementos de distintas experiencias y planteando la necesidad de entenderlo como la articulación de las luchas, como un poder que se construye en la praxis y pone en marcha un nuevo *ethos*. Un poder en sentido positivo, como capacidad y organización.

En fin, el libro hace del pasado un punto de referencia imprescindible para pensar el presente y proyectarse al futuro. En ese sentido, aporta un nuevo aire a la historiografía sobre las luchas sociales de los años veinte, y, a partir de unos análisis rigurosos de la actualidad del sindicalismo y el anarquismo colombianos, extrae de allí enseñanzas importantes para científicos sociales y movimientos populares.

Orden y violencia: la paradoja colombiana

A propósito de la reedición del libro *Orden y violencia: Colombia 1930-1953*, de la Universidad Eafit*

Por *Fernán E. González***

La feliz iniciativa de Eafit de reeditar la obra clásica de Daniel Pécaut, colega y amigo de tantos años, es un intento de pagar, de alguna manera, nuestras “deudas pendientes” –son palabras de Gonzalo Sánchez– con alguien que ha sido un brillante analista de la realidad colombiana, además de un amigo y colega siempre dispuesto a escucharnos, interrogarnos e invitarnos a escapar de la manera tradicionalmente parroquial como normalmente nos acercamos al análisis de nuestra realidad.

En mi caso, la obligante invitación a escribir estas líneas introductorias me ha llevado a reflexionar sobre el sentido de sus contribuciones a la comprensión de la evolución reciente de la sociedad colombiana, de las cuales nos hemos beneficiado tanto los miembros de la academia colombiana y extranjera como los formadores de opinión pública. Sus aportes, desde su primera obra sobre el sindicalismo hasta sus recientes trabajos sobre las Farc y la violencia, pasando por sus sabrosas crónicas analíticas en torno al acontecer político del país, han posicionado los problemas colombianos en la academia mundial al tiempo que aportado a los colombianos una visión externa de ellos, tanto crítica como

* Pécaut, Daniel, 2012, *Orden y violencia: Colombia 1930-1953*, Medellín, Eafit.

** Investigador del Cinep.

“simpatizante”, en el sentido etimológico del término. En nuestro caso particular, el del grupo del Cinep que dirijo, “*Violencia y construcción del Estado en Colombia*”, esa “sym patheia” nos llevó a reconocer siempre en él a un interlocutor privilegiado, cuyo diálogo permanente ha permitido enriquecer nuestros puntos de vista.

En la obra de que hoy nos ocupamos, “Orden y violencia”, aparece de manera ostensible esta “simpatía”, este “sentir con nuestros problemas” que se evidencia en su toma de distancia, tanto de la mirada apocalíptica y catastrofista de nuestra vida social y política, como de la visión excesivamente optimista que presenta a nuestro país como la democracia más antigua de Iberoamérica, con una vida política casi exenta de golpes y dictaduras militares, caracterizada por un curso electoral prácticamente ininterrumpido durante dos siglos.

Para este acercamiento concreto a nuestra realidad, Daniel Pécaut escogió un periodo clave de nuestro convulsionado siglo XX: el intento de modernización y fortalecimiento estatal de la llamada “Revolución en marcha” de Alfonso López Pumarejo, cuyos antecedentes y consecuencias son analizados magistralmente en relación con la problemática de la creación del orden social, tanto en la Europa posterior a la Revolución francesa como en la América Latina de los inicios del siglo XIX, de las crisis de los regímenes oligárquicos de los años veinte del siglo pasado y del surgimiento de los populismos a partir de los treinta.

El análisis de este periodo es enmarcado por Pécaut en el contexto más amplio de América Latina, donde, según él, el factor social no se percibe como algo susceptible de autorregulación sino como proclive a la desorganización y a la no conclusión: la referencia decimonónica a la “barbarie” reaparece en los años veinte, cuando se resquebrajan los órdenes oligárquicos y surgen los regímenes militares de la primera mitad del siglo XX. Y, de otra manera, aparece de nuevo en la segunda mitad del mismo, cuando los intentos de modernización plantean los temas del dualismo y la marginalidad y los análisis dependentistas enfatizan en las

desarticulaciones internas y externas de nuestras sociedades. En todos esos casos se está pensando en un “exterior” reacio a la socialización, que impide que lo social tenga un principio interno de unidad.

De ahí, sostiene Pécaut, el recurso al Estado en su calidad de conformador de lo social, como aparece en el Estado Novo del Brasil de Getulio Vargas o en el PRI mexicano, lo mismo que la discusión recurrente en torno a la búsqueda ininterrumpida de la construcción de los Estados, visible en las luchas entre poderes centrales y regionales de todos nuestros países. En este marco se producen los intentos de regulación de la sociedad por parte del Estado mediante una legislación social que logra que las organizaciones populares apoyen el intervencionismo estatal, al que consideran como un medio de acceder a la plena ciudadanía. Pero esta intervención estatal no aparece basada en el reconocimiento de las tensiones sociales sino ligada al intento de responder a la desorganización de la sociedad apelando a la complementariedad entre trabajo y capital. En este contexto, el lenguaje de la incorporación e inclusión de las clases populares supone al Estado como unificador de la sociedad.

De estas premisas se desprende, para Pécaut, la centralidad política de las categorías del orden y la violencia: la invocación del orden suple la imposible institución simbólica de lo social y la institucionalización racional de los Estados, particularmente en los casos de México y Brasil, donde se basa en el control corporativista de las organizaciones sindicales. Así, la violencia no es concebida como el reverso del orden sino como “lo exterior inasimilable” de lo social, que debe ser incorporado: los “descamisados” y “marginales” representan la “frontera de la socialización”, los obstáculos a la unidad de lo social. Y la sobrepolitización de estos sectores, que irrumpen en la vida política de América Latina en los años treinta, se asocia a la violencia porque conduce a la fluctuante oposición amigo-enemigo y provoca la desinstitucionalización de los conflictos sociales, que permanecen por fuera del espacio político. Por eso, concluye el autor, orden y violencia se combinan en los hechos y sus representaciones: la política entra en

crisis mientras se desarticula la movilización social, que escapa así al control del Estado.

En contraste con la situación de casi todas las demás naciones de América Latina, Colombia ha mantenido, a lo largo de su historia, una tradición de democracia civil aunque acompañada de una violencia que está presente tanto en las relaciones sociales y políticas como en sus representaciones. Obviamente, reconoce Pécaut, la democracia colombiana está bastante lejana de las exigencias normativas de los textos tradicionales de la ciencia política, como lo muestran el clientelismo, la corrupción y la coacción que caracterizan su vida política. Pero tampoco se reduce a las apariencias formales, como lo evidencian la relativa autonomía de los poderes judicial y legislativo frente al ejecutivo, la libertad de prensa y de las organizaciones sociales y la existencia legal de los partidos, a pesar de sus vicios y de la tendencia a la represión de los grupos de izquierda. Sin embargo, esta democracia limitada está acompañada de una tendencia a la violencia, como aparece en la Violencia de los años cincuenta y en las guerras civiles del siglo XIX.

Frente a esta paradoja, Daniel Pécaut sostiene que la coexistencia entre orden y violencia no es el fruto de una coincidencia sino que ella es consustancial al tipo de democracia existente en Colombia, porque se basa, no en una ciudadanía homogénea sino diferenciada “naturalmente” por redes privadas de dominación social; esta ciudadanía diferenciada no tiende a institucionalizar las relaciones de fuerza de la sociedad sino que hace de ellas el “resorte de su continuidad”.

Sin embargo, Pécaut se muestra reticente frente a la categoría de “orden oligárquico” usada por algunos analistas para referirse a la América Latina de los años treinta, porque ella subestima la autonomía de la esfera política y el poder de los intermediarios políticos, que explican las evidentes pasiones partidistas. Por eso prefiere preguntarse por las razones que tiene la sociedad colombiana para no reconocer al Estado como “agente legítimo de unificación social” y neutralizar el intento de

intervencionismo social del Estado, lo mismo que por las implicaciones de la preeminencia de la sociedad civil en una estructura social heterogénea. Pues en el caso colombiano es evidente que el Estado nunca gozó de preeminencia social ni se apoyó en una ideología de Estado, porque las elites económicas lograron limitar la acción del Estado gracias a las conexiones entre comerciantes, banqueros, industriales antioqueños y cafeteros, que en las crisis económicas de la primera mitad del siglo XX no necesitaron del apoyo estatal, en contraste con lo ocurrido en otros países del continente. Este contexto económico se reflejó en su ideología liberal, que proclamaba que la sociedad civil nada debía al Estado. Por eso, los partidos políticos nunca se diferenciaban por el contraste entre sus programas económicos y sociales sino solo porque representaban dos estilos de articulación de los diversos grupos populares, basados en adscripciones locales y familiares heredadas desde mediados del siglo XIX y consolidadas por medio de las guerras civiles como especies de subculturas políticas. En ese aspecto cultural, las identidades partidistas terminan articulando diversas sociabilidades, pero las relacionan con dos concepciones incompatibles del orden social: una basada en la relación con la pertenencia a la Iglesia católica, y otra en la voluntad popular.

Sin embargo, a pesar de esas particularidades del caso colombiano, el análisis de este libro de Daniel Pécaut muestra, precisamente, que Colombia no escapa del todo a la perspectiva mundial y latinoamericana del momento, aunque ésta es profundamente transformada por las especificidades propias del país. También Colombia quiere construir orden social y modernidad “desde arriba”, pero sus intentos de intervencionismo social y económico encuentran la oposición de los grupos dominantes, mientras que su propuesta de ampliación de la ciudadanía para crear cohesión social homogénea no logra rebasar los marcos de los partidos tradicionales. Por otra parte –señala el autor–, el hiperconformismo cívico de los sindicatos y del partido comunista, al tiempo que los aísla de la movilización popular, segmenta y desarticula las acciones colectivas. Esta compleja situación, que termina revalorizando a los partidos tradicionales, explica tanto el surgimiento como los límites

del populismo gaitanista, que es visto por las elites como la amenaza de la irrupción de la barbarie. De ahí resultó el desconocimiento de lo social y el acomodamiento del gaitanismo en la división bipartidista, con su renuncia a convocar al conjunto de la nación.

En este contexto, la Violencia aparece como intento de respuesta al problema de la constitución de lo social o, mejor, de la parcial no institucionalización de lo social. Así la Violencia se produce en una democracia basada en una división insuperable en dos subculturas políticas, que la hacen casi imposible de institucionalizar. Por eso, la vida democrática no equilibra la relación amigo-enemigo, ya que las elecciones se consideran como resultado de un equilibrio coyuntural de fuerzas, en las que son frecuentes la apelación al fraude y su denuncia para deslegitimar los resultados. Y las identidades colectivas, al basarse, no en las divisiones sociales sino en la confrontación política entre amigo y enemigo, introducen una ruptura fundamental entre las esferas política y social, que hace que esta última aparezca casi regida por la fuerza.

En resumen, Pécaut sostiene que el compromiso democrático no logra controlar la constitución de un “exterior”, lo cual expresa la falta de cohesión de lo social. Sin embargo, las crisis de los años treinta y la Violencia de los cincuenta no lograron amenazar la hegemonía de las elites, aunque hicieron evidente la falta de plena legitimidad del régimen y las fluctuaciones de las instituciones según la correlación existente entre los grupos sociales. Las luchas agrarias de los años veinte y treinta, el surgimiento de las autodefensas y sus contrincantes en la Violencia de los cincuenta, las luchas obreras de los cuarenta y la intensificación del enfrentamiento bipartidista hasta desembocar en una cuasi guerra civil, no conducen al surgimiento de movimientos sociales sino que se degradan en confrontaciones regionales, locales e individuales, que terminan siendo absorbidas por las redes de los partidos tradicionales.

Este marco conceptual, consignado en la introducción que Daniel Pécaut elaboró en mayo de 1985, permite entender la estructura general del libro,

que constituye una explicación de los cambios ocurridos en el país en los años cuarenta y cincuenta y del fracaso de los intentos de imponer en ese entonces un orden desde arriba. Según el autor, la Violencia expresa precisamente la complementariedad del orden y el desorden en Colombia, debido a la falta de suficiente capacidad del Estado para controlar las tensiones que surgen en la sociedad. Esta situación contrasta con la visión predominante en la literatura sociológica latinoamericana, que tiende a considerar que el Estado, y especialmente el Ejército, monopolizan el empleo de la violencia e imponen su orden sobre la sociedad, a la cual privan de sus expresiones autónomas. En cambio, el caso colombiano puede servir para ilustrar el peligro de volver a la violencia cuando no se atiende a los interrogantes de la sociedad, opinaba entonces Pécaut.

Así, la obra comienza por señalar las frustraciones de la burguesía comercial de Colombia, obligada a transar continuamente con las oligarquías locales y la jerarquía de la Iglesia católica, que obstaculizan la búsqueda de la modernidad. A esto se suman la rigidez de las estructuras agrarias, caracterizadas por una extremada concentración de la propiedad de las tierras cercanas a los centros poblados, y la desarticulación del territorio nacional, debida a la difícil geografía y al escaso desarrollo del mercado interno. Todo eso confluye en un Estado extremadamente débil y un espacio político copado por los partidos políticos pero cuya precariedad deja múltiples intersticios que ofrecen espacio a las maniobras de muchos intermediarios políticos, cuyas redes de poder permiten el control de la población y garantizan su sumisión a los jefes nacionales de los partidos. Esos espacios intersticiales son el escenario de los enfrentamientos políticos, que conservan cierta autonomía frente a las tendencias nacionales de la política en las que se insertan. Esto hace difícil hablar de un sistema oligárquico estable, porque ningún sector nacional es capaz de imponerse del todo sobre el conjunto de las elites regionales, ya que, aunque las luchas políticas entre los partidos y sus facciones logran bastante control sobre la población, estimulan al tiempo las tendencias centrífugas hacia la fragmentación.

En este contexto, basado en una comparación implícita del caso colombiano con los de Argentina, Brasil, Chile, México y Perú, Pécaut enmarca el surgimiento de la burguesía exportadora de café, especialmente en Antioquia y el Viejo Caldas, con cierta base en la producción de la pequeña y mediana propiedad, que logra, por medio de la Federación Nacional de Cafeteros, el pleno control de esa actividad y cierta presencia en la industrialización de las regiones que la acogen, centrada en el abastecimiento del mercado interno. Sin embargo, esa burguesía cafetera e industrial no se mostraba interesada, según Pécaut, en ejercer el control político sino que permanecía muy reticente frente a la clase política, a la que consideraba que solo se representaba a sí misma y parecía estar llevando la nación al desastre. Esta situación, junto con la precariedad de los recursos fiscales, hacía que el Estado siguiera siendo rudimentario, incluso a pesar de los recursos de la indemnización por Panamá y de los empréstitos extranjeros. En palabras del autor, las clases dominantes no se organizan por conducto del Estado – aunque pueden hacerlo muy parcialmente –, sino mediante el agrupamiento de intereses inmediatos, heterogéneos y hasta yuxtapuestos. A esto se añade el enorme peso de la jerarquía de la Iglesia católica, a la cual se delega la función de ser el fundamento del orden social, con lo cual se acentúa aún más la debilidad estatal.

Esta situación empieza a verse amenazada por la emergencia de la cuestión social, manifestada en la irrupción de un proletariado todavía marginal frente a los artesanos pero que empieza a mostrar su descontento en un incipiente movimiento huelguístico que aparece ligado a la lucha contra los gobiernos conservadores. Surgen así grupos afines al socialismo, que se apoyan también en las luchas campesinas de las zonas de expansión de la frontera agraria y en algunos movimientos indígenas. Ante esa insurgencia de lo social, la respuesta del régimen conservador es predominantemente represiva, pero es claro que empieza a resquebrajarse el poder de los grupos hegemónicos, que se traduce en la división y caída del partido conservador.

En esta coyuntura de crisis se enmarca el proyecto de una república, elitista al mismo tiempo que popular, liderado por Alfonso López Pumarejo, que

es el punto central del libro del que nos ocupamos. Según Pécaut, este intento modernizante reconoce la división de la sociedad en clases sociales para buscar la creación de un nuevo tipo de relación entre Estado y Pueblo que logre la cohesión virtual de la nación por conducto del poder estatal. Sin embargo, no se trata del mito del encuentro entre burguesía nacional y clases populares, pues no se pretende anular el orden oligárquico sino yuxtaponer a él un simbolismo nacional, que no conjura sino incrementa las desarticulaciones sociales del régimen existente.

El caso colombiano contrasta con la evolución general de otros países latinoamericanos, como Argentina y Brasil, donde se subraya el apoyo estatal a la industrialización por sustitución de importaciones y cierto dominio estatal sobre la sociedad, a pesar de sus crisis recurrentes y sus escisiones internas. En esos países el Estado aparece como un intermediario entre “el interior” y “el exterior”, que a su vez expresan la fragmentación y el lugar virtual de la cohesión. Esta escisión es producto de lógicas divergentes: una representa al Estado como el lugar del compromiso y la negociación entre los intereses dominantes, que centraliza la dominación sobre las clases populares, pero otra concibe la intervención estatal como agente de la organización de nuevos sectores sociales.

De esa manera el Estado se convierte en el escenario de los juegos de influencias entre los sectores que compiten por el reparto y la destinación de los beneficios provenientes de las exportaciones; en esa competencia, y para legitimar sus demandas, los grupos opuestos se ven obligados a apelar a un “público” compuesto por los consumidores y los trabajadores. Pero la incapacidad de la clase dirigente para asumir la dirección del proceso económico la lleva a presionar al Estado para que intervenga también en el campo de la producción. Para esa intromisión, el Estado busca el apoyo de quienes han estado tradicionalmente marginados de la ciudadanía: el Pueblo se convierte así en el correlato de la intervención del Estado en favor de la industrialización y la modernización; de ahí la importancia de la legislación social, tanto para convocar simbólicamente al pueblo como para ejercer el control sobre él.

Las implicaciones de estos planteamientos son muy importantes en el análisis de Pécaut, porque evidencian que el Estado no logra necesariamente el predominio sobre la sociedad, ya que su papel de unificación y arbitraje se encuentra restringido, tanto por la multiplicidad de intereses de los grupos de presión como por la falta de coherencia interna entre las esferas –complementarias pero relativamente independientes– de su actividad. Esta situación explica la apelación al discurso político de la metáfora organicista por parte tanto de los gobiernos autoritarios como de los movimientos populistas: para legitimar su acción, los primeros acuden a la unidad de la Nación y los segundos al Pueblo.

Este marco comparativo con países como los del Cono Sur introduce el análisis de la especificidad del proyecto político de López Pumarejo como una “ruptura en la continuidad”, basada en cierto relevo progresivo de la clase dirigente, un cierto acercamiento entre las formaciones moderadas de los dos partidos tradicionales y una apelación a los supuestos sectores medios, nada significativos entonces, al lado de cierta suspicacia frente a los militares, cuya presencia en la vida pública era tradicionalmente muy discreta. Pero el hecho de que la burguesía cafetera no requiriera el apoyo estatal y de que insistiese en mantener la confianza de los Estados Unidos, favorecía la adhesión al liberalismo económico y la consolidación de la Federación Nacional de Cafeteros, con gran control de los productores. La autonomía de la Federación frente al gobierno de López, que le permitía operar como “un Estado dentro del Estado”, consigue frenar los intentos de hacer de los recursos cafeteros el puntal de una política más intervencionista en materia económica. Este intento, inspirado en los logros de las políticas del Brasil, es neutralizado por los cafeteros con la complicidad de la incipiente industria y del sector bancario.

Al lado de este modelo de desarrollo liberal el proyecto lopista convoca a los sectores populares urbanos, más vinculados al artesanado que al proletariado, en un momento de expansión de la urbanización y de crisis de las obras públicas. La debilidad del partido comunista, la ambigüedad del gaitanismo frente al liberalismo y el crecimiento de las organizaciones

sindicales explican la adhesión creciente de las masas urbanas a la “república liberal” de López Pumarejo. El manejo gubernamental de las huelgas y el apoyo oficial al sindicalismo, junto con el respaldo de los comunistas y gaitanistas, se traducen en el acercamiento de las masas populares al Estado durante la llamada “Revolución en marcha”.

Sin embargo, el escaso margen de maniobra del Estado frente a las oligarquías tradicionales, que se estaban reorganizando, la fragilidad de las masas populares y la debilidad del aparato comunista hacían que el proyecto lopista estuviera muy lejos de la idea de “frente popular” de Chile y asimismo de cualquier apelación populista. Según Pécaut, es precisamente la fragilidad de las organizaciones populares el factor que las lleva a depositar sus expectativas, un tanto exageradas, en el reformismo progresista de López frente al peso dominante de los sectores tradicionales. Por eso, la organización sindical de la CTC termina poniendo la adhesión popular, no al servicio del Estado sino del partido liberal en el poder, a pesar de que éste seguía siendo una modalidad de la dominación oligárquica. Sin embargo, la supuesta alianza entre las masas populares y la llamada burguesía progresista en contra de la “reacción” no logra neutralizar el esfuerzo conjunto de la burguesía industrial y los latifundistas para bloquear la implantación de leyes sociales como las de salario mínimo y obligatoriedad de las cesantías.

Por esa razón los intereses partidistas terminan por imponerse sobre los sociales: las elites liberales miran el acceso al poder como el tránsito hacia la modernidad y la secularización política, pero eso termina reactivando el fundamentalismo de amplias franjas de la Iglesia y del partido conservador. La reforma constitucional de 1936, que prescindía del reconocimiento eclesiástico como elemento esencial del orden, es interpretada como parte de un complot ateo contra el sentimiento católico de la nación. Sin embargo, Pécaut sugiere que el surgimiento de los sectores más derechistas, casi facistizantes, en regiones como Antioquia, Valle del Cauca y Caldas, económicamente muy importantes pero políticamente marginales, puede estar asociado a una reacción de las elites locales a la mayor consolidación

del Estado central. Además, recuerda la importancia del catolicismo en la subcultura identitaria del partido conservador, que asocia el orden social y político con el origen religioso de la autoridad.

En este marco, el autor destaca el pensamiento fundamentalista de Laureano Gómez, cuya interpretación complotista de la historia como combate entre el orden y el caos lo lleva a mantener una mirada pesimista de la sociedad, que considera al borde del cataclismo social. Su desconfianza frente al fascismo italiano y el nazismo, su cercanía al franquismo español, que hablaba de regreso a la cristiandad y al hispanismo, su simpatía por el corporativismo portugués, junto con su lenguaje virulento, logran un gran ascendiente sobre las masas y el bajo clero rural del oriente del país, al lado de la desconfianza de las elites económicas de Antioquia, los sectores moderados de la Iglesia y los dirigentes más urbanos del conservatismo. Para Pécaut, Laureano sitúa la política en el terreno de lo no negociable, al tiempo que rechaza el recurso a la soberanía popular como origen de la autoridad política; por otra parte, instaura una segmentación tan radical de la sociedad, que naturaliza la división histórica entre conservadores y liberales. Esta partición de aguas entre malas y buenas impide toda suerte de compromiso y negociación e inscribe el acto político bajo el signo de la violencia. La inscripción directa de la división política en la sociedad impide así toda búsqueda de otra institución política de lo social y liga al Estado y a la ciudadanía a la lucha por la hegemonía de uno u otro partido.

La oposición al proyecto lopista, tanto del fundamentalismo conservador como de los gremios económicos y los sectores mayoritarios del propio partido liberal, condujo al gobierno moderado de Eduardo Santos, seguido por un segundo mandato del propio López Pumarejo. Curiosamente, la caída de la demanda mundial del café provoca intervenciones gubernamentales como la creación del Fondo Nacional del Café, administrado por la Federación, que termina abandonando sus reticencias frente al Estado. Pero la sujeción de la administración

estatal a la lógica partidista y a los dirigentes de los gremios económicos no permite superar la tradicional precariedad del Estado. Así – sostiene Pécaut–, el aumento de la regulación estatal es aprovechado por los intereses privados para instaurar una especie de cogobierno de los gremios, cercano a un corporativismo “societal” y “liberal”, donde el modelo liberal de desarrollo se articula con la necesaria regulación del Estado. El resultado de esta combinación es el paso, de un intento de articulación de los intereses privados mediante la acción del Estado, a la desarticulación del Estado en beneficio de los intereses privados.

Ante estas transformaciones, los aparatos sindicales y el partido comunista no solo no asumen, como cabría esperarse, la expresión del inconformismo popular sino que se aíslan de la creciente movilización social de esos años y adoptan una actitud “hiperconformista” con respecto a los gobiernos liberales. Ello conduce al creciente descrédito del gobierno y a la crisis política, que desembocan en un difuso malestar social, presentado por Jorge Eliécer Gaitán como el divorcio entre el país “político” y el país “real” –que irrumpe en la escena bajo la forma de “masas peligrosas”–. El escenario político se ve oscurecido por la evolución de los gobiernos liberales, el conformismo de los sindicatos y de la izquierda y el endurecimiento del sector laureanista del conservatismo con el apoyo de sectores del bajo clero. Este enrarecimiento es evidente en las críticas de otros sectores tradicionales del conservatismo. El combate de Gómez contra el liberalismo y sus aliados comunistas, muy personalizado en el presidente López, reactiva la naturalización de la división de los colombianos en los dos partidos tradicionales. La oposición amigo-enemigo de Schmitt se convierte en la esencia de la política, que hace imposible la negociación y el compromiso, propios de la política moderna.

En este confuso escenario político, la creciente miseria de las masas rurales y su progresivo desplazamiento a las ciudades, en las condiciones de una industria incapaz de absorber el consiguiente aumento de la población, hacen evidente la emergencia del problema social. Frente a él, el sistema político se muestra incapaz: el fracaso del proyecto de López priva al

Estado de ser el punto de referencia de la unidad social, mientras que el laureanismo naturaliza la división social al situarla en el campo político y el populismo gaitanista la sitúa en la oposición entre pueblo y oligarquía.

Pécaut contrasta este surgimiento del populismo gaitanista con los análisis teóricos de otros casos latinoamericanos, como el Apra de Haya de la Torre, el getulismo brasileño y el peronismo argentino. Como afirmación fundadora del gaitanismo, señala la imposibilidad de una relación social en Colombia, pues tanto el pueblo como la oligarquía se plantean como exteriores a lo social: la desnutrición, la ignorancia, la enfermedad y el alcoholismo tornan al Pueblo políticamente incapaz, mientras que el poder omnipotente de la oligarquía separa sus intereses de los del resto de la sociedad, a la que controla pero de la que es ajeno. La confrontación arcaica y mítica entre un pueblo despojado de atributos y un país político que controla todas las representaciones y espacios, remite a un espacio definido por los enfrentamientos de fuerzas, que necesita la regulación estatal para buscar el equilibrio entre los intereses económicos contrapuestos.

Esta representación política, afirma Pécaut, señala una ruptura explícita de Gaitán con la democracia liberal “clásica”, a la cual reprocha su individualismo, su menosprecio de la unidad orgánica de la sociedad y la separación que introduce en la sociedad. Por eso, las masas solo pueden acceder a lo político por el camino de su identificación con un líder carismático que asimila la energía del Pueblo. Por eso mismo el gaitanismo no logra una sólida organización de cuadros de partido, aunque termina superando a los notables y los gamonales del partido liberal y a los dirigentes sindicales de la CTC y del partido comunista, mientras logra un gran apoyo electoral entre las masas urbanas, con excepción de las poblaciones de Antioquia y el Viejo Caldas. Sin embargo, el peso del inconsciente partidista hace que la movilización gaitanista termine adscrita, aunque de manera ambigua, a la división partidista tradicional. Su ambigüedad es aún mayor frente al movimiento sindical. Este regreso a las referencias identitarias de los

partidos hace de lo no social el sustrato de lo político: en esto coinciden tanto el fundamentalismo del conservatismo laureanista como el populismo gaitanista; la referencia conservadora a la trascendencia sobrenatural como base de su identidad política, así como la del gaitanismo al despertar colectivo del Pueblo, rechazan lo político como tal y tratan de constituirlo a partir del exterior de lo social.

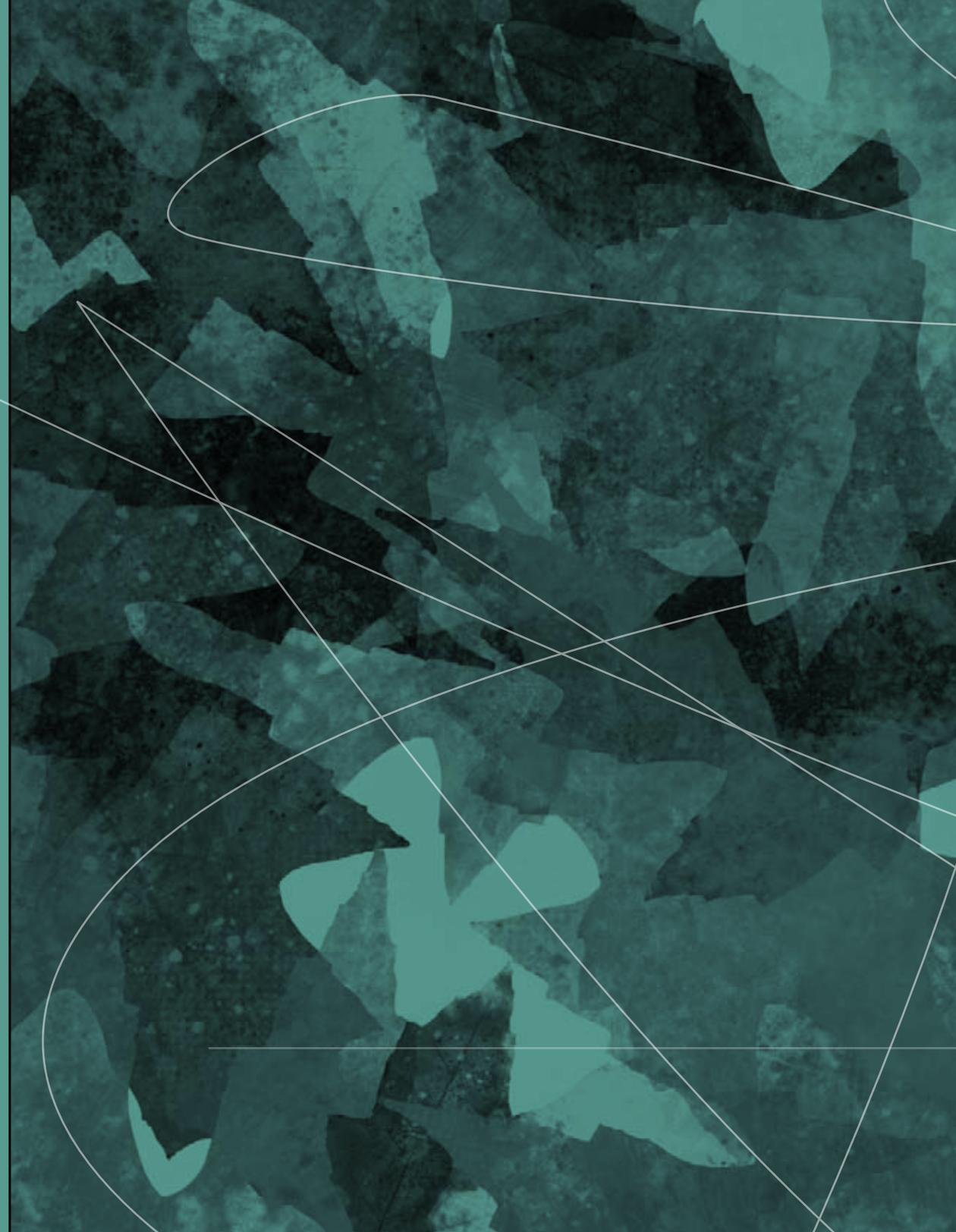
Esta situación se proyecta en el escenario electoral, marcado siempre por los alegatos de fraude, enderezados a deslegitimar los resultados desfavorables, y en la repartición de la burocracia, que convierten al Estado en campo de batalla. Los intentos violentos de conservatización y las movilizaciones liberales de protesta contra la violencia oficial desembocan en el asesinato de Gaitán y la espontánea reacción popular del “bogotazo” y otros levantamientos en varias ciudades, que sorprenden tanto a las clases dominantes como a los líderes populares, quienes observan de qué manera “el exterior de lo social” irrumpe en la vida colombiana. Así, según Pécaut, la ruptura de lo político, producida por el fundamentalismo y el populismo, abre el camino a la Violencia.

Por eso mismo su libro culmina con algunas consideraciones sobre la Violencia: el fracaso de los intentos de conciliación nacional después del bogotazo condujo a la generalización de los hechos violentos y a la profundización de la división entre identidades contrapuestas, con el telón de fondo de la fragmentación radical de la sociedad y de la ilusión de continuidad con las luchas del pasado. Para Pécaut, la Violencia se sustrae a los intentos de explicación causal e instrumental y hace inadecuadas las interpretaciones socioeconómicas, ya que sus conflictos no giran en torno a un eje central ni muestran límites claros entre lo social y lo político. Muchos enfatizan las evidentes continuidades con el pasado: la voluntad de preservar o restablecer un orden, mezclada con estrategias ofensivas y defensivas, culmina mostrando la tradicional precariedad del Estado. Esto conduce a un lenguaje de la eterna repetición y del regreso al orden oligárquico momentáneamente interrumpido, al tiempo que priva a las masas

populares de un apoyo, real o ficticio, para acceder a la ciudadanía política. Otros subrayan el carácter irreductiblemente heterogéneo de las violencias, el precedente proceso de desorganización de los actores sociales colectivos y el evidente predominio de los gremios económicos.

Pero, según Pécaut, la explicación de la Violencia es esencialmente política: al presentarse la tradicional división partidista asociada a la conciencia de la división radical de la sociedad, el acto político llega a ser concebido como violencia. La negativa a reconocer la legitimidad del sufragio, proclamada por ambos partidos, hace concebir lo político como pura correlación de fuerzas. La autonomización de la división política con respecto a la división social carga a los símbolos tradicionales de los partidos con nuevos significados: el partido conservador en el poder redefine la tradicional división con la denuncia de la presencia comunista, pero recurre a sus fuentes doctrinales para establecer una división absoluta entre amigos y enemigos, que encuentra sus raíces en lo sagrado.

Hasta aquí mi lectura de las ideas centrales del libro de Daniel Pécaut, centrado en torno a la paradoja colombiana de un Orden que coexiste con la Violencia y está íntimamente relacionado con la división absoluta entre amigos y enemigos provocada por las adscripciones partidistas en un momento marcado por la presencia del fundamentalismo conservador y el populismo gaitanista en la vida de la nación. La conclusión de mi lectura apunta a señalar un nuevo desafío a la reflexión del autor: ¿es posible establecer hoy una comparación del análisis de la Violencia de la primera mitad del siglo XX con la de la segunda mitad del siglo y los albores del XXI, que sintetice los diversos estudios fragmentarios del autor en una visión de conjunto? Es obvio que hoy ha desaparecido la referencia a la división maniquea de esos años, que el contexto social y político es completamente distinto y que los recursos del narcotráfico han introducido transformaciones sustanciales en la lucha armada. Esto plantea el interrogante de cómo y por qué sigue coexistiendo hoy el Orden y la Violencia.



The background is a solid teal color. It features several thin, white, curved lines that intersect to form a grid-like pattern. On the left side, there are several dark teal, irregular shapes that resemble torn paper or abstract foliage. The text is centered in the lower half of the page.

Resúmenes de artículos

1. Violencia en el mundo sindical: Un análisis cualitativo sobre una práctica persistente en Colombia, 1986-2011

Por *Alexander Pereira Fernández*

Resumen

El artículo analiza la violencia simbólica y real de la que ha sido víctima el sindicalismo colombiano en los últimos 25 años. Parte de la hipótesis de que el carácter limitado de la democracia colombiana ha causado la desinstitucionalización de los conflictos sindicales y colonización bélica de la actividad sindical. Es decir el estado colombiano ha sido incapaz de garantizar los derechos de los trabajadores y de resolver los conflictos sindicales a través de mecanismos e instituciones democráticas. En vez de ello ha recurrido o propiciado la combinación de acciones legales e ilegales en la resolución de conflictos sindicales, principal causa de los altos índices de violencia en contra del sindicalismo colombiano. El artículo hace especial énfasis en la estigmatización de la protesta y del movimiento sindical llevada a cabo por el Estado y otros sectores políticos como uno de los elementos que ha causado la violencia antisindical.

Palabras claves: Sindicatos, violencia, Colombia, democracia, Estado, guerrillas, paramilitares.

1. Violence against the Unions: A qualitative analysis about a persistent practice in Colombia, 1986-2011

By *Alexander Pereira Fernández*

Abstract

The article analyzes the symbolic and real violence exerted against Colombian labor unions since 1986. Departs from the hypothesis that the limited nature of Colombian democracy has caused the deinstitutionalization of union conflicts and the armed colonization of union activity. The Colombian state has been unable to guarantee the workers rights and resolve the union conflicts through democratic mechanisms and institutions. Instead, it has used or promoted the combination of legal and illegal actions in resolving the labor disputes, the main cause of the high rates of violence against Colombian unions. The article

focuses on the stigmatization of protest and labor movement carried out by the state and other political sectors as one of the elements that caused the anti-union violence.

Key Words: Unions, Violence, Colombia, Democracy, State, Guerrillas, Paramilitary Forces.

2. Registrar, cuantificar y debatir. ¿Cómo se ha medido la violencia contra trabajadores sindicalizados en Colombia?

Por Juan David González Ramírez, Juan Masullo J., Camilo Sánchez Meertens y Jorge Alberto Restrepo Torres

Resúmen

La cuantificación de la información sobre la violencia conlleva problemas inherentes a su observación. Por eso, en el caso específico de la violencia que afecta a los trabajadores sindicalizados de Colombia, existen diversas instituciones que buscan cuantificarla y, con cifras divergentes, provocan un debate sobre los niveles de esa violencia. A partir de esta discusión, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Pnud) coordinó un proyecto en el cual diferentes centros de investigación aportaron insumos para la elaboración del “Informe sobre violencia contra sindicalistas y trabajadores sindicalizados en Colombia para el periodo 1984-2011”. El Centro de Recursos para el Análisis del Conflicto (Cerac) participó de esta iniciativa con el reporte “Estado del arte sobre la medición de la violencia que afecta a los trabajadores sindicalizados en Colombia, 1984-2009”. El presente artículo se extrae de dicho reporte y busca socializar algunos resultados obtenidos en aquella investigación. El principal objetivo es identificar qué organizaciones han medido esta violencia en el país, analizar cómo lo han hecho y mostrar la manera como sus diferentes metodologías se reflejan en las cifras que elaboran y hacen públicas. Lo anterior con la intención de contribuir a la construcción colectiva de información confiable a partir del conocimiento de los alcances y limitaciones de cada una de las cifras, y así promover la reducción de la violencia, letal y no letal, que afecta a este sector de la población.

Palabras claves: Estadística, Bases de datos, violencia contra sindicalistas, violencia letal, violencia no letal.

2. Register, quantify and discuss: ¿How have measured the violence against the Unions in Colombia?

By Juan David González Ramírez, Juan Masullo J., Camilo Sánchez Meertens y Jorge Alberto Restrepo Torres

Abstract

As part of a research project coordinated by the United Nations Development Program (Undp), several Colombia-based research centers provided input to the “Report on Violence Against Union Members in Colombia, 1984-2011”. The Conflict Analysis Resource Center (Cerac) participated with the document entitled “State of the Art on the Measurement on Violence Against Union Members in Colombia, 1984-2009”. This article is based on that document and, with updated data, seeks to share its main findings. The chief objective is to survey which organizations have measured violence against union members in the country, analyze how they have done so, and show how their different methodologies have an impact on the data they produce and make public. In doing this, we aim to contribute to the collective construction of reliable data as a step towards the reduction of violence, lethal and non-lethal, that affects this sector.

Key words: Statistics, Databases, Violence against Unions, lethal violence, nonlethal violence.

3. Violencia contra sindicalistas. Observaciones sobre el proyecto del Pnud

Por Rainer Dombois

Resumen

La violencia contra los sindicalistas en Colombia se ha convertido en un tema controvertido del debate político y científico. Las investigaciones en el marco del proyecto ‘Violencia contra sindicalistas y trabajadores sindicalizados’, patrocinado por el Pnud, son las primeras en aportar un análisis empírico diferenciado del perfil y de los orígenes de la violencia antisindical. El artículo resume y discute unos hallazgos centrales del proyecto. Compara las explicaciones de la violencia antisindical que las investigaciones ofrecen. Llega a la conclusión de que por la diversidad de configuraciones de actores e

intereses, de las dinámicas y lógicas de la violencia parece más indicado hablar de violencias en vez de una sola violencia: violencia antisindical y violencias contra trabajadores sindicalizados. Finalmente se discute el papel que en el proyecto se ha adscrito a la acción contenciosa.

Palabras claves: Violencia antisindical, Pnud, actores sociales, Colombia, Estado.

3. Anti-union violence. Comments on the UNDP project

By Rainer Dombois

Abstract

Violence against Colombian unionists has become a controversial issue in the political and scientific debate. The research studies of the UNDP project ‘Violence against union officials and members’, for the first time, present a thorough, differentiated empirical analysis of the profile and the origins of the anti-union violence. The article resumes and discusses some central findings of the project. It compares the explanations of the anti-union violence offered by the studies. Because of the diversity of actors’ and interest configurations, of dynamics and logics of violence it seems to be adequate to speak of various sorts of violence instead of one single sort; anti-union violence and violences towards unionized workers. Finally, it discusses the role that in the project is ascribed to ‘contentious action’.

Key Words: Anti-Union Violence, Pnud, Social Actors, Colombia, State.

4. Luchas laborales y violencia contra el sindicalismo en Colombia, 2002-2010, ¿Otro daño “colateral” de la Seguridad Democrática?

Por Mauricio Archila Neira

Resumen

El artículo primero hace un balance de los dos gobiernos de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) resaltando que la inequidad social y las condiciones laborales se deterioraron. Sobre esa constatación, y con apoyo en una reciente investigación de Cinep coordinada por el autor, se mira la tendencia de la violencia contra los

sindicalistas de cara a la dinámica de las luchas sindicales durante esos años. Se concluye que si bien la violencia contra el sindicalismo se ha modificado en algunos indicadores, no ha desaparecido y, en todo caso, contribuye a debilitarlo a favor de la acumulación capitalista en el marco neoliberal.

Palabras Clave: Violencia, sindicalismo, “seguridad democrática”, Uribe Vélez.

4. Labor struggles and violence against Union in Colombia, 2002-2010 ¿Another “collateral” damage of Democratic Security?

Por Mauricio Archila Neira

Abstract

The article starts with a balance of the two governments of Álvaro Uribe Vélez (2002-2010). It highlights that the social inequality and labor conditions were worse during those years. Over this statement, the author –based upon a research done by Cinep and coordinated by him–, looks at the tendencies of violence against unionists as well as of the labor struggle. It concludes that, in spite of some indicators of violence against unionists has been modified, it still remains, and in any case, contributes to the weakness of the workers’ organizations in favor of the capitalist accumulation.

Key Words: Violence, Unionism, “Democratic Security”, Uribe Vélez.

5. El componente antisindical del genocidio argentino

Por Daniel Cieza

Resumen

Desde 1974, dos años antes de la implantación de dictadura militar, Argentina sufrió una experiencia genocida que eliminó a un gran número de opositores y “enemigos del gobierno”. Tradicionalmente se tiende a identificar que sus víctimas fueron jóvenes e intelectuales pertenecientes a organizaciones insurgentes. Sin embargo, la violencia se extendió a otros sectores de la sociedad. En este sentido, el artículo demuestra que el genocidio ocurrido desde 1974 tuvo un componente anti-sindical cuyo objetivo de modificar el modelo y

la cultura sindical argentina. Para comprobar la hipótesis se recurre al análisis de las actividades y circunstancias de muerte o desaparición de los dirigentes sindicales, víctimas del terrorismo de Estado.

Palabras claves: genocidio, dictadura, sindicatos, Argentina, Fuerzas Armadas, empresarios.

5. The Anti-union component of Argentinean genocide

Por Daniel Cieza

Abstract

Since 1974, two years before the establishment of military dictatorship, Argentina suffered a genocidal experience that eliminated a large number of opponents and “government enemies”. Traditionally the genocide victims are identified as intellectuals and students belonging to insurgent organizations. However violence covered other sectors of society. In this sense, the paper shows that the genocide, occurred since 1974, had an anti-union component aimed to modify the Argentinean *unión* model and its culture. The hypothesis is tested with the analysis of the activities and circumstances of the death or disappearance of *unión* leaders, victims of state terrorism.

Key Words: Genocide, Dictatorship, Unions, Argentina, Military Forces, Entrepreneurs.

6. Justicia del trabajo y asesinato de campesinos en tiempos de la dictadura cívico-militar del Brasil

Por Antonio Torres Montenegro

Resumen

Este artículo analiza la historia del ataque sufrido en 1972 por un grupo de trabajadores del ingenio de azúcar conocido como Matapiruma, establecido en la ciudad de Escada, Pernambuco. El blanco central de la violencia fueron los hermanos Luís Inocêncio Barreto, José Inocêncio Barreto y João Inocêncio Barreto, quienes, junto con 71 trabajadores más, habían liderado una acción laboral ante la Junta de Conciliación y Juicio de aquella ciudad. Después de haber vencido en la causa ante la justicia del Trabajo, esos trabajadores y,

en especial, los tres hermanos, pasaron a ser perseguidos por el dueño del ingenio y por las autoridades policiales y militares. Esta microhistoria de los hermanos Inocêncio muestra la lucha del los trabajadores campesinos por sus derechos laborales y la persecución de la que eran víctimas por parte de fuerzas e instituciones del estado durante la dictadura militar (1964-1985). El artículo analiza una serie de documentos encontrados en el archivo del Dops-PE y utiliza una entrevista con uno de los hermanos que sobrevivió a ese ataque.

Palabras clave: Brasil, dictadura cívico-militar, campesinos, violencia, sindicatos.

6. Justice of labor and murder of peasants in the Brazilian civil-military dictatorship

Por *Antonio Torres Montenegro*

Abstract

This article analyzes the attack on a group of workers in 1972 in the sugarcane central known as las Matipurana, in the city of Escada, Pernambuco, Brazil. The main targets of this violence were the brothers Luís Inocêncio Barreto, José Inocêncio Barreto and João Inocêncio Barreto, who were the leaders of the legal action under the Labour Law, together with other 71 workers. After winning the suit the workers were persecuted by the owner of the sugarcane central and the police and military authorities. This microhistory of the brothers Inocêncio shows the struggle of farm workers for their labor rights and the persecution that were subjected by forces and state institutions during the military dictatorship (1964-1985). The article analyzes a series of documents found in the Dops-PE archive as well as an interview with one of the brothers who survived that attack.

Key Words: Brazil, civil-military dictatorship, peasants, violence, Unions.

7. Rebelión, organización sindical y violencia del Estado: La Lucha de la Appo en 2006

Por *Leonardo Herrera Mejía y Carlos Figueroa Ibarra*

Resumen

En 2006 surgió en el Estado de Oaxaca la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (Appo). Durante seis meses tomaron la ciudad capital de forma pacífica, no siendo así la respuesta de las autoridades estatales y federales. Durante este período se manifestaron diversas formas de organización social y al mismo tiempo diversas formas violencia del Estado. Este artículo trata sobre la composición y organización del movimiento, las diversas corrientes de pensamientos y la heterogeneidad que lo componía. Al mismo tiempo se hace un muestreo de las formas represivas a las que recurrieron los gobiernos para suprimir la resistencia que se conformó con diferentes sectores sindicales y sociales.

Palabras clave: México, Appo, sindicalismo, Estado, fuerzas armadas, violencia.

7. Rebellion, Unions and state violence in the APPO struggle during 2006

Por *Leonardo Herrera Mejía y Carlos Figueroa Ibarra*

Abstract

In 2006 in the State of Oaxaca arose the Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO). For six months they took the capital city peacefully, but that was not the response of central state and federal authorities. During this period there were various forms of social organization and also several forms of state violence. This article is about the composition and organization of the movement, the various currents of thought and its heterogeneity. At the same time is a sampling of the ways that governments resorted to repression in order to suppress the resistance that was made up by labor and social sectors.

Key words: Mexico, Appo, Unions, State, Armed Forces, Violence.

8. Violencia sindical sin dolientes en Venezuela

Por Héctor Lucena

Resumen

El artículo analiza la violencia ejercida en contra de los trabajadores sindicales en Venezuela a partir 1997. Demuestra que la situación generalizada de violencia en la sociedad venezolana ha causado la descomposición de las relaciones de trabajo, reflejada en el aumento de las violaciones en contra de los trabajadores, de las restricciones a la libertad sindical y de la atomización de los sindicatos. Además muestra como el Estado venezolano, que dice defender y proteger a los trabajadores, es indiferente ante el problema.

Palabras Clave: Venezuela, violencia contra sindicalistas, paralelismo sindical, represión.

8. Anti-union Violence without mourners in Venezuela

Por Héctor Lucena

Abstract

The article discusses the violence against union workers in Venezuela since 1997. It shows that the general situation of violence in Venezuelan society has caused the breakdown of labor relationships, reflected in the increase in violations against workers, restrictions on labor freedom, and the atomization of unions. It also shows how the Venezuelan state, which claims to defend and protect workers, is indifferent to the problem.

Key Words: Venezuela, Violence against Unions, Union Parallelism, Repression.

9. Violencia antisindical: el caso del Huila en la región Surcolombiana

Por *Uverney Quimbayo Cabrera*

Resumen

Este ensayo analiza la violencia antisindical en el Huila durante la última década. Hace énfasis en la persecución ejercida en contra de los miembros de los sindicatos del magisterio huilense. Explica cómo la violencia en contra de los trabajadores de la región ha aumentado con la llegada de diversas multinacionales, especialmente las relacionadas con los sectores minero y energético. Por último el artículo, luego de hacer un repaso a las prácticas sindicales, hace un llamado a los trabajadores huilenses para que se unan y transformen la práctica sindical y así puedan llevar a cabo un proceso de cambio de la sociedad colombiana.

Palabras claves: Violencia antisindical, Huila, multinacionales, magisterio, sindicatos.

9. Anti-union Violence: The Case of Huila in Southern Colombia

Por *Uverney Quimbayo Cabrera*

Abstract

This essay analyzes the anti-union violence in Huila during the last decade. Emphasizes the persecution carried out against members of teachers' unions in Huila (in the south of Colombia). Explains how the violence against workers in the region has increased with the arrival of various multinationals, especially those related to mining and energy sectors. Finally the article, after doing a review of labor practices, calls Huila's workers to join trade unions and transform their practice and carry out a process of change in Colombian society.

Key Words: Anti-union Violence, Huila, multinationals, teachers, unions.

Colaboradores

Alexander Pereira Fernández

Historiador de la Universidad Nacional de Colombia y Magister en Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Es Investigador de la Escuela Nacional Sindical (ENS), encargado de la Línea de Memoria Histórica. Fue coautor del libro *Petróleo y protesta obrera: La USO y los trabajadores en Colombia, 1923-2008* (Bogotá, Corporación Aury Sará Marrugo, 2009).

Juan David González Ramírez

Politólogo de la Pontificia Universidad Javeriana y Especialista en Evaluación Social de Proyectos de la Universidad de los Andes. Es investigador del Cerac en las líneas de medición de violencia y conflictos y análisis de conflictos y violencia política. Ha desarrollado trabajos sobre medición de la violencia asociada al conflicto armado colombiano, violencia contra los trabajadores sindicalizados y violencia asociada al narcotráfico, entre otros.

Juan Masullo J.

Investigador doctoral del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales del European University Institute de Florencia, Italia, e investigador asociado del Cerac. Es politólogo y sociólogo de la Pontificia Universidad Javeriana y tiene especializaciones de maestría en Paz y Seguridad Internacional y Política Comparada del Institut Barcelona d'Estudis Internacionals (Ibei) y de la Central European University (CEU), respetivamente. Sus áreas de investigación incluyen acción colectiva y movimientos sociales (especialmente resistencia no violenta en contextos de violencia prolongada), transformación de los conflictos (y de los estudios de conflicto) y aproximaciones críticas al desarrollo y a la teoría social de las relaciones internacionales.

Sus publicaciones en revistas nacionales e internacionales están disponibles en línea.

Camilo Sánchez Meertens

Politólogo de la Universidad de los Andes con énfasis en Teoría Política y Política Colombiana. Como investigador del Cerac participó en las líneas de investigación sobre medición de violencia y conflictos y en el análisis de conflictos y violencia política. Ha desarrollado investigaciones sobre medición de la violencia asociada al conflicto armado colombiano, violencia contra los trabajadores sindicalizados y evaluación de los procesos de DDR, entre otros.

Jorge Alberto Restrepo Torres

Economista, PhD de Universidad de Londres. Profesor asociado de Economía en la Pontificia Universidad Javeriana y director del Cerac. Se especializa en análisis económico de conflictos y violencia.

Rainer Dombois

Sociólogo y profesor de la Universidad de Bremen en Alemania. Profesor visitante de la Universidad Nacional de Colombia entre 1987 y 1993. Se ha dedicado a investigar sobre relaciones laborales en Alemania, Colombia y otros países de América Latina. Entre sus publicaciones se encuentra *Cambio Técnico, empleo y trabajo en Colombia* (Bogotá, Fescol, 1993) y *Relaciones laborales entre mercado y Estado. Sendas de transformación en América Latina* (Caracas, Nueva Sociedad, 2000).

Mauricio Archila Neira

Profesor Titular del Departamento de Historia de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, e investigador asociado del

Cinep. Obtuvo el Ph. D. en Historia en la Universidad del Estado de Nueva York en Stony Brook (USA). Es especialista en la historia social de Colombia durante el siglo XX. Dentro de sus publicaciones se destacan: *Cultura e identidad obrera: Colombia 1910-1945* (Bogotá, Cinep, 1991), *Idas y venidas, vueltas y revueltas. Protestas sociales en Colombia, 1958-1990* (Bogotá, Icanh/Cinep, 2003) –obra que obtuvo en 2004 el Premio Nacional en Ciencias Sociales por la Fundación Alejandro Ángel Escobar– y las contribuciones a la compilación con Mauricio Pardo, *Movimientos sociales, Estado y democracia* (Bogotá, CES/Icanh, 2001) y a obras colectivas como *25 años de luchas sociales en Colombia, 1975-2000* (Bogotá, Cinep, 2002) y *Conflictos, poderes e identidades en el Magdalena Medio, 1990-2001* (Bogotá, Cinep, 2006). Recientemente ha publicado artículos es las siguientes libros: *En la encrucijada: Colombia en el siglo XX* (Bogotá: Norma/Universidad de los Andes, 2006), *Cuatro décadas de compromiso académico en la construcción de la nación* (Bogotá: Universidad Nacional, 2006), *Pensamiento colombiano del siglo XX* (Bogotá, Instituto Pensar/Universidad Javeriana, 2007) e *Historia de las Ideas Políticas en Colombia* (Bogotá, Instituto Pensar/Taurus, 2008).

Daniel Cieza

Abogado y Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata (Argentina) y Magister en Sociología de la Benemérita Universidad de Puebla. Ha sido Convencional Constituyente en la Provincia de Buenos Aires y Coordinador General en la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. En la actualidad es titular en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires

Antonio Torres Montenegro

Filósofo de la Universidad Católica de Pernambuco, Magister y Doctor en Historia de la Universidad Estatal de Campinas y posdoctorado de

la Universidad Estatal de Nueva York. Especialista en los temas de historia oral, memoria y movimientos sociales. En la actualidad es profesor de la Universidad Federal de Pernambuco.

Leonardo Herrera Mejía

Egresado de la licenciatura en Ciencia Política de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Maestro en Sociología por el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego” de la misma universidad. En ambas titulaciones presentó tesis sobre el movimiento oaxaqueño y la violencia de Estado. Actualmente es estudiante del doctorado en Sociología. Se encuentra en imprenta para próxima publicación el libro *Rebelión Social y Violencia de Estado en la lucha de la APPO en 2006*.

Carlos Figueroa Ibarra

Profesor-Investigador de la Universidad Autónoma de Puebla. Actualmente es Consejero a Título Personal del Consejo Supremo de FLACSO, recibió el título de “Embajador de la Paz” por el Gobierno de la República de Guatemala. Ha publicado diversos artículos y libros sobre terrorismo de Estado. Sus últimas publicaciones son: *¿En el umbral del posneoliberalismo? Izquierda y gobierno en América latina* (Guatemala F&G editores/Flacso, 2011), *El recurso del miedo. Estado y terror en Guatemala* (Guatemala, F&G editores/Icsh/Buap, 2011), *¿Posneoliberalismo en América latina? Los Límites de la hegemonía neoliberal en la región*, (México, Icsh/Buap, 2011), en coautoría con Blanca Cordero Díaz.

Héctor Lucena

Doctor en Ciencias Sociales de la Universidad de Glasgow (Reino Unido). Es profesor, investigador y coordinador del doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de Carabobo. Es editor de la *Revista*

Latinoamericana de Estudios del Trabajo. Entre sus publicaciones se encuentra *Relaciones de trabajo en el nuevo siglo* (Caracas, Editorial Tropicós, 2003).

Uverney Quimbayo Cabrera

Activista y sindicalista. Secretario general de CUT seccional Huila. Director de la revista *Lanzas y Letras*. Autor del libro *Tras las huellas perdidas. Tres grandes revolucionarios latinoamericanos* (Neiva, Ediciones Lanzas y Letras, 2010)

Instrucciones para la presentación de manuscritos para la revista *controversia*

La revista *Controversia*, de periodicidad semestral, recibe artículos de investigación reflexión y revisión relacionados con los temas sociales, económicos, culturales y políticos de Colombia y América Latina, lo mismo que sobre aspectos teóricos que iluminen estos problemas y también sistematizaciones de experiencias en educación popular, organización social y desarrollo sostenible. Su formato debe ser el de un artículo publicable y no el de un informe de investigación o capítulo de tesis.

Estas contribuciones deben ser preferentemente inéditas pero, a juicio del consejo editorial y del comité asesor, podrá considerarse la publicación de una contribución en otro idioma, que sea considerada pertinente para las líneas de trabajo antes señaladas.

- Los artículos deben tener entre 5.000 y 10.000 palabras. Las reseñas no pueden exceder las 1.200 palabras. Las contribuciones deberán ser presentadas en formato Word o en un sistema compatible, con una copia impresa y una en medio magnético en tamaño carta y a espacio y medio. Las copias impresa y magnética deberán ser enviadas a la dirección postal de la revista, Carrera 5 No 33B-02, o a su dirección electrónica, *controversia@cinep.org.co*. Los artículos pueden ser elaborados y firmados por uno o más autores. Se puede usar el lenguaje técnico de cada disciplina, pero procurando que estén escritos de una forma asequible a un público no especializado.
- Las notas deben aparecer debidamente numeradas y deben ser lo más breves posible. Las referencias bibliográficas –libros, capítulos de libros, artículos y fuentes en general– deben ser incorporadas al texto

colocando entre paréntesis el apellido del autor, coma, el año de la publicación, coma y el número de la página, así: (Pécaut, 1987, 210).

- Las citas tomadas de la prensa y de otras fuentes periódicas deben ser incluidas en el texto de la siguiente forma: entre paréntesis el título de la fuente en cursiva, coma, día, mes y año de la publicación, coma y la página –indicando la sección cuando es pertinente–. Por ejemplo: (*El Colombiano*, 7 de febrero de 2005, 7A).
- Las referencias bibliográficas completas y de fuentes se incluirán en una BIBLIOGRAFÍA al final del texto, por orden alfabético según el apellido del autor, de la siguiente manera:
- Para libros: (a) apellidos y nombres del autor, (b) año de la edición utilizada, (c) título del libro en cursiva, (d) ciudad de la publicación, (e) casa editora y (f) año de la publicación original (si la obra ha tenido varias ediciones). Cada uno de estos ítems deben ir separados entre sí por una coma. Ejemplo:

Elias, Norbert, 1997, *El proceso de la civilización*, Bogotá, Fondo de Cultura Económica, 1939.

- Para artículos: (a) apellidos y nombres del autor, (b) año de la publicación, (c) título entrecomillado del artículo, (d) nombre de la revista en cursiva, (e) volumen (si tiene), (f) número, (g) casa editora, (h) lugar de publicación, (i) fecha de la publicación sin año, (j) páginas del artículo. Cada uno de estos datos separados entre sí por una coma. Además, el título de la revista va precedido por “en”. Ejemplo:

Archila, Mauricio, 1998, “Poderes y contestación”, en *Controversia*, número 173, Cinep, Bogotá, junio, pp. 29-86.

- Para capítulos o contribuciones a un libro: se citan de forma similar a los artículos de revista, salvo en lo relacionado con el año de la publicación. Ejemplo:

Roldán, Mary, 1988, “La política antioqueña”, en Melo, Jorge Orlando, editor, *Historia de Antioquia*, Bogotá, Editorial Presencia.

- Los autores también deberán enviar un resumen del artículo, en español y en inglés, de seis a diez líneas, y otro semejante sobre sus datos personales, que señale sus títulos académicos, los cargos más destacados que ha desempeñado, sus publicaciones recientes más importantes y su correo electrónico.
- Si el artículo contiene imágenes (mapas, fotos, etc), éstas deben tener una resolución de por lo menos **300 dpi** y estar en formato **.tif** o **.jpg**.
- Los manuscritos que el consejo editorial considere apropiados para su publicación o que sugiera el comité asesor serán sometidos al arbitraje de especialistas en el tema respectivo, quienes dispondrán de un mes para enviar su concepto. Para este proceso de arbitraje, la revista apelará a pares externos e internos a la institución por cada artículo. El consejo editorial se reserva el derecho de aceptar o rechazar los artículos, según los requisitos indicados, o condicionar su aceptación a la introducción de modificaciones, cuando sean necesarias. El proceso es confidencial, pero los comentarios de los árbitros serán remitidos al autor del artículo con las sugerencias pertinentes del consejo editorial de la revista, cuando haya necesidad de algunas modificaciones. Con este fin se llevará un seguimiento de la fecha de recepción y aprobación de los artículos. Así mismo, se utilizará un formato de evaluación para que cada árbitro consigne su concepto sobre la calidad, originalidad e importancia del texto sometido a su consideración, otorgando una calificación cuantitativa y una valoración cualitativa.